

ciudadanía y participación

Una mirada desde lo local:
Chihuahua, Estado de México,
Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa

El Colegio Mexiquense, A. C.

Dr. Víctor Humberto Benítez Treviño

Presidente

Dr. José Antonio Álvarez Lobato

Secretario General

Dr. Miguel Ángel Ruz Barrio

Coordinador de Investigación

Nelly Rosa Caro Luján ◦ Jesús Alberto Rodríguez Alonso
coordinadores

ciudadanía y participación

Una mirada desde lo local:
Chihuahua, Estado de México,
Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa



324.720972 Ciudadanía y participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, y Sinaloa / Nelly Rosa Caro Luján, Jesús Alberto Rodríguez Alonso, coordinadores. — Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, A. C., 2018.

287 p.: cuadros y gráficas
Incluye referencias bibliográficas
ISBN: 978-607-8509-39-3

1. Ciudadanía – Investigación – Chihuahua. 2. Ciudadanía – Investigación – Estado de México (México). 3. Ciudadanía – Investigación – Hidalgo. 4. Ciudadanía – Investigación – Oaxaca. 5. Ciudadanía – Investigación – Sinaloa. I. Caro Luján Nelly Rosa, Coord. II. Rodríguez Alonso, Jesús Alberto, Coord.



Edición y corrección: Cristina Baca Zapata

Diseño y cuidado de la edición: Luis Alberto Martínez López

Formación y tipografía: María Eugenia Valdes Hernández

Diseño de portada: Fernando Cantinca Cornejo y Luis Alberto Martínez López

Primera edición 2018

D. R. © El Colegio Mexiquense, A. C.
Ex hacienda Santa Cruz de los Patos s/n,
Col. Cerro del Murciélago,
Zinacantepec 51350, México
MÉXICO
Página-e: www.cmq.edu.mx

Esta obra fue sometida a un proceso de dictaminación académica bajo el principio de doble ciego, tal y como se señala en los puntos 31 y 32 del apartado V, de los Lineamientos Normativos del Comité Editorial de El Colegio Mexiquenses, A. C.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular del derecho patrimonial, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México/*Printed and made in Mexico*

ISBN 978-607-8509-39-3

Índice

Introducción.....	9
Sociedades actuales: reconsideración de la ciudadanía y la participación <i>Juan José García Escribano</i>	15
Ciudadanía, desigualdad y heterogeneidad social en México <i>Henio Millán Valenzuela</i>	43
Ciudadanía y participación en Chihuahua <i>Jesús Alberto Rodríguez Alonso y Sergio Pacheco González</i>	81
Ciudadanía heterogénea en el Estado de México <i>Arlette Covarrubias Feregrino, Nelly Caro Luján y Luz María Salazar Cruz</i>	117
La ciudadanía en Hidalgo <i>Juan Antonio Taguenca Belmonte, Bernabé Lugo Neira y Robert González García</i>	153
Ciudadanías socioculturales en Oaxaca <i>Daniel Gutiérrez Martínez y Jesús Alberto Rodríguez Alonso</i>	187

Ciudadanía y participación en Sinaloa	
<i>José Manuel Luque Rojas</i>	227
Comentarios finales	
<i>Jesús Alberto Rodríguez Alonso y Nelly Caro Luján</i>	267
Anexo.....	271
Sobre los autores.....	281

Introducción

REFLEXIONAR SOBRE LA CIUDADANÍA y sociedades heterogéneas puede, a primera vista, parecer un tema demasiado trabajado; sin embargo, las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales proveen a estos conceptos de una amplitud y gama de múltiples aristas, debido a las interacciones y a los actores que las ejercitan. Las transformaciones se observan a nivel macro, meso y micro, así como en el ámbito internacional, nacional y subnacional.

Dicha vitalidad nos coloca en la necesidad de describir, comprender, analizar y evaluar cómo y qué tipo de sociedades se gestan y, a su vez, cómo y cuáles interacciones ejercitadas por los diversos actores-agentes propician un tipo de ciudadanía; así como verificar si se consolida la perspectiva de que la ciudadanía es construida desde fuera del ámbito individual, normativo (formal), o si, por el contrario, se concibe distinta desde la internalización y externalización propia de cada individuo (informal), posibilitando otras ciudadanías.

Un hecho ineludible en estas interacciones son los encuentros/desencuentros con el entramado institucional, es decir, las reglas formales mediante las que se proyectan las expectativas de una vida colectiva *mejor*; sin embargo, aquí se desarrolla otra estructura que da sentido a las acciones individuales y colectivas de los habitantes: se configuran reglas de interacción informales, algunas otras ilegales, quizá porque las reglas formales no proveen de los elementos suficientes para resolver las dinámicas propias o se encuentran enclavadas en lo profundo de las costumbres y tradiciones.

Es importante reflexionar sobre los significados que se le otorgan a la ciudadanía y observar qué sentido le otorgan a la misma los habitantes de las entidades

federativas. Para ello se llevó a cabo una metodología cuantitativa y cualitativa. No obstante, en este trabajo colectivo se rescata la visión cuantitativa.

Se realizó una encuesta para todo el país, que fuera representativa para las entidades federativas que integran esta reflexión: Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Estado de México e Hidalgo, con el fin de construir un índice de ciudadanía (IC) que posibilite contar con elementos para una comparación y un entramado común para el análisis. El IC se compone de seis dimensiones: 1) preferencia por la democracia; 2) información política; 3) interés en la política; 4) participación política; 5) uso y efectividad, y 6) acatamiento de decisiones mayoritarias. Además, se hizo un ejercicio en el que cada una de éstas se relaciona o cruza con cuatro variables transversales: niveles educativo y de ingreso, género y edad, para visualizar qué tan dependientes o independientes son las primeras respecto a las segundas.

La literatura relativa a la ciudadanía indica que el nivel de preferencia por la democracia es un factor importante en la construcción y desarrollo del binomio ciudadanía-democracia. Con el acceso y asimilación de la información política es posible dar cuenta de las fuentes que la ciudadanía pueda o no tener para realizar posteriores decisiones políticas: ejercicio del sufragio, apoyo a iniciativas, etcétera. El interés en la política describe el nivel de importancia que guarda ésta en la vida de la ciudadanía; evidentemente, una ciudadanía es débil en la medida que su participación política también lo es, tanto en el aspecto electoral como en consultas, referéndums, marchas, etcétera. El uso y efectividad dan cuenta del cómo se utilizan las oportunidades para expresar sus puntos de vista respecto a la discusión, decisión o incorporaciones de políticas públicas, y si se consideran a sí mismos como políticamente eficaces. En un régimen democrático la base y sustento del mismo tiene que ver con el acatamiento de las decisiones de la mayoría. En la medida que las seis dimensiones aumentan, los ciudadanos también serán mejores, por lo que el índice de ciudadanía se elevará, expresándose en una relación directa.

De ahí que el presente texto busque rescatar algunas reflexiones sobre dicho tema. En términos generales, el material se agrupa de la siguiente manera: en el sentido de alcance geográfico se parte de una contextualización internacional, con el trabajo de García Escribano; posteriormente hay un acercamiento al contexto nacional, con el análisis de Millán Valenzuela, y finalmente se realiza un acercamiento a realidades subnacionales. Los capítulos subnacionales buscan describir el contexto sociohistórico de cada entidad analizada. Después se describe de manera breve la participación político-electoral y el

análisis de cada una de las dimensiones cruzadas con las variables transversales. Por último se presentan comentarios finales.

Juan José García Escribano, en “Sociedades actuales: reconsideración de la ciudadanía y la participación”, realiza una revisión teórica del concepto y modelos clásicos de ciudadanía desde el modelo griego hasta las actuales sociedades globalizadas, comparando las realidades mexicanas y españolas; asimismo, propone revisar el concepto incorporando el creciente pluralismo social y cultural de las sociedades modernas.

En “Ciudadanía, desigualdad y heterogeneidad social en México”, Henio Millán Valenzuela examina los vínculos entre la heterogeneidad y la desigualdad y la calidad de la ciudadanía de los mexicanos en 2014. El autor entiende la *heterogeneidad social* como la coexistencia de actores (premoderno, moderno, posmoderno y mixto) con distintas lógicas frente a la modernidad. Elabora un índice de la ciudadanía y lo relaciona con la heterogeneidad social y la desigualdad a nivel nacional.

Por otra parte, se aborda la ciudadanía en cinco estados de la república mexicana.

Jesús Rodríguez y Sergio Pacheco, en “Ciudadanías y participación en Chihuahua”, presentan un acercamiento a las condiciones que guardan la participación y la ciudadanía en Chihuahua. Para ello hicieron un recorrido histórico sobre la entidad y la participación política de ella; después analizaron la calidad de la ciudadanía a partir de cinco dimensiones: preferencia por la democracia, información sobre política, interés sobre política, uso de oportunidades y efectividad política y acatamiento de las decisiones de la mayoría. Construyen el índice de ciudadanía a nivel estatal.

En “Ciudadanía heterogénea en el Estado de México”, Arlette Covarrubias Feregrino, Nelly Caro Luján y Luz María Salazar Cruz exponen el contexto histórico sobre los inicios de la ciudadanía en el Estado de México. También analizan la calidad de la ciudadanía en la entidad a partir de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*,¹ a partir de cinco dimensiones: preferencia por la democracia, información sobre política, interés sobre política, uso de oportunidades y efectividad política y acatamiento de las decisiones de la mayoría. Comparan el IC nacional con el estatal, identifican las principales diferencias

¹ Véase anexo 1.

e indagan sobre la relación entre calidad de la ciudadanía y grado de modernidad de los actores.

Por su parte, Juan Antonio Taguenca Belmonte, Bernabé Lugo Neira y Robert González, en “La ciudadanía en Hidalgo”, hacen un recorrido histórico de los orígenes del estado y los inicios de su ciudadanía, abordan la participación electoral y analizan la calidad de la ciudadanía en la entidad. Sus resultados señalan la formación de una ciudadanía débil, debido al impacto de la modernidad.

Daniel Gutiérrez Martínez y Jesús Rodríguez Alonso, en “Ciudadanías socioculturales en Oaxaca”, efectuaron un acercamiento a las condiciones que guardan la participación y la ciudadanía desde una perspectiva sociocultural en Oaxaca. Realizaron un recorrido histórico de la entidad y la participación política que se ha presentado, luego analizaron la calidad de la ciudadanía a partir de cinco dimensiones: preferencia por la democracia, información sobre política, interés sobre política, uso de oportunidades y efectividad política y acatamiento de las decisiones de la mayoría.

José Manuel Luque, en “Ciudadanía y participación en Sinaloa”, analiza y describe el proceso de formación de la ciudadanía política en Sinaloa desde 1979; además, señala el papel de la ciudadanía sinaloense en el proceso de construcción de la democracia electoral y su lucha contra el autoritarismo en las décadas de 1980 y 1990. A partir de una encuesta sobre ciudadanía y participación aplicada a inicios de 2016, identifica diversos perfiles de ciudadanos y sus patrones de participación electoral y no electoral.

Este libro es una obra colectiva que presenta el análisis de la ciudadanía y la participación a partir de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, 2014, con representatividad nacional en las entidades mencionadas. Se realizó en diciembre de 2014, utilizando una muestra probabilística representativa de la distribución poblacional por sexo y edad de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de 2010. La muestra nacional fue de 1,200 informantes mayores de 18 años y la estatal, de 500 entrevistados en cada uno de los estados, haciendo un total de 3,200 encuestados. El diseño de la encuesta fue realizado por los investigadores que integran la Red de Ciudadanía y Democracia en Sociedades Diversas (Recedes), así como por el doctor Eduardo Bautista, de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, y levantada en campo por Data, Opinión Pública y Mercados.²

² Véase nota metodológica y cuestionario en el anexo.

Agradecemos el apoyo de El Colegio Mexiquense, A. C., para la realización de la encuesta, organización de coloquios internacionales y la publicación de este libro. Asimismo, agradecemos el financiamiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Recedes por la realización de encuentros de trabajo y sistematización de la información recogida. La red está conformada por el grupo de investigación “Organización, Comunicación y Grupos Sociales”, de la Universidad de Murcia, España, y por los cuerpos académicos: “Población, Cultura y Sociedad”, de El Colegio Mexiquense, A. C.; “Globalización, Ciudadanía y Democracia”, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; “Ciencias Jurídicas y Políticas”, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y “Estudios Políticos Comparados”, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Sociedades actuales: reconsideración de la ciudadanía y la participación

Juan José García Escribano¹

INTRODUCCIÓN

En estos momentos Europa está atravesando por la peor crisis moral desde la Segunda Guerra Mundial. La llegada masiva de refugiados —miles de familias huyendo de zonas en conflicto— está poniendo a prueba la esencia de la construcción europea. Los improvisados campos de refugiados de Idomeni (una pequeña localidad griega cercana a la frontera con Macedonia) o Moría (en la isla griega de Lesbos):

Son el ejemplo de la proliferación de espacios sin ley que cada vez más dividen a los seres humanos entre los que tienen la protección de algún Estado y los que están privados de todo derecho. Son lugares extraterritoriales que se han convertido en el símbolo de la frontera entre los que merecen vivir y los que pueden morir (Carrera, 2016).

Estos refugiados son la prueba de que existen seres humanos a quienes se estigmatiza y se excluye del acceso a la ciudadanía. En la Grecia antigua, el término “estigma” (στίγμα) hacía referencia a las marcas físicas grabadas con fuego o a las incisiones realizadas en el cuerpo de aquellos individuos que eran considerados inferiores. Por el contrario, los no estigmatizados eran los *polítai* (πολίται), los miembros de la comunidad política, una minoría de privilegiados

¹ Profesor titular de sociología en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, España. Correo electrónico: <escriba@um.es>.

que disfrutaba de una condición sociojurídica especial, la ciudadanía, así como de una serie de derechos y un conjunto de responsabilidades de tipo civil y político. Aristóteles (1974: 77), en el libro III de *La Política*, señala que “el rasgo eminentemente distintivo del verdadero ciudadano es el goce de las funciones de juez y de magistrado”. Los ciudadanos griegos podían participar en la actividad política, podían “tener en la asamblea pública y en el tribunal voz deliberante”; mientras que el resto de la población era excluida.

El concepto de “ciudadanía” proviene etimológicamente del término latino *civitas*, que significa ‘ciudad’, originariamente la unidad política más importante. Con el acontecer del tiempo, la unidad política pasó a ser el Estado y comenzaron a utilizarse las expresiones *ciudadano* y *ciudadanía* en el contexto de un Estado, nación o país. La ciudadanía era la condición necesaria para que un individuo fuera reconocido como miembro de una comunidad organizada; por lo que el término confería reconocimiento, aceptación para poder expresar apreciaciones y consideraciones sobre los diferentes aspectos de la vida pública, participar en los debates y decisiones de la comunidad, poder votar en el proceso de elección de los representantes y ser elegido para cargos de representación. En definitiva, la ciudadanía proporcionaba el acceso a la participación en la política de una comunidad. De ahí que los conceptos de ciudadanía y participación se encuentren estrechamente unidos.

La noción de ciudadanía ha pasado por una prolongada evolución, aunque habitualmente muchos autores remiten a las ideas iniciales de Thomas Humphrey Marshall cuando, en una conferencia en Cambridge en 1949 para conmemorar el trabajo de Alfred Marshall, definió la ciudadanía como “un *status* que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen *status* son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica” (Marshall, 1997: 312). Desde esta perspectiva, todos los individuos de una comunidad política determinada son iguales, son ciudadanos, porque disfrutaban en la misma medida de un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales. Marshall trató de reformular la teoría de la ciudadanía desde un punto de vista histórico-sociológico y para ello propuso una explicación histórico-evolutiva de las diversas fases de la ciudadanía: civil (reconocimiento de los derechos de libertad y autonomía personal), política (derechos de participación pública) y social (asociada a la inclusión de los derechos sociales en el ordenamiento jurídico y a la construcción del estado de bienestar con su sistema de garantías de rentas y servicios universales). No obstante, la discusión actual en relación con la ciudadanía precisa de otros aspectos dife-

rentes que ponen el acento en las dimensiones inclusión/exclusión o diferenciación/discriminación, según las cuales existen, además de varios conceptos de ciudadanía, categorías de incluidos o excluidos o de ciudadanos y no ciudadanos.

En los últimos años ha resurgido y se ha incrementado el interés por el tema de la ciudadanía, hasta el punto de que algunos autores, entre ellos Kymlicka y Norman (1996), han afirmado que se estaba produciendo un retorno del ciudadano. Vivimos en un mundo en el que cualquier aspiración de reflexión teórica respecto a dicho tema tiene que, inexorablemente, abordar cuestiones como la necesidad de revisar la definición e incorporar el creciente pluralismo social y cultural de las sociedades modernas y la distinción entre *integrados* y *excluidos*,² la viabilidad de garantizar dentro de una sociedad política a todos los individuos su pertenencia plena en la vida social y política de la misma o mantener una lealtad o una identificación duradera frente a la creciente presión de fuerzas externas.

MODELOS DE CIUDADANÍA

Después de los modelos de ciudadanía de la *polis* griega y de la *res publica* romana, “en el mundo medieval prácticamente desaparece” (Horrach, 2009: 9), al abandonarse la idea de ciudadanía, al igual que la de democracia; la Revolución francesa inventa de nuevo “el concepto moderno de ciudadanía, que viene a sustituir al ‘ideal ciudadano’ del mundo clásico” (Pérez, 1998: 46). Esta nueva invención se produce como consecuencia de la puesta en marcha de la:

delimitación formal de la ciudadanía; el establecimiento de la igualdad civil, que incluía derechos y obligaciones compartidas; la institucionalización de los derechos políticos; la racionalización legal y la acentuación ideológica de la distinción entre ciudadanos y extranjeros; la formulación de la doctrina de la soberanía nacional y de la vinculación entre ciudadanía y nacionalidad; el establecimiento de relaciones inmediatas y directas entre el ciudadano y el Estado en lugar de las relaciones indirectas y mediadas que caracterizaron al Antiguo Régimen (Brubaker, 1992: 35).

²Alisa Del Re (2001: 189) señala que el “concepto de ciudadanía es un concepto ambiguo, que subsume en sí mismo las fronteras de la inclusión y la exclusión”.

Desde ese momento, y hasta tiempos recientes, distintos autores (Ochman, 2006; Santiago, 2009a; Horrach, 2009; González y Chacón-López, 2014) han mantenido la existencia de tres perspectivas teóricas predominantes en relación con el concepto de ciudadanía: *liberal-individualista*, *cívica-republicana* y *comunitarista*.

El liberalismo considera la libertad como la no interferencia del Estado en la voluntad del individuo. De ahí que la concepción *liberal-individualista* de la ciudadanía se preocupe porque el estatus y el bienestar del individuo no sean socavados por el gobierno (Fresno, 2014: 49). Se apoya en el uso de la razón para la búsqueda del interés propio y en la “asociación de individuos competitivos en el mercado” (Beiner, 1995: 54). Los distintos representantes del liberalismo, los clásicos (Locke³ o Stuart Mill)⁴ y los más modernos (John Rawls, Ronald Dworkin,⁵ Thomas Nagel o T. M. Scanlon) basan sus teorías en una concepción que confiere una preeminencia particular al individuo y a sus derechos. El individualismo es el elemento más importante de la ciudadanía liberal (Horrach, 2009: 14). Los ciudadanos persiguen sus propios fines dentro de un marco legal que los salvaguarda de la intromisión de los demás en sus propias elecciones, incluso respecto de la selección de los valores morales considerados adecuados para el logro de esos fines. Los ciudadanos son seres singulares, moralmente autónomos, que tienen derechos, por lo que el bien individual estaría normalmente por encima del bien común. Para esta concepción liberal-individualista, la ciudadanía sería un título que se alcanza cuando se reconoce a determinados individuos la tenencia de ciertos derechos, aunque también tienen deberes, como pagar impuestos, acatar la ley o defender la nación. Sin embargo, desde el proyecto liberal el ciudadano es un individuo pasivo en términos políticos, puesto que si la:

participación en la vida política tiene como fin exclusivo la protección de los derechos individuales, la misma noción de ciudadanía y otras instituciones políticas son aceptadas de forma condicional, esto es, sólo en cuanto las mismas

³ El pensamiento de Locke sobre la salida del estado de naturaleza de los individuos y la constitución de la sociedad política tenía como intención “la preservación de sus vidas, sus libertades y sus posesiones [...] todo eso a lo que doy el nombre genérico de propiedad” (Locke, 2004: 134-135).

⁴ Mill manifiesta que “es deseable que en los asuntos que no conciernen primariamente a los demás, sea afirmada su individualidad. Donde la regla de conducta no sea el carácter personal, sino las tradiciones o las costumbres de otros, allí faltará completamente uno de los principales ingredientes del bienestar humano y el ingrediente más importante, sin duda, del progreso individual y social” (Mill, 1972: 83-84).

⁵ Dworkin considera los derechos individuales como “triumfos políticos en manos de los individuos” (1989: 37).

fomenten el incremento de la autonomía y del beneficio individual, por lo que la comunidad se concibe en términos “exclusivamente instrumentales” y no como algo que merece una mayor participación (Santiago, 2009a: 102).

CUADRO I
CARACTERÍSTICAS DEL CIUDADANO LIBERAL

Es un individuo autónomo y racional, pero con un componente moral.
Piensa que la libertad individual es el principio de las demandas políticas.
Considera que la unión social está fundada en una concepción públicamente compartida de la justicia.
Admite la existencia simultánea de la identidad privada y la pública, sin que la una sobresalga sobre la otra.
Cree que los recursos públicos no pueden ser usados para satisfacer los intereses privados.
Es un individuo básicamente pasivo en términos políticos.

Fuente: Elaboración propia

La finalidad del Estado es puramente instrumental: ha de asegurar la libertad individual, pues únicamente el sujeto puede defender sus propios intereses.

Para la *concepción cívica-republicana* el liberalismo parte de la idea de un sujeto portador de derechos naturales previos al establecimiento de la sociedad, lo que supone un pensamiento atomista del individuo con un carácter ahistórico y asocial, lo que hace inverosímil la participación de un sujeto de tal naturaleza en una comunidad, puesto que ser parte de ésta es lo que proporciona al individuo su identidad social. La visión republicana de la ciudadanía se construirá de forma crítica al enfoque liberal que imagina la ciudadanía como un estatus jurídico-político.

El republicanismo disfruta de una gran tradición filosófica. Su origen más moderno está en el pensamiento de Maquiavelo, en sus *Discursos*. Los defensores del republicanismo cívico asocian la ciudadanía al reconocimiento de una idea del bien común, un bien público independiente de los individuos y de sus deseos e intereses. La concepción cívica-republicana se fundamenta en la idea de que el individuo puede desarrollar sus propios fines si no entran en colisión con los intereses comunes. Sostiene que la ciudadanía democrática ha de basarse en una cultura de la participación, en una ciudadanía activa, crítica y con virtudes públicas preocupada por el bien público, por lo que es fundamental su práctica

diaria. Y si esto no fuera así, porque los ciudadanos se replegaran a su mundo privado, se corre el riesgo de que las instituciones se desvíen de su objetivo (el interés común) y terminen transformándose en soporte del interés y provecho de poderes enfrentados a los propios ciudadanos. La calidad de vida institucional está estrechamente vinculada a la personal porque los derechos no son prepolíticos, sino una creación de las instituciones y los ciudadanos con su participación activa. Otra de las claves del republicanismo es no quedar satisfecho con una igualdad de tipo formal, sino reclamar un ideal de igualdad más amplio que permita superar la mayor parte de las desigualdades presentes. Por esto en numerosas ocasiones hay una mayor insistencia en la igualdad que en la libertad, ya que la primera es requisito indispensable para la segunda, y no a la inversa.

El republicanismo cívico contemporáneo no es uniforme. Existen versiones conservadoras y democráticas y progresistas. Estas últimas, cercanas a una visión aristotélica, reconocen la participación política y las virtudes cívicas como valores ineludibles para la realización de las personas como seres sociales y políticos. En ocasiones, estas versiones son interpretadas como una forma de comunitarismo, por apoyar la preeminencia de las identidades comunitarias y enfatizar que la vida privada impulsada por las sociedades de inspiración liberal tiene consecuencias antisociales. Los autores más destacados de esta versión son Hannah Arendt, Michael Sandel y Charles Taylor. Estos dos últimos reprueban el valor de la vida privada y señalan sus efectos nocivos para la sociedad, así como la necesidad de políticas formativas, con la finalidad de recuperar en la vida de los ciudadanos la inexcusable participación política. Sandel

refiere que una idea clave de la teoría republicana es que la libertad de cada persona depende de su participación en el autogobierno colectivo [...], implica deliberar con nuestros conciudadanos y conciudadanas acerca del bien común y contribuir a dar forma al destino de la comunidad política. Pero deliberar apropiadamente el bien común exige algo más que la capacidad de cada persona de elegir sus propios fines y de respetar los derechos de las demás a hacer lo mismo. Requiere un conocimiento de los asuntos públicos y, asimismo, un sentimiento de pertenencia, una preocupación por el conjunto: un vínculo moral con la comunidad cuyo destino está en juego. Compartir el autogobierno exige, pues, que los ciudadanos posean (o adquieran) ciertas virtudes cívicas [...] exige, una política formativa, una política que cultive en los ciudadanos las cualidades de carácter precisas para el autogobierno (Sandel, 2008: 24-25).

Por su parte, la versión conservadora, es decir, el republicanismo liberal, destaca la importancia instrumental de la participación y el compromiso ciudadano como herramientas primordiales para mantener el funcionamiento de la democracia, frenar la corrupción y amparar los derechos de los individuos. Los autores más conocidos de este republicanismo instrumental son Quentín Skinner, Phillippe Pettit y Cass Sunstein (Hernández, 2002: 195).

Por último, la perspectiva *comunitarista*, vista por algunos como una versión de republicanismo y por otros como una opción reformadora del liberalismo, apunta que, en las sociedades complejas, el ciudadano no puede ser comprendido al margen de sus vinculaciones sociales. Martín D. Farrel (1995: 70-71) alude a la existencia de dos orígenes distintos del comunitarismo: los que se identifican con la filosofía aristotélica y la filosofía hegeliana. Aristóteles proponía descubrir el bien a través del significado social de los roles que desempeñaban los individuos en la sociedad, mientras que Hegel prefería a la comunidad frente al individuo, puesto que pensaba que la primera era el ámbito en el cual la ética alcanzaba su completitud.

La idea de pertenencia a una comunidad es la única dimensión ético-política desde la cual la idea de legitimidad cobra sentido. Como advierte Thiebaut (1998: 40), las creencias morales públicamente compartidas por un grupo se convertirán en el sentido y clave de interpretación del sistema político. La cuestión principal que propone el comunitarismo es cómo descubrir el modo de incorporar los distintos modos de vida y, en consecuencia, las ideas de ciudadanía, en la esfera pública. La noción del ciudadano que surge desde la perspectiva comunitarista es muy diferente a la liberal, y se define por conceder una trascendencia esencial a la pertenencia del individuo a una determinada comunidad. En las sociedades complejas, en las que se desarrolla un gran pluralismo moral,

CUADRO 2 CARACTERÍSTICAS DEL CIUDADANO REPUBLICANO

Es un individuo crítico y con virtudes públicas.
Es un individuo esencialmente activo en términos políticos.
Se preocupa por el bien público.
Puede perseguir sus propios fines si no chocan con los intereses comunes.
Rechaza el consumismo y la privatización de la vida pública.
Demanda un ideal de igualdad que permita superar la mayor parte de las desigualdades existentes.

Fuente: Elaboración propia.

político y cultural, junto a una descomposición del cuerpo político y una merma de los valores articuladores, el individuo es el producto de un proceso de individualización; pero sin una comunidad previa no tendría dónde y cómo hacerlo. Desde el comunitarismo se defiende una activa participación política, si bien ésta debe estar al servicio de la identidad colectiva y sus correspondientes intereses. El Estado no debe ser neutral, ha de intervenir en la preservación de los valores comunitarios. De esta forma, el nacionalismo sería uno de los casos más extendidos de comunitarismo. Los autores más conocidos son Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Sandel y David Miller.

Aunque hay autores que aluden a la existencia de un republicanismo revisionista que intenta limar asperezas con el liberalismo —al que hemos denominado republicanismo liberal—, lo cierto es que entre el liberalismo y el republicanismo existe un contraste bastante evidente; mientras que entre este último y el comunitarismo ésta contraposición no se atisba con tanta claridad, ya que ambas visiones coinciden en la crítica del liberalismo por su atomismo y por el papel instrumental que se concede al Estado. También, ambas recurren a la necesidad de establecer y reforzar una esfera pública y una ética de las virtudes. Sin embargo, como señala Ochman (2006: 10), sus diferencias se perciben al estructurar la esfera pública; así, mientras que el republicanismo resalta la revitalización de la esfera pública política, el comunitarismo recurre a una intensiva acción social amparada en los valores culturales de la tolerancia, la fraternidad, la solidaridad con el prójimo para crear comunidades plenamente estructuradas por la autosuficiencia, incluso, a pesar del Estado.

Es muy probable que el principal contraste entre los modelos liberal, republicano y comunitarista de ciudadanía sea el valor que otorga cada uno a la participación ciudadana. De esta forma, el modelo liberal apenas confiere a la

CUADRO 3 CARACTERÍSTICAS DEL CIUDADANO COMUNITARISTA

Concede una gran importancia a su pertenencia a una determinada comunidad.
Piensa que los deberes comunitarios están por encima de los derechos individuales.
Reconoce la existencia de deberes específicos respecto a la comunidad.
Participa activamente en labores de voluntariado y proyectos vecinales, aunque esta participación esté al servicio de la identidad colectiva.
Considera que el Estado debe intervenir en la preservación de los valores comunitarios.

Fuente: Elaboración propia.

ciudadanía la posibilidad de reivindicar cuando se produce cualquier tipo de conflicto con las instituciones estatales; el ciudadano republicano no sólo protesta, sino que puede ser el artífice de propuestas y transformaciones, lo cual viene a significar que la práctica de la ciudadanía no se limita al mero ejercicio de derechos y deberes, sino que se constituye en un poder para participar en la propia acción del Estado en relación con los derechos y deberes. “En contraste con el comunitarismo que eleva la participación ciudadana al nivel de bien ético-político supremo, el republicanismo le otorga a la libertad individual tanta importancia como a la participación política” (Rodríguez, 2013: 85-86).

CUADRO 4

CONCEPTO DE CIUDADANÍA SEGÚN LOS TRES MODELOS: PARTICIPACIÓN

<i>Republicanismo</i>	<i>Liberalismo</i>	<i>Comunitarismo</i>
Ningún modelo considera que el ciudadano sea un receptor pasivo de la acción del Estado. Ser ciudadano implica la capacidad de ser agente, es decir, de tener derecho y estar dispuesto a modificar su propia situación. La participación es la condición de la autodeterminación y la autonomía.		
Se realiza ante todo a través de la influencia directa en el sistema político.	Se realiza ante todo a través de la razón pública en los debates, el recurso de rendición de cuentas y el respeto al Estado de Derecho.	Se realiza ante todo a través de construcción del bienestar de la comunidad inmediata, labores de voluntariado y membresía en asociaciones civiles.
La participación es un derecho y un deber.	Principalmente es un derecho.	Es principalmente un deber.

Fuente: Ochman y Escalante (2013: 67).

LA CIUDADANÍA EN LAS SOCIEDADES ACTUALES

En los últimos años, con el telón de fondo del capitalismo global o informacional, las democracias contemporáneas están experimentando una serie de problemáticas que afectan a la consideración de la ciudadanía, entre ellas: la personalización de la política y la progresiva influencia de los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, en las campañas electorales; la enorme discrecionalidad de los gobernantes de su toma de decisiones, muchas veces frente a la opinión de los propios ciudadanos; la presencia de institucio-

nes básicas (bancos centrales, comisiones de expertos, etcétera), que quedan fuera de todo control democrático; el creciente desarrollo en los ciudadanos de valores individualistas, hedonistas y consumistas que hacen que lo particular y lo personal adquieran mucha mayor importancia que lo compartido o lo colectivo; el desmoronamiento de la sociedad civil y la quiebra de la cohesión social y las redes cívicas; el incremento en los niveles de malestar con la política y apatía; el aumento del abstencionismo y del voto protesta; el crecimiento de los casos de corrupción y la grandes dificultades para solventar los conflictos derivados del amplio pluralismo moral característico de las sociedades actuales.

Los acontecimientos de finales del siglo xx y primeros del siglo xxi confirman —si es que la historia anterior no la había demostrado ya suficientemente— que la sociedad humana evoluciona hacia estadios cada vez más complejos. Hoy por hoy, vivimos en un mundo cada día más globalizado, pero también con una mayor progresión de las tendencias nacionalistas y étnicas. En un mundo en el que se agrandan las distancias entre las naciones ricas y pobres y entre las clases sociales con mayor poderío económico respecto a las que no lo tienen dentro de cada país. En un mundo en el que los procesos de aculturación logran que la mayor parte de las culturas originarias se vean influenciadas por la cultura dominante (norteamericana); pero, al mismo tiempo, se recuperan las manifestaciones más autóctonas locales. En un mundo complejo, desigual y en continuo cambio, en el que se manifiesta una gran cantidad de interrogantes que no parecen tener una fácil solución y que hacen que nos hallemos ante un futuro henchido de conjeturas. Cada vez con más nitidez aparece un mundo en el que la inseguridad y la incertidumbre están presentes en todas las facetas de la vida individual y social.

En 1977 el famoso economista norteamericano de origen canadiense John Kenneth Galbraith publicó su libro *La era de la incertidumbre*, con seguridad no preveía algunos de los acontecimientos que después acaecieron y han corroborado claramente el título de su libro. De acuerdo con Robert Castel, nuestra “modernidad tardía que se despliega como una ‘sociedad de individuos’ implica muchas zonas grises”, y una sociedad donde triunfa el individualismo “es también una sociedad en la cual la incertidumbre aumenta de una manera virtualmente exponencial porque las regulaciones colectivas para dominar todos los avatares de la existencia están ausentes” (Castel, 2010: 29-30). Habitamos un mundo incierto y complejo en el que todo parece estar transformándose a cada momento, en el que los imaginarios y formas de vida son frágiles y donde

casi nada es sólido y estable. Se puede sostener, con Zygmunt Bauman (2004: 171), que nuestra época está asociada a experiencias que implican *inseguridad* (de nuestra posición, nuestros derechos y medios de subsistencia), *incertidumbre* (de nuestra continuidad y futura estabilidad) y *desprotección* (del propio cuerpo, del propio ser y de sus extensiones: posesiones, vecindario, comunidad).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la ciudadanía se contempla como un problema principalmente jurídico y se introduce un necesario nexo de unión entre nacionalidad y ciudadanía, lo que la vinculaba con la idea de consanguinidad y territorialidad. Estos criterios eran utilizados por los Estados para establecer los derechos de *sus ciudadanos* frente a aquellos otros individuos que, al no tener ese estatus, eran privados de todo tipo de derechos. Así, la ciudadanía se vinculaba con la nacionalidad, concebida como un vínculo sociológico, político y jurídico que relaciona a una persona con un Estado específico (Parada, 2009: 103). Sin embargo, la identificación con los límites del Estado-nación del concepto de comunidad política se está haciendo cada vez más problemática. Los flujos económicos no conocen fronteras y muchas decisiones políticas de cualquier Estado escapan a sus propias autoridades. El deterioro de lo que conocemos como soberanía nacional, debido a las dinámicas globalizadoras, menoscaba la capacidad del Estado para regular y dar respuesta a las necesidades y demandas sociales (bienestar económico, protección social, seguridad y cohesión social). Daniel Bell (1999: 19) expresó que el Estado nacional se ha mostrado “demasiado pequeño para resolver los grandes problemas de la vida y demasiado grande para los pequeños problemas de la vida. Es demasiado pequeño para lidiar con los flujos del capital y las divisas y los productos que se mueven alrededor del mundo, y demasiado grande para la diversidad de problemas que se presentan en el nivel local de la sociedad”.

Por ello, el Estado ha derivado competencias soberanas a instituciones más pequeñas (poderes locales y regionales) y más grandes (organizaciones supranacionales como la Unión Europea). Esta nueva distribución de las competencias soberanas supone una redefinición de los conceptos soberanía, Estado y ciudadanía. Por otro lado, en el mundo los movimientos migratorios son más intensos: en 2013, según Naciones Unidas, 232 millones de migrantes internacionales vivían fuera de su país en todo el mundo, es decir, 3.2% de la población mundial eran migrantes internacionales. La mitad de los migrantes en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) provenían de 16 países; México encabezaba la lista con más de 11 millones de emigrantes, con destino principalmente a Estados Unidos, seguido

de China con 3.8 millones. Cuando las personas que han migrado se estabilizan queda planteada la cuestión de la exclusión política legal, ya que a un segmento importante de esta población migrante no se le reconoce gran parte de los derechos que configuran la ciudadanía, aunque se trate de personas que residen o han nacido en el país.

Estas realidades hacen que la idea de una ciudadanía circunscrita a fronteras estatales o nacionales haya comenzado a ser superada por tipos de ciudadanía como posnacional, cosmopolita, multicultural, diferenciada, multilateral o intercultural.

Jürgen Habermas es uno de los pensadores que ha analizado las circunstancias de la *ciudadanía posnacional* en el mundo actual con más claridad. Considera la necesidad de aceptar la existencia de Estados posnacionales, es decir, plurinacionales y pluriétnicos. La clave de su modelo está en lo que denomina “patriotismo constitucional” —el cual hace énfasis en la identificación con un sistema político que consagra la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos— que es eficaz para reducir las tensiones en los Estados pluriétnicos, al originar una identidad nacional con la que todos se puedan identificar. Habermas, enfrentado con las teorías nacionalistas (comunitaristas) y sus ideas mistificadoras de los tiempos pretéritos, preconiza un modelo de republicanismo universalista en el que las identidades nacionales sean reemplazadas por la lealtad constitucional. Habermas expresa claramente que “deberíamos aprender finalmente a entendernos no como una nación compuesta por miembros de una misma comunidad étnica, sino como una nación de ciudadanos [...], pues la república no tiene, en definitiva, otra estabilidad que la que le confieren las raíces que los principios de su constitución echan en las convicciones y prácticas de sus ciudadanos” (1999: 265).

El *cosmopolitismo cívico* es un modelo de ciudadanía fundamentado en la defensa de un sistema global de derechos y deberes que esté por encima de aspectos como el nacimiento o la residencia de cada individuo; por tanto, que sea de alcance universal, para que supere los particularismos de tipo esencialista. Lo apoya David Held, Adela Cortina y Martha Nussbaum. Adela Cortina (2004) trata de responder a la pregunta de ¿hacia dónde debería encaminarse la globalización?:

Y la respuesta, dos siglos tras la muerte de Kant, puede resumirse en una frase: hacia el ideal de una ciudadanía cosmopolita, hacia un mundo en que todas las personas se sepan y sientan tratadas como ciudadanas. Para llegar a él es

preciso reformar las instituciones internacionales, crear otras nuevas y asegurar comunidades transnacionales que se unan mediante acuerdos. Pero ante todo es indispensable —recordando a Kant— educar en el cosmopolitismo.

El establecimiento de la ciudadanía cosmopolita ha de proyectarse a largo plazo. Por el momento, es bastante complicado que los Estados nacionales transfieran una significativa parte de su soberanía para favorecer la construcción de este modelo.

Con el término “multiculturalismo”, como refiere Lamo de Espinosa (1995: 9), en el lenguaje político y científico se alude a un variado conjunto de fenómenos sociales que derivan de la (difícil) convivencia o coexistencia de personas con distintos bagajes culturales. El autor más importante de lo que se ha denominado *ciudadanía multicultural* es Will Kymlicka, con su propuesta de diversidad y pluralismo cultural. Para Kymlicka (1996: 36) el multiculturalismo se basa en las diferencias nacionales y étnicas:

utilizo “cultura” como sinónimo de “nación” o “pueblo”; es decir, como una comunidad intergeneracional, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una patria determinada y comparte una lengua y una historia específicas. Por tanto, un Estado es multicultural bien si sus miembros pertenecen a naciones diferentes (un Estado multinacional), bien si éstos han emigrado de diversas naciones (un Estado poliétnico), siempre y cuando ello suponga un aspecto importante de la identidad personal y la vida política (Kymlicka, 1996: 36).

La diversidad cultural, como afirma Kymlicka, “surge de la incorporación de culturas, que previamente disfrutaban de autogobierno y estaban territorialmente concentradas a un Estado mayor”, pero también de “la inmigración individual y familiar” (1996: 25). El autor alude a tres grupos, con sus propios derechos específicos: *a*) los desfavorecidos (mujeres, discapacitados, etcétera), a quienes corresponden derechos especiales por un tiempo determinado; *b*) los inmigrantes y minorías étnicas o religiosas, que son merecedores de derechos multiculturales de forma permanente, por lo que conservarán su identidad diferenciada, y *c*) las minorías nacionales que demandan “derechos de autogobierno”. Kymlicka considera que la supervivencia de estos grupos no debe depender de la voluntad de las mayorías, sino que el Estado debería proteger los “derechos diferenciados en función de grupo” (Kymlicka, 1996: 18), es

decir, “los derechos poliétnicos, los especiales de representación y los de autogobierno” (Kymlicka, 1996: 61). Los partidarios de la ciudadanía multicultural defienden las políticas de reconocimiento de la diferencia.⁶ Algunos autores han planteado importantes críticas a este modelo. Por ejemplo, Giovanni Sartori expresa que muchas veces, a diferencia del pluralismo político que incluye a los grupos existentes sin incomunicarles ni intentar que se multipliquen, el multiculturalismo crea identidades reforzadas, “significa el desmembramiento de la comunidad pluralista en subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas” (Sartori, 2001: 127). De esta forma, el multiculturalismo se convertiría en el modelo que promovería las diferencias étnicas y culturales y que, por tanto, tendría una mayor capacidad de desestructuración y potenciación del conflicto.

Mientras que Kymlicka cree factible el desarrollo de una ciudadanía multicultural a través de profundizar en los principios del Estado liberal, Iris Marion Young (2000), en su obra *La justicia y la política de la diferencia*, discute los modelos liberal y comunitarista y propone el desarrollo de uno nuevo: *ciudadanía diferenciada*. La exclusión de determinados grupos sociales (mujeres, negros, minorías religiosas y étnicas, gays y lesbianas, etcétera) es una consecuencia tanto de su situación socioeconómica como de su identidad sociocultural. Young (2000) preconiza un tipo de ciudadanía que repare en estas diferencias. Ante la existencia de un grupo mayoritario que ostenta siempre la posición dominante, se propone la aplicación de políticas diferenciales específicas a favor de los grupos minoritarios, o lo que es lo mismo políticas de “discriminación positiva” (por ejemplo, cuotas). Aunque la finalidad de estas medidas sea alcanzar una supuesta igualdad, no dejan de ser desiguales, por lo que deberían tener vocación de provisionalidad. El inconveniente principal de este modelo es que concibe la ciudadanía desde una perspectiva que no auspicia lo común, sino que, por el contrario, en muchas ocasiones amplifica la diferencia. Según Horrach,

otro problema que tiene esta concepción de la ciudadanía es que no permite entender las identidades desde un punto de vista racional, es decir, se sostiene que toda diferencia, por el hecho de serla, ya implica que debe ser defendida legalmente. Sin embargo, lo diverso, todo lo diverso, en sí mismo, no tiene

⁶ Charles Taylor parte de que la identidad, ya sea grupal o individual, se forma gracias al reconocimiento, por tanto, “el reconocimiento debido no sólo es una cortesía que debemos a los demás: es una necesidad humana vital” (Taylor, 2009: 42).

porque ser necesariamente algo positivo, al menos hasta el punto de que se deba promocionarlo desde el poder político (2009: 17).

Por último, algunos autores están utilizando la idea de una *ciudadanía multilateral*, que no concierne solamente a la necesidad de sobrepasar el marco del Estado-nación y agrandar la esfera de la democracia en términos universalistas o cosmopolitas, sino que, como expresa Rodrigo Santiago, “se ubique a medio camino entre las diferentes lealtades e identidades surgidas al calor de la globalización, y que pueda ser un instrumento que nos permita dar otro signo a la globalización basada en la universalidad de los derechos humanos, en la democracia y en el derecho cosmopolita” (2009b: 17). Por su parte, Javier de Lucas *et al.* (2008: 41) consideran que el concepto de ciudadanía multilateral pretende reflejar la progresiva desidentificación entre comunidad política y Estado-nación, entre democracia y homogeneidad, pero también dar razón de la diversificación del *locus* democrático, la multilateralización de la participación política y el surgimiento de comunidades cívicas solapadas y regímenes de derechos en los niveles supra y subnacional. En estos momentos parece oportuno admitir, e incluso patrocinar, ese *coleccionismo* de ciudadanías, o sustituir la ciudadanía unilateral por una multilateral. Como afirma Pérez Luño, “el modelo de ciudadanía multilateral no sólo debería entenderse como la posibilidad de ser titular simultáneamente de varias ciudadanías, sino la posibilidad de ejercerlas con mayor o menor intensidad según los sentimientos de cada ciudadano hacia cada una de estas comunidades políticas” (2002: 207). Se trataría de crear:

Nuevas formas de ciudadanía, plurales, multilaterales, y de carácter gradual, que conectan con la ciudadanía como derecho a la ciudad, derecho a la movilidad, derecho a la presencia, sobre todo de quienes han sido arrinconados a los territorios donde oficialmente [...] no reside, no juega el poder, teniendo en cuenta que desde esos espacios, esos actores —las mujeres, los inmigrantes, sobre todo los sin papeles— están tejiendo una nueva política (De Lucas, 2008: 69).

CUADRO 5
CARACTERÍSTICAS DEL CIUDADANO MULTILATERAL

Es capaz de comprender que la diferencia es un elemento inherente a la naturaleza humana.
Valora la diferencia en sus diversas expresiones.
Tiene capacidad para la resolución pacífica de los conflictos.
Tiene empatía con las vivencias de los otros y está dispuesto a aprender.
Es capaz de trabajar en equipo y de perseguir metas compartidas.
Reconoce los contenidos transculturales que nos unen.

Fuente: Elaboración propia.

EL PAPEL DEL CIUDADANO: LA NECESARIA PARTICIPACIÓN

En este nuevo mundo lleno de complejidad y que se transforma con tanta velocidad se crean incesantemente complicaciones que no se habían suscitado y nuevas demandas a las que los modelos de acción social pasados no pueden responder. En las actuales sociedades uno de los problemas más importantes de la política —examinada desde una óptica democrática— es garantizar la persistencia de la diversidad en el interior de la sociedad civil y al mismo tiempo lograr un nivel suficiente de unidad y vertebración social. De acuerdo con Bauman (2001: 178-179), a partir de un planteamiento de una ciudadanía cívico-republicana y de carácter multilateral, y partiendo de que la “globalización del capital, las finanzas y la información implica primordialmente su exención del control y de la administración local y, sobre todo, de la administración y el control del Estado-nación”, se puede concluir que en el espacio en el que opera esa globalización “no hay instituciones que se parezcan a los vehículos desarrollados por el Estado republicano para posibilitar la participación y la acción política eficaz de los ciudadanos. Y donde no hay instituciones republicanas, tampoco hay ‘ciudadanía’”. Los clásicos canales institucionales de comunicación (partidos políticos, procesos electorales y representación parlamentaria), que ponían en relación al ciudadano con el Estado nacional, se revelan ahora incapaces para dar una respuesta satisfactoria a esta nueva realidad y distintos estudios demoscópicos denuncian que el propio apoyo a la democracia está retrocediendo. Así, según datos del Latinobarómetro y del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de España, el porcentaje de ciudadanos que manifiesta que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno no alcanza a la mitad de

los mexicanos en 2015 (48.4%) y a 75.0% de los españoles en 2013,⁷ cuando este porcentaje llegaba a 89.6% de los españoles en 2003.⁸ Si se contempla sólo la realidad mexicana, se observa un descenso del apoyo a la democracia como forma preferible de gobierno, que se cifra, entre 1995 y 2015, en la pérdida de un punto porcentual. Sin embargo, esta tendencia debe ser matizada ya que los nostálgicos del autoritarismo se mantienen en 2015 en parecidos niveles a los de 1995, y los que verdaderamente crecen son los *indiferentes* —los que les da igual un régimen que otro— que en 2015 se sitúan en México en 31.0%, nueve puntos porcentuales más que en 1995.

Asimismo, se advierte que los porcentajes de ciudadanos insatisfechos con el funcionamiento de la democracia no son nada desdeñables y, especialmente en España, tienen una tendencia al alza. En 2000, 22.2% de los españoles⁹ y 61.1% de los mexicanos declaraban estar *poco o nada satisfechos* con el funcionamiento de la democracia en su respectivo país. Estos porcentajes se elevan a 78.1 y 67.5%, respectivamente, en 2015 para México y 2012¹⁰ para España.

Fernando Vallespín señalaba en una entrevista que “el problema más grave es que la política interesa poco, nos implicamos muy difícilmente en algo que no nos interesa” (Bartomeus, 2009: 12). Pero no sólo los ciudadanos muestran desinterés por la política, sino que en los últimos tiempos la misma genera una amplia gama de sentimientos de desconfianza, tanto respecto de ella como de las instituciones de representación, como el Parlamento Nacional o los partidos políticos. Así, en 2015 para México y 2010¹¹ para España, 71.4% de los mexicanos y 63.9% de los españoles declaraban tener *poca o ninguna confianza* en el Parlamento Nacional. Además, 73.3% de los mexicanos expresaba en 2015 no sentirse representado por el Parlamento. Respecto a los partidos políticos, esta desconfianza se incrementa, 76.2% de los mexicanos y 81.3% de los españoles afirman tener *poca o ninguna confianza* en los mismos. También, 70.4% de los mexicanos evalúan el trabajo que están haciendo los partidos políticos como *malo o muy malo*, y sólo 0.8% lo considera *muy bueno*. Los políticos se han transformado en una clase aparte que es percibida, desde la distancia, como incapaz de preocuparse de lo que piensan, sienten y viven sus pretendidos representados.

⁷ Estudio 3007 del CIS, noviembre de 2013.

⁸ Estudio 2535 del CIS, septiembre de 2003.

⁹ Estudio 2401 del CIS, diciembre de 2000.

¹⁰ Estudio 2966 del CIS, noviembre de 2012.

¹¹ Estudio 2849 del CIS, octubre de 2010.

La política no está presente en la vida cotidiana y los ciudadanos no se creen preparados para aproximarse a ella. En 2015 y 2013,¹² 68.3% de los mexicanos y 63% de los españoles dijeron que *nunca o casi nunca hablan* de política con los amigos. En ambos países, en 2015,¹³ los ciudadanos expresan un gran sentimiento de incompetencia política; 50.3% de los mexicanos y 39.1% de los españoles están de acuerdo con la frase: “La política es tan complicada que no se entiende”.

Los sistemas de representación política de nuestras actuales democracias hacen que prácticamente el único punto de unión entre el ciudadano y la política sea su participación en los procesos electorales;¹⁴ aunque tampoco existe un mecanismo que permita a los ciudadanos solicitar una rendición de cuentas (*accountability*) sobre lo que se prometió durante la campaña electoral y lo que realmente se está haciendo. En 2013, 71.0% de los mexicanos y 77.3% de los españoles¹⁵ contestó que había votado en las últimas elecciones, pero que *nunca se habían juntado con otras personas para hablar de un tema de interés público o firmar una petición* (66.2% de los mexicanos y 59.9% de los españoles) y que *nunca había asistido a una manifestación, protesta o marcha* (78.8% de los mexicanos y 57.3% de los españoles).

Ante esta situación, están surgiendo novedosas formas de participación social, al igual que estructuras sociales e incluso sistemas de valores que hacen necesario replantearse algunas construcciones analíticas que las ciencias sociales consideraban, hasta ahora, prácticamente indiscutibles.

En el origen de la idea moderna de ciudadanía se encuentra la capacidad de los individuos para decidir sin coacción y participar o no en los asuntos públicos. Si la totalidad o una gran parte de los ciudadanos resolvieran no participar, la democracia desaparecería o quedaría muy deteriorada. Además, toda democracia debe asegurar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a participar en los asuntos públicos. En una democracia de calidad, las distintas instituciones deben procurar a los ciudadanos abundantes oportunidades de participación en las diferentes políticas públicas. La incorporación de la *voz de los ciudadanos y las ciudadanas*, tanto al diseño de las políticas públicas como a la

¹² Estudio 3007 del CIS, noviembre de 2013.

¹³ Estudio 3114 del CIS, octubre de 2015.

¹⁴ En los últimos tiempos las cifras de abstención se elevaron en muchos países: 55.4 y 37.6% en las elecciones federales de México en 2009 y 2012, respectivamente; 43.4% en las elecciones parlamentarias de Grecia en 2015; 51.0% en las elecciones legislativas de Polonia en 2015; 59.9% en las elecciones presidenciales de Colombia de 2014; 50.6% en Chile en las elecciones presidenciales de 2013; 54.2% en las elecciones al Parlamento Europeo de España en 2014, y 28.1% en las elecciones generales españolas de 2015.

¹⁵ Estudio 3007 del CIS, noviembre de 2013.

propia prestación de los servicios públicos, es un distintivo de desarrollo democrático y de buen gobierno de los servicios públicos.

La ciudad ha sido históricamente el ámbito de la ciudadanía, es decir, el territorio de hombres y mujeres libres e iguales. La recuperación del protagonismo ciudadano en las decisiones, sobre todo locales, supone innovar en mecanismos que permitan una mayor participación de los habitantes y de las entidades sociales. La ciudadanía no puede comprenderse como tal si no recoge en todo su alcance el derecho de los sujetos a tomar parte en las decisiones que les atañen, en definitiva, el derecho a la *participación en las políticas públicas*.

Está surgiendo una creciente reivindicación de formas de democracia directa y de participación ciudadana en la gestión pública, que está transformándose en un asunto esencial en el debate político, social y académico.

La complejidad e interdependencia de los fenómenos y hechos sociales, así como las situaciones de dificultad que atraviesan personas, familias, grupos y comunidades necesita de compromisos, habilidades, competencias e interacciones de los diferentes actores sociales (públicos y cívicos), convirtiéndose la participación en un elemento consustancial en este nuevo contexto [...]. Pero apostar por la participación supone iniciar un camino “pedregoso” que requiere resolver, de manera dinámica, los problemas que afectan a las capacidades y oportunidades de representación, gobernabilidad y legitimidad en las democracias actuales y adoptar decisiones respecto a la forma y sentido de materializar el principio de autonomía/autodeterminación y, por consiguiente, de ciudadanía (activa vs. subsidiaria) (Pastor, 2009: 70).

Desde una ciudadanía activa y comprometida es ineludible asumir una actitud y un compromiso positivo que permita imponerse a las dificultades a través de profundizar en la democracia, entendida como expansión, en términos cuantitativos y cualitativos, tanto de los actores que pueden intervenir en los distintos procesos participativos como de los temas y ámbitos de influencia para el diseño de políticas públicas por parte de los diferentes actores implicados.

La participación aporta comprobadas ventajas a la dinámica organizacional y comunitaria al posibilitar una paulatina adecuación del funcionamiento de las instituciones, contrarrestar la apatía y desconfianza ciudadana, proporcionar a los representantes instrumentos para evaluar y optimizar la gestión de los

asuntos públicos, permitir la recuperación del espacio público por los ciudadanos y generar capital social y sentimientos comunitarios (Pastor, 2009: 70).

Los nuevos cauces de participación ciudadana no pretenden anular o negar la representación, sino contribuir a la conformación de una moderna concepción de la democracia en la que los representantes consiguen más legitimidad en la medida en que refuerzan su interacción con los ciudadanos. Así, los nacientes mecanismos de participación han de intentar sumar y no reemplazar, y deben pretender comportar un incremento de la legitimidad, la representatividad, la participación y, posiblemente, la eficacia. Para promover la participación ciudadana, las instituciones de algunos países de América Latina están realizando vastos esfuerzos para incrementar la transparencia de la información pública e incorporar novedosas formas de participación en la elaboración de políticas públicas, sobre todo en el ámbito local. De esta forma, países como México, Brasil, Perú, Uruguay, Honduras, Chile, Ecuador, Colombia, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Nicaragua han aprobado leyes nacionales para regular el acceso a la información pública (Vleugels, 2011).

El gobierno local se revela como un excelente escenario de participación, donde, en especial, son perceptibles la aparición de los espacios/mecanismos participativos en éste ámbito. La escala de gobierno más cercana al ciudadano, es decir, la del ámbito local, posibilita el impulso de nuevos espacios de participación al facilitar el diálogo personal e institucional. La cercanía de los temas produce mayor disposición a la acción y a la participación, por lo que más que suministrar información de forma unidireccional, es necesario crear mecanismos para distinguir el sentir de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en el ámbito municipal. Es inexcusable comprometerse a favor de la participación en flujos multidireccionales en red, o lo que es lo mismo, admitir sin duda alguna la vital importancia de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de su gobierno local. Últimamente, han sido variadas las experiencias de participación ciudadana en distintos municipios de diferentes países. Los múltiples dispositivos de participación aplicados constituyen un genuino inventario de inéditas prácticas democráticas.

Las formas de participación desarrolladas en distintos ámbitos geográficos son muchas y variadas. En el cuadro 6 se examinan diferentes instrumentos de participación, con sus fortalezas y debilidades. El desarrollo y diversificación en la oferta de participación ocasiona un positivo resultado movilizador, puesto que los ciudadanos, con parecidas disposiciones hacia la democracia local y

CUADRO 6
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, POR TIPOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN:
FORTALEZAS Y DEBILIDADES

<i>Asociativos</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
Consejos sectoriales	Se especializan en temas o zonas (sectoriales, territoriales)	Falta de participación, “siempre los mismos”
Consejos de distrito	Aglutina intereses diversos	No representan a la totalidad de la colectividad
Gestión de centros cívicos		
Consejo del movimiento ciudadano	Más fuerza en la presión para conseguir objetivos	
<i>Individuales</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
Derecho de petición	Seguridad que se expresará tu idea, tus intereses	Menor grado de escucha y presión Algunas posiciones egoístas
Presentación de quejas, reclamaciones y sugerencias	Personalizar la petición, el problema. Recibes respuesta directamente	Mayor dificultad de acceso o información
Foros deliberativos, jurados ciudadanos, asambleas		Dificultad en realizar una participación activa
Referéndum, consultas		
Populares	Cómodo fácil y rápido	
Web institucional	Depende de ti	
<i>Mixtos</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
Planes estratégicos	Mayor grado de autogestión ciudadana	Falta consulta a la ciudadanía no asociada
Agendas 21	Objetivos grandes con resultados a largo plazo	Algunos instrumentos no son conocidos
Presupuestos participativos	Diversidad de opiniones	Conflictos de intereses
Derecho a la iniciativa ciudadana		

Fuente: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2010: 94).

organizacional, tienen un mayor grado de compromiso cuando hay más oportunidades de participación y existe contexto participativo, facilitando de esta forma un incremento de la práctica de una ciudadanía activa. Por tanto, el reto será establecer las condiciones y espacios de participación/implicación ciudadana que creen verdaderas oportunidades para la discusión y construcción colectiva de las políticas, a partir del establecimiento de firmes e informadas preferencias entre la ciudadanía en el complejo universo relacional.

CONCLUSIÓN: LAS IMPERIOSAS NUEVAS CIUDADANÍAS

Hoy por hoy, muchos ciudadanos se han convertido en nuevos *idiotas*, en el sentido que se le daba a esta palabra en la Grecia clásica. Para los griegos los idiotas (ἰδιωτης) eran los ciudadanos que, como tales, poseían derechos, pero que no se ocupaban de la política de su polis, es decir, personas aisladas que ignoraban los asuntos públicos. En el presente, este vocablo significa “engreído sin fundamento para ello” (RAE, 2014).

Según datos del Latinobarómetro, 60.3% de los mexicanos y 66.6% de los ciudadanos del conjunto de países de Latinoamérica indican que una persona no puede dejar de votar si quiere ser considerado *ciudadano*. También, un alto porcentaje (38.2 y 49.0%, respectivamente) expresa que para ser considerado como tal no se puede dejar de pagar los impuestos. Pero un ciudadano comprometido, diligente y activo en la cosa pública no es sólo una persona dispuesta a votar, para lo cual es suficiente con el certificado de nacimiento, el documento de identidad y la inscripción en el censo electoral, o pagar impuestos, sino que ha desarrollado su interés por los asuntos públicos y su competencia cívica.

La *participación ciudadana* se entiende como un proceso político en el que todas las personas tienen derechos y deberes de participar, directa, activa y responsablemente en el proceso de toma de decisiones, para enfrentar los problemas que les afectan y que constituyen sus necesidades y demandas políticas. La participación ciudadana sería la práctica política por medio de la cual la ciudadanía intenta influir sobre cualquier dimensión de lo público. *Participar* se define como tomar parte en la gestión de los asuntos públicos que afectan a la sociedad, sobre todo en el ámbito local.

Los seres humanos del siglo XXI, vivan donde vivan y sean o no originarios del país donde residen, son ciudadanos con derechos reconocidos o por reconocer, algunos incluso sin derechos. Unos intervienen más en el espacio público,

algunos no pueden porque no los dejan y a otros les importa poco participar. En definitiva, son diferentes; pero lo que todos tienen son expectativas, sueños, utopías, es decir, pensamientos sobre cómo quieren que sea su entorno y el deseo de que esos pensamientos se traduzcan en una realidad que puedan disfrutar. En todos los momentos conocidos, la insatisfacción de los seres humanos frente a su medio ha producido aspiraciones de transformación y progreso. En ese sentido, siempre ha existido el deseo de mejora y bienestar, que implica una visión del mundo distinta a la existente, que con frecuencia ha sido censurada y refrenada por los poderes del orden imperante. Como resultado, los sueños, las utopías se relacionan con la deslegitimación del consenso y con el deseo de transformación del orden social. No obstante, hasta los sueños y las utopías han entrado en crisis en los tiempos actuales debido al aumento en la complejidad de las oportunidades y amenazas que merman la confianza de los actores, quienes se convierten en sujetos con menor autonomía, con mucha menos capacidad para enfrentarse a las amenazas y para fortalecer las oportunidades de resistencia y cambio. El futuro se percibe cargado de riesgo y, como señala Beck, el “movimiento que se pone en marcha con la sociedad del riesgo se expresa en la frase: ‘tengo miedo’” (1998: 56). Miedo producido por los frenos al desarrollo y el aumento de la desigualdad en un mundo que ya ha conseguido que la mitad de las riquezas del planeta esté en manos de 1% de la población mundial; miedo causado por los problemas medioambientales, como el cambio climático o el agotamiento de los recursos; miedo originado por la inestabilidad laboral, las migraciones, el racismo, la xenofobia, etcétera. El mundo está inmerso en múltiples crisis: económica, de desarrollo, medioambiental, energética, entre otras. Como advierte el novelista y ensayista español Benjamín Prado (2013), la “crisis inunda nuestras vidas, nos llena de preocupaciones y acapara 50% de las frases que decimos”. Y esta situación nos lleva irremisiblemente al temor y a la angustia, que son hoy, como afirmaba el sociólogo francés Jacques Ellul (1998: 277), las “características esenciales del hombre occidental”, las cuales comienzan a apoderarse de nosotros, a hacernos muchas veces mezquinos e insolidarios, y dificultan nuestra representación del futuro.

La mayoría de los ciudadanos carece del valor civil necesario para permitirles desafiar los miedos, se han amoldado a hablar detrás de los muros y están continuamente fabricando sus propios silencios. La democracia se está escribiendo en estos momentos con miedo y cobardía, aunque para algunos actores esto no sea importante porque, en última instancia, aspiran, como señala Wolin, a la tentación de una “democracia sin ciudadanos” (2008: 107) o con

unos ciudadanos políticamente apáticos y sumisos y donde las elites desean que sigan siéndolo, ya que una “ciudadanía apática redundante en una política dirigida más eficiente y racionalizada” (Wolin, 2008: 383). Una sociedad donde algunos habitantes atemorizados se alejan de la política e incluso la rechazan, y dejan en libertad a los que tienen el poder para que puedan imponer la agenda de las grandes corporaciones (la agenda de ese ente abstracto al que denominamos mercado). Una sociedad en la que comienzan a ser importantes únicamente las pequeñas utopías personales fabricadas a la medida de cada individuo y donde los universos personales se imponen definitivamente sobre los ideales colectivos. Estamos asistiendo, pues, a la metamorfosis de los universos políticos que afecta a la estructura más profunda de nuestras sociedades y que pone en cuestión la política tal como se concebía hasta ahora. En un mundo repleto de incertidumbre se están manifestando nuevas ciudadanías que, entre preocupadas y avergonzadas por el riesgo y el temor, tienen grandes repercusiones en los universos políticos individuales y, sobre todo, en la calidad de nuestras democracias y en la capacidad de nuestras comunidades para ejercer el control e incidir en las decisiones que les conciernen.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Aristóteles (1974), *La Política*, 12 ed., trad. de Patricio de Azcárate, Madrid, Espasa Calpe.
- Bartomeus, Oriol (2009), “Fernando Vallespín: ‘La desafección no es coyuntural, sino que viene de un cambio cultural profundo’”, *Revista de Debat Politic*, núm. 20, pp. 10-21.
- Bauman, Zygmunt (2001), *En busca de la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt (2004), *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.
- Beiner, Ronald (1995), *Theorizing citizenship*, Albany, State University of New York.
- Bell, Daniel (1999), “Las muchas facetas del siglo xx”, *Letras Libres*, núm. 10, pp. 10-19.

- Brubaker, Rogers (1992), *Citizenship and nationhood in France and Germany*, Cambridge, Harvard University Press.
- Castel, Robert (2010), *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Cortina, Adela (2004), “Educar para una ciudadanía cosmopolita”, *El País*, 11 de febrero de 2004.
- De Lucas, Javier (2008), “Gestionar democráticamente la sociedad multicultural: identidades, derechos, ciudadanía”, en Eduardo J. Ruiz Vieytes (dir.), *Derechos humanos y diversidad. Nuevos desafíos para las sociedades plurales*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- De Lucas, Javier *et al.* (2008), *Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes*, Bilbao, Fundación BBVA.
- Del Re, Alisa (2001), “Para una redefinición del concepto de ciudadanía”, *Sociohistoria*, núm. 9-10, pp. 189-200.
- Dworkin, Ronald (1989), *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel.
- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Ellul, Jacques (1998), *Métamorphose du bourgeois*. París, La Table Ronde.
- Farrell, Martín D. (1995), “¿Hay derechos comunitarios?”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 17-18, pp. 69-94.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2010), *Guía práctica para la implementación de la participación ciudadana en los gobiernos locales de Andalucía: estrategias para la acción*, Sevilla, Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Fresno, José Manuel (2014), *Cambios sociales y tercer sector: actuar en un nuevo contexto*, Madrid, Instituto para la Calidad de las ONG.
- González García, Erika y Helena Chacón-López (2014), “Sobre el concepto y modelos de ciudadanía”, *Etic@net*, vol. 2, núm. 14, pp. 288-311.
- Habermas, Jürgen (1999), *La inclusión del otro. Estudios sobre teoría política*, Barcelona, Paidós.
- Hernández, Andrés (2002), “El desafío republicano al liberalismo igualitario de Rawls y los debates sobre libertad, ciudadanía y democracia”, en Andrés Hernández (comp.), *Republicanism contemporáneo: igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores / Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales / Universidad de los Andes.
- Horrach Miralles, Juan Antonio (2009), “Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos”, *Factótum*, núm. 6, pp. 1-22.

- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- Kymlicka, Will y Wayne Norman (1996), “El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *Cuadernos del CLAEH*, núm. 75, pp. 81-112.
- Lamo de Espinosa, Emilio (1995), “Fronteras culturales”, en Emilio, Lamo de Espinosa (ed.), *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza, pp. 13-73.
- Locke, John (2004), *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, Madrid, Alianza.
- Marshall, Thomas Humphrey (1997), “Ciudadanía y clase social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, pp. 297-344.
- Mill, John Stuart (1972), *Sobre la libertad*, Madrid, Aguilar.
- Ochman, Marta (2006), “Alternativas teóricas de la participación ciudadana en las decisiones públicas”, en Freddy Mariñez Navarro (comp.), *Ciudadanos, decisiones públicas y calidad de la democracia*, México, Limusa.
- Ochman, Marta y Jesús Cantú Escalante (2013), “Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 18, núm. 56, pp. 63-89.
- Parada Barrera, Claudia Sofía (2009), “Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global”, *Via Iuris*, núm. 7, pp. 98-111.
- Pastor, Enrique (2009), “Participación y democratización de las políticas de servicios sociales en el ámbito municipal”, en *Portularia*, vol. IX, núm. 1, pp. 69-81.
- Pérez Ledesma, Manuel (1998), “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del ‘fin de siglo’”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, núm. 16, pp. 35-65.
- Pérez Luño, Antonio-Enrique (2002), “Ciudadanía y definiciones”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 25, pp. 177-211.
- Prado, Benjamín (2013), “La muerte de la militancia”, diario El País, 21 de enero de 2013.
- RAE (Real Academia Española) (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Madrid, Real Academia Española.
- Rodríguez, Gina Paola (2013), “Hacia un modelo integral de ciudadanía. El debate liberal-comunitarista y los retos del republicanismo”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 18, núm. 63, pp. 75-89.
- Sandel, Michael J. (2008), *Filosofía pública. Ensayos sobre moral en política*, Barcelona, Marbot Ediciones.
- Santiago, Rodrigo (2009a), “La ciudadanía en el pensamiento liberal”, *Derechos y Libertades*, núm. 21, época II, pp. 95-116.

- Santiago, Rodrigo (2009b), “Ciudadanía cosmopolita y globalización. Una revisión del pensamiento kantiano”, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, núm. 9, pp. 5-20.
- Sartori, Giovanni (2001), *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus.
- Taylor, Charles (2009), *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Thiebaut, Carlos (1998), *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*, Barcelona, Paidós.
- Vleugels, Roger (2011), “Overview of all FOI laws”, *Fringe Special*, 9 de octubre de 2011.
- Wolin, Sheldon S. (2008), *Democracia S. A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Barcelona, Katz.
- Young, Iris M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.

Hemerografía

- Carrera, Judit (2016), “Deseo de ‘apartheid’”, *El País*, 22 de marzo de 2016.

Ciudadanía, desigualdad y heterogeneidad social en México

Henio Millán Valenzuela *

INTRODUCCIÓN

México es un país socialmente heterogéneo, económicamente desigual y democráticamente insatisfactorio. Estos rasgos podrían reflejarse en las distintas formas de concebir la ciudadanía; pero también en la manera en que se ejerce, aun en contextos en los que se han ampliado los derechos políticos y se ha experimentado un proceso de democratización del régimen. Esta idea es la que anima el proyecto colectivo del que hoy da cuenta este libro.

En sintonía, este capítulo va dirigido a examinar los vínculos entre los primeros dos rasgos (la heterogeneidad y la desigualdad) y la calidad de la ciudadanía de los mexicanos, a partir de los datos que arroja una encuesta diseñada para tal propósito. Así, en la primera sección se revisan los puntos históricos de inflexión de la evolución de la ciudadanía mexicana. En la segunda se define y se demuestra la heterogeneidad social, entendida como la coexistencia de actores con distintas lógicas frente a la modernidad. En la tercera se mide la calidad de la ciudadanía, para dejar a la cuarta el examen estadístico de los vínculos entre esta última y las dos variables en cuestión: heterogeneidad social y desigualdad. La última, como es costumbre, sólo concluye.

* Investigador de El Colegio Mexiquense, A. C. Correo electrónico: <hmillan@cmq.edu.mx>.

HISTORIA Y CIUDADANÍA: CONTINUIDADES E INFLEXIONES

La ciudadanía imposible

Hace más de 20 años, Fernando Escalante (1993) publicó un magnífico libro: *Ciudadanos imaginarios*, cuya tesis fundamental es que el modelo cívico de democracia que trataron de impulsar los liberales mexicanos del siglo XIX en México estaba destinado al fracaso, en virtud de que la mayoría de la población se encontraba organizada en varios ordenes, cuya característica común era su carácter colectivo, ajeno a los requisitos de individualidad que demanda la erección de una ciudadanía de corte liberal. Sin individuos no hay ciudadanía, al menos por dos razones: la primera —que argumenta el autor—, la lealtad hacia el Estado y a sus instituciones se ve minada seriamente cuando las personas la depositan en colectividades tejidas por fuertes lazos personales y renuentes a la intromisión de nuevas relaciones sociales, apuntaladas por el sistema legal, sobre todo, si éstas se dirigen hacia la modernización de la interacción social. En el caso de México, la capacidad de insurrección de estas comunidades y la administración de la protesta obligó al Estado a negociar y, por esta vía, a renunciar —en los hechos— al modelo cívico de la democracia liberal. La segunda razón la ha aportado acertadamente O'Donnell:

La democracia presupone los individuos, en la medida en que la participación en los asuntos públicos demanda su constitución previa en agentes: seres capaces de elegir autónoma y racionalmente, así como de responsabilizarse de las consecuencias de esas decisiones (O'Donnell, 2004: 30).

En comunidades premodernas, tal autonomía es poco probable y la lógica de la acción colectiva difícilmente expresa los deseos y responsabilidades particulares, porque son subordinados o diluidos al interés colectivo. En esta característica reside la imposibilidad de separar lo público y lo privado en dos esferas distintas, propias de la modernidad, cuyo correlato es el desdoblamiento de las personas en individuos y ciudadanos.

Como ha señalado O'Donnell (2004), la agencia precedió la democracia porque fue uno de los dispositivos de los que se valió la modernización, entendida como el proceso de transformación que producen en los vínculos

sociales la expansión del Estado y del mercado: ambas entidades reposan sobre un conjunto de derechos y obligaciones de origen adscriptivo o contractual (tributación, relaciones mercantiles, contratos laborales, etcétera), que son inconcebibles sin agentes y de los cuales derivó el primer tipo de ciudadanía: la civil. A partir de ella, se desarrollarán la ciudadanía política y, más tarde, la social (Marshall, 1950). En este sentido, la democracia se define, de manera primordial —aunque no exclusiva— en el campo de la ciudadanía política; pero ésta requiere de las libertades y derechos civiles que sólo son inteligibles bajo una lógica de agencia individual:

Luego de una trayectoria histórica larga y compleja, que en el Noroeste incluyó primero la extensión de la ciudadanía civil (mayormente masculina), la democracia contemporánea está fundada en la idea de la ciudadanía política, que a su vez está basada en la concepción de una agencia sancionada y respaldada legalmente (O'Donnell, 2004: 33).

Imaginemos ahora una sociedad como la mexicana en la segunda mitad del siglo XIX: nutrida de actores colectivos y con fuertes vínculos personales, expresados en corporaciones (campesinas, militares, eclesiásticas y gremiales) y redes clientelares, *que resisten con relativo éxito* los intentos liberales por cimentar relaciones sociales de índole individual, con el propósito de activar el mercado y de construir el Estado en desmedro de las instituciones informales que modelan los órdenes y garantizan lealtades correspondientes. En ella es imposible la transformación de sus miembros en agentes; y, por tanto, la configuración de la unidad básica de la democracia: el individuo habilitado como ciudadano. En el fondo —aunque en otros términos— esta es la tesis de Escalante.

El dilema entre gobernabilidad y democracia

Queda en pie una interrogante: si el modelo cívico democrático y sus instituciones eran inviables, a causa de la ausencia de ciudadanos, ¿por qué se mantuvieron como instancias jurídicas no sólo consagradas constitucionalmente, sino también veneradas como sustento ideológico de los regímenes posteriores? La respuesta merece ser estudiada con mayor detalle; pero un adelanto debe pasar por la capacidad de desestabilización que había mostrado

el otro actor social: el moderno. Ahí están las numerosas revueltas de inspiración liberal que, después de múltiples vaivenes, desembocaron en el triunfo de la Revolución de Ayutla, pivote de los sucesivos grandes éxitos liberales en las guerras de Reforma y de la intervención francesa. La construcción del Estado y la consecuente gobernabilidad demandó un equilibrio entre actores modernos y premodernos (Guerra, 1980; Millán, 2012a), plasmado informalmente en la distancia entre la ley y su aplicación, o en su administración discrecional y en la negociación permanente de excepcionalidades.

Así se solucionó el dilema entre democracia y gobernabilidad, en la que aquélla tuvo que ceder en aras de la construcción del Estado, porque sin imperio de la ley es materialmente imposible. Este último garantiza un *sentido mínimo* del concepto de igualdad, que marca una diferencia sustancial con el carácter normativamente jerárquico de las organizaciones estamentales y que, en el terreno de la práctica democrática, se traduce en la equivalencia de los votos unitarios. A su vez, es condición para que la democracia opere no sólo al nivel de régimen, sino también de Estado, en la medida en que impide que nadie —incluido el gobernante— se ubique por encima de la ley, mientras los derechos civiles y políticos se encuentran protegidos por el sistema legal (O'Donnell, 2004).

Sin embargo, la consecuencia no sólo fue el sacrificio de la democracia, sino una alta probabilidad de instalar gobiernos de corte autoritario, como el que desplegó el porfiriato y continuó el sistema político de la Revolución mexicana. Ambos encararon el mismo dilema entre gobernabilidad y democracia, al tropezar con el reto que significaba la dispersión del poder para la construcción del Estado: caudillos político-militares, corporaciones eclesiásticas y castrenses y organizaciones populares, emergidos del pasado colonial o de la conflagración bélica, representaban fuentes legítimas y alternativas de poder que obstaculizaban la conformación del monopolio de los medios de coerción. Su incorporación al Estado fue necesaria para resolver el problema de la gobernabilidad y ello demandó: *a)* el reconocimiento de su capacidad de movilización; *b)* una subordinación negociada, y *c)* el equilibrio entre actores colectivos, y entre éstos y otros de perfil más individual (empresarios y, después, clases medias).

Las tres características —sobre todo la necesidad de equilibrio social— culminaron en un Estado jefaturado —en ambos casos— por un Ejecutivo, al cual se le atribuyeron facultades arbitrales y, por tal razón, situado por encima de la ley, mediante la institucionalización informal de prerrogativas

metaconstitucionales (Córdova, 1974), que le permitían administrar la aplicación de la norma cuando emergía alguna amenaza, amparada en el marco jurídico, que arriesgara el equilibrio político entre los actores sociales, sobre el que reposaba la estabilidad y la paz de la nación.

El efecto fue la inhibición o —en el mejor de los casos— el freno de las ciudadanías civil y política. En primer lugar, la decisiva presencia del componente colectivo como instancia de legitimación retrasó la aparición de los individuos como sujetos sociales y políticos y —en el caso de los gobiernos de la Revolución— como interlocutores del Estado, éste sólo trataba con organizaciones corporativizadas (Córdova, 1973) y de manera cuasiclandestina con particulares. En segundo lugar, tanto la relevancia personal del general Díaz, como la posterior entronización temporal de los titulares del Ejecutivo sobre una sociedad organizada en corporaciones subordinadas, imprimieron al Estado un carácter tutelar que trataba a sus miembros como infantes sempiternos. En el caso del porfiriato, tal carácter se instrumentalizó mediante la exclusión de sectores no ilustrados de la esfera de decisiones, justificada por el positivismo en boga; mientras que en los regímenes revolucionarios el Estado se arrogó el rol de mejor intérprete y defensor de los intereses de cada una de las clases sociales, restringidos sólo por la guarda del interés nacional que, en los hechos, no significa más que la necesidad de preservar el equilibrio entre los distintos actores. En tercer lugar, se cancelaron los canales alternativos de participación política. Ésta sólo podía ejercerse mediante los ductos trazados por el Estado. En el porfiriato, la justificación práctica fue el propósito de asegurar la paz y evitar el retorno a la inestabilidad de la primera mitad del siglo XIX, acicateada por las frecuentes pugnas partidarias, como bien lo ha documentado Costeloe (1975). En los gobiernos de la Revolución, el origen popular y un esquema corporativo en el que las organizaciones subordinadas al Estado reclamaban para sí el monopolio de la representatividad de clase actuaron en el mismo sentido: impedir que fuerzas reaccionarias —o extremistas— desviaran el rumbo de la propia Revolución. En cuarto lugar, las prácticas antidemocráticas derivaron en cierta lejanía y desinterés de los mexicanos por los asuntos públicos, porque se configuró una estructura de incentivos que hacía palidecer los beneficios de la participación alternativa frente a los costos involucrados: no había forma de derrotar al PRI ni al porfiriato, al tiempo que cualquier intento por lograrlo acarrearía costos y riesgos que, en algunos casos, podrían llegar a ser muy altos.

Por último, otro factor muy importante, señalado por O'Donnell (2004) y Oxhorn (1998), fue la secuencia de los derechos. En los países democráticos, la ampliación de los derechos ha seguido dos tipos de ordenamientos: *a)* civiles-políticos-sociales, como es el caso del norte occidental, y *b)* civiles-sociales-políticos, que imperó en Alemania. En ambos casos, la garantía de las libertades individuales sintetizadas en los derechos civiles es el cimiento tanto de los políticos como de los sociales. Sin tal fundamento no hay ciudadanía, porque no es posible la autonomía que exige la condición de agente. Pero cuando el Estado se construye mediante una alianza con masas encuadradas corporativamente, la secuencia se altera notablemente: los derechos sociales y políticos se establecen en función del control estatal y no como una extensión de los de índole civil. Es decir, los derechos civiles no los fundamentan, lo que abre la posibilidad para que sean vulnerados de manera continua, como lo atestiguan las frecuentes violaciones en México y en América Latina.

Por fin, surgen los ciudadanos: la emergencia de las clases medias

Este panorama pareció alterarse dramáticamente en los setenta, cuando el sistema político mexicano entró en crisis y se agotó el modelo de industrialización a través de la sustitución de importaciones, en la medida en que detonaron la construcción de una nueva hegemonía —en el sentido de Gramsci (1975)— fincada en la alianza entre empresarios y clases medias, que apuntaba desmontar el protagonismo del Estado en la arquitectura socioeconómica, y que desembocó en el ascenso del modelo neoliberal y la alternancia democrática.

El patrón de desarrollo propició la diversificación de las estructuras económica y social, con el resultado de una expansión notable de los llamados estratos medios. Éstos registran tres características que representaban un reto para el sistema político mexicano: *a)* son marcadamente individualistas y no corporativizables; *b)* son profundamente meritocráticos, y *c)* con el tiempo devinieron el núcleo dinamizador de la opinión pública, en un contexto en el que ésta desplazó a la movilización popular-corporativa como fuente privilegiada de legitimación (Millán, 1998). De esta forma, surge un actor político de ascendencia creciente, en virtud de su capacidad para aglutinar las variadas visiones sobre la realidad nacional y de que, adicionalmente, no

encaja en el encuadramiento corporativo-subordinado, al tiempo que despliega una ética meritocrática —sin duda, interesada— que se contrapone con el peso clientelar y personal que exhibían tanto la ocupación de los cargos públicos como la construcción de fortunas privadas, propio de las mecánicas premodernas que animaban el viejo sistema político nacional.

El quiebre, sin embargo, fue detonado por el agotamiento del modelo sustitutivo, que cancelaba no sólo la larga etapa de crecimiento estable y continuado, sino, sobre todo, sus fuerzas endógenas. Por un lado, los estratos medios encararon serios obstáculos de movilidad social, en la medida en que su ubicación en las esferas administrativas dependía del tamaño y del número de empresas, cuyo aumento tropezaba con el debilitamiento de la dinámica económica; por el otro, el Estado debió de recurrir a políticas fiscales expansivas, con el afán de recuperar el crecimiento mediante el impulso del mercado interno, a costa de la salud de las cuentas externas, con la consecuencia de devaluaciones cambiarias sucesivas y crisis cada vez más frecuentes y más severas (Casar, 1982). La patronal vio en esta política un abultamiento estatal excesivo que, al acompañarse de una retórica antiempresarial y al aterrizar en la nacionalización de la banca, amenazaba con romper el equilibrio implícito en el pacto poscardenista de los años cuarenta. Es preciso anotar que la reacción de los gobiernos de Echeverría y López Portillo trataba, además de apuntalar el crecimiento, de reforzar las bases consensuales de origen popular corporativo ante la tendencia centrífuga de movimientos sociales que, desde finales de los cincuenta, corrían al margen del sistema: el ferrocarrilero, el magisterial, el médico y —quizá el más importante— el estudiantil de 1968 (típicamente de clase media).

De esta forma, se pretendía emular —toda proporción guardada— la vertiente cardenista de activar a las masas para disciplinar al elemento empresarial (Córdova, 1973); pero las circunstancias y, por tanto, los resultados fueron distintos. Al amparo de la industrialización, los empresarios se habían fortalecido tanto en el terreno económico como en el de la legitimidad, lo que les había suministrado un mayor grado de autonomía frente al poder político. Además, ya no se encontraban solos: los estratos medios acusaban, por las características mencionadas, un perfil más antiestatal y más coincidente con los imaginarios liberales del mundo de los negocios. Su descontento con la situación económica acabó por aportar el ingrediente faltante para configurar un frente común contra el sistema político y en

favor de una drástica reducción de la injerencia estatal en la esfera económica y social.

Los empresarios reaccionarios realizaron una campaña deliberada en contra del Estado, que fue acogida, reproducida y difundida por una opinión pública dinamizada por las clases medias. Empezó con una feroz crítica contra Echeverría y López Portillo, siguió contra el régimen de la Revolución y su sistema político y terminó con el triunfo de un conjunto de prescripciones nítidamente liberales y prodemocráticas, asumidas con distintos ritmos en las administraciones siguientes.

El bloque hegemónico, alimentado por la alianza entre las clases medias y empresariales, acarreó varios efectos de primer orden. En primer lugar, atestiguaba el nacimiento de los ciudadanos e inauguraba la *posibilidad* de desarrollo de la ciudadanía, en virtud de la impronta individualista de sus integrantes y del desprendimiento de la tutela estatal, asociada al carácter liberal que adoptaban las recomendaciones económicas y democráticas. Con ello se desmontaba uno de los principales obstáculos que impedía la constitución de los individuos en agentes. En segundo término, la crítica al sistema político no se construyó al presidencialismo metaconstitucional, sino contra su otro pilar: el corporativismo. Con el triunfo neoliberal, las organizaciones corporativas ligadas desaparecieron de manera paulatina del escenario político, en la medida en que el gobierno las fue marginando de las grandes decisiones, en parte como reflejo de la *sustitución* de las bases consensuales del Estado (corporaciones populares por empresarios y clases medias), y por la imposibilidad de continuar nutriendo la alianza masas-Estado con políticas sociales y salariales, difícilmente financiables en un contexto de abultados déficit fiscales, gran endeudamiento e inflación alta y descontrolada, pero en especial ante la perspectiva de echar a andar un modelo exportador que demandaba la apertura comercial y fuertes dosis de competitividad. Así, se quebraba la alianza con los sectores corporativos y, con ello, se desmantelaba el otro impedimento para la constitución de la agencia: el fuerte carácter colectivo que informaba la estructuración política y social. Quizá el efecto más importante del desmoronamiento del esquema es que desvinculaba el otorgamiento restringido de derechos sociales y políticos de su carácter corporativo y, por tanto, se abría la puerta a *la posibilidad* de una nueva secuencia fincada en los derechos civiles, fundamento de toda ciudadanía. Las razones que frustraron esta posibilidad se analizan en la siguiente sección.

Los tiempos de la democracia: debilidad estatal, nuevos actores y estancamiento económico

El pacto social neoliberal, inaugurado en los ochenta, ha mostrado una debilidad estructural en la que se puede encontrar el origen de múltiples desequilibrios y, por tal razón, de su contundente fracaso: su carácter excluyente. De la misma forma en que fue construido, marginó a grandes sectores populares, en particular obreros y campesinos que, sin defensa alguna, se vieron sometidos a los efectos de la apertura externa y el desvanecimiento de prestaciones sociales, los cuales provocaron una creciente precarización laboral, deterioro salarial y un desplazamiento de la producción doméstica —agrícola e industrial— por bienes de origen foráneo. Su exclusión del pacto aniquiló el componente equilibrador del antiguo pacto cardenista, porque éste —aún con sus elementos autoritarios— ostentaba un rasgo claramente incluyente e, incluso, totalizador, que organizaba a todos los segmentos civiles de la población bajo un esquema corporativo. Aún los empresarios debían organizarse en asociaciones gremiales para fungir como tales, como lo establecía claramente la Ley de Cámaras, aunque no estuvieran formalmente encuadrados en el partido oficial. Así, todos los núcleos sociales se convertían en interlocutores políticamente válidos y —con distintas gradaciones— efectivos del ejercicio del poder estatal. El nuevo pacto rompió este esquema incluyente y fincó —como se ha expuesto— en los empresarios y en las clases medias sus bases consensuales.

Así se anidó un primer ingrediente desequilibrante que, con el tiempo, explotaría al combinarse con otros de distinta índole. En específico, cuando la economía dio claros signos de enlentecimiento y el producto per cápita acusó una clara propensión al estancamiento, se instaló un conflicto distributivo, en el que nadie podía mejorar sin que alguien perdiera, sin que tal hecho significara la consecución de un óptimo paretiano. De tal conflicto emergieron, *al margen del estado*, movimientos articulados en torno a demandas de justicia y derechos sociales; de ellos resurgió el activismo de actores colectivos, que resucitaron no sólo de forma independiente, sino contra el Estado y su bloque hegemónico. De esta resurrección de naturaleza antiliberal derivó una relativización de la supremacía de las dimensiones individuales de la ciudadanía, en aras de impulsar *lo social* —es decir, lo colectivo—, y que fue calando cada vez más hondo hasta cultivar actitudes intolerantes hacia el disenso y prácticas, con frecuencia, violentas, aplaudidas por la prensa y la

academia militantes. Es decir, se vulneró otro de los rasgos del régimen democrático: la apuesta universalista restringida, que, en opinión de O'Donnell (2004), asume los riesgos de que alguien con posiciones políticas indeseables para algunos puedan expresarse y llegar al poder mediante las mismas reglas del juego democrático. Es más, estas mismas reglas fueron cuestionadas hasta minar seriamente la confianza en las instituciones encargadas de administrarlas, así como en sus principales actores: los partidos políticos.

Se fue conformando un clima de polarización ideológica que, en los hechos, se ha convertido en un *clivaje* entre una izquierda con perfil claramente populista —y que en el fondo reivindica las banderas del priismo histórico— y una derecha liberal arropada en un discurso antipopulista, que pretende horrorizarnos con las grandes catástrofes que acarrearía cualquier avance social, en especial cuando éste nace en organizaciones de la sociedad civil y avanza por ductos alejados de lo política y económicamente correcto. En ambos es visible, como todo clivaje social, cierta aura fundamentalista, que refleja un odio cuasi instintivo:¹ los liberales pontifican, ignoran y descalifican; la izquierda practica una *oposición pavloviana* e irreflexiva, acompañada de linchamientos mediáticos a quienes se ubican en el otro extremo del espectro ideológico.

De esta forma se ha vulnerado el ejercicio de la ciudadanía: la relegitimación de los derechos colectivos —que inició con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994— y la consecuente relativización de los individuales, cuando éstos no habían sido todavía consolidados, han debilitado su importancia como cimiento de toda ciudadanía, anulando la posibilidad de que arraigue la secuencia de derechos que históricamente ha conducido a su desarrollo más pleno. Una prueba de ello lo aportan los numerosos casos en los que las protestas de la izquierda culminan en atropellos violentos contra los individuos y daños severos a la propiedad, sin que de tales actos deriven acciones punitivas apegadas al marco legal. Lo colectivo amenaza con anular, como en el viejo esquema político, el derecho individual. Otro tanto sucede con los linchamientos mediáticos de la izquierda y la descalificación de la derecha, que inhiben la participación plural en debate público, hasta imprimir temor en la necesaria libertad de expresión

¹ Basta leer las columnas de Ricardo Alemán y de Pablo Hiriart, en un polo; y las de *La Jornada* y *Proceso*, en el otro.

El segundo factor desequilibrante del pacto neoliberal que acarreó consecuencias nocivas sobre el ejercicio ciudadano fue su contribución al debilitamiento del Estado, que derivó en una creciente incapacidad del sistema legal para proteger los más elementales derechos individuales (por ejemplo, a través de la seguridad pública), aun cuando tal protección fuera una parte sustancial de los propósitos de ese pacto y, a la vez, un engranaje indispensable de su funcionamiento.

Para operar adecuadamente, el modelo liberal requiere un entramado institucional sólido respaldado por un Estado fuerte; pero cuando se establece en condiciones históricas de gran heterogeneidad y de una alta influencia del pasado autoritario (*path dependence*), el ejercicio de las políticas públicas termina por debilitar al Estado de forma excesiva, hasta anular sus capacidades institucionales, tanto formal como informal. Es decir, el modelo es un oxímoron, contradictorio en sus términos: requiere un Estado fuerte para funcionar, pero —en virtud de que el sistema político anterior mezcló de forma indisoluble la convivencia social y la acción estatal que la organizaba— el desmantelamiento de los arreglos corporativos acabó por debilitarlo. Anidó una contradicción difícil de resolver: el éxito de la política neoliberal requería desmoronar el corporativismo, que era uno de los pilares de la fortaleza estatal del viejo régimen; pero este esquema suponía una acción estatal tan diluida en las relaciones sociales, que su aniquilación resultaba imposible sin debilitar al Estado, en una lógica en la que la solidez de las instituciones estatales se erigía como un ingrediente insoslayable para el buen funcionamiento del modelo, como sobradamente lo mostró el caso chileno.

El otro componente del debilitamiento estatal es su fragmentación (Loaeza, 2010). Como se ha dicho, la democracia por la que pugnó el bloque hegemónico de empresarios y clases medias no sólo combatió el corporativismo, sino también el otro pilar del viejo sistema político mexicano: el presidencialismo metaconstitucional. Cuando por fin arribó, los intentos exitosos para acortarlo se tradujeron en un juego de suma cero, que redujo el poder tradicional del Ejecutivo federal y lo dispersó entre viejos y nuevos actores: el Congreso, los partidos políticos, los gobernadores y los poderes fácticos de origen empresarial, popular y delictivo.

La alternancia debió encarar el viejo dilema entre democracia y gobernabilidad, instalado desde el siglo XIX, y lo hizo sacrificando la gobernabilidad, porque el embate contra el presidencialismo formaba parte de la lucha liberal

por la democracia, porque representaba el principal mecanismo del autoritarismo del sistema. En su lugar, los gobiernos que la escenificaron (los panistas) pretendieron infructuosamente sustituirla por la gobernanza, que alude a la coordinación de acciones cuando el poder se encuentra distribuido entre distintas instancias, sin una jerarquía claramente definida de mando-obediencia.

Con todos sus defectos, el presidencialismo mexicano fue una de las piezas más eficaces de la gobernabilidad, en virtud de su carácter arbitral y, por ello, de sus capacidades disciplinarias, ejercidas no sólo entre las elites políticas nacionales y regionales, sino también entre prácticamente todos los actores, incluidos los empresarios, las organizaciones populares y el crimen organizado. De esta forma, podía administrar, mediante la limitación y la modulación, los abusos de las instancias subalternas de poder. Esto se perdió con el declive del presidencialismo metaconstitucional. Por ende, el Estado acusó una debilidad más acentuada para imponer no sólo obediencia ante las fuentes alternativas de poder, sino para hacer vigentes normas jurídicas del orden federal, en particular aquellas que involucraban la protección de los derechos civiles más elementales. Este nuevo proceso vulnera seriamente la ciudadanía de los mexicanos, quienes ahora se ven más indefensos frente a los abusos de los poderes fácticos, ya sea que provengan de instancias estatales subnacionales o de otros particulares, lícitos o ilícitos.

La debilidad del Estado revela otra de las dificultades que encara la democracia mexicana. Como ha referido O'Donnell (2004), la democracia necesita ser definida y operada no sólo a nivel de régimen (condiciones de acceso a los puestos público), sino de Estado. En especial, es preciso un sistema legal fuerte que: *a)* proteja las libertades y derechos civiles y políticos, y *b)* evite que nadie se ubique por encima de la ley. En el caso mexicano, nunca se han satisfecho estas dos condiciones; pero, en tiempos recientes, la debilidad estatal ha acentuado el grado de incumplimiento porque el sistema ha perdido su capacidad disciplinaria de otras fuentes alternas de poder público y privado. Para decirlo de otra forma: mientras en el viejo sistema existía tal capacidad —aunque la protección de los derechos civiles no integraban la agenda de la gobernabilidad, a causa de su compromiso excesivo con los derechos colectivos—, en el nuevo la salvaguarda de los derechos civiles es indispensable para el buen funcionamiento democrático, el Estado es incapaz de ampararlos.

El tercer factor desequilibrante del pacto social neoliberal es el carácter endeble y, por tanto, inestable de la alianza del bloque hegemónico que lo respaldó. El apoyo de la clase media dependía en buena parte de las perspectivas de movilidad social, cimentadas en una economía en pleno dinamismo. Sin embargo, el estancamiento no sólo se ha reflejado en la frustración de tales expectativas, sino en un aumento en el número de pobres que provienen de algunos segmentos de una clase media depauperada y cada vez más vulnerable ante choques adversos (Millán, 2013). A ellos se ha sumado el desgajamiento de estos estratos en un núcleo que aún conserva sus rasgos modernizantes, y otro que protagoniza la aparición de un nuevo actor social: el posmoderno. A reserva de describirlo más adelante, este último se caracteriza por la centralidad que en su proyecto de vida ocupa el hedonismo y, por tanto, por su profunda actitud antimeritocrática, a pesar de exhibir un hiperindividualismo que defiende la diversidad biográfica hasta sus últimas consecuencias.

Ambos rangos —antimeritocracia y diversidad— no sólo representan elementos de identificación con los actores premodernos, sino que en los hechos han permitido forjar con ellos una alianza opositora contra el modelo neoliberal. De tal modo, el papel de dinamizador de la opinión pública de las clases medias ha sido aprovechado por los posmodernos y, por esta vía, ha aportado una voz amplificadora de los movimientos premodernos, que ha sido crucial para su proceso de relegitimación. Se ha gestado un retiro creciente de la clase media al proyecto neoliberal, así como un resquebrajamiento del bloque hegemónico.

Todos los factores mencionados han menguado el proyecto de construcción de la ciudadanía que prometía el pacto neoliberal, al tiempo que la mexicana se ha transformado en una sociedad dividida no sólo en la esfera política, sino en un plano social que vuelve a atestiguar la coexistencia de distintos actores sociales que, históricamente, han realizado distintas actitudes hacia el modelo cívico liberal. A esta coexistencia llamamos *heterogeneidad social*, la cual fue decisiva para frustrar en el pasado la configuración de la ciudadanía involucrada en ese modelo.

Al lado de esa heterogeneidad ha corrido otro proceso sempiterno: la desigualdad social. Ésta también tiene una influencia innegable sobre el ejercicio de la ciudadanía, porque la pobreza y, en general, la carencia de satisfactores mínimos (los derechos sociales) reducen la autonomía necesaria para la conformación de la agencia, así como el acceso al sistema de

justicia encargado de proteger los derechos civiles y políticos. Por tal razón, me propongo examinar la calidad de la ciudadanía a la luz de estas dos posibles influencias.

En las siguientes secciones realizo un conjunto de ejercicios estadísticos que, en un primer paso, dan cuenta de la heterogeneidad social mediante la identificación de los actores; en un segundo, miden la calidad de la ciudadanía, y, en el último, estiman la influencia que en ella registran el grado de modernidad y la desigualdad. Todos los ejercicios se fincan en una encuesta financiada por El Colegio Mexiquense, A. C., aplicada en diciembre de 2014, a 3,200 adultos en el país.

HETEROGENEIDAD Y ACTORES SOCIALES: DEFINICIONES BREVES Y SELECCIÓN DE VARIABLES OPERATIVAS²

Por heterogeneidad social entiendo la coexistencia de actores que se distinguen entre sí por su actitud hacia el proyecto de modernidad, en la tarea de definir y articular un proyecto de vida determinado. La historia remota de México, pero también la reciente, ha configurado cuatro tipos ideales: moderno, premoderno tradicional, premoderno rentista y posmoderno. A ellos se agrega un quinto actor que, sin reunir las características de un tipo ideal, mezcla elementos de dos o más de estos grupos: mixto.

La descripción detallada de cada uno de los tipos ideales se puede encontrar en Millán (2012b). Resumo las características más importantes y expongo algunas modificaciones leves en la selección de las variables. Esta selección se finca en las respuestas de los encuestados a la pregunta 24 (p24), que dice: “Le voy a pedir que ordene los siguientes aspectos **MOSTRAR TARJETA 1**, según el orden de importancia que para usted tienen para el éxito de una persona. Dígame primero aquel que considere más importante, luego el siguiente en importancia y así hasta el último”:

²Salvo algunas modificaciones leves en las variables operativas, esta sección sigue el ejercicio que realizó Millán (2012b) en otro texto.

*Importancia (ANOTE
DEL 1 AL 7 U 8)*

- a. De la suerte
 - b. Del trabajo
 - c. De las buenas amistades
 - d. De la situación económica de la familia en que se nace
 - e. Del estudio
 - f. De hacer lo que a uno le gusta, aunque no se gane mucho dinero
 - g. Del conocimiento de uno mismo
-

Fuente: Millán (2102b).

I. Premoderno tradicional

- Asume su condición como fatalidad, porque su vida es una experiencia de inmovilidad social; se nace, se muere, ya sea como rico o pobre.
- No se concibe como persona diferenciada, porque su individualidad se funde con la colectividad a la que pertenece, que es la única que le brinda protección ante los riesgos que amenazan una supervivencia siempre en riesgo. El peso de la colectividad se traduce en una institucionalidad de índole informal, dictada por usos y costumbres labrados histórica y culturalmente.
- Por tales razones, las variables operativas que dan cuenta del bienestar son el nacimiento (la cuna) y la suerte, porque ésta determina el lugar que se ocupará en una comunidad jerárquica organizada en privilegiados y no privilegiados, pero también porque la fortuna determinará el bienestar de esa colectividad, al cual se encuentra ligado. Además, a diferencia de Millán (2012b), se incorpora una medida que recoge la fatalidad, aproximada como la inutilidad del trabajo como fuente de prosperidad o éxito.
- En este sentido, el tipo premoderno tradicional fue construido con aquellos que evaluaron la cuna o la suerte con el número 1 y, además, ubicaron al trabajo en un lugar igual o superior a 5.

II. Premoderno rentista

- Comparte con el premoderno tradicional —el de los vínculos personales como eje de los intercambios sociales— la fusión con la colectividad y el rol central que en ambas dinámicas juega el privilegio como determinante del bienestar personal.

- Sin embargo, se diferencia de este tipo porque considera posible la movilidad social. Si tales vínculos personales son aprovechados para incrustarse en una estructura articulada como red social de intercambio de favores, a la cual se accede de forma excepcional, el privilegio se convierte en una fuente de rentas, en las que se forja un bienestar desligado de la productividad.
- El intercambio de favores y la centralidad del privilegio conducen a este tipo a practicar una institucionalidad *blanda*, plagada de excepciones legales y negociada en función de la cercanía personal con los encargados de aplicarla.
- El privilegio es el rasgo distintivo del premoderno rentista. En la medida en que aquel se consigue y se cultiva mediante la pertenencia a una red social de carácter excluyente, la variable operativa da cuenta del peso de esas relaciones que se registran en el bienestar personal, y que se resumen en el concepto de *amistades*. Al paso que tal pertenencia puede derivar de la posición social en la que se nace, Millán (2012b) agrega la variable *cuna*. Sin embargo, se ha optado por excluirla para evitar traslapes estadísticos entre ambos tipos premodernos.
- El tipo premoderno rentista se construyó con aquellos que ubicaron a las *buenas amistades* en primer lugar, es decir, le asignaron calificación de 1.

III. Moderno

- A diferencia de los tipos anteriores, su existencia no se desenvuelve al amparo de una comunidad; antes bien, acusa un marcado individualismo que despliega para construir un proyecto de vida de forma autónoma y, hasta donde es posible, al margen de los demás.
- Esta construcción es concebida como autorrealización: es planeada en sus fines y medios; por tanto, obedece a una ruta trazada de forma racional y caminada con el esfuerzo personal: “Cada quien es el arquitecto de su propio destino”. En este sentido, es profundamente meritocrático: el único bienestar legítimo es el que está unido al esfuerzo personal.
- El moderno prefiere una institucionalidad *dura*, en la medida en que la construcción del proyecto de vida conforme a los deseos individuales demanda minimizar la incertidumbre.
- El carácter individualista le otorga un carácter liberal, en el sentido de que todo constructo social (la sociedad y el Estado) sólo se funda-

menta si es subordinado al interés individual. Sólo en esta medida puede aceptar alguna injerencia estatal en la esfera privada.

- Por las razones anteriores, las variables operativas son aquellas que recogen la importancia del esfuerzo personal en configuración del bienestar: el trabajo y el estudio. Así lo hizo Millán (2012b), pero ahora se incluyó una medida de aversión o irrelevancia al nacimiento, para destacar la movilidad social mediante el esfuerzo personal.
- El tipo moderno se construyó con los encuestados que ubicaron al *trabajo* o *estudio* en primer lugar y que, adicionalmente, valoraron la cuna con un número igual o mayor a 5.

IV. Posmoderno

- Es hiperindividualista, no sólo porque lleva al extremo el individualismo moderno, sino porque lo conduce a un relativismo ético que justifica cualquier acción tendente al propósito central de la vida: el hedonismo.
- En este sentido, procura desprenderse de cualquier situación que comprometa la libertad y la soberanía individual. Por tal razón, ha sido el puntal de lo que Lipovetsky (2002) llama “el crepúsculo del deber”, que involucra un gran sentido antimeritocrático y desprecia la legitimidad del esfuerzo como fuente de bienestar, en particular cuando éste se restringe a la disponibilidad de bienes de consumo. El ocio es ponderado por encima de estos últimos.
- A pesar de sus orígenes individualistas, los posmodernos desarrollan una simpatía por actores colectivos premodernos, en virtud de dos afinidades sustanciales: la antimeritocracia y la diversidad cultural, que no es otra cosa más que una proyección de la diversidad de biografías.
- La centralidad del hedonismo se traduce en que para los posmodernos la política sea fundamentalmente una actividad de consumo, no de inversión, como suele ser en los grupos de interés.
- Las variables operativas se encaminan a dar cuenta de la centralidad del hedonismo y el hiperindividualismo. Por tal razón, se escogió la importancia que en la encuesta se otorga a “por hacer lo que a uno le gusta, aunque no se gane dinero” y al “conocimiento de sí mismo”, así como la aversión al trabajo. Millán (2012b) agrega la variable estudio y no incluye esta aversión. Nuestra diferencia trata de evitar traslapes estadísticos con la modernidad, pero también maximizar la distancia entre ambos tipos.

- El tipo posmoderno se confeccionó entre aquellos que ubicaron en primer término a “hacer lo que a uno le gusta” o al “conocimiento de sí mismo” y, además, valoraron al trabajo en un lugar igual o superior al tercero. El resultado de este ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO I
DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTADOS POR TIPO DE ACTOR, 2014

	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Premoderno tradicional	13.1	13.1
Premoderno rentista	5.9	19.1
Moderno	55.9	75
Posmoderno	13.3	88.3
Mixto	11.8	100
Total	100	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Como se puede apreciar, la mayoría de los encuestados (56%) se encuadra en el tipo moderno; el componente premoderno (tradicional y rentista) representa la quinta parte, y el posmoderno, 13.3%. Estas cifras parecen avalar el proceso de transformación de la sociedad mexicana hacia un perfil claramente moderno, producto de los cambios mencionados, que se fue gestando durante la industrialización y acabó por imponerse en el pacto social neoliberal. Sin embargo, también dan cuenta de que alrededor de 32.3% de los ciudadanos mantiene actitudes antimodernizadoras, las cuales provienen de núcleos pre y posmodernos. Además, los dos datos anteriores acusan variaciones con los que reportó Millán (2012b): en 2009, los actores modernos representaban 60.6% y los antimodernos, 30.9%. La modificación es sustancial en los primeros, lo que, en principio, daría cuenta de la fractura del bloque hegemónico que impulsó la democracia y el modelo neoliberal.³

³ La comparación no es estrictamente válida, en virtud de las diferencias en la construcción de los tipos ideales; pero, en términos generales, refleja los cambios señalados en la sección anterior.

El perfil moderno de la sociedad mexicana también es respaldado por el grado de modernidad, la cual se estima mediante un procedimiento en el que se suministra un valor al lugar que ocupan las variables trabajo y estudio como factores de éxito, que recoge la pregunta mencionada. El valor es normalizado en una escala de 0 a 10, mediante el siguiente procedimiento:

$$VR_i = \frac{10 + (1 - L_i) * 10}{n - 1} \quad (1)$$

Donde VR_i es el valor de la respuesta i -ésima; L_i , el lugar que un ordenamiento ascendente ocupan el trabajo o el estudio como factores de éxito; n , el número de respuestas posibles.

El paso siguiente consistió en sumar el valor de las dos variables y ordenar el resultado de forma descendente para las 21 combinaciones posibles, lo que arrojó 15 valores no repetidos. Estos fueron sometidos a la ecuación (1) para generar un promedio individual que se inscribe en una escala de 0 a 10. Las medias para el conjunto y para cada actor se presentan en la gráfica 1, donde sobresalen tres datos: la sociedad mexicana acusa un grado de modernidad alto;⁴ es muy heterogénea, si juzgamos por el coeficiente de variación y por la enorme distancia entre las medias actorales, y la heterogeneidad intragrupal aumenta a medida que disminuye el grado medio de modernidad de cada tipo de actor.

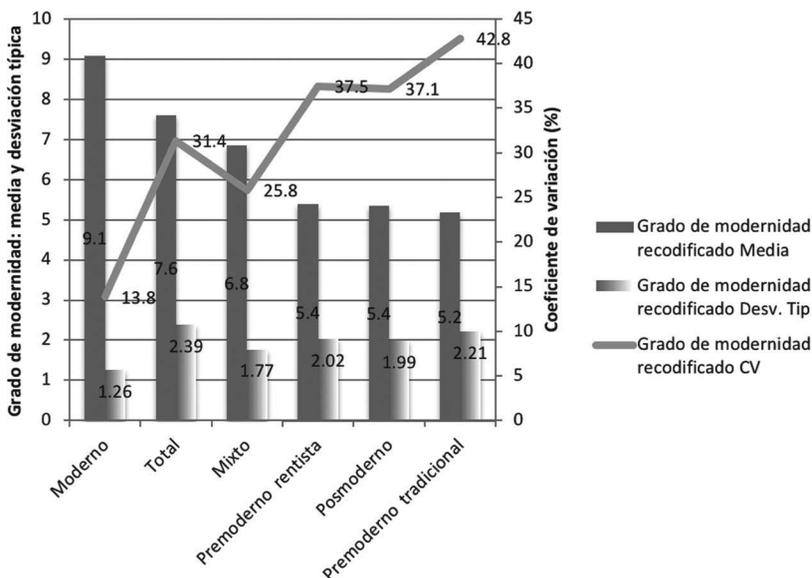
Los resultados respaldan la visión intuitiva que arroja el repaso histórico de la sección anterior. La pregunta siguiente es ¿tal heterogeneidad sigue influyendo en la calidad de la ciudadanía?, como insinúa el texto de Escalante (1993). Contestarla requiere alguna estimación de esta calidad.

LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA: UNA MEDICIÓN

Se siguió la recomendación de O'Donnell (2004: 26-27) que sugiere observar las siguientes dimensiones sobre la ciudadanía; pero se agregó otra sobre el acatamiento de decisiones mayoritarias. De esta forma se construyó un índice de ciudadanía (ic).

⁴ Esta ubicación se encuadra en una estratificación simple, de acuerdo con la escala de 0 a 10. El grado de modernidad es: *a*) muy bajo, si su valor está entre 0-2; *b*) bajo, 2.01-4; *c*) medio, 4.01-6; *d*) alto, 6.01-8, y *e*) muy alto, 8.01-10.

GRÁFICA I
 HETEROGENEIDAD SOCIAL: GRADO DE MODERNIDAD
 PROMEDIO POR TIPO DE ACTOR



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

La estimación del índice de ciudadanía global (ICG) recorre dos etapas. En la primera se calcula por separado el IC para hombres y mujeres (sin ponderación) como un promedio simple de las primeras seis dimensiones:

$$IC_j = \frac{\sum_{i=1}^6 D_i}{6} \quad (2)$$

Donde IC es el índice de ciudadanía del entrevistado j-ésimo; D, la dimensión i-ésima del listado anterior.

En la segunda se obtiene un promedio de las medias de hombres y mujeres, ponderado por el indicador de género

$$ICG = \alpha \overline{IC_H} + (1 - \alpha) \overline{IC_M} \quad (3)$$

Donde $\overline{IC_H}$ es el índice de ciudadanía medio de los varones; $\overline{IC_M}$, el de las mujeres, y α , el ponderador femenino de acuerdo con la séptima dimensión. Como se puede observar, éste considera el promedio masculino, con el propósito de

TABLA I
ESTIMACIÓN DE VARIABLES PARA LA INTEGRACIÓN
DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA

<i>Dimensión sugerida por O'Donnell (O') y agregada (A)</i>	<i>Pregunta de encuesta (véase cuestionario)</i>	<i>Estimación de valor</i>
1) Preferencia clara y estable por el régimen democrático sobre cualquier otro (O')	p28	R1 = 10; otra = 0
2) Cuan informado sobre partidos políticos, candidatos y temas de la elección (O')	p56a, p56b, p56c, p56d	Correcta, 10; incorrecta, 0 Índice de información: promedio simple de respuestas. Escala 0 a 10
3) Cuán interesados están en estos temas (O')	p52	Codificación de respuestas de acuerdo con la ecuación (1)
4) Participación en actividades políticas (O')	p44; p54: 5, 7, 8 y 18; p66	Participó o votó: 10; no lo hizo: 0 Índice global de participación: promedio ponderado de: a) Índice de participación: promedio de participación en consultas, asociaciones civiles, marchas y partidos: 22.4% b) Votación: votó en las últimas elecciones: 77.6% Ponderador: % de acuerdo con p64a
4) En qué medida usan las oportunidades disponibles para expresar sus puntos de vista en lo que respecta a la discusión, decisión o implementación de políticas públicas, y si se consideran a sí mismos como políticamente eficaces (O')	p30: 1-5; p42a; p64d	Índice de uso y efectividad: a) Promedio simple de p30: 1-5 y p64d b) Grado de efectividad: (VR)/10. VR= valor de respuesta de 42.a en la ecuación (1) c) Uso y efectividad: producto aritmético del promedio por el grado de efectividad
6) Acatamiento de decisiones mayoritarias	p29	VR en ecuación (1)
7) Indicador de desigualdad de género en exigencia de derechos (O')	p75	Ponderador de género (α) % de mujeres y hombres entre los que emprendieron acciones legales contra agravios: p75

Fuente: Elaboración propia con base en O'Donnell (2004) y la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

recoger las desigualdades de género, en el sentido de abatir el promedio general cuando se registran tales disparidades en contra de la mujer. Todos los índices se mueven en una escala de 0 a 10. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO 2
ÍNDICE DE CIUDADANÍA: TOTAL Y POR TIPO DE ACTOR

<i>Índice de ciudadanía (IC)</i>	<i>Media</i>	<i>Desv. Estándar</i>	<i>CV (%)</i>	<i>Ponderador</i>
Total	2.447	1.50	61.25	
Masculino	2.533	1.53	60.24	0.47
Femenino	2.359	1.47	62.11	0.53
Índice Global de Ciudadanía (ICG)	2.440			

<i>Actor</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>ICG</i>
Premoderno tradicional	2.60	2.43	2.51
Premoderno rentista	2.76	2.38	2.56
Moderno	2.49	2.33	2.40
Posmoderno	2.74	2.53	2.62
Mixto	2.36	2.19	2.27

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A.C., 2014).

Como se puede apreciar, el índice muestra una baja calidad de la ciudadanía equivalente a 2.44, en una escala decimal, que en primer término es fruto de la ubicación de una gran proporción de encuestados en los estratos más bajos en los que se ha dividido el IC —más que de las inequidades de género— en virtud de que el ponderador correspondiente no altera perceptiblemente el promedio ponderado.

En el cuadro 3 se consignan dos tipos de estratificaciones: teórica y empírica. La primera es relativamente simple y obedece a una partición simétrica de la escala decimal, en el supuesto de que existen algunas personas que cumplen con todas las dimensiones que integran el índice. La segunda conserva este sistema métrico, pero asume como referente el máximo valor registrado por la encuesta. El método de estratificación es el Dalenius-Hodges (Inegi, 2010).

En el primer caso, la mayoría de encuestados (84%) se encuadra en los estratos bajo y muy bajo, mientras poco menos de la mitad lo hace en la distribución empírica. La distancia entre las dos aglutinaciones es notable, lo que refleja que,

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTADOS POR ESTRATO TEÓRICO
Y EMPÍRICO DE ÍNDICE DE CIUDADANÍA

<i>Estrato</i>	<i>Teórica</i>		<i>Empírica o relativa</i>	
	<i>% de encuestados</i>	<i>% acumulado</i>	<i>% de encuestados</i>	<i>% acumulado</i>
Muy bajo	40.6	40.6	28.3	28.3
Bajo	43.6	84.2	20.4	48.7
Medio	14.6	98.8	32.1	80.8
Alto	1.2	100	9.9	90.6
Muy alto	0.0		9.4	100
Total	100.0		100.0	

<i>Rangos de los estratos</i>				
<i>Estrato</i>	<i>Estratificación teórica</i>		<i>Estratificación empírica</i>	
	<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>	<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>
Muy bajo	0	2	0	1.51
Bajo	2.01	4	1.52	2.265
Medio	4.01	6	2.266	3.775
Alto	6.01	8	3.776	4.53
Muy alto	8.01	10	4.54	7.55

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

si se juzga por los estándares ideales del modelo cívico, una proporción sustancialmente mayor de personas no pasaría la prueba de una calidad aceptable de ciudadanía. Los datos sugieren la escasa filtración de las banderas democráticas en la población, no sólo por los costos que entraña asumirla, sino por cierta ajenidad labrada históricamente, incluso si el referente lo aporta el ejercicio de los mexicanos más afines a esos estandartes. Estas proposiciones parecen respaldadas por el desglose del IC en los promedios que exhiben sus dimensiones:

En primer término, ni la sociedad mexicana ni alguno de los actores en la que la hemos seccionado para dar cuenta de la heterogeneidad social acusa un perfil preferente por la democracia sobre cualquier otro régimen. Incluso los modernos y posmodernos, de los que cabría esperar una inclinación más decidida, registran promedios aceptables. En otras palabras: sólo 45% del total ha escogido sin reserva este tipo de régimen, mientras que en el caso de los posmodernos la opción concita a la mitad de sus integrantes. Refuerza la imagen el bajo promedio que exhibe el acatamiento de decisiones mayoritarias, cuan-

do el encuestado se ve afectado. Esta media refleja que sólo 23% se plegaría, 43% no la obedecería y el resto negociaría su excepcionalidad. Entre actores no se encuentran discrepancias sustanciales de estas frecuencias relativas generales, con excepción de los actores premodernos que, sin alcanzar cifras superiores a 28%, registran los porcentajes más altos. Sin embargo, en este caso, el peso de los vínculos personales de la comunidad es el que probablemente ejerza la mayor influencia, y no las afinidades democráticas.

CUADRO 4
PROMEDIO DE DIMENSIONES DEL ÍNDICE
DE CIUDADANÍA POR TIPO DE ACTOR

<i>Actor</i>	<i>Media de dimensiones</i>					
	<i>Preferencia por democracia</i>	<i>Información política</i>	<i>Interés en política</i>	<i>Participación política</i>	<i>Uso y efectividad</i>	<i>Acata- miento Dec. mayoría</i>
Total	4.5	1.1	3.3	0.8	0.8	3.9
Premoderno tradicional	4.3	1.1	3.4	0.9	0.8	4.1
Premoderno rentista	4.8	0.9	3.6	0.8	0.9	4.2
Moderno	4.5	1.1	3.2	0.7	0.8	3.8
Posmoderno	5.0	1.2	3.6	0.9	0.8	3.9
Mixto	4.2	0.9	3.1	0.7	0.7	3.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Por otro lado, los ciudadanos mexicanos están muy mal informados respecto a temas políticos y no están interesados en ellos. La información es uno de los componentes con menor calificación y el examen más objetivo de las dimensiones. Entre ambas se establece un círculo vicioso, en el que no es posible discernir si el reducido interés ocasiona el nivel de conocimiento de temas políticos, o éste es el que motiva el primero. Una pista posible la suministra el bajo uso de los medios de expresión política, asociado a que los ciudadanos se perciben con baja efectividad para influir en las decisiones políticas. Es decir, la política pierde su carácter instrumental para incidir en el rumbo social. Esta idea se ve reforzada por la manifestación inequívoca de que los agentes que la

promueven (los partidos políticos), aunque importantes para la democracia, trabajan para su propio interés y no para bien de la gente (p47).

El abandono de la elite política se agrava cuando se recuerda que los mexicanos reafirman en la encuesta su visión antiliberal: una mayoría absoluta (63%) considera que el gobierno puede hacer mucho o algo (p58) por vertientes del bienestar personal y familiar que, en forma abrumadoramente mayoritaria (superiores a 83%), considera muy importantes (p57); pero piensan (75%) que el gobierno hace poco o nada en favor de esas vertientes (p59).

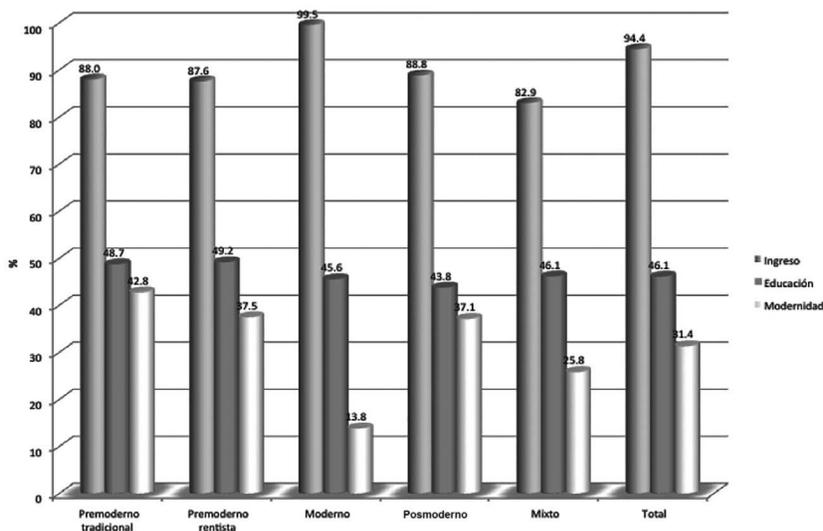
Es probable que la interacción entre el desinterés, la desinformación, el abandono de las elites políticas y la inutilidad de acción colectiva se haya traducido en el bajo registro de la participación política, que permea el conjunto de ciudadanos y los actores sociales. En todos ellos puede estar operando un problema de desconfianza en las instituciones e, incluso, interpersonal, como lo sugiere un informe reciente sobre la calidad de la ciudadanía en México (INE, 2014), y lo avala nuestra encuesta. En la sección siguiente se examina la influencia de este factor junto con los temas centrales de estas líneas: la heterogeneidad social y la desigualdad socioeconómica.

HETEROGENEIDAD Y DESIGUALDAD

Las cifras anteriores muestran que la calidad de la ciudadanía no registra diferencias apreciables entre los actores sociales, tanto cuando se le mide por el IC como por las dimensiones que la integran. En principio, esto *insinúa* una escasa o nula influencia de lo que he llamado heterogeneidad social. De confirmarse, significaría que han dejado de operar las disparidades de adscripción que impidieron la construcción de la ciudadanía y el modelo cívico democrático en el siglo XIX, según afirma Escalante (1993), sin que el perfil más moderno de la sociedad mexicana se haya traducido en una ciudadanía medianamente consolidada.

A pesar de esos datos, el coeficiente de variación del indicador general (véase cuadro 2) avala un alto grado de dispersión entre el conjunto de ciudadanos, con independencia del tipo actoral en el que se inscribe. De ser el caso, otro tipo de desigualdades sociales podrían estar operando detrás de esta disparidad. Las mejores candidatas son las discrepancias en los niveles educativos —que aproximan la desigualdad de oportunidades— y de ingreso:

GRÁFICA 2
MODERNIDAD, EDUCACIÓN E INGRESO: COEFICIENTES DE VARIACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

La gráfica anterior muestra que las desigualdades sociales son superiores a la heterogeneidad social, aproximada por el grado de modernidad. Esto es cierto tanto para el conjunto de los encuestados como para cada uno de los actores. Por tanto, junto a la heterogeneidad y la desconfianza surge otro posible factor de incidencia sobre la calidad de la ciudadanía. Esta sección se dedica a evaluar la posible influencia de cada uno de ellos.

La primera tarea consiste en averiguar si la alta dispersión que muestran los coeficientes de variación obedece a diferencias inter o intra de los tipos actorales. Para ello, se efectúa un análisis de varianza (ANOVA) mediante un modelo vacío de análisis jerárquico o multinivel. Este modelo es vacío porque carece de variables predictoras, porque persigue determinar efectos fijos que son comunes a todos los encuestados (en este caso, los ciudadanos), así como efectos aleatorios que darán cuenta de dos tipos de diferencias: intergrupales (entre nuestros actores sociales) e intragrupalas (dentro de los tipos que definen a cada actor).

El modelo se especifica de la siguiente manera:

$$IC_{ij} = \beta_{0j} + e_{ij} \text{ (4.1) Nivel 1}$$

$$\beta_{0j} = \gamma_{00} + u_{0j} \text{ (4.2) Nivel 2}$$

Donde IC_{ij} es el índice de ciudadanía del encuestado i -ésimo que pertenece al tipo ideal j -ésimo (premoderno tradicional, premoderno rentista, moderno, posmoderno o mixto). β_{0j} es la intersección que refleja la media de IC del grupo actoral j -ésimo. A diferencia de los modelos de regresión tradicionales, este coeficiente no es una constante, sino una función que anida dos componentes: uno fijo (γ_{00}), que representa a la media muestral (de todos los encuestados), y otro aleatorio (u_{0j}), que mide la diferencia entre esas dos medias: $u_{0j} = \beta_{0j} - \gamma_{00}$ y, por ello, las discrepancias intergrupales. Por último, e_{ij} refleja los residuos de la regresión; explica las diferencias intragrupalas. El modelo mixto es:

$$IC_{ij} = \gamma_{00} + (u_{0j} + e_{ij}) \text{ Mixto (4.3)}$$

Los resultados se presentan en el cuadro 5. Los datos exhiben que mientras la varianza de los residuos es significativa, la correspondiente al otro término aleatorio no lo es. Esto significa que todas las diferencias que registra el IC corresponden a discrepancias intragrupalas. Su contribución es 99.99%, si juzgamos

CUADRO 5
MODELO NULO MULTINIVEL O ANOVA

<i>Efectos fijos</i>				
<i>Parámetro</i>				
<i>Nombre</i>	<i>Valor estimado</i>	<i>Error estándar</i>	<i>t</i>	<i>Sig.</i>
Intercepto: γ_{00}	2.469	0.059	41.704	0.000
<i>Estimación de los parámetros de covarianza (efectos aleatorios)</i>				
<i>Parámetro</i>				
<i>Nombre</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error estándar</i>	<i>Wald Z</i>	<i>Sig.</i>
Varianza de residuos	1808.490	0.062	36.088	0.000
Varianza de u_{0j}	0.0112	0.0130	0.8617	0.389

(-2LL=9519.3)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

por el coeficiente de correlación interclase. Por tanto, se confirma la intuición de que la heterogeneidad social no se evidencia en el IC.

En virtud de que este resultado contraviene buena parte de la teoría que asocia en sentido inverso la ciudadanía y el modelo cívico con la heterogeneidad social, son convenientes dos pruebas adicionales. En una se pretende vincular el IC con el grado de modernidad que, como hemos visto, es la única variable que registra cambios perceptibles entre los distintos actores. La vinculación se opera mediante un modelo de regresión lineal en tres fases: en la primera aquella juega el papel de único determinante; en la segunda se incorpora el grado global de confianza (que incluye la institucional y la personal) como variable de control, y en la tercera se agregan dos variables de desigualdad: el nivel de ingreso familiar y el nivel educativo. En la otra prueba se pretende estimar la influencia de estos mismo predictores de registrar un nivel relativamente alto en la calidad ciudadana.

Un modelo lineal

El modelo lineal que ensaya la primera prueba es la siguiente regresión, que hace depender el índice ciudadano (IC) del grado de modernidad (GM), del índice global de confianza⁵ (IGC), los años de estudio terminados (ED) y del nivel declarado ingreso familiar (YF) del *i*-ésimo encuestado, cuando se les introduce en forma secuencial. La educación y el ingreso familiar son incluidos como *proxys* de las desigualdades. En ambos casos se trata, como el lector seguramente percibirá, de niveles y no de su distribución entre los encuestados. Sin embargo, existen tres razones para aceptarlas como tales: 1) ambas exhiben una alta desigualdad, como lo muestran sus coeficientes de variación; 2) la introducción de un indicador sintético de la inequidad —como el Gini, por ejemplo— arrojaría un solo dato y, por tanto, no se contaría con una variable, y 3) en virtud de que la información con la que se opera es de corte transversal y no una serie de tiempo, usar los niveles es equivalente a la utilización de la proporción del nivel individual en la suma total de la variable considerada, porque esta última se mantiene sin variación en este tipo de análisis transversal. Las diferencias entre los niveles reflejan las correspondientes a tales proporciones. El modelo queda especificado de la siguiente manera:

⁵ El índice global de confianza es un promedio simple de la confianza en las instituciones y en las personas, una vez que se aplica la ecuación (1) a todas las dimensiones de la p43.

$$IC_i = \beta_0 + \beta_1 GM_i + \beta_2 IGC_i + \beta_3 ED_i + \beta_4 YF_i + e_i \quad (5)$$

Los resultados se presentan en el cuadro 6. Como se aprecia, el GM es significativo en los tres primeros modelos, lo que —contrario a lo que sugiere el análisis multinivel de la ecuación (4.3)— indicaría la efectiva influencia de la heterogeneidad social sobre el IC. Esto es así aun cuando se controla la relación sólo por el IGC (modelo 2), o de forma conjunta con el nivel educativo (modelo 3); variables que, por otro lado, son siempre significativas. En estos ejercicios, un mayor GM no estimula el IC, sino que lo abate. Es decir, los actores modernos que apuntalaron la transición mexicana hacia la democracia y patrón de desarrollo neoliberal, registrarían índices más bajos de ciudadanía que sus oponentes premodernos y posmodernos.

CUADRO 6
ESTIMACIÓN LINEAL ENTRE IC Y GM, IGC, ED E YF

<i>Modelo</i>		β	<i>t</i>	<i>Sig.</i>	<i>R² ajustado</i>
1)	Constante	2.655	27.036	0.000	0.002
	GM	-0.027	-2.230	0.026	
2)	Constante	2.169	19.576	0.000	0.059
	GM	-0.033	-2.586	0.010	
	IGC	0.210	11.855	0.000	
3)	Constante	1.681	13.04	0.000	0.081
	GM	-0.034	-2.73	0.006	
	IGC	0.213	12.08	0.000	
	ED	0.054	7.15	0.000	
4)	Constante	1.524	9.087	0.000	0.088
	GM	-0.022	-1.382	0.167	
	IGC	0.196	8.402	0.000	
	ED	0.048	4.647	0.000	
	YF	0.030	4.190	0.000	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Esta imagen contraviene la homogeneidad en las puntuaciones del IC, que reflejan los cuadros 2 y 5. Por tal razón, el modelo debe ser complementado con las disparidades de ingreso. *Cuando esta variable es incorporada, el GM deja de ser significativo y la heterogeneidad social no influye en la calidad de la ciu-*

dadanía. ¿En dónde reside el misterio? *En que tal heterogeneidad actúa sobre el IC sólo en la medida en que expresa desigualdades económicas.* Cuando no se controla la relación entre ambas o cuando se administra por la confianza y la educación, el vínculo está vigente; pero cuando se incorpora ingreso como variable de control y, por tanto, se anulan las diferencias económicas entre los encuestados, la influencia deja de operar. Por tanto, en todo caso, la heterogeneidad social es relevante en el ejercicio ciudadano como componente subordinado a la desigualdad económica. El problema es que ésta atraviesa a todos los actores considerados, los cuales están separados entre sí por el grado de modernidad; pero al interior de cada categoría prevalecen desigualdades económicas tan grandes que son las que acaban actuando en contra de la calidad de la ciudadanía. Esto es lo que nos advierte el ejercicio multinivel, al demostrar que todas las discrepancias en el IC se gestan no entre actores, sino al interior de los grupos.

Lejos estoy de proponer que la desigualdad económica es la variable más importante a la hora de explicar la baja calidad de la ciudadanía. De hecho, ninguna de las consideradas lo es, ya sea que se les tiene en cuenta en forma aislada o en conjunto, como lo atestigua el pobre ajuste de los cuatro modelos: el coeficiente de determinación (R^2) nos advierte que, a lo sumo, explican 8.8% de las diferencias (variaciones) entre los encuestados. El propósito de estas líneas no ha sido encontrar los factores con mayor incidencia, sino aclarar la vinculación entre heterogeneidad social y ciudadanía, ante la sugerente idea de Escalante, en virtud de que la mexicana sigue siendo una sociedad heterogénea. En las conclusiones volveré sobre este tema.

¿Ciudadanía vernácula?: un modelo logístico multinomial

En el texto de Escalante (1993) campea la idea de que la ciudadanía era imposible a causa no sólo de la distancia entre un México diverso y un modelo cívico uniformador, sino a que en ese México decimonónico —como en el actual— cada segmento había encontrado una forma vernácula de gestionar el orden (mediante la construcción histórica de un “saber hacer” las cosas “como Dios manda”), que estructuraba la moral pública y solidificaba las lealtades hacia ese orden por encima de la que reclamaba para sí el Estado en ciernes. Y la gestión del orden, al final, es el motivo de la política: la usamos para conservarlo o para sustituirlo.

No puedo estar más de acuerdo con esta idea, con excepción del carácter vernáculo. Aunque por razones de espacio no puedo abundar en el contraargumento, adelanto que la idiosincrasia es el ingrediente menos común en esa gestión y que las formas premodernas de ejercerla son más universales que lo que solemos imaginar: las sociedades modernas se parecen entre sí porque se rigen por cánones similares; pero también las premodernas comparten órdenes y gestiones análogos (Boix, 2015), que responden a un origen articulado en torno a un actor colectivo: la familia y los lazos personales. Uno puede examinar los órdenes que revisa Escalante (rural, señorial, eclesiástico, militar y los intermediarios políticos) y en todos ellos se encontrará el peso de esos lazos en la consecución de equilibrios (eso es un orden) y en la solución de problemas comunitarios.

Traigo a cuento esta idea porque cada vez se difunde más la propuesta de construir un modelo propio de democracia que marque las distancias con el que proviene de otras experiencias nacionales (las del Noroeste, como las llama O'Donnell, 2004). Suena bien, pero de aquí emergen dos cuestiones centrales: ¿cuáles son las características de nuestro modelo vernáculo? y, más importante, ¿es capaz de generar la armonía y el bienestar sociales a los que se aspira? Esto amerita una discusión que está fuera de mi alcance y del propósito de este texto; no obstante, dejan abierta la posibilidad de juzgar la calidad de la ciudadanía que ejercemos a la luz de nuestras particularidades. En virtud de que, hasta donde llega mi conocimiento, no se han especificado cuáles serían los rasgos de nuestro modelo vernáculo de democracia, ni tampoco se han explorado sus potencialidades para tal armonía y bienestar, propongo un modelo simplificado en el que el juicio asume nuestra propia práctica ciudadana como referente. Aunque las dimensiones examinadas —que recomienda O'Donnell— provienen de la experiencia noroccidental, el distanciamiento que registramos es mexicano, en especial cuando acusa un patrón de regularidades que atraviesa el espectro actoral: la homogeneidad que exhiben los promedios así lo avala. Por tanto, es plausible usar tal distanciamiento como *proxy* idiosincrática. En este sentido, en lugar de utilizar la estratificación teórica del IC como variable dependiente, se utiliza la empírica, que instala el puntaje máximo y mínimo de los encuestados como criterio de clasificación. Esos registros reflejan las distancias entre nosotros, es decir, nuestra ciudadanía vernácula.

El modelo es una ecuación logística multinomial, que hace depender la probabilidad de registrar un puntaje encuadrado en un estrato empírico (muy bajo, bajo medio, alto) contra la probabilidad de ubicarse en un casillero más alto, en función de las variables consideradas:

$$LN\left(\frac{P_k}{P_{MA}}\right) = \beta_0 + \beta_1 IGC + \beta_2 GM + \beta_3 ED + \beta_4 YF \quad (6)$$

Donde k es un estrato empírico del IC : muy bajo, bajo, medio y alto; MA , índice muy alto; P , la probabilidad de k y MA . Los resultados se presentan en el cuadro 7.

CUADRO 7
MODELO LOGÍSTICO MULTINOMIAL DE ESTRATIFICACIÓN
EMPÍRICA DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA

<i>Parámetros estimados</i>						
<i>Estratificación final de ICA</i>	<i>B</i>	<i>Wald</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp (B)</i>	<i>{Exp(B)/[1+Exp(B)]}*100</i> %	
Muy bajo	Constante	3.60	38.02	0.000		
	GM	-0.515	51.21	0.000	0.5980	37.42
	IGC	0.048	0.83	0.361	1.0500	51.22
	ED	-0.133	15.77	0.000	0.8750	46.67
	YF	0.000	7.87	0.005	1.0000	50.00
Bajo	Constante	3.007	26.04	0.000		
	GM	-0.379	28.40	0.000	0.6850	40.65
	IGC	0.022	0.18	0.674	1.0230	50.57
	ED	-0.111	10.68	0.001	0.8950	47.23
	YF	0.000	4.15	0.042	1.0000	50.00
Medio	Constante	3.330	36.74	0.000		
	GM	-0.263	17.14	0.000	0.7690	43.47
	IGC	-0.034	0.49	0.485	0.9670	49.16
	ED	-0.065	4.26	0.039	0.9370	48.37
	YF	0.000	10.75	0.001	1.0000	50.00
Alto	Constante	1.499	5.18	0.023		
	GM	-0.178	5.23	0.022	0.8370	45.56
	IGC	-0.026	0.19	0.662	0.9740	49.34
	ED	-0.053	1.91	0.167	0.9480	48.67
	YF	0.000	1.60	0.206	1.0000	50.00

α : la categoría de referencia es: Muy alto.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

En congruencia con los resultados anteriores, podemos observar que la heterogeneidad social, medida por el grado de modernidad, no es significativa en ningún caso: no exhibe capacidades para explicar la probabilidad de registrar un puntaje encuadrado en alguno de los estratos.⁶ El resto de las variables son significativas cuando se contrastan los niveles muy bajo, bajo y medio con el más alto; pero la educación y el ingreso dejan de serlo cuando la comparación involucra al alto. Esto significa que la confianza es la única que aumenta en todos los casos la probabilidad de exhibir una ciudadanía de alta calidad, medida por parámetros idiosincráticos, en virtud de que sus coeficientes ostentan siempre signos algebraicos negativos. Sin ser la variable con mayor poder de explicación, como ya se ha dicho —y en contra de lo que afirma el INE (2014)—, su influencia es innegable, avalada porque el IGC arroja una media muy baja (2.75, en una escala de 0 a 10), la cual, además, es muy parecida entre los actores sociales. La educación actúa en la misma dirección ahí donde es significativa.

El caso del ingreso es particular: cuando influye, el coeficiente es invariablemente igual a cero. La combinación de este valor y del nivel de significancia indica que no es posible determinar cuál es la dirección en la que se mueve su impacto, como lo demuestran las columnas exponenciales de los parámetros al registrar valores de 1 y 50%, respectivamente. Es decir, la mitad de las discrepancias en el ingreso producirán aumentos en la probabilidad, mientras que la otra mitad se traducirá en reducciones. Ello da cuenta de la polarización que en el IC genera la desigualdad económica y, de nuevo, de la verdadera heterogeneidad, en la que anidan internamente todos los tipos actorales.

Volvamos el carácter vernáculo de nuestra ciudadanía. En primer lugar, *de existir*, consiste más que en rasgos propios de esta categoría, en procesos causales. Los estudios suelen ligar la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía a un proceso de modernización y de ejercicio más o menos pleno de los derechos que en un momento determinado son suministrados de forma limitada. Esto es lo que permite su expansión (Marshall, 1950; O'Donnell, 2004; Oxhorn, 1998; Raphael, 2007). En el caso de México, la creciente modernización no ha conducido a tal solidificación. En el siglo XIX es explicable, de forma casi obvia, que tal ciudadanía no existiera, porque la sociedad no era moderna; pero, según nos confirman los datos (véanse cuadro 1 y gráfica 2) la actual está nutrida mayoritariamente por actores modernos (56%) y exhibe un alto grado de modernidad. Sin embargo, la calidad de la ciudadanía es muy

⁶ Lo mismo sucede si se usa la pertenencia a los tipos actorales.

baja, aun si la medimos en términos vernáculos. Es decir, no opera la causalidad entre modernidad y ciudadanía. Este es un rasgo distintivo.

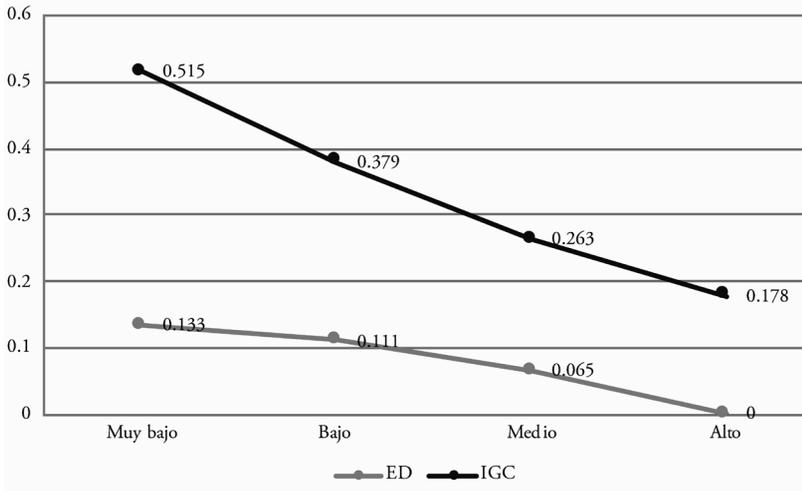
¿En dónde reside el misterio? Por problemas de espacio, apuntalo dos factores que deben ser explorados, pues el proceso de modernización no fue acompañado de un proyecto de modernidad. El primero consiste en las transformaciones que en las comunidades tradicionales provoca la expansión continua del Estado y del mercado. En el segundo entra la apropiación del propio destino: la libertad y la capacidad para escoger y desarrollar un plan de vida que los individuos consideran dignos de ser vividos. No es otra cosa que el desarrollo concebido como libertad de Sen (2000). Mientras la modernidad requiere de la agencia (Sen, 1985), la modernización no: el Estado y el mercado pueden expandirse en menoscabo de las libertades y responsabilidades que definen a los individuos como agentes. Esto ha sucedido en México. El segundo factor es el mismo Estado; cuando fue un instrumento eficaz de la modernización nacional, ejerció bajo un esquema autoritario; cuando la agencia fue posible gracias a la democratización neoliberal, el Estado se debilitó y, con ello, perdió una buena parte de sus capacidades institucionales para proteger los derechos que constituyen la agencia. Tilly (2010) demuestra que cuando esto sucede, la democratización se revierte.

El segundo proceso causal que opera como distinto es el propio ejercicio de la ciudadanía. Los estudios mencionados demuestran que el ejercicio de *derechos disponibles* conduce a más derechos y, por tanto, a la solidificación de la ciudadanía.

La gráfica 3 muestra que en México esta causalidad no opera: a medida que se pasa a un estrato superior, disminuye la capacidad de las variables significativas (confianza y educación) para generar una calidad muy alta (de acuerdo con nuestros estándares). Es decir, en lugar de que un mayor ejercicio ciudadano provoque mayores derechos y, por ello, cada vez una ciudadanía de más calidad, como en el noroeste del planeta, sucede lo contrario. Mientras mejor ciudadano se es, menor será la probabilidad de mejorar la ciudadanía.

Y el tercer rasgo distintivo: la mejora que eventualmente puede provocar la educación se detiene, una vez que se ha ejercido una ciudadanía media. Esto significa que, cuando se practica una ciudadanía vernácula media, un mayor grado de escolaridad nos enseña más a adaptarnos al sistema político mexicano, que a impulsar la democracia mediante un ejercicio más pleno de nuestros derechos. El resultado será una democracia de calidad deficiente, que a su vez refuerza la baja calidad de la ciudadanía. Ello no sucede con la confianza, su

GRÁFICA 3
CAPACIDAD PARA REGISTRAR CALIDAD VERNÁCULA MUY ALTA DE CIUDADANÍA CON CONFIANZA Y EDUCACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del cuadro 7.

capacidad no se ve interrumpida y puede generar una mayor probabilidad de practicar una ciudadanía empírica muy alta. Pero ésta nunca llegará a ser similar a la del modelo noroccidental, si recordamos que su límite superior corresponde al segmento alto de la estratificación teórica (véase cuadro 3).

CONCLUSIONES

Las dos primeras conclusiones aluden al texto de Escalante. El autor postula que durante el siglo XIX la ciudadanía era imposible en virtud de la heterogeneidad social y del carácter abrumadoramente mayoritario de los actores premodernos, ligado a varios órdenes fincados en los vínculos personales. La heterogeneidad continúa siendo un rasgo de la sociedad mexicana, pero ya no repercute en la ciudadanía, bajo el supuesto de que Escalante tiene razón en el sentido de que alguna vez incidió. Detrás de ella se encuentran las desigualdades económicas que son las que activan sus posibles impactos; cuando aquélla no las refleja, no juega ningún papel significativo. La razón estriba en que esas inequidades son transversales a todos los tipos de actores. En el siglo XIX pudo

haber sucedido lo mismo, porque todos los órdenes examinados por el autor exhibían desigualdades económicas profundas, pero eran asumidas como naturales a causa de que en las comunidades premodernas el orden es una extensión de otro fenómeno natural: la familia. Es más, los distintos actores acusan calidades ciudadanas similares.

La segunda conclusión es que la modernización no conduce —como parece insinuar el texto de Escalante— a la construcción de una ciudadanía medianamente aceptable. A diferencia del siglo XIX, la mayoría de los mexicanos son actores modernos y del grado de modernidad alto; pero la ciudadanía de baja calidad es la que aglutina a la mayor parte de los mexicanos, incluidos aquellos actores. La razón estriba en que la modernización no ha sido acompañada de un proyecto de modernidad y, por tanto, de una edificación de los individuos como agentes.

La tercera conclusión está relacionada. O'Donnell ha propuesto que la democracia debe ser definida en dos niveles: la del régimen y la del Estado. La democratización mexicana ha avanzado, en todo caso, en el primero, pero no en el segundo; no se ha consolidado un sistema legal capaz de proteger las libertades y los derechos políticos necesarios para una agencia robusta, ni de evitar la ubicación por encima de la ley. A mi juicio, ésta es la principal debilidad tanto de la democracia como de la ciudadanía mexicana. Las variables examinadas no recogen, en este sentido, el factor más determinante de la baja calidad ciudadana, por eso, su capacidad explicativa es tan baja en los modelos de regresión estimados. No fue el propósito de estas líneas.

Por último, si existe una ciudadanía vernácula propia ésta se define más por la ruptura de los procesos causales seguidos en el noroccidente, que por rasgos definitorios. Entre ellos sobresalen la ya mencionada vinculación entre ciudadanía y modernidad; el lazo entre ejercicio ciudadano y expansión de la ciudadanía, y los límites que exhibe la expansión de aquel ejercicio.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Boix, Carles (2015), *Political order and inequality*, New York, Cambridge University Press.
- Casar, José (1982), “Ciclos económicos en la industria y sustitución de importaciones: 1950-1980”, *Economía Mexicana*, núm. 4, pp. 77-97.
- Córdova, Arnaldo (1973), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.

- Córdova, Arnaldo (1974), *La formación del poder político en México*, México, Era.
- Costeloe, Michael P. (1975), *La primera república federal de México (1824-1835)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Escalante, Fernando (1993), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- Gramsci, Antonio (1975), *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, México, Juan Pablos Editor.
- Guerra, Francois Xavier (1980), *México: del antiguo régimen a la revolución*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2014), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, Instituto Nacional Electoral / El Colegio de México.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010. Nota técnica. Estratificación Multivariada*. Disponible en: <<https://goo.gl/Cz1crn>> (Consulta: 14/04/2016).
- Lipovetsky, Gilles (2002), *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Barcelona, Anagrama.
- Loaeza, Soledad (2010), “La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática”, en Soledad Loaeza y Jean-Francois Prud’homme (coords.), *Los grandes problemas de México. XIV: Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México.
- Marshall, T. H. (1950), *Citizenship and social class and other Essays*, Cambridge, CUP.
- Millán, Henio (1998), *Neoliberalismo y transición en México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Millán, Henio (2012a), Política y desarrollo. *Las instituciones en sociedades heterogéneas*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Millán, Henio (2012b), “La democracia secuestrada. Actores sociales y representatividad en México”, *Perfiles Latinoamericanos*, año 20, núm. 40, pp. 165-204.
- Millán, Henio (2013), *En la cuerda floja. Vulnerabilidad hacia la pobreza y fragilidad laboral en México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- O’Donnell, Guillermo (2004), “Notas sobre la democracia en América Latina”, en PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires/Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara.
- Oxhorn, Philip (1998), “Social inequality, civil society and the limits of citizenship in Latin America”, ponencia presentada en Lasa.

Raphael, Ricardo (2007), *Para entender la institución ciudadana*, México, Nostra Ediciones.

Sen, Amartya (1985), "Well-Being, agency and freedom. The dewey lectures 1984", *The Journal of Philosophy*, vol. 82, núm. 4, pp. 169-221.

Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*, México, Planeta.

Tilly, Charles (2010), *Democracia*, Madrid, Akal.

Ciudadanía y participación en Chihuahua

Jesús Alberto Rodríguez Alonso
Sergio Pacheco González*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo busca dar cuenta de la calidad de la ciudadanía presente en el estado de Chihuahua. Para lograrlo se parte de una contextualización histórico-política, después se hace un acercamiento a dicha calidad a partir de cinco dimensiones: preferencia por la democracia, información sobre política, interés sobre política, uso de oportunidades y efectividad política y acatamiento de las decisiones de la mayoría. Luego se construye un índice de ciudadanía que posibilite la comparación con otras entidades, lo cual permite llegar a algunas conclusiones, entre ellas: los chihuahuenses son actores activos que no esperan que la suerte o el hecho de venir de una cuna pudiente influyan en su éxito, sino más bien del trabajo y la educación.

HISTORIA Y CIUDADANÍA EN CHIHUAHUA

Chihuahua es el estado con mayor extensión territorial en México, cuenta, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), con 247,455.29 kilómetros cuadrados de superficie continental, que corresponde a 12.6% del total nacional, con una densidad de población de sólo 14 personas

* Profesores investigadores del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correos electrónicos: <jerodrig@uacj.mx> y <sergio.pacheco@uacj.mx>.

por kilómetro cuadrado (Inegi, 2016). Es uno de los seis estados mexicanos fronterizos con Estados Unidos de América (EE. UU.), frontera que se extiende a lo largo de 3,141 kilómetros. En el municipio de Juárez y su cabecera, Heroica¹ Ciudad Juárez, se encuentran los cruces fronterizos más importantes entre Chihuahua y los estados de Texas y Nuevo México, EE.UU. El municipio cuenta con seis cruces internacionales: Santa Teresa, Santa Fe, Lerdo, Américas, Zaragoza y Guadalupe, antes Caseta. A través de ellos se realizaron 20'907,217 cruces fronterizos en 2015, 33.7% realizados por peatones y 62.1% en autos (IMIP, 2016: 67).

Esta movilidad no fue su característica principal durante la etapa colonial, tampoco en el México independiente, al menos hasta inicios del siglo xx. Por el contrario, su lejanía del centro de administración y control político, primero Nueva España, después la capital de la república, así como la dispersión de sus localidades y la ambición del naciente imperio del norte, fueron configurando un entorno complejo y heterogéneo.

Como parte de Nueva Vizcaya, compartía rasgos comunes con otros asentamientos de la Vertiente del Norte: “su pobre o nula integración como conjunto y su división en sectores poco o nada interrelacionados. A este rasgo se sumaba la fragmentación política implícita en la formación de gobiernos débiles e inconexos en lugar de uno integrador” (García, 2001: 30). Estas características y la necesidad de realizar la colonización de los vastos territorios del norte impulsó al gobierno central a favorecer el asentamiento de inmigrantes de diverso origen, entre ellos, estadounidenses que posteriormente incitarían la separación de Texas, entonces territorio mexicano, y su anexión a EE. UU.

En este contexto, varios actores expresaban planteamientos diferenciados en virtud de las posiciones sociales que ocupaban, definidas éstas por el orden legal vigente, las atribuciones otorgadas a los diversos emplazamientos y los orígenes de sus pobladores. Así, un orden formalmente federalista se encontraba en la práctica, en virtud de sus debilidades, como una confederación de estados, por tanto, indica Josefina Zoraida Vázquez, “el gobierno federal iba a gobernar estados y no a ciudadanos como Estados Unidos” (2001: 96).

En este sentido, de acuerdo con lo planteado en el capítulo de Henio Millán en este volumen, en el territorio que hoy ocupa el estado de Chihuahua no se pudo hablar de ciudadanía en los albores del siglo xix, dado que las condicio-

¹ Categoría otorgada mediante decreto 314/2011 II P.O., del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en 2011, como “una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica”.

nes de vida de los individuos los impulsaba a otorgan mayor confianza a los órdenes de pertenencia, como es el territorio, antes que a un Estado que aún era incapaz de imponer su autoridad. Además, es claro que, con base en O'Donnell (1978), los individuos en este contexto carecen de agencia y se ven imposibilitados para elegir autónoma y racionalmente y, por tanto, de hacerse responsables de las consecuencias de las decisiones que pudieran tomar. No pareciera ser el caso, por cierto, de los separatistas, quienes con la complacencia del gobierno de EE. UU. logran materializar sus pretensiones; mas no como ciudadanos, sino como negociantes, aventureros y racistas.

Al respecto, es ilustrativo el apunte que realiza Vázquez (2001: 116) respecto al acta de Independencia de Texas (1836): “La sección 10 declaraba ciudadanos a todas las personas que residían en ese momento en la República, pero exceptuaba a los africanos y a los indios”. Lo que permite dar cuenta de las desigualdades e injusticias que prevalecían en la hoy zona fronteriza México-EE. UU. En 1848, la posterior sesión de la mitad del territorio a favor de EE. UU., a través del Tratado de Guadalupe Hidalgo, es otra muestra de la debilidad del gobierno mexicano frente a su vecino del norte y de su falta de vinculación con la población que habitaba ese territorio.

El alejamiento con relación al centro del país fue una característica que se mantuvo hasta los años sesenta del siglo xx, sobre todo con la reconfigurada frontera norte, territorio que, reclamado por el español Juan de Oñate a favor de la corona española en 1598, y junto con la fundación de la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte en 1659, tiene su principal antecedente como centro poblacional de importancia. En la actualidad, la cabecera del municipio de Juárez concentra 39% de la población de Chihuahua. Su carácter de “Heroica” se sustenta en su pasado porque fue escenario de cruentas batallas, muchas de ellas decisivas en la definición de la república mexicana. Su escudo de armas hace referencia al papel desempeñado en momentos de intenso conflicto, a través de la inscripción: “Refugio de la libertad y custodia de la República”, en alusión a la lucha armada ante la intervención francesa y el asentamiento de Benito Juárez García, *el Benemérito de las Américas*, en su calidad de presidente de la república en 1865. En honor a este prócer, en 1888 cambia el nombre de la ciudad por Ciudad Juárez.

El 21 de mayo de 2014, en el edificio que albergó la presidencia de Juárez, hoy Centro Municipal de las Artes, se realizó la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua donde se

dio cuenta de este hecho histórico, motivo por el cual Ciudad Juárez y el estado son reconocidos:

un día como hoy, del año un mil novecientos once, en el edificio de la Aduana Fronteriza, se firmaron los tratados de Ciudad Juárez, entre el presidente de México, general Porfirio Díaz y el revolucionario Francisco I. Madero, tras la toma de Ciudad Juárez, tratados en los que se decretó el cese de las hostilidades existentes entre las fuerzas de gobierno y las de la Revolución, iniciando con ello el restablecimiento de la paz y el orden público; que en virtud de lo anterior, en el dos mil diez, en conmemoración del centenario de la firma de dichos tratados, el Congreso del Estado acordó declarar a Ciudad Juárez, como el lugar donde triunfó la Revolución Mexicana; por lo que esta Legislatura realiza la presente Sesión Ordinaria (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2014).

En este sentido, resultó prioritario el fortalecimiento del estado antes que el de la ciudadanía, como lo hace evidente la lucha de Independencia, la defensa ante la intervención francesa y las confrontaciones en favor de la revolución. Independientemente de la lejanía y las escasas vías de comunicación, el estatus de sus habitantes se asemeja al prevaleciente en otros conglomerados. La subordinación de los indígenas y las desigualdades sociales se concretizan a favor de quienes controlan los recursos económicos y configuran las relaciones políticas.

La impronta de la revolución dejó su huella en el país, mas fue insuficiente para eliminar los rezagos presentes. Con una población en su mayoría analfabeta, las labores del nuevo gobierno procuran generar una identidad nacional y para ello la educación es considerada palanca del desarrollo y la integración. Como comenta Jorge Chávez:

en la formación del estado-nación mexicano, cuya esencia estaba matizada por el pensamiento liberal de la época, lo que implicaba reconocer sólo como ciudadanos mexicanos a quienes se identificaran y fueran partícipes de este tipo de pensamiento: reconocimiento del individuo y la propiedad privada, dentro de una economía de corte capitalista, para formar una sociedad cultural y racialmente homogénea (2011: 55).

La situación es compleja debido a la diversidad cultural de sus habitantes, la escasez de recursos y las dificultades de comunicación. En el caso de Chihuahua, estos pasos, necesarios para la construcción de ciudadanía, se combinan con

los desarrollos alcanzados en diferentes áreas, como la agricultura, la minería y la organización social. “Durante el porfiriato, la agricultura de Chihuahua se vio fuertemente impulsada por el arribo de los mormones, a partir de 1885. Estos trajeron consigo nuevas técnicas de irrigación, así como nuevas variedades de frutales, en especial de manzana” (Aboites, 1998: 33). Los actores que disputaban los recursos agrarios en los primeros años del siglo xx, según Aboites, eran tres: “los pueblos despojados de sus ejidos durante el porfiriato; la de los aparceros y arrendatarios, y la de los nuevos núcleos de población formados en torno a haciendas o estaciones ferroviarias” (1998: 41).

La minería se desarrolló tanto en la sierra como en el oriente y el centro del estado. En ambos territorios se generaron distintas maneras de organización y de representación de los trabajadores. Como indica José Luis Sariego: “El sindicalismo minero puede decirse que ha sido a lo largo del siglo xx una experiencia fallida en el medio serrano, tanto por la inestabilidad de las empresas y del trabajo como por la ausencia de concentraciones obreras significativas” (1998: 233). No sucede lo mismo para los trabajadores de otros emplazamientos:

La vida de los mineros de Chihuahua siempre ha estado ligada a una tradición de resistencia y organización, aglutinada primero en los gremios, después en las mutualidades, más tarde en las agrupaciones de oficio y finalmente en el sindicato y sus secciones (Sariego, 1998: 337).

Muchas revueltas revolucionarias tuvieron lugar en el escenario chihuahuense. Figuras como Francisco Villa y Luis Terrazas se asocian con esta tierra. Ambos fueron protagonistas de bandos opuestos. Al respecto, comenta Aboites:

Cinco meses después de la rendición de Villa, el viejo general Terrazas regresó a su ciudad natal. Poco antes el gobierno de Carranza le había devuelto sus extensas propiedades incautadas desde 1914, es decir las que Villa le había quitado. El radicalismo villista es rectificado, y esa rectificación era el presagio del conservadurismo que definiría la vida local a partir de entonces (2011: 170).

Es importante indicar que su condición de estado fronterizo y el de mayor extensión en el país, con una distancia de 346.5 kilómetros en línea recta entre la capital del estado y Ciudad Juárez, establece una diferencia sustancial que determina las relaciones entre el norte, la zona central y la sierra de la entidad,

como lo hacen también entre Ciudad Juárez y Ciudad de México, distantes entre sí 1,553 kilómetros. El posterior desarrollo de EE. UU. y las dificultades de México fueron estableciendo las diferencias hoy tan marcadas entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua. Esto tampoco sucedía en el siglo XIX:

La relación asimétrica entre las fronteras de México y Estados Unidos es relativamente nueva. Hasta la llegada del siglo XX, a ambos lados de la frontera [...] se vivía en el subdesarrollo, en la desorganización; su efecto en las capitales de los dos países era prácticamente inexistente. La frontera, a los ojos de la mayoría de los mexicanos y norteamericanos, era aún el último confin (Ruiz, 2001: 119).

Hoy por hoy, el estado, integrado por 67 municipios, cuenta con una conformación territorial diversa, como sus climas y actividades productivas, así como con una vida política compleja. Luis Aboites distingue tres zonas:

la primera es la montañosa y de barrancas correspondiente a la Sierra Madre Occidental, que se extiende desde Arizona a lo largo de unos 560 km al oeste del estado y que luego continúa hacia el sur; la segunda es la de los valles, que sigue el borde oriental de la Sierra Madre, y la tercera es la planicie árida, situada al oriente de la entidad (2011: 15).

A esta variedad le corresponde una condición climática particular:

En la sierra la temperatura media es de 12-14 °C, de 16-18 °C en los valles y de 19-20° en la planicie oriental. Estos promedios ocultan vaivenes importantes. En la misma sierra se hallan contrastes extremos: mientras que en una localidad de barranca como Batopilas la media es de 24 °C, en Rumurachi es de 8 °C. Así como puede haber máximas de 45 °C en el fondo de las barrancas en verano, en la parte alta se registran las temperaturas más bajas del país, con 15 °C bajo cero en Temósachic en invierno (Aboites, 2011: 17).

En el territorio chihuahuense coexisten diversas culturas y etnias. De esta última la más conocida es la tarámuri o tarahumara, que ocupa parte de la Sierra Madre Occidental, a la cual se le ha denominado Sierra Tarahumara, con sus bosques, barrancas y cañadas. “Comparten este territorio con tepehuanes, pimas, guarojíos y mestizos” (Robledo, s/a). Existen asentamientos de indígenas pro-

venientes de otros estados en municipios como Juárez, donde también existen pobladores de origen mixteco y mazahua.

En 2010, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Inegi, 2011), en la entidad habitan 102,510 personas que hablan alguna lengua indígena, y no existe ningún municipio donde no resida una de ellas, tanto en los asentamientos originarios de la sierra como en grandes ciudades. En la tabla 1 se enlistan los municipios donde habitan 90.2% de los hablantes de alguna lengua indígena; resaltan los de carácter urbano: Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias y Juárez. El primero de ellos tiene una destacada actividad económica; integra, junto con 13 municipios, la Región Cuauhtémoc. Como indica el *Programa Sectorial 2010-2016*, de la Secretaría de Economía del estado, entre sus actividades productivas se cuenta la agricultura (23.8%), la ganadería (23%), la

TABLA I
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, SEGÚN HABLA INDÍGENA Y ESPAÑOL,
POR MUNICIPIOS SELECCIONADOS, CHIHUAHUA, 2010

<i>Municipio</i>	<i>Habla lengua indígena</i>	<i>No habla lengua indígena</i>	<i>No especificado</i>	<i>Población total</i>
Balleza	7,369	8,157	60	15,586
Batopilas	6,032	6,317	73	12,422
Bocoyna	5,480	19,944	71	25,495
Carichí	3,885	3,836	10	7,731
Cuauhtémoc	2,025	131,824	588	134,437
Chihuahua	6,292	715,763	3,579	725,634
Delicias	1,137	122,995	309	124,441
Guachochi	26,282	16,619	180	43,081
Guadalupe y Calvo	13,503	32,786	232	46,521
Guazapares	2,451	5,337	54	7,842
Juárez	6,512	1,107,802	14,527	1,128,841
Morelos	1,732	5,619	30	7,381
Urique	8,205	9,302	59	17,566
Uruachi	1,534	5,823	8	7,365
Población total	92,439	2,192,124	19,780	2,304,343

Fuente: Inegi (2011).

extractiva (24%) y la manufacturera (13%). “Esta región cuenta con un parque industrial con 18 empresas instaladas” (Gobierno del Estado de Chihuahua, s/a: 32). En Cuauhtémoc reside la población menonita, integrada por inmigrantes de origen alemán y sus descendientes, hoy connacionales. De ellos destaca su alta productividad y crecimiento:

Los menonitas llegaron a México en 1922 en un grupo de 3,000 personas que se estableció en su totalidad en Chihuahua. En 1927 ya habían emigrado cerca de 10,000 individuos, principalmente hacia Chihuahua, Durango y Guanajuato. De ahí comenzaron a moverse hacia otros estados y hoy en día se encuentran presentes en prácticamente toda la República Mexicana, aunque de los 100,000 que se estima que hay, 90,000 siguen viviendo en Chihuahua, conformando la comunidad menonita más grande del mundo (Fundación UNAM, 2013).

Chihuahua es la capital del estado y la ciudad con mayor desarrollo en infraestructura. Con los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Santa Isabel, integra la región que lleva su nombre. Su actividad económica se realiza principalmente en los sectores secundario (50%) y terciario (40%). La importancia de la industria manufacturera se concreta en “11 parques industriales donde se encuentran establecidas 259 empresas” (Gobierno del Estado de Chihuahua, s/a: 31).

Delicias es un municipio y guía de otra región económica integrada por los municipios de Julimes, Saucillo, Meoqui y Rosales. Su principal actividad es la agroindustria, seguida de la ganadera (24%) y la agrícola (17%). “En la minería en esta región se encuentra una de las minas de plomo más ricas y grandes de México” (Gobierno del Estado de Chihuahua, s/a: 33).

De igual manera, el municipio de Juárez da nombre a otra región, integrada por éste y los municipios de Ahumada, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero. Juárez es conocido por su actividad industrial y su importancia económica en la región y el estado, “ya que concentra la mayor parte de la industria estatal, con 21 parques industriales, en los cuales hay 255 empresas establecidas” (Gobierno del Estado de Chihuahua, s/a: 37). El comercio y los servicios aportan 27% de la producción en la región, mientras que la agricultura sólo 1.7%; además, “en esta región, en especial en el municipio de Praxedis G. Guerrero, se produce el 82.7% del pistache estatal y la misma participación de la producción nacional” (Gobierno del Estado de Chihuahua, s/a: 37).

No obstante la diversidad de productos elaborados en estas y otras regiones del estado, el peso específico de los municipios de Juárez y Chihuahua es evidente, ya que en materia de importaciones, “al igual que en las exportaciones, ostentan la mayor parte de las mismas, con el 95%, siendo los principales socios comerciales, los Estados Unidos de América con el 40.3% y China con el 30.9% de las importaciones estatales” (Gobierno del Estado de Chihuahua, *s/a*: 72).

La configuración actual de las actividades económicas en el estado se deriva, en parte, de sus antecedentes coloniales, en particular de la minería y la agrícola; así como sus principales actores políticos, junto con los que se desarrollaron en la frontera durante la ley seca y el desarrollo de la industria maquiladora de exportación. Apellidos como Terrazas, Creel, Vallina y Bermúdez aluden a la concentración de capitales e influencia política.

Según se indicó, a mediados del siglo xx se dan pasos importantes para tratar de vincular la economía de la frontera norte con la del resto del país. De ello se tiene antecedente en dos programas impulsados por el gobierno federal: Programa Nacional Fronterizo (Pronaf), en 1961 (Martínez, *s/a*), orientado al sector turismo, y Programa para el Aprovechamiento de la Mano de Obra Sobrante a lo largo de la Frontera Norte de Estados Unidos, en 1966. Tal denominación suele ser relacionada por autores como Fernández (1981) con la cancelación del Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios (1965), el cual había permitido, con la aprobación de la Ley Pública 78 de EE. UU. (1951) (Munguía, 2015), que migrantes mexicanos trabajaran legalmente y bajo contrato en los campos de cultivo del país vecino.

Con la cancelación del también conocido Programa de Braceros se produjo el retorno de los trabajadores migrantes, significando una fuerte presión para las economías de las ciudades fronterizas. En el caso de Ciudad Juárez, por ejemplo, Santiago (*s/f*), indica en el sitio de internet de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), en el artículo “La industria maquiladora de Ciudad Juárez”: “en 1960 sólo prevalecían en la ciudad 14 empresas que se encontraban dispersas [...]. Por otra parte, ante la partida de los soldados, la industria de la diversión decayó considerablemente”.

A partir de este contexto se explican los objetivos que, según Fernández, pretendía lograr el Programa de Aprovechamiento de Mano de Obra:

- 1) creación de empleos, mayores ingresos y mejores niveles de vida para la población fronteriza; 2) mejoramiento del nivel de calificación de la mano de obra, mediante la introducción de métodos modernos de manufactura; 3) in-

cremento del consumo de insumos nacionales en las operaciones de las plantas maquiladoras, y 4) reducción del déficit comercial (Fernández, 1981: 239).

Estos objetivos, indica el mismo autor, son reiterados en el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF) (1971-1976). Estas condiciones de producción para la exportación se complementaron con lo que en los años ochenta se identificó como la relocalización de procesos productivos y el establecimiento de zonas francas. Así, el caso mexicano se identificó con la tendencia de algunas industrias estadounidenses de trasladar partes de su proceso productivo a países donde la mano de obra fuese de bajo costo. En este sentido, señala Fernández, se explica que el PIF “no sólo respondía a problemas de desempleo fronterizo y de escasez de divisas, sino también a las exigencias del proceso de acumulación de sectores muy localizados de la industria estadounidense” (1981: 238). Esta política de promoción de la IME se profundizó en el gobierno de Miguel de la Madrid, otorgándole un tratamiento preferencial al consentir que operaran con capital 100% extranjero y favoreció la instalación de 61 programas de maquila en estados como Chihuahua, Nuevo León y Jalisco, entre 1987 y 1988.

Los logros de la etapa del desarrollismo, o milagro mexicano, junto con los procesos de urbanización que se llevaron a cabo en México bajo la ideología del nacionalismo revolucionario, tiene sus momentos de quiebre a partir de los años sesenta a los años ochenta, cuando estalla la crisis y se abre el camino de acceso de la tecnocracia al gobierno. Los acuerdos establecidos entre Miguel de la Madrid con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM); los conflictos políticos que dieron origen a la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (PRI); la conformación del Frente Democrático Nacional (FDN) que compite con Cuauhtémoc Cárdenas frente al candidato oficial Carlos Salinas de Gortari en la cuestionada elección de 1988; la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), y la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, son expresión de las tensiones que se viven en el orden institucional y social.

Frente a este proceso de deterioro, Chihuahua vivió diversas expresiones. Una de ellas se manifestó de manera violenta en septiembre de 1965 con el asalto al cuartel militar del municipio de Madera, acto que, posteriormente, dio nombre al movimiento guerrillero Liga Comunista 23 de Septiembre. Tal acontecimiento no fue el único de los episodios relacionados con la guerrilla en el estado. El 15 de enero de 1972 se realizaron tres asaltos simultáneos a

sucursales del Banco Comercial Mexicano (Castorena-Sáenz, 2017: 18),² propiedad de Eloy S. Vallina.³

En la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua se fundó la Sociedad “Ignacio Ramírez”, de la cual fue presidente, así como coordinador del Consejo Estudiantil Chihuahuense, el actual líder de Unión Ciudadana, Jaime García Chávez. De esta sociedad surgió el grupo de estudiantes conocidos como Los Nachos, con gran presencia en los movimientos estudiantiles de la época. En 1967, el Frente Inquilinario y el Partido Comunista Mexicano (PCM), junto con otras organizaciones, fundaron las colonias Martín López y Francisco Villa en la ciudad de Chihuahua, por medio de invasión de tierras. Estas serían algunas de las primeras acciones que darían origen al Comité de Defensa Popular (CDP), erigido en Chihuahua el 28 de enero de 1972:

De 1972 a 1974, el CDP, como coalición de organización, aglutinó en la práctica todas las manifestaciones de lucha, e incluso después de 1974, ya como organización específica y desligada de los electricistas, maestros y estudiantes, el CDP continuó abanderando diversas expresiones de combate, hasta que finalmente después de mayo de 1977 sufrió el desprendimiento del sector ferrocarrilero, quedándose como una organización gestora de colonos, de problemas urbanos y campesinos (Lau, 1991: 24).

En Ciudad Juárez, la Alianza Cívico-Demócrata Juarense (ACDJ), instaurada el 21 de marzo de 1965, es una organización antecedente del CDP. Intervino en la huelga de trabajadores de Transportes Valle de Juárez, en agosto 1976. De la manera en que el CDP actúa y que definiría su proceder posterior, Rubén Lau refiere:

En este conflicto se puso de manifiesto, además, la marcada inclinación que tendrá el CDP en los próximos años, consistente en buscar la solución de los conflictos aprovechando la “buena disposición” que el gobierno de Manuel Bernardo Aguirre (1974-1980) mostraba a través del oficial mayor, Manuel Quevedo Reyes. Se instauraba así una singular línea de acción: obtener la solución de los problemas mediante la presión y la astucia sin reparar dema-

² En 1934 se constituyó el Banco Comercial Mexicano en la ciudad de Chihuahua, cuyo nombre cambió por Multibanco Comermex.

³ En 1974 es considerado, según el monto de su capital, el cuarto banco en el país. Cuenta, entre otras empresas, con Cementos de Chihuahua fundada en 1941 (Hamilton, 1998: 272).

siado en las normas de una organización democrática de las demandas, exigencias y acuerdos que signifiquen posiciones clasistas (1991: 32).

Para esta fecha, el CDP aseguraba mantener presencia en 19 colonias, nueve de las cuales se constituyeron por medio de la invasión de terrenos. Otro rasgo característico y que define su ruptura con los sectores de izquierda es su participación en los procesos electorales. “Después de abandonar un decenio de abstencionismo electoral, a partir de 1985 el CDP inició su experiencia en los comicios” (Lau, 1991: 55). En 1982 apoya al candidato presidencial priista y en 1983 en la elección municipal en Juárez, al Partido Acción Nacional (PAN). En los periodos posteriores se vinculará de manera recurrente con el PRI.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHIHUAHUA

Los actores políticos en los años setenta y los convulsos ochenta son muy diversos y con gran impacto en el desarrollo de la ciudadanía en el estado. Movimientos sindicales, estudiantiles y campesinos marcarán particularmente la segunda década. Así, en 1981 estalla la huelga de los mineros de Santa Bárbara y la de los trabajadores de una de las primeras maquiladoras instaladas en Juárez, la Acapulco Fashion, y en 1982, el movimiento estudiantil de la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar (ESAHE). En 1983 surge el Movimiento Campesino del Noroeste. En este año se produce un movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y uno más en 1985. Este último año Aceros de Chihuahua comienza una huelga. El 10 de abril de 1986 surge el Movimiento Democrático Campesino (MDC); el 6 de diciembre de 1987, el Frente Democrático Campesino (FDC), y en 1988, la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Cosyddhac).

En el ámbito político electoral, se destaca la figura del panista Luis H. Álvarez, alcalde de Chihuahua (1983-1986), quien en 1956 encabezó la Caravana de la Democracia, desde la ciudad de Chihuahua a Ciudad de México. El 15 de abril de 1986 Francisco Barrio, alcalde de Juárez (1983-1986) y gobernador del estado (1992-1998), convocó a la desobediencia civil. El PAN demandó ante la Corte Interamericana de EE.UU. un fraude electoral. Una característica de este periodo es la activa participación de sectores de la iglesia católica, como el cura Camilo Daniels y las Comunidades Eclesiales de Base

(CEB), y organizaciones como Desarrollo Humano Integral, A. C. (DHIAC). Al respecto, indica Víctor Quintana:

lo que sucede es que a lo largo de todos estos años, los distintos sectores de la sociedad civil chihuahuense han manifestado de muy diversas maneras que exigen ser gobernados de otro modo; y que su aspiración democrática no se circunscribe a lo electoral, sino que se hace presente en la demanda por participación en todos los espacios de la vida cotidiana (1991: 107).

En Juárez, por ejemplo, surgen organizaciones como la Alianza Cívico-Demócrata Juareense y la Organización Popular Independiente (OPI), que realizan acciones para la provisión de servicios públicos y el acceso de la población a bienes básicos. De esta manera “[e]l desplazamiento del eje de las movilizaciones de lo político-electoral a lo social-cotidiano (no por eso no político) es otro de los datos básicos del periodo” (Quintana, 1991: 107). Se comentó que la crisis económica tuvo impactos diversos en el estado. Pues bien, otra de las respuestas se materializó en el movimiento denominado El Barzón (1994), que tuvo como propósito la defensa del patrimonio de los deudores de la banca, precisamente cuatro años después de que ésta se beneficiara a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Entre sus acciones destacadas en 1994 se encuentran la toma del Puente Internacional Zaragoza, de bancos y de casetas de cobro de peaje, el bloqueo de carreteras y la firma con el EZLN de un pacto de solidaridad. Una leyenda inscrita en una manta y en calcomanías indica claramente su postura ante los intentos de desalojo de sus casas y negocios: “No pago, no firmo y no reestructuro” (Gómez, 2002: 42). En el Prólogo que escribe Alma Gómez a un texto que relata a varias voces las experiencias del movimiento, se señala: “Es la historia inconclusa de la dignidad barzonista, de las y los deudores de la banca que no se doblegan a la rapiña usurera de los banqueros ni a los gobiernos que los protegen” (2002: 7).

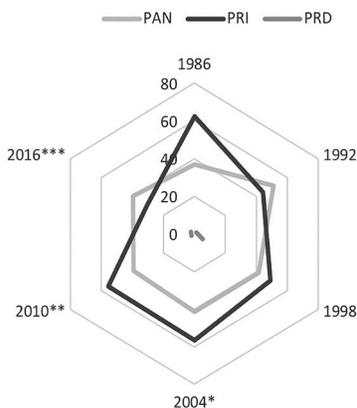
En el caso que nos ocupa, no es coincidencia que la transición democrática en su versión de alternancia política electoral se haya producido en los principales municipios del estado de Chihuahua y que en Ciudad Juárez tuviera lugar el *verano caliente*, cuestionando lo que se consideraba un fraude electoral en el proceso de 1986, que se hayan tomado los puentes internacionales y las

mujeres destacaran en las marchas y protestas en los años ochenta.⁴ Crisis económica y de representatividad política eran expresadas como la crítica al centralismo que se personificaba en el titular del Ejecutivo Federal.

Tras los movimientos sociales y democratizadores de los años setenta y ochenta y la alternancia política en el ámbito estatal y federal, en Chihuahua y, particularmente, en Ciudad Juárez diversas organizaciones sociales y políticas participaron en la arena política. Decenas de Organizaciones de la Sociedad Civil (osc), la mayoría integradas por la ciudadanía y algunas promovidas por empresarios, se convierten paulatinamente en interlocutoras de los gobiernos en turno. No obstante, la alternancia y el ejercicio de gobierno del PAN no parecieron minar la cuestionada hegemonía del PRI, quien logró recuperar el ejecutivo estatal en 1998 y las principales alcaldías en los años siguientes, hasta el sorpresivo resultado de la contienda electoral en 2016.

Como se puede observar en la gráfica 1, relativa a las elecciones de gobernador en el periodo 1986-2016, el bipartidismo ha sido la fórmula prevale-

GRÁFICA I
PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA EN ELECCIONES
A GOBERNADOR EN CHIHUAHUA, 1986-2016



* El PAN se presenta a la elección con el PRD y Convergencia en la coalición Todos Somos Chihuahua. El PRI participa en la coalición Alianza por la Gente, con PT y PVEM.

** El PRI participa en la coalición Compromiso con Chihuahua, con el PT, PVEM y Panal.

*** Nuevamente, el PRI asiste en coalición con los partidos PVEM, PT y Panal.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IECH (2014, 2016).

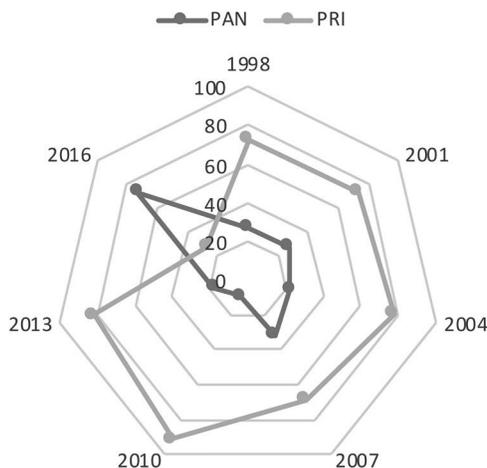
⁴ Al respecto, Dalia Barrera llama la atención sobre "La masiva participación de las mujeres del sector popular en los procesos electorales de 1983-1986 en Chihuahua, convertida en base social fundamental del Partido Acción Nacional" (1992: 105).

ciente en la entidad, como lo ha sido la preponderancia del PRI, ya sea por sí sólo o en alianza o coalición con el Partido del Trabajo (PT), integrado en el estado por el anterior CDP, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (Panal). Sólo en los procesos, 1992 y 2016, el PAN ha logrado superar al PRI y a sus aliados.

Más evidente resulta la gráfica 2, donde se muestra cómo el PRI logra una ventaja abrumadora en las elecciones de diputados por mayoría relativa en el mismo periodo. Salvo el desconcertante proceso de 2016, sólo en el proceso 2007 el PAN logró superar la barrera de 30%, cayendo en 2010 a sólo 9.1% y a 18.2% en 2013. Lo que resulta de interés para el análisis es cómo la estrategia del PRI, a través de sus alianzas y coaliciones, se vuelve en su contra al final del periodo en estudio. Por una parte, en 2016 se reduce el número de diputados a cinco y las alcaldías a 29 (43.3%), del total de 67, como se muestra en la gráfica 3. El PAN obtiene el mayor número de alcaldías en su historia (31), Movimiento Ciudadano logra cuatro, el PVEM, una y los candidatos independientes Alfredo Lozoya y Armando Cabada Alvídrez triunfan en Hidalgo del Parral y Juárez, respectivamente.

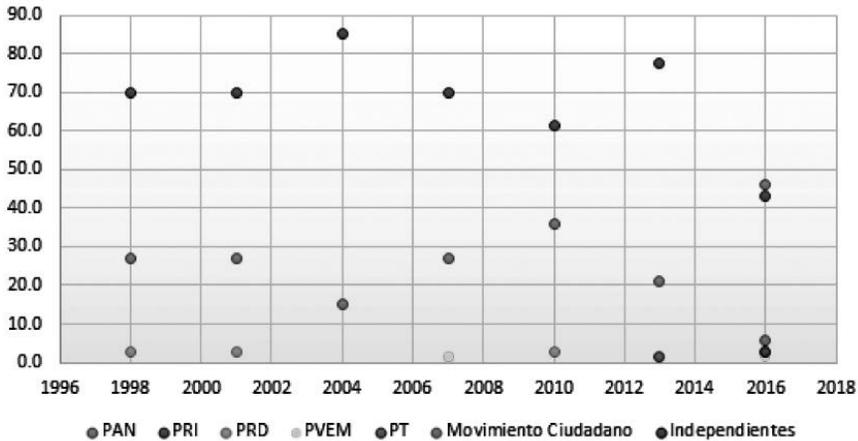
GRÁFICA 2

PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA POR PARTIDO POLÍTICO EN ELECCIONES A DIPUTADO POR MAYORÍA RELATIVA EN CHIHUAHUA, 1986-2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEECH (2014, 2016).

GRÁFICA 3
 PORCENTAJE DE ALCALDÍAS GANADAS POR PARTIDO EN LOS 67
 MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, 1998-2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IECH (2014, 2016).

En el caso del municipio juarensé y del candidato panista al gobierno del estado, se manifiesta una clara concurrencia de los movimientos sociales y de algunos actores de los setenta y ochenta, así como de las OSC desarrolladas en las últimas décadas. Camilo Daniels, Víctor Quintana, Jaime García Chávez, integrantes de la Alianza Ciudadana por Chihuahua que brinda su apoyo al candidato del PAN, fueron protagonistas de aquellas luchas; mientras que, el propio y a la postre vencedor del proceso, Javier Corral Jurado se forja junto con Francisco Barrio Terrazas al fragor democrático de los ochenta. Por su parte, el presidente municipal electo de Juárez, Armado Cabada, integra en su oferta política propuestas de la agenda desarrollada por las OSC juarenses y, en particular, del Plan Estratégico de Juárez.

Las alianzas establecidas por el PRI con otros partidos, fórmula exitosa en el periodo 2013-2016 —estrategia fundamental de control ejercida por el gobernador César Duarte Jáquez durante su mandato, en la cual incluyó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y al Movimiento Ciudadano—, se revierte en el presente. El PRI cuenta con la más baja representación en su historia en el congreso.

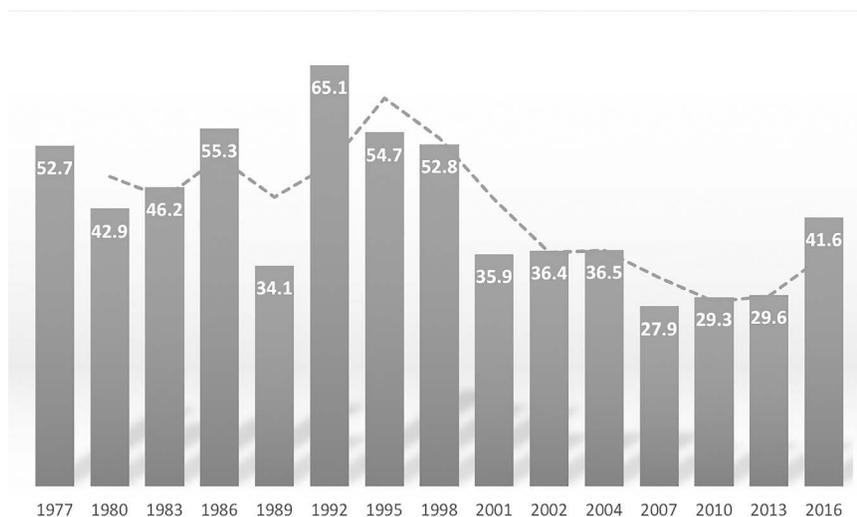
Nuevos protagonistas, partidarios y ciudadanos se presentan en el proceso electoral 2016. Así, en la elección para gobernador, el PAN obtuvo 39.7% de la votación; la coalición PRI, PVEM, PT y Nueva Alianza, 30.7%; el candidato in-

dependiente José Luis “Chacho” Barraza González, 18.6%; Movimiento Ciudadano, 2.7%, y —como principal representante de lo que podría considerarse a la izquierda de la geometría política— el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), 2.4%.

Algo similar se puede decir de los resultados por las alcaldías. Destacan las cuatro que logra Movimiento Ciudadano (Ahumada, Bocoyna, Janos y San Francisco del Oro, antiguo centro minero). El PVEM obtiene por sí solo Aquiles Serdán. El candidato independiente Alfredo Lozoya triunfa en Hidalgo del Parral; mientras que Cabada lo hace en Juárez con 209,762 votos, frente a los 107,378 del candidato del PRI y dos veces presidente municipal Héctor Murguía Lardizábal, y 62,606 de la candidata externa del PAN, Virginia Caraveo Vallina. Es decir, Cabada obtiene prácticamente el doble de votos que Murguía, y tres veces más que la candidata del PAN.

Otro dato relevante es el porcentaje de participación ciudadana (véase gráfica 4). Distante aún de la alcanzada en 1986 y en los noventa, es un proceso electoral que supera el nivel de abstencionismo de la década pasada. Está por analizarse si este momento responde precisamente a una emergencia ciudadana,

GRÁFICA 4
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES
 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, 1977-2016



Fuentes: Elaboración propia con base en datos del IEECH (2011, 2014, 2016, para el periodo 1998-2016) y Padilla (2010, para los procesos 1977-1995).

la cual se reconoce en la institucionalidad gubernamental, con agencia y capacidad de elegir autónoma y racionalmente, siendo responsable y consecuente con las decisiones que pudiera tomar. Cuestión que da pie para abordar en el siguiente apartado la calidad de la ciudadanía en el estado.

LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN CHIHUAHUA

Esta sección presenta el análisis de datos relativo a la calidad de la ciudadanía, definida ésta a partir de la propuesta realizada por Millán en este mismo volumen. Para ello, se introducen tres subsecciones. En la primera se revisan los resultados de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca, 2014* (ECP en adelante), a partir de las seis dimensiones que componen el índice de ciudadanía (IC): preferencia por la democracia, información política, interés en la política, participación política, uso y efectividad, y acatamiento de decisiones mayoritarias. Asimismo, se hace un ejercicio en el que cada dimensión se relaciona o cruza con cuatro variables transversales (nivel educativo,⁵ género, edad y nivel de ingreso⁶), con el objeto de probar si hay dependencia o asociación entre ellas; para lo cual se utiliza el análisis de tablas de contingencia (ATC).⁷

En la segunda subsección se presenta un modelo múltiple de regresión lineal con el propósito de evaluar si el grado de modernidad y la confianza del ciudadano en las instituciones influyen en la calidad de la ciudadanía en Chihuahua. El modelo incorpora otras variables de control que aluden a los niveles educativo y de ingresos. Por último, se presentan las conclusiones.

Preferencia por la democracia

La primera dimensión que integra la calidad ciudadana es la preferencia hacia el régimen democrático como forma de gobierno. Se asume que la democracia es deseable y aporta más a la calidad ciudadana que otras formas de go-

⁵ El nivel educativo se categorizó en tres niveles: secundaria, bachillerato y universidad o más.

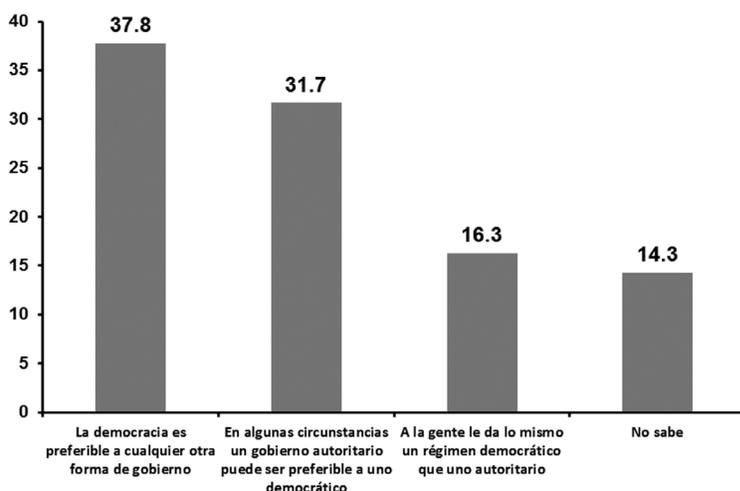
⁶ Para poder determinar el nivel de ingresos se utilizó como pregunta de referencia cuál era el ingreso aproximado que gana el encuestado.

⁷ El ATC es una de las técnicas de análisis estadístico más habitual en los trabajos sociológicos y, en general, de tratamiento de los datos de encuestas, donde es habitual que la mayoría de las variables sean cualitativas (López y Fachelli, 2015).

bierno e, incluso, que el comportamiento indiferente del ciudadano ante los sistemas políticos.

En Chihuahua menos de la mitad (37.8%) de los encuestados prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Porcentaje muy cercano a aquellos que mencionan que en ciertas circunstancias puede ser preferible un gobierno autoritario. Asimismo, 14.3% menciona no saber al respecto, mientras que para 16.3% le es indiferente un régimen u otro (véase gráfica 5).

GRÁFICA 5
PREFERENCIA HACIA EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO



Fuente. Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014: 28).

¿La preferencia hacia la democracia obedece al género, edad, nivel de ingreso o nivel educativo del ciudadano chihuahuense? La interpretación de los resultados es que la preferencia de los ciudadanos chihuahuenses hacia la democracia no obedece —o es independiente a su género—, grupo de edad o nivel de ingreso⁸ (véase tabla 2), es decir, ni importa si es hombre o mujer, si es joven o adulto o si es de una clase pudiente o baja. Sin embargo, no es así para

⁸ La prueba llevada a cabo a partir del C^2 establece únicamente la existencia o no de independencia, nada dice de la intensidad de la relación, pues el tamaño de la muestra y el número de casillas influyen de manera determinante sobre los valores del estadístico (López y Fachelli, 2015). Para revisar la intensidad de una relación se utilizará el coeficiente V de Cramer.

el nivel educativo, pues la elección sí depende de si se estudió algún posgrado o hasta la secundaria. Tal criterio se asocia a otras variables que quedan fuera de este trabajo.

TABLA 2
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE
LA PREFERENCIA HACIA LA DEMOCRACIA EN CADA UNA
DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H_0)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C^2)</i>	<i>Pr (C^2)</i>	<i>Decisión*</i>
La preferencia hacia la democracia del ciudadano chihuahuense y el género son independientes	1.250	0.741	Se acepta H_0
La preferencia por la democracia del ciudadano chihuahuense no depende de su edad	164.39	0.719	Se acepta H_0
No hay vínculo entre la preferencia hacia la democracia del ciudadano chihuahuense y su nivel de ingresos	215.45	0.329	Se acepta H_0
La preferencia hacia la democracia del ciudadano chihuahuense y su nivel de estudios no se relacionan	91.84	0.001	Se rechaza H_0

Pr = Valor de P

* Se acepta la hipótesis nula, es decir, las variables son independientes si $Pr (C^2) \geq 0.05$. El nivel de significancia en este caso es de 5%.

Fuente: Elaboración propia con base en la p28 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

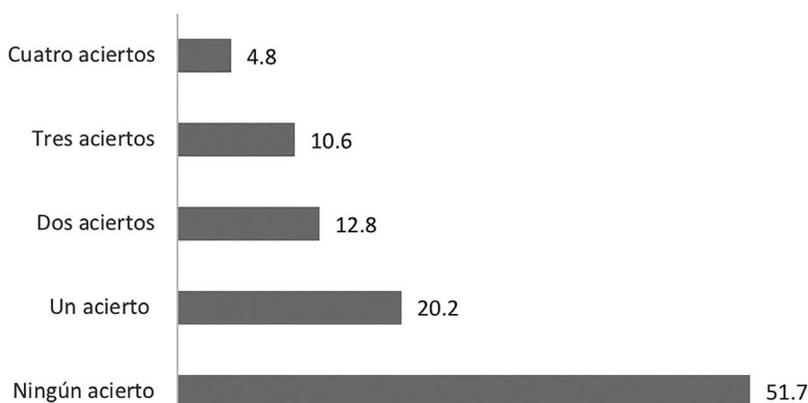
Información política

El grado de información política que se conoce es otra dimensión que integra la calidad ciudadana. Así, para poder dimensionar qué tanto los ciudadanos se informan de la vida política nacional se diseñaron, dentro de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), cuatro preguntas relacionadas con la situación política coyuntural a nivel nacional. Dichas cuestiones intentan recabar información relativa a los partidos políticos y elecciones, así como saber si la gente conoce o ubica a personajes de la vida política nacional:

1. ¿Quién es el presidente del PAN nacional?
2. ¿Sabe usted de qué sindicato es líder Carlos Romero Deschamps?
3. ¿Cuáles son los principales partidos políticos en conflicto en la izquierda mexicana?
4. ¿Cuántas elecciones para gobernador habrá el próximo año?

Los resultados de la encuesta no son nada alentadores para Chihuahua. Del total de encuestados de esta entidad, 51.7% no acertó a ninguna pregunta. Sólo un porcentaje mínimo (4.8%) contestó correctamente todas las preguntas (véase gráfica 6). Esto indica el desconocimiento que los ciudadanos tienen acerca de temas vinculados con la política nacional. Estos resultados afectan directamente la calidad ciudadana.

GRÁFICA 6
PORCENTAJE DE ACIERTOS DE LAS PREGUNTAS RELATIVAS
A LA INFORMACIÓN POLÍTICA NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con base en la p56 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Un asunto sustancial es examinar si el grado de información política de los ciudadanos —medido en función del número de aciertos contestados correctamente—⁹ se vincula con su género, edad, niveles de ingreso y educativo. Los

⁹ Se consideró un grado de información *nulo* si respondieron incorrectamente las cuatro preguntas; *bajo* si se contestó correctamente sólo una; *medio* si se acertaron dos; *alto* si se acertaron tres y *muy alto* si se contestaron todas correctamente.

resultados muestran que sólo dos factores son los que se asocian al grado de información política: ingreso y nivel de estudios (véase tabla 3). La última columna presenta el coeficiente V de Cramer que indica el grado de asociación entre las variables cualitativas, en este caso es bajo.¹⁰ Por otro lado, no se puede validar la hipótesis de que haya una relación entre el grado de información política y la edad o nivel de ingreso, es decir, hay independencia entre ellas. Se puede afirmar que en la medida que se modifica el ingreso y el nivel de estudios, también se presenta un cambio en el conocimiento relativo a la política.

Tabla 3
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DEL GRADO
DE CONOCIMIENTO DE TEMAS DE POLÍTICA EN
CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H_0)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C^2)</i>	<i>Pr (C^2)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El grado de información política del ciudadano chihuahuense y el género son independientes	2.755	0.600	Se acepta H_0	
El grado de información política del ciudadano chihuahuense no depende de su edad	22.765	0.745	Se acepta H_0	
No hay vínculo entre el grado de información política del ciudadano chihuahuense y su nivel de ingresos	32.738	0.008	No se acepta H_0	0.155(0.008)*
El grado de información política del ciudadano chihuahuense y su nivel de estudios no se relacionan	79.917	0.000	No se acepta H_0	0.267 (0.000)

* El valor entre paréntesis indica la significancia estadística del coeficiente V de Cramer.

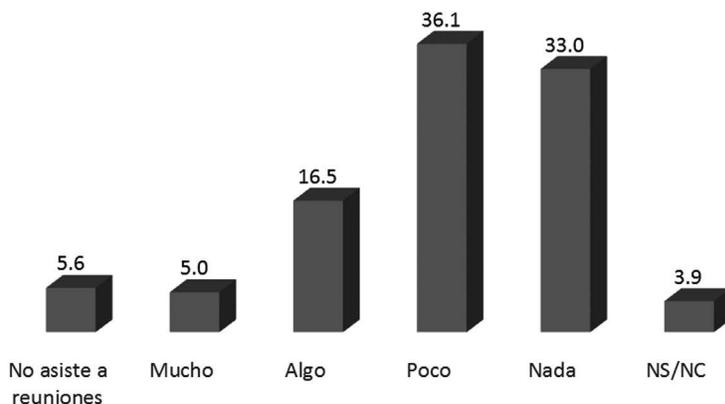
Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

¹⁰ El coeficiente V de Cramer alcanza un valor máximo de 1 en caso de mayor asociación o asociación perfecta, y un valor de 0 en una situación de independencia perfecta. La experiencia muestra que con la V es poco frecuente encontrar valores de alta intensidad próximos a 1; de hecho, pocas veces se alcanza un valor de 0.6. Por tanto, en términos empíricos y tomando el valor de V en sí mismo podemos considerar al 0.6 prácticamente como un valor máximo habitual, por lo que un valor de 0.3, antes que considerarlo como bajo por su proximidad a 0 conviene interpretarlo más bien como un valor empírico intermedio (López y Fachelli, 2015: 26). Un valor cercano a 0.2 se puede considerar como bajo, y próximo a 0.1, muy bajo.

Interés en la política

Otra dimensión muy relacionada con la anterior es el interés que las personas tienen sobre la política. Los resultados indican que el desinterés de los chihuahuenses por la política es alto. De acuerdo con los datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), 69.1% se declara poco o nada interesado por la política; un porcentaje mínimo (5%) manifiesta que se habla mucho de cuestiones políticas en las reuniones que asiste regularmente; mientras que 5.6% afirmó no asistir a reuniones (véase gráfica 7).

GRÁFICA 7
QUÉ TANTO SE HABLA DE POLÍTICA EN LAS REUNIONES
SOCIALES A LAS QUE EL CIUDADANO
CHIHUAHUENSE SUELE ASISTIR



Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Cuando esta variable (interés en la política) se cruza con las determinantes transversales —género, edad y niveles de ingreso y educación—, los resultados sugieren que hay relación o dependencia entre el interés del ciudadano en la política y los niveles de ingreso y educativo y la edad. El grado de esta relación es intermedio (véase tabla 4). Por lo general, las personas con mayores niveles de estudio y, tal parece, aquellas con mejores ingresos son las que prestan mayor

TABLA 4
 RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DEL INTERÉS EN LA POLÍTICA
 EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El interés por la política del ciudadano chihuahuense y el género son independientes	1.696	0.889	Se acepta H ₀ *	
El interés por la política del ciudadano chihuahuense no depende de su edad	60.550	0.005	No se acepta H ₀	.150 (.005)
No hay vínculo entre el interés por la política del ciudadano chihuahuense y su nivel de ingresos	50.897	0.000	No se acepta H ₀	.193 (0.00)
El interés por la política del ciudadano chihuahuense y su nivel de estudios no se relacionan	19.036	0.040	No se acepta H ₀	0.188 (0.40)

* Se aceptaría si el nivel de significancia fuera de 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

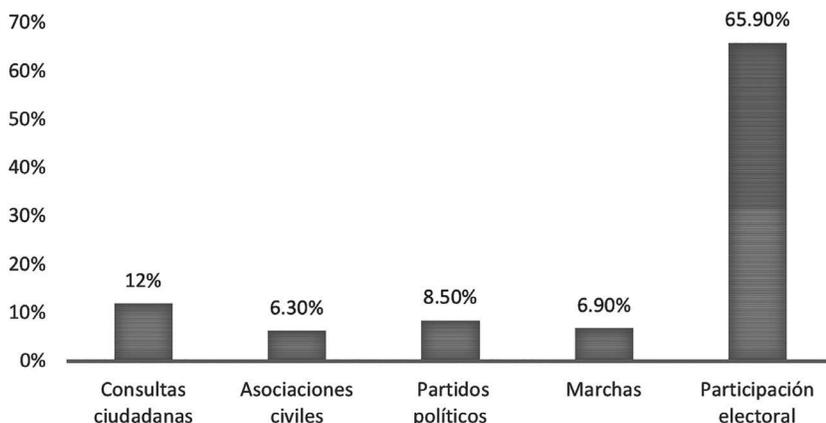
atención a lo que sucede en su contexto político; asimismo, la edad del ciudadano tiene relación con el interés en la política

Participación política

La cuarta dimensión de la calidad ciudadana se relaciona con la participación política, la cual se construyó a partir de dos subdimensiones: la primera contempla si el ciudadano ha participado en consultas ciudadanas, asociaciones civiles, marchas y partidos políticos, y la segunda se vincula con la participación electoral, es decir, con el voto.

La gráfica 8 muestra los resultados de ambas subdimensiones. Poco más de 12% respondió que ha participado en consultas ciudadanas con el fin de incorporar sus preferencias respecto a determinado asunto o decisión pública; 6.30% externó que ha colaborado en actividades de asociaciones civiles; 6.90% men-

GRÁFICA 8
PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN DIVERSAS
ACTIVIDADES POLÍTICAS



Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 54.5, 54.7, 54.8, 54.18 y 44 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

cionó que ha asistido a marchas; 8.50% ha cooperado con los partidos políticos, y 65.90% ha concurrido a las urnas o se ha ejercido su participación electoral.

El nivel de estudios del ciudadano es una variable que se asocia con la participación política —la cual está integrada por las anteriores subdimensiones— (véase tabla 5). A niveles de estudio altos se asocian niveles de mayor participación.

Uso y efectividad

Para poder medir esta dimensión se utilizaron los resultados de preguntas de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014); cinco de ellas (p30a1 a p30a5) brindan información de cómo el ciudadano resuelve un problema que le afecta a él y a su familia, y dos más (p64d y p42a) que cuestionaban si el ciudadano no tenía nada que decir acerca de lo que hace el gobierno y qué tanto cree el ciudadano que les interesa a las autoridades municipales lo que piensa la gente (véase gráfica 9).

Cuando los ciudadanos enfrentan algún problema colectivo tienen que tomar decisiones para intentar solucionarlo. Los resultados de la ECP muestran que casi 54 ciudadanos de 100 consideraron que organizarse con las personas

TABLA 5
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
La participación política del ciudadano chihuahuense y el género son independientes	8.287	0.762	Se acepta H ₀	
La participación política del ciudadano chihuahuense no depende de su edad	725.41	0.068	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre la participación política del ciudadano chihuahuense y su nivel de ingresos	535.27	1.000	Se acepta H ₀	
La participación política del ciudadano chihuahuense y su nivel de estudios no se relacionan	267.86	0.009	No se acepta H ₀	0.203 (0.009)

Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 44, 54.5, 54.7, 54.8 y 54.18 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

GRÁFICA 9
PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA: *PARA RESOLVER UN PROBLEMA QUE LE AFECTA A USTED Y A OTRAS PERSONAS ¿HA TRATADO DE...?*

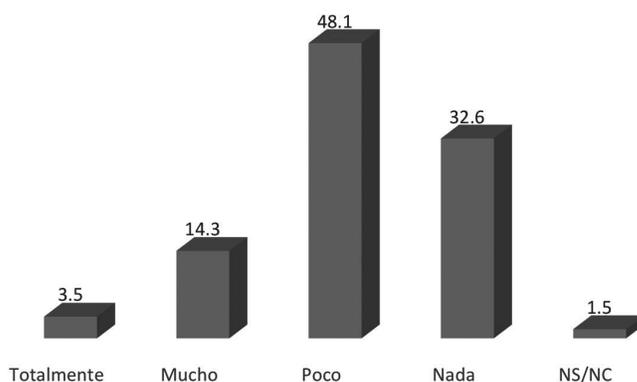


Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 30a1 a 30a5 y 64d de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

afectadas puede ayudar a mitigar el problema; 35 opinaron que se debe recurrir a las autoridades gubernamentales; 38 expresaron que efectuar una denuncia en medios de comunicación es una forma efectiva de resolver un problema colectivo. Mientras que sólo 20.9% buscaría un líder que sea capaz de resolver el problema. Cabe aclarar que estas alternativas, cuando se abordaron en la ECP, no eran excluyentes, es decir, el encuestado podía elegir más de una opción. Otros resultados importantes son que 17.2% busca apoyo de los diputados o senadores o en algún partido político; 17.6% está de acuerdo con la frase: “La gente como usted no tiene nada que decir de lo que hace el gobierno”; 80.7% cree que a las autoridades municipales no les interesa nada o poco lo que la gente piensa (véase gráfica 10).

Si se cruza la dimensión “uso y efectividad” del trabajo del gobierno con las variables transversales se obtiene información interesante. La tabla 6 concentra los resultados de tal ejercicio, los cuales indican que hay independencia entre tres de las cuatro variables; o dicho de otra forma, sólo hay vínculo, y muy fuerte, entre el uso y efectividad y la edad.

GRÁFICA 10
 PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA: *¿QUÉ TANTO CREE QUE LES INTERESA LO QUE PIENSA LA GENTE COMO USTED A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES?*



Fuente: Elaboración propia con base en la p42a de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

TABLA 6
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE USO Y EFECTIVIDAD
EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y el género son independientes	13.427	0.707	Se acepta H ₀	
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental no depende de la edad	148.208	0.033	No se acepta H ₀	0.574 (0.033)
No hay vínculo entre la percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de ingresos	83.122	0.102	Se acepta H ₀	
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de estudios no se relacionan	37.370	0.317	Se acepta H ₀	

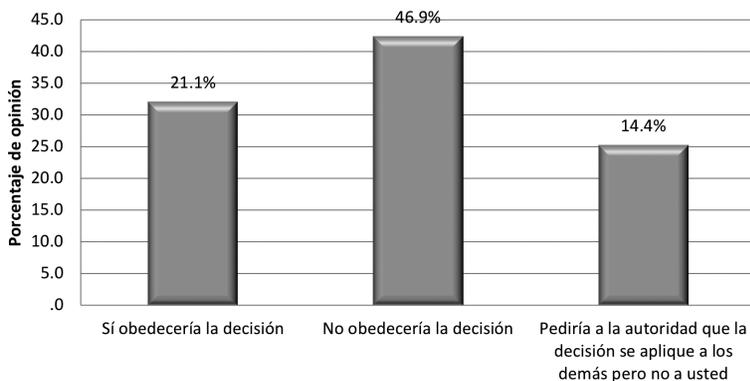
Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 20a1 a 30a5, 64d y 42a de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Acatamiento de las decisiones de la mayoría

La pregunta que se utilizó para medir esta dimensión fue: “Si en una junta de vecinos, la mayoría toma una decisión que es injusta y que lo perjudica sólo a usted o a su familia ¿Qué haría?”, cuyas posibles respuestas fueron: 1) sí obedecería la decisión; 2) no obedecería la decisión, y 3) pediría a la autoridad que la decisión se aplique a los demás (véase gráfica 11). Sorprende que 46.9% no aceptaría la decisión respecto a 21.1% que sí la acataría. Los resultados son interesantes porque evidencian que en Chihuahua un poco más de la tercera parte de la ciudadanía aceptan la democracia como régimen de gobierno (ver dimensión 1) al momento de acatar las decisiones democráticas, en el supuesto de que son tomadas por la mayoría.

Al hacer el ATC (véase tabla 7) se observa que acatar las decisiones no depende del género, el nivel de ingreso o el grado educativo alcanzado. Es decir, ser hombre o mujer no influye en el acatamiento de la decisión democrática,

GRÁFICA I I
 CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN TOMADA POR UNA MAYORÍA



Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

TABLA 7
 RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA OBEDIENCIA
 DE LAS DECISIONES TOMADAS POR UNA MAYORÍA EN CADA UNA
 DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

Hipótesis nula a evaluar (H_0)	Chi-cuadrada de Pearson (C^2)	Pr (C^2)	Decisión	V de Cramer
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y el género son independientes	0.480	0.926	Se acepta H_0	
El acatamiento de las decisiones de la mayoría no depende de su edad	19.409	.559	Se acepta H_0	
No hay vínculo entre el acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de ingresos	21.889	0.039	Se rechaza H_0	0.146 (0.039)
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de estudios no se relacionan	11.134	0.084	Se acepta H_0	

Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

tampoco que sea joven, adulto o de la tercera edad, lo mismo ocurre si tiene algún grado universitario, o apenas estudió la preparatoria o la secundaria. Sin embargo, sí incide el nivel de ingreso, o sea, el ingreso de un ciudadano impacta en el acatamiento o no de la decisión de la mayoría.

EFFECTO DE LA DIVERSIDAD SOCIAL EN LA CALIDAD CIUDADANA DE CHIHUAHUA

El objetivo de esta subsección es analizar el impacto de la heterogeneidad social sobre la calidad de la ciudadanía chihuahuense. Para ello se propone un modelo en el que la variable dependiente es el índice ciudadano. Las variables independientes son cuatro: grado de modernidad, confianza del ciudadano en el gobierno, nivel educativo y nivel de ingreso. Se espera que la influencia de éstas sea directa o positiva sobre la variable a explicar.

$$IC_i = a + b_1 GM_i + b_2 JGC_i + b_3 ED_i + b_4 YF_i + e_i$$

Donde:

IC_i = índice ciudadano del i-ésimo encuestado chihuahuense.

GM_i = grado de modernidad del i-ésimo encuestado chihuahuense.

JGC_i = índice global de confianza del i-ésimo encuestado chihuahuense.

ED_i = Estudios terminados del i-ésimo encuestado chihuahuense.

YF_i = nivel de ingreso familiar del i-ésimo encuestado chihuahuense.

e_i = error estocástico.

Para poder medir la calidad de la ciudadanía se utilizó la propuesta de Millán recogida en este mismo volumen. El indicador que propone, índice de ciudadanía, resulta de promediar las seis dimensiones descritas en la subsección anterior. Para calcular el grado de modernidad, así como la confianza de los ciudadanos en las instituciones, también se utilizó la metodología de Millán (véase tabla 8).

Los resultados de la regresión lineal son los siguientes: la variable GM resultó significativa y con el efecto esperado: si ésta incrementa en una unidad el IC aumentará en promedio 0.175 unidades manteniendo todo lo demás constante. En otras palabras, al incrementar el grado de modernidad, es decir, que los

TABLA 8
RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN

<i>Variables</i>	<i>Coefficientes</i>	<i>FIV</i>
Constante	1.474	
t	2.202	
Valor P	0.029	
GM	0.175*	1.063
t	2.120	
Valor P	0.013	
IGC	0.067	1.049
t	0.710	
Valor P	0.409	
ED (PED)	0.022	1.021
t	0.695	
Valor P	0.437	
YF (PING1)	0.000**	1.116
t	1.797	
Valor P	0.073	

* Significativa por lo menos a 5%.

** Significativa por lo menos a 10%.

F = 2.728 sig. = 0.031; R² ajustado = 0.041.

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

ciudadanos tiendan a ser más del tipo posmoderno —o que consideren al trabajo o al estudio como factores de éxito— tienden a mejorar su grado de ciudadanía

En ese mismo modelo, la variable YF repercutió significativamente y con un efecto positivo: en promedio, si aumenta el ingreso del ciudadano en una unidad monetaria el IC incrementará un poco más de cero.

CONCLUSIONES

Chihuahua ha participado activamente en la historia del país desde sus orígenes como nación. Al igual que ésta, ha pasado por las distintas vicisitudes en su constitución y consolidación como estado libre y soberano. Sus diversas etapas históricas son coincidentes y también lo es la no formación de una ciudadanía

sólida con obligaciones públicas y derechos civiles, políticos y sociales, aunque se ha avanzado mucho en ese camino, sobre todo en lo referente a los derechos políticos. Difiere, no obstante, en cuanto a que su participación política sólo ha propiciado, hasta el momento, dos alternancias a nivel estatal¹¹ —pese al aumento de la competitividad electoral—; por tanto, el PRI sigue siendo el partido gobernante en la entidad desde los acuerdos posrevolucionarios, lo que no ocurre en la gran mayoría de los estados.

Por otra parte, son varias las conclusiones que surgen del análisis realizado a la ECP. La primera es que casi la mitad (45.9%) de los chihuahuenses prefiere la democracia como forma de gobierno, decisión que no depende del género, edad, clase social ni grado de estudios.

La segunda, la gran mayoría de los ciudadanos chihuahuenses (51.7%) muestra un alto desconocimiento sobre la política. Esta falta de información se relaciona con los niveles de ingreso y estudios de sus residentes. De los hombres, 48.4% contestó erróneamente todas las preguntas; mientras que de las mujeres fue 51.6%. De los participantes que contestaron erróneamente: 59.5% tienen hasta el nivel secundaria; 47.1%, bachillerato, y 15.8%, universidad. En otras palabras, a medida que aumenta el grado de estudio disminuye el grado de desconocimiento sobre temas políticos.

La tercera es el poco interés de los ciudadanos por la política. Los resultados nuevamente no son nada alentadores: sólo cinco de cada 100 encuestados refieren que se habla mucho de cuestiones políticas en las reuniones a las cuales asisten regularmente. Las variables que se asocian a este desinterés son los niveles educativos y de ingreso y la edad.

La cuarta, los niveles de participación social son bajos. Aunque sobresalen los altos niveles de participación electoral que expresan los encuestados: 6.5 de cada 10 personas opinan haber ido a votar. Tal acción se asocia con la variable del nivel educativo. Quienes no colaboran su comportamiento se asocia con el grado de estudios: los ciudadanos que no tienen secundaria y no participan representan 19.1%; los que tienen bachillerato, 9.7%, y los que tienen universidad, 1.9%.

La quinta se relaciona con el uso y efectividad. Tiene que ver con la variable de edad. Mientras que en el acatamiento de la mayoría, la variable transversal es el nivel de ingreso.

Por último, el análisis de regresión mostró que la variable modernidad impacta directamente en la calidad de la ciudadanía chihuahuense. En ese

¹¹ Francisco Barrio Terrazas (1992-1998) y Javier Corral Jurado (2016-2021), ambos del PAN.

sentido, los ciudadanos proactivos —que consideran como elemento toral al trabajo y a los estudios— son los que coadyuvan a mejorar la calidad ciudadana. Son agentes activos que muy difícilmente esperan que la suerte o el hecho de venir de una cuna pudiente influyan en su éxito. Aunque se ha de reconocer que el poder explicativo que ofreció el modelo integrado por las cuatro variables fue muy bajo.

Sin duda, al igual que en la nación, en Chihuahua hay caminos que recorrer para mejorar la calidad ciudadana. Los dos puntos donde hay áreas de oportunidad son el desinterés del ciudadano por la vida política y su falta de información en asuntos de esta índole. Este estudio sugiere —tal vez ya propuesto en otros espacios— que el nivel de estudios del ciudadano repercute positivamente en mejorar la calidad de la ciudadanía.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis (1998), “Agricultura chihuahuense: trayectoria productiva 1920-1990”, en Juan Luis Sariago Rodríguez (coord.), *Historia general de Chihuahua, T. V: Periodo contemporáneo*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Gobierno del Estado de Chihuahua / Centro de Información del Estado de Chihuahua / Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 27-91.
- Aboites Aguilar, Luis (2011), *Chihuahua. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas.
- Barrera Bassols, Dalia (1992), “Neopanismo y mujeres del sector popular en Ciudad Juárez”, *Revista Política y Cultura*, núm. 1, pp. 101-113.
- Castorena-Sáenz, Nithia (2017), “Avelina Gallegos: una reconstrucción oral de la persona”. Documento disponible en: <<https://bit.ly/2LVB4a0>> (consultas 24/07/2017).
- Chávez Chávez, Jorge (2011), “Antecedentes del indigenismo en Chihuahua durante el porfiriato”, en Víctor Orozco (coord.), *Chihuahua Hoy 2010. Visiones de su historia, economía, política y cultura*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Universidad Autónoma de Chihuahua / Instituto Chihuahuense de la Cultura, pp. 55-72.

- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Fernández Santiesteban, José Luis (1981), "Algunas consideraciones sobre los programas de industrialización y de comercialización fronteriza, sus efectos y perspectivas", en Roque González Salazar (comp.), *La frontera del norte: integración y desarrollo*, México, El Colegio de México, pp. 235-260.
- Fundación UNAM (2013), "Los menonitas en México", [En Línea], documento html disponible en: <<https://goo.gl/jn3Gc9>> (consulta: 28/08/2013).
- García Martínez, Bernardo (2001), "El espacio del desencuentro", en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos / El Colegio de la Frontera Norte / Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 19-54.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (s/a), *Programa Sectorial 2010-2016*, Chihuahua, Secretaría de Economía-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Gómez Caballero, Alma (comp.) (2002), *Barzonistas: el palpitante de un corazón colectivo*, México, Doble Hélice.
- H. Congreso del Estado de Chihuahua (2014), Acta de la Sesión, núm. 26, LXIV, I año, II PO, 21 de mayo de 2014. Disponible en: <<https://goo.gl/tZj6LE>> (consulta: 02/05/2016).
- Hamilton, Nora (1998), *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, Era.
- IEECH (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua) (2011), *Memoria Proceso Electoral 2010, Chihuahua*, Chihuahua, Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Disponible en: <<https://goo.gl/p3NNcL>> (consulta: 05/12/2016).
- IEECH (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua) (2014), *Estadísticas Electorales (2004, 2007, 2010, 2013)*, Chihuahua, Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Disponible en: <www.ieechihuahua.org.mx/atlas> (consulta: 05/05/2016).
- IEECH (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua) (2016), *Estadísticas Electorales (2004, 2007, 2010, 2013)*, Chihuahua, Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Disponible en: <<https://goo.gl/zPyY8B>> (consulta: 15/02/2017).
- IMIP (Instituto Municipal de Investigación y Planeación) (2016), *Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2015, así comenzó 2016*, Ciudad Juárez, Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2011), *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <<https://bit.ly/2naFKyo>> (consulta: 7/07/2015).

- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016), México en cifras, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <<https://goo.gl/0E8X0p>> (consulta: 16/03/2017).
- Lau, Rubén (1991), “Historia política del CDP”, en Rubén Lau y Víctor M. Quintana Silveyra, *Movimientos populares en Chihuahua*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 11-67.
- López-Roldán, Pedro y Sandra Fachelli (2015), “Análisis de tablas de contingencia”, en Pedro López-Roldán y Sandra Fachelli, *Metodología de la investigación social cuantitativa*, Cerdanyola del Vallès, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Martínez Toyos, Wilebaldo L. (s/a), *Programa Nacional Fronterizo (el caso de Ciudad Juárez)*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Disponible en: <<https://goo.gl/v4gFpK>> (consulta: 18/07/2016).
- Munguía Salazar, Alex (2015), *La política migratoria en los Estados Unidos*, México, Benemérita Universidad de Puebla.
- O'Donnell, Guillermo (1978), *Tensiones en el estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia*, Buenos Aires, Documentos CEDES / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, núm. 11.
- Padilla Delgado, Héctor Antonio (coord.) (2010), *Para mí es lo mismo. Causas del abstencionismo en Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Quintana Silveyra, Víctor M. (1991), “La protesta social en Chihuahua, en los ochentas”, en Rubén Lau y Víctor M. Quintana Silveyra, *Movimientos populares en Chihuahua*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 69-119.
- Robledo, Gabriela (s/f), *Pueblos indígenas de México: Los rarámuris*, [En Línea], documento pdf disponible en: <<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/codesoypc/uploads/Lecturas%20de%20Pol%C3%ADtica%20Social/Etnias%20Ind%C3%ADgenas/Tarahumaras.pdf>> (consulta: 15/05/2016).
- Ruiz, Ramón Eduardo (2001), “La leyenda negra”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte / Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 119-137.
- Santiago Quijada, Guadalupe (s/f), La industria maquiladora de Ciudad Juárez, disponible en: <<https://bit.ly/2xLGwol>> (consulta: 09/11/2015).
- Sariego Rodríguez, Juan Luis (1998), “Minería y el trabajo minero en Chihuahua”, en Juan Luis Sariego Rodríguez (coord.), *Historia general de Chihuahua. Tomo V: Periodo contemporáneo*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Gobierno del Estado de Chihuahua / Centro de Información del

Estado de Chihuahua / Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 221-342.

Vázquez, Zoraida Josefina (2001), “El primer desencuentro histórico: México y Texas (1821-1845)”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte / Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 91-117.

Ciudadanía heterogénea en el Estado de México

Arlette Covarrubias Feregrino
Nelly Caro Luján
Luz María Salazar Cruz*

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo busca contribuir a la reflexión sobre ciudadanía y participación política en el Estado de México. En la primera parte se exponen brevemente algunos rasgos que rigen las categorías ciudadanía, participación y representación en México; en la segunda parte se presentan algunos ejemplos de la dinámica política en las regiones del estado, y finalmente se hace un análisis econométrico de los determinantes de la calidad ciudadana en el Estado de México. Para lograrlo se utiliza la *Encuesta Ciudadana y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca* (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO

Asumimos la “ciudadanía” como el conjunto de derechos y deberes establecidos en el consenso social (derecho normativo y derecho consuetudinario, siempre y cuando no sean opuestos o contradictorios) que rige la convivencia entre los habitantes de una sociedad. Incluye la perspectiva de ciudadanía democrática en tanto la ciudadanía asciende al supuesto político de que cada ciudadano

* Profesoras investigadoras de El Colegio Mexiquense, A. C. Correos electrónicos: <acovarrubias@cmq.edu.mx>, <ncaro@cmq.edu.mx> y <lmsalazar@cmq.edu.mx>.

adquiere derechos de reconocimiento, inclusión, participación activa y crítica, y representación; además, incluye o subyace la característica de agencia, según la cual este ciudadano “es capaz de elegir autónoma y racionalmente así como de responsabilizarse de las consecuencias de esas decisiones” (O’Donnell, 2004: 30). Esta ciudadanía está anclada a vínculos de nacionalidad, jurisdicción y territorio que circunscriben a todos sus miembros en una ciudadanía universal. Sin duda, es pertinente el debate que plantea Juan José García Escribano en esta obra respecto a los problemas que aparecen ante los significados, formas y modos de vivirla. ¿Supone la ciudadanía universal una ciudadanía incluyente? Hipotéticamente, sí; la historia de la ciudadanía es la historia de “una lucha sobre cómo debe definirse y a quién debe incluirse” (Kabeer, 2007: 7). Son los significados y experiencias de la ciudadanía —en particular de pobres y socialmente excluidos en las diferentes sociedades democráticas— los que abren la necesidad del debate sobre una ciudadanía *no incluyente*, dividida por grupos, segmentada en la tradición de la diferenciación social (grupos étnicos, ciudadanos considerados como menores, representados por otros, sin derechos efectivos, con derechos restringidos, hasta los apátridas o los sin ciudadanía alguna). Un análisis de este corte resultaría esclarecedor para el caso mexicano, en especial por la coexistencia multicultural/regional actual, teniendo en cuenta que los tipos de convivencias intercomunitarias (59 etnias consideradas)¹ reconocerían, a su vez, una *ciudadanía diferenciada e intercultural*. Hasta ahora no es el caso. Al contrario, lo que tenemos es una ciudadanía universal y universalizadora bajo el marco de un sistema democrático, en el cual sus instituciones y las formas de participación formal e informal de los ciudadanos son los componentes que vertebran el sistema político mexicano y en el que suscribimos el presente trabajo.

En cuanto a la categoría de “participación” se alude típicamente a la capacidad de intervención pública de todo ciudadano, lo que sugiere que tendrían mecanismos equitativos, susceptibles de ser utilizados por todos en su diversidad social. La participación ciudadana presume capacidad de intervención de todos, en función de su discrecionalidad. Ésta se refiere a un cierto juicio o

¹ En México se reconocen 59 etnias, entre ellas: nahua, maya, zapoteco, mixteca, otomí, totonaca, tzotzil, tzeltal, mazahua, mazateco, huasteco, chol, purépecha y tarahumara. También se reconoce a hablantes de 60 lenguas indígenas diferentes y 78 variedades dialectales que derivan de cinco grupos o troncos lingüísticos (Benítez, 1989; Islas y Benítez, (2017). Algunas de estas etnias mantienen sistemas de convivencia comunitaria. El Inegi (2015) indica que 7,382,785 personas de 3 años de edad y más hablan alguna lengua indígena. Mientras que el Conapo (2016) refiere que hay 121 millones de mexicanos, de los cuales 21.5% son indígenas.

racionalidad, producto del conocimiento de cada persona, sobre el sistema que lo habilita como ciudadano con derecho a participar desde sus preferencias e intereses; pero cuando éstas pretenden afectar beneficios públicos, escalan al ámbito comunitario, en el que se involucran varios o todos los grupos. La participación ciudadana revierte en política, cuando se movilizan competencias individuales/sociales a fin de influir en las decisiones que afectan al colectivo. Es política, en tanto dicha participación requiere del acuerdo de un colectivo que, asociado o no, representa al menos tácitamente una fuerza a favor de una de las alternativas a elegir o decidir. Por ejemplo, en México, pese a que el sistema democrático es dominante en el marco de la gobernabilidad, la participación ciudadana confiesa (67%) estar *poco* o *nada* satisfechos con su funcionamiento actual (véase el texto de García Escribano en esta obra), lo que redundaría en un desacuerdo político de una gran parte de la colectividad sobre las decisiones de la democracia actual.

En el análisis de la participación política podemos diferenciar la capacidad de intervención típica o regulada de los miembros o grupos de una determinada democracia, ante la incidencia efectiva de los canales del sistema político local. En este sentido, en México la participación política podría observarse en: 1) los canales establecidos o tradicionales (partidos o fracciones, coaliciones temporales, procesos electorales, cargos de representación federal, estatal y municipal, y mecanismos formales e informales de participación y selección); 2) participación a través de otros canales como las organizaciones y asociaciones institucionalizadas (sindicatos) y, más recientes, las sociedades civiles, que responden a una participación política y pública alternativa a las del sistema político dominante tradicional; aunque las primeras pueden ser masivas y las segundas más sectoriales, no necesariamente excluyentes, ambas tributan a una pugna de grupos de intereses políticos y públicos; 3) la participación de otros actores quizá marginales, opuestos o subversivos al Estado (por ejemplo: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias [CRAC] en Guerrero y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN] en Chiapas), cuya participación política, pública y organizacional representa fuerzas regionales que modifican, al menos localmente, la capacidad efectiva del sistema tradicional, y otras jerarquías de orden y mando en las entidades correspondientes. En este escenario, reducir la participación política al sistema establecido como Estado y gobierno democrático es pretencioso de un orden que no da cuenta de la complejidad del sistema político mexicano en sus diferentes regiones, pues no se trata de un sistema estrictamente homogéneo. No obstante, para este análisis

sis sí podemos aislar la participación política de dos eventos: electoral y de cargos de representación popular.

La “representación”, en principio, remite a dos niveles en los regímenes democráticos: 1) como otorgamiento de ciudadanía política o participación individual, a través de otros; se concreta en la representación popular o colectiva, por lo que los intereses individuales son incorporados en el esquema del bien común o en el interés colectivo (Macpherson, 2003), y 2) por medio de la participación, representando a otros (Macpherson, 2003). Ambos casos suponen dos objetivos relacionados: promover decisiones favorables al interés de los ciudadanos y llegar a las decisiones colectivas agregando las preferencias individuales (las de los representantes ciudadanos). En función de esto, se presume una representación de los intereses universales o de la mayoría, y una representación en cabeza de cualquiera de los agentes participantes. Sin embargo, nos encontramos con un conflicto: *¿quiénes* son los ciudadanos con capacidad de representar? Este dilema se ha abordado en las últimas décadas en México desde la representación efectiva en los partidos y la perspectiva de género. En este caso, porque universalmente a las mujeres, de manera formal e informal, se les impedía ser representantes en los ámbitos y cargos de elección popular.

El proceso de inclusión se logra por medio de recursos jurídicos y dinámicas políticas que regulan normativamente la representación política y pública de cualquier miembro; pero, en particular de las mujeres, a través de las *cuotas de género*, las cuales han tenido un recorrido diferencial a nivel estatal. La cuota de género es un instrumento que establece o limita la representación y participación política y pública de las mujeres; sin embargo no se cumple la normativa porque perviven múltiples mecanismos o prácticas de ocultamiento de la distribución desigual —por ejemplo: el lugar político que ocupan ellas, el tipo de funciones, los recursos y responsabilidades que les adjudican los grupos de poder que deciden las delegaciones, los compromisos negociados para el acceso efectivo a la representación de cargos de elección popular, etcétera, son todos indicadores de una participación y representación disminuida ante la cuota de representación y participación de los hombres—. Las políticas afirmativas para revertir la subrepresentación de las mujeres tiene antecedentes en la reforma al artículo 175, inciso 3, del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (Cofipe) que llamaba a los partidos políticos a promover la participación de las mujeres en la postulación de cargos de elección popular. Otra reforma al mismo código, fracción XXII, artículo 1, insiste nuevamente a los partidos políticos a limitar la representación de un mismo género a máximo 70%. Este

sería el antecedente normativo más puntual de la cuota de género —sin mencionar las luchas y movimientos de las mujeres que anteceden a dicho logro—, misma que tendría nuevos desarrollos en 2002, cuando se adicionaron los artículos 175-A y 175-B. El primero prohíbe concentrar la representación política en un solo género más allá de 70%, y el segundo obligaría (bajo sanción de su incumplimiento) a combinar la participación de género en las listas de representación proporcional (DOF: 24/06/2002). En 2008, la cuota de género ascendió a 40% (DOF, 2008), aunque en algunos estados la cuota era de 40% y en otros de 30%.

La representación con equidad en los ámbitos de participación pública/política y electoral fue una propuesta a nivel federal; defendida, sobre todo, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).² El desarrollo de normatividad complementaria en defensa de los derechos de las mujeres³ y también de los derechos universales,⁴ junto a los principios de igualdad (IIDH, 2004: 86), no discriminación⁵ y equidad (Incháustegui y Ugalde, 2004) contribuyen a fortalecer su participación y representación actual en todos los campos; pero no necesariamente desmonta el esquema y práctica del acceso desigual en cuanto a participación y representación políticas cotidianas (de cargos directivos, comités ejecutivos de partidos, lugares en listas electorales, etcétera). Por esto justamente es que el ejercicio de la paridad de género, garante de la equidad en la participación política, electoral y pública del conjunto de la sociedad, fue una

² El Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba difundir el informe sobre la evolución normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las cuotas de género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, establece entre otras decisiones: “La igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular; garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular; promover y garantizar la igualdad de oportunidades y procurar la paridad de género en la vida política del país a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión tanto de mayoría relativa como de representación proporcional; que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de Diputados como de Senadores que presenten los partidos políticos o Coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad” (DOF, 08/10/2012).

³ Véanse Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (DOF, 02/08/2006) y última reforma (DOF, 24/03/2016); Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 refuerza el mandato internacional de transversalidad de género (DOF, 30/08/2013); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 01/02/2007) y última reforma (DOF, 17/12/2015).

⁴ El 11 de junio se publicó en el DOF el decreto por el cual se modificaba la denominación del capítulo I del título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reformaba los artículos 1º., 3º., 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 en materia de Derechos Humanos. De esta manera se elevó a rango constitucional los Derechos humanos y se vinculó al sistema legal internacional. Véase Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (DOF, 11/06/2003).

⁵ Véanse Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (DOF, 11/06/2003).

demanda aprobada en mayo de 2014, de la Reforma Constitucional con fundamento en el artículo 73 y segundo transitorio, donde se establecieron modificaciones conocidas como “reforma político electoral”.⁶ Entre ellas se encuentra la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual obligó a los partidos y fuerzas políticas la paridad de género en la postulación de candidatos a cargos de elección popular: congresos de la unión y estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Historia y ciudadanía en el Estado de México

El Estado de México se ubica geográficamente en el centro del país. Durante el virreinato formaba parte del reino de México, y, como ocurría con el resto de la organización política y administrativa del país, sus ciudades y villas estaban administradas por corregidores y alcaldes mayores; mientras que los pueblos indígenas estaban organizados en repúblicas. A mediados del siglo XVIII, sus autoridades administraron de forma directa los bienes colectivos.

En el país, en el siglo XIX, uno de los factores que facilitó la independencia de España fue la división administrativa basada en intendencias, mismas que se convirtieron en unidades con personalidad político-administrativa. Asimismo, con la Constitución Política de la Monarquía Española (1812) se eliminaron los cargos políticos hereditarios para ser diputados o integrantes de los ayuntamientos, ampliándose los espacios de participación política para los habitantes de Nueva España. De esta manera se empiezan a socavar los principios de una sociedad colonial de antiguo régimen, basada en divisiones sociales étnicas (Salinas, 1996: 32).

La intervención ciudadana en el Estado de México y en el país estuvo circunscrita a la participación electoral desde la vigencia de la Constitución de Cádiz hasta los primeros años de la presidencia de Porfirio Díaz (1876) (Salinas, 1996: 75). Esto fue tanto en elecciones municipales, para diputados y gobernadores del Estado de México.

⁶ Véanse Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales (DOF, 23/05/2014); Ley General de Partidos Políticos (DOF, 23/05/2014); Ley General en materia de Delitos Electorales (DOF, 23/05/2015); Carbonell, 2015.

Los diputados electos reunían requisitos específicos que agrupaban a personas con recursos económicos y con algún grado eclesiástico y militar. Así representaban estamentos más que ciudadanía. De acuerdo con la ley, podían ser diputados los mayores de 25 años, con “renta anual proporcionada procedente de bienes propios” (Salinas, 1996: 77). El resto de la población —formada por indios, mestizos, criollos, africanos— estaba excluida de estos derechos.

Después del movimiento independentista (1810-1821) y luego del efímero imperio mexicano, “el Estado de México fue una de las 19 entidades que conformaron la Federación después de la caída del imperio de Iturbide” (Birrichaga, 2011: 91). A inicios de 1823, “las diversas provincias de México aprovecharon la oportunidad para establecer un gobierno nacional más acorde con sus intereses individuales y comunes” (Macune, 2011: 93).

En 1824, la Constitución estableció una república federal: los Estados Unidos Mexicanos. En ésta, el Estado de México era muy importante ya que era uno de los más extensos, poblados y sobresalientes económicamente; además, su capital era Ciudad de México. Sin embargo, el 30 de octubre de 1824 el Congreso declaró Distrito Federal a Ciudad de México, con la oposición de varios diputados mexiquenses y con la protesta formal de la Legislatura del Estado de México, liderada por José María Luis Mora. El federalismo “fue una respuesta al regionalismo que surgió durante el virreinato y se consolidó con la lucha independentista” (Vázquez, 2011: 125). El sistema duró 12 años, debido a la ilegitimidad prevaleciente, donde el Legislativo se consagró como el principal poder, y sometió al Ejecutivo; además, rebasó varias veces su facultad e invadió las esferas judicial y electoral de los estados. Con graves problemas financieros, el gobierno fue “incapaz de extender su autoridad sobre el enorme territorio de la República” (Vázquez, 2011: 125). En 1835 cae la primera República Federal mexicana.

Sin embargo, desde finales de 1844 se empezó a atacar al centralismo. El Plan de la Ciudadela (agosto de 1846) recoge ideas republicanas y federalistas. Se desconoce al Congreso. El Estado de México, ahora departamento de México, solicitó el retorno del federalismo. Con el triunfo de la llamada Revolución de la Ciudadela se reinstauró la Segunda República federal. Los antiguos departamentos, entre ellos el de México, se convirtieron en estados federados (Iracheta 2011: 159). En esta etapa de gran inestabilidad política, económica y social, los mexicanos carecían de los más importantes derechos políticos, civiles y económicos, sólo los afines a los poderes de turno tenían mayores ventajas que el resto de la población.

En noviembre de 1910, Francisco I. Madero se levantó en armas contra el régimen de Porfirio Díaz y en defensa del sufragio (O'Dogherty, 2011: 561). En Toluca, el maderismo no despertó grandes simpatías en la elite local. Pero los hermanos Alfonso y Joaquín Miranda, comerciantes de carbón, se rebelaron y operaron en los distritos de Sultepec, Temascaltepec y Tenancingo, a ellos se unió Genovevo de la O, quién compartía con Zapata una larga historia de lucha por la devolución de terrenos para su pueblo (O'Dogherty, 2011: 563). También surgieron bandas en Chalco, Sultepec y Tenango. Sin embargo, en la región del sureste del estado no se encontraban las condiciones causales de la Revolución, como apropiación acelerada de las tierras de los pueblos por las haciendas, ya que la presencia de ésta era mínima y prevalecía un gran número de ranchos y rancherías. “Por ello, algunos estudiosos del tema concluyen que la Revolución en el estado no obedece a condiciones internas, sino que tiene su origen en el exterior [...] revolución por contagio del Zapatismo de Morelos” (O'Dogherty, 2011: 565). Asimismo, en este periodo revolucionario, la presencia de tropas federales en los pueblos significó muchos abusos (pérdidas de ganado y cosechas, saqueos). El Estado no garantizaba la seguridad de los pueblos ni la defensa de sus bienes, condiciones en las cuales era muy difícil construir ciudadanía. Para muchos autores, el saldo de la Revolución en el Estado de México fue negativo ya que significó una ruptura del proceso de desarrollo iniciado por José Vicente Villada y la entidad sufrió graves pérdidas humanas y de infraestructura. Pero “se formuló una nueva Constitución con profundo contenido social y las relaciones de poder ya no serían nunca las mismas” (O'Dogherty, 2011: 591).

Sin embargo, muchos de los derechos establecidos en la Constitución de 1917 a favor de los desposeídos fueron letra muerta; se truncó la posibilidad de avanzar en la construcción de la ciudadanía (Reyes, 2013: 128). Se priorizó la gobernabilidad a costa de la pérdida de derechos civiles y políticos.

Posterior a la Constitución de 1917, cada una de las entidades federativas establece su constitución estatal, la cual se considerará en adelante como marco de legislación interna.

Después de los años treinta del siglo xx hay mayor estabilidad y construcción institucional. De los años treinta a los ochenta se construye el periodo de modernidad mexicana, que implica:

despegue del sector industrial como motor del crecimiento y la reducción del sector primario agrícola, expansión de centros urbanos, alfabetización casi

universal y la elevación de la esperanza de vida [...]. En el caso mexicano se realizó en el marco de una economía cerrada y basada en el modelo de sustitución de importaciones, así como de un régimen de partido hegemónico (Riguzzi, 2011: 17).

A partir de los cuarenta se consolidó la institucionalización del sistema de partido hegemónico; si bien hubo mayor estabilidad, no se conformaron individuos con agencia y ciudadanos con derechos y obligaciones, y la participación popular estuvo subordinada a corporaciones alineadas al partido oficial.

En cuanto al sistema político y electoral, en México se han llevado a cabo importantes reformas en los últimos 20 años. El 27 de febrero de 1995 se publicó en la *Gaceta del Gobierno* la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la cual destaca la modificación al artículo 11, respecto a que los procesos electorales serían estructurados por un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, e integrado en la forma que expresara la ley de la materia. Así, se crearon instituciones para disminuir la incertidumbre en las elecciones como el Instituto Federal Electoral (IFE) (1996) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996), a nivel federal, y, en el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Tribunal Electoral (1996).

En 1996 fueron efectuadas las primeras elecciones organizadas por el IEEM. Desde su creación hasta 2017 el IEEM ha realizado siete elecciones ordinarias de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos y una extraordinaria para tal fin; así mismo, cuatro elecciones de Gobernador.⁷

Villareal hace un análisis sobre la participación electoral en el Estado de México, desde la formación del IEEM hasta 2012, en el que destaca: “las elecciones locales que han sido coincidentes con los comicios federales, son las que tienen mayor porcentaje de participación, mientras que las elecciones no coincidentes disminuyen sensiblemente hasta 40 o 45%; por otro lado, las elecciones de gobernador no son las que tienen el mayor aforo de la ciudadanía” (2014: 74). Además, el autor encuentra que la participación en 1996 fue de 46.3%; en 1999, 46.95%; en 2000, 65.4% —la más alta—, y después hubo una

⁷ Las elecciones ordinarias para Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos se realizan cada tres años. Las anteriores correspondieron a: 10 de noviembre de 1996; 2 de julio de 2000; 9 de marzo de 2003; 12 de marzo de 2006; 5 de julio de 2009; 1 de julio de 2012; 7 de julio de 2015, y una extraordinaria el 13 de marzo de 2016 correspondiente al municipio de Chiautla. Las de Gobernador se realizan cada seis años y correspondieron a: 4 de julio de 1999; 3 de julio de 2005; 3 de julio de 2011, y 4 de junio de 2017.

disminución considerable al contar con 42.5%. También subraya que las elecciones a gobernador —que no coinciden con elecciones federales— son las que obtienen el menor porcentaje; en 2005 fueron de 42.7%.

Participación electoral en el Estado de México

Hoy por hoy, la regionalización del gobierno del Estado de México confirma 125 municipios, agrupados en 16 regiones:⁸ I. Amecameca; II. Atlacomulco; III. Chimalhuacán; IV. Cuautitlán Izcalli; V. Ecatepec; VI. Ixtapan de la Sal; VII. Lerma; VIII. Naucalpan; IX. Nezahualcóyotl; X. Tejupilco; XI. Texcoco; XII. Tlalnepantla; XIII. Toluca; XIV. Tultitlán; XV. Valle de Bravo, y XVI. Zumpango. Éstas han sido un referente, mas no el único en la distribución de los distritos electorales, pues existen municipios, secciones y cabeceras municipales. El 1 de septiembre 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la redistribución y definió 45 distritos locales en el Estado de México.⁹

Otros antecedentes muestran que, en 2014, el estado aportó 9.3% al producto interno bruto (PIB) nacional y su territorio representa 1.14% del territorio nacional. De acuerdo con el Inegi (2015), la entidad tiene una población de 16,187,608 habitantes; representan 13.5% del total del país —debido al crecimiento demográfico—, lo que lo convierte en el más poblado. Sus habitantes están concentrados en los municipios de características urbanas y cuenta con dos de las zonas metropolitanas más importantes del país: Valle de México y Valle de Toluca. Así, 69.2% de su población es urbana. Según la pirámide poblacional de 2015, la proporción de niños ha disminuido y ha aumentó la de adultos mayores.

Entre 2000 y 2015, el promedio de escolaridad aumentó de 8 a 9.5 años. El porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud pasó de 39.7 a 78.7%, lo que muestra avances en estos rubros.

En 2015, se estimó que 419.6 mil de pobladores hablan una lengua indígena y representan 2.8% de la población. Las lenguas indígenas que más se hablan son mazahua (29.6%), otomí (25.4%) y náhuatl (17.6%). Además, en la Encues-

⁸ Véase Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, art. 97 (Gobierno del Estado de México, 2002).

⁹ Véanse Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (DOF, 03/06/2015); “En Estado de México INE cambia distritación 2016. Conoce planos y secciones”, disponible en <<https://goo.gl/ft8rFQ>>; Blas, 2015.

ta Intercensal se captó la pertenencia indígena a partir de si la persona se considera como tal, independientemente de si habla o no lengua indígena. Se valoró que 2.8 millones de personas se reconocen como indígenas (17%). En los municipios de San José del Rincón, Morelos, San Felipe del Progreso, Teoaya y Amanalco habita la mayor parte de la población que se autoadscribe como indígena.¹⁰

Asimismo, el Estado de México cuenta con la mayor capacidad electoral estatal del país para las elecciones nacionales de presidente (11% del total nacional en 2013), y para las elecciones estatales con 6,726,775 votantes (7 de junio de 2015).¹¹ En las últimas elecciones de 2015, también llamadas elecciones intermedias, fueron elegidos o renovados cargos de elección popular en 125 ayuntamientos: un presidente municipal y regidores correspondientes. Tal elección se realiza para un periodo de tres años, no reelegibles en el lapso inmediato. En junio de 2015 se eligieron 45 diputados por mayoría relativa y 30 por principio de representación proporcional (LXII Legislatura 2015-2018).¹² Según García Fajardo (2011: 85-111), en las cinco legislaturas anteriores de la entidad (1996, 2000, 2003, 2006 y 2009), el sistema de representación proporcional ha sido más beneficioso para la participación y representación de las mujeres que los sistemas de mayoría simple. Es decir, en los distritos plurinominales donde se elige a varios representantes, las mujeres tienen más posibilidad de ocupar los escaños como diputadas. Las listas de mayoría simple casi siempre han sido encabezadas por hombres, sobre todo en aquellas donde se tiene una fuerte base electoral que garantizaría la elección de los candidatos. Los antecedentes en el sistema electoral en el estado tienen algunos desequilibrios en cuanto a *distritación* porque:

De los 45 distritos electorales uninominales más de la mitad son urbanos, están densamente poblados y se ubican principalmente en la zona conurbada

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Los Resultados de Cómputos distritales por mayoría relativa incluyen la suma de votos de partidos, coaliciones, votos no registrados y votos nulos; no incluye los votos anulados por los tribunales. A marzo de 2015 habían 11,463,474 ciudadanos habilitados para votar, de los cuales 11,025,126 se encontraban inscritos en el empadronamiento electoral (5,256,189 hombres y 5,768,937 mujeres) (IEEM, 2015).

¹² La elección por *mayoría relativa* significa mayoría simple o sea que el candidato que más votos obtenga en el proceso universal de sufragio directo gana la elección; la elección por representación proporcional significa que cada partido político aporta listas regionales o distritales plurinominales para acceder a un número determinado de diputaciones de las 30 en el Estado de México por este principio. La adjudicación proporcional se realiza mediante un complejo cálculo aritmético que hace el IEEM y la adjudicación de personas la hacen los partidos a través de las listas entregadas previamente.

cercada a la Ciudad de México y en la zona conurbada de la capital del estado, Toluca.

Los distritos sobrerrepresentados son aquellos en los que el número de electores es bajo. Es decir, la obtención de una curul se logra con el menor número de votos. Por el contrario, los distritos sobrerrepresentados tienden a concentrar mayor número de electores, por consecuencia requieren mayor número de votos (García, 2011: 87).

Se observan desequilibrios en cuanto a *candidaturas*. Por tradición, la mayoría de las mujeres se ubicaba como suplentes en listas y candidaturas, lo cual no sólo les otorgaba menores posibilidades de encabezar la lista y participación efectiva, sino que se ubicaban en un lugar subordinado, cuya capacidad de intervención estaba supeditada a las decisiones y preferencias del partido. Con los logros de paridad, se obliga actualmente a candidaturas y suplentes de un mismo género y alternadas:

En el caso de las listas partidistas, el sistema electoral se basa en el formato de listas cerradas y bloqueadas. Los partidos políticos determinan las posiciones (lugar en la lista) y los cargos (propietarios y suplentes) de los candidatos y las candidatas. La legislación electoral mexicana establece la conformación de una sola circunscripción, en la cual se elige, mediante representación proporcional, un total de 30 miembros (García, 2011: 95).

El tamaño de la circunscripción definirá la distribución proporcional para las fuerzas políticas en la contienda y, por supuesto, para sus candidatos. Así, entre más grande sea, más posibilidades tendrían de aumentar escaños cada una de las listas de las fuerzas o partidos en un número limitado de integrantes (ocho miembros por cada lista para el estado). También crecerían las posibilidades de representación efectiva de las mujeres que van en segundos lugares o alternas (García, 2011: 95; Nohlen, 1998: 58-59; Nohlen, 2009).

También, seguro encontraríamos desequilibrios en la fórmula electoral, la cual habría que indagar y documentar al interior de los partidos, así como en las negociaciones entre precandidatos y aspirantes, y entre la supuesta capacidad de votación que cada uno le asigna al partido. Además, habría que acceder a los mecanismos informales de negociación y logro. El ámbito de lo informal resulta en extremo problemático porque abarca desde las formas culturales de entendimiento y preferencia, el objeto de negociación, las garantías de

CUADRO I
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS PRI, PRD Y PAN:
DIPUTACIONES 2015, ELECCIONES
PRESIDENCIALES Y AYUNTAMIENTOS 2012

	<i>Diputaciones 2015</i>		<i>Elecciones presidenciales 2012</i>	<i>Ayuntamientos 2012</i>
	<i>Elección directa</i>	<i>Representación proporcional</i>		
PRI	5		32.47%	
Coalición PRI, PVEM y NA	26			94
Coalición PRI y NA	3			
Coalición PRI y PVEM	7			
PRD	3	6	21.45%	3
Coalición Progresista PRD, PT y Movimiento Ciudadano (MC)	0			1
Coalición Cambio Verdadero: PRD y PT	0			6
Coalición PRD y MC	0			1
PAN	1	7	18.22%	16
PT	0	2		2
Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)		5		2
Partido Verde Ecologista de México	0	2		
Nueva Alianza	0	2		
Encuentro Social	0	3		
Movimiento Social	0	3		
Total		75	6865494	125

Fuente: IEEM (2015).

cumplimiento, el impacto de los eventos coyunturales que, en conjunto con los anteriores, concretan una fórmula electoral. Si a ello se suma la relación de género, toma dinamismo la diversidad de intereses y los conflictos que intentan permanentemente deslindar el contenido de cada uno frente al otro. Como dice Scott (2000: 290) “la historia subsiguiente [de la participación por género] se escribe como si esas posiciones normativas [formales e informales, en este caso] fueran producto del consenso social más bien que del conflicto” o de la imposición. En 2015, se eligieron en todo el país 1,996 cargos de elección popular, 500 diputados (300 de los cuales son por votación directa y 200 bajo el principio de representación proporcional), nueve gobernadores, 871 alcaldes, 600 diputados locales y 16 jefes delegacionales de distrito.

En las elecciones federales para presidente de 2012, el Estado de México tuvo una participación electoral interna de 66%; las mujeres aportaron cerca de 51% de la votación efectiva; mientras los hombres, 49%.

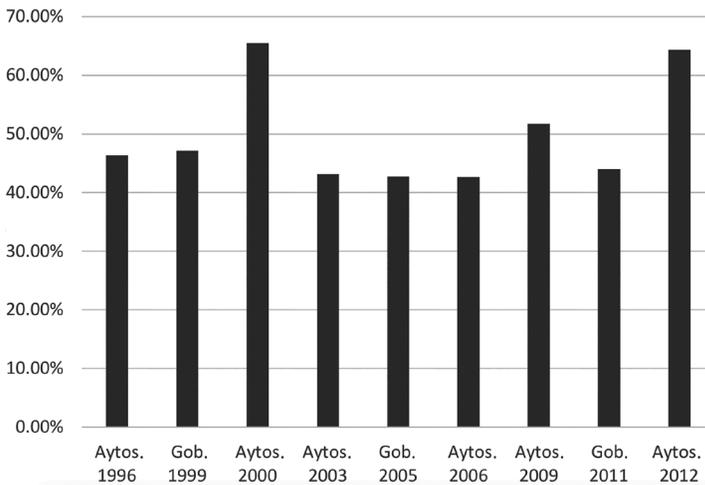
En 2012 la entidad contaba con 125 municipios, cuyos ayuntamientos de la mayoría estaban presididos por el PRI, seguidos del Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD (sólo tiene tres). Si bien este último era una fuerza política minoritaria en el estado, rige en los municipios más poblados: Nezahualcóyotl, que a nivel estatal representa aproximadamente 8.3% de su capacidad electoral, y Texcoco; por lo que han merecido el reconocimiento de enclaves del PRD.¹³ Electoralmente, los municipios conurbados con Ciudad de México¹⁴ representan cerca de 70%.

Respecto al porcentaje de participación en las elecciones, durante el periodo 1996-2012 ha variado de 43 a 64%, según si las elecciones locales coincidieron con las de diputados o las presidenciales. Así, en los comicios de 1999 se eligió gobernador, cuya participación fue de 46.95%; en 2000 las elecciones coincidieron con la presidencial y se alcanzó 65.47%, y en 2012, las votaciones

¹³ En 2012 el padrón electoral del estado ascendió a 10,964,640 electores. Tan sólo en Nezahualcóyotl fue de 912,106 votantes, lo cual se traduce en 62.04% y sólo 37.9% de abstencionismo. Su participación fue similar a la estatal: 64.70%.

¹⁴ El área de municipios conurbados es ya un consenso en la literatura especializada y por las instituciones (Sobrinó e Ibarra, 2008: 166; Salazar e Ibarra, 2006; Salazar, 2009: 60; Sedesol-Conapo-Inegi, 2004). Los municipios del área conurbada son: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapuzco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcoac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueipoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyuca, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotztlán, Tequisquiác, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Valle de Chalco Solidaridad.

GRÁFICA 1
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS
PRI, PRD Y PAN: DIPUTACIONES 2015, ELECCIONES
PRESIDENCIALES Y AYUNTAMIENTOS 2012



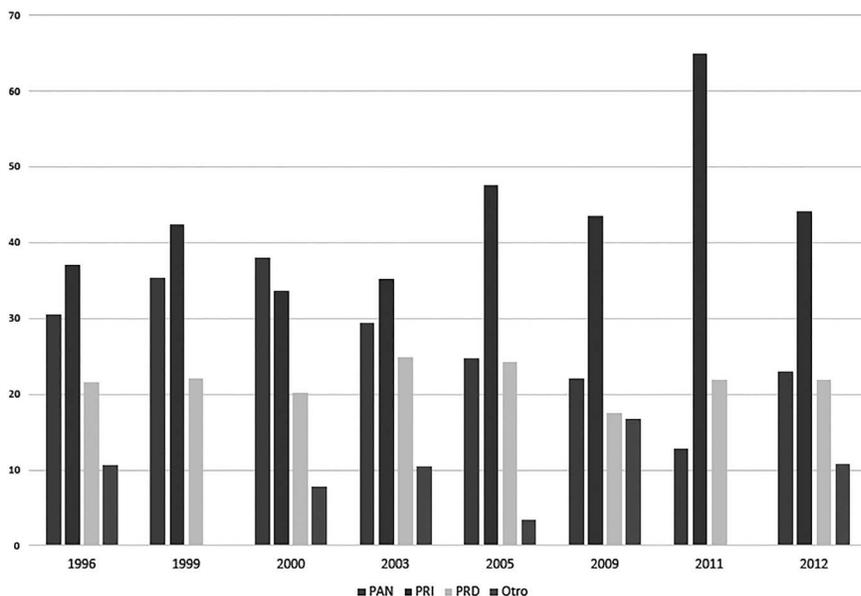
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEM (1996-2012).

municipales coincidieron con la presidencial, con una participación de 64.7% (Villarreal, 2014: 74).

La gobernación del estado se ha mantenido ininterrumpidamente sin alterancia, con la titularidad del PRI, por lo que se le ha considerado un bastión del priismo a nivel nacional; además, es una de las pocas entidades, junto con Hidalgo, donde no se ha dado un cambio de partido gobernante.

En la gráfica 2 se aprecia la tendencia histórica de la votación por partido político en el Estado de México (1996-2012), tanto de las elecciones para gobernador (1999, 2005 y 2011) como las municipales y presidenciales. Las estrategias para captar el voto popular han sido diversas; por ejemplo, en la última elección para gobernador (2011), el PRI —con mucha experiencia de trabajo permanente en las diversas comunidades, manzana por manzana y secciones electorales— aprovechó las redes sociales para dar a conocer las propuestas y compromisos de su candidato Eruviel Ávila Villegas, y movilizar toda la maquinaria partidista para lograr sus objetivos (Cedillo, 2012).

GRÁFICA 2
TENDENCIA HISTÓRICA DE LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO
EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1996-2012



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEM (1996-2012).

LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO

A continuación se analiza la calidad de la ciudadanía en el Estado de México a partir de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca* (ECP en adelante) (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), y considerando las dimensiones utilizadas por Millán en este mismo libro. Se compara el índice nacional con el estatal, y se identifican sus principales diferencias; asimismo, se indaga sobre la relación entre la calidad de la ciudadanía y el grado de modernidad de los actores. Para esto último se presenta un modelo de regresión lineal y se introducen variables de control, como niveles educativo y de ingreso, edad, índice global de confianza y la condición de hablar una lengua indígena. Se finaliza este apartado con las conclusiones.

CUADRO 2
DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA

<i>Dimensión sugerida por O'Donnell (O') y agregada (A)</i>	<i>Pregunta de encuesta (véase cuestionario)</i>	<i>Estimación de valor</i>
1) Preferencia clara y estable por el régimen democrático sobre cualquier otro (O')	p28	R1 = 10; otra = 0
2) Cuan informado sobre partidos políticos, candidatos y temas de la elección (O')	p56a, p56b, p56c, p56d	Correcta, 10; incorrecta, 0 Índice de información: promedio simple de respuestas. Escala 0 a 10
3) Cuán interesados están en estos temas (O')	p52	Codificación de respuestas de acuerdo con la ecuación (1)
4) Participación en actividades políticas (O')	p44, p54: 5, 7, 8 y 18, p66	Participó o votó: 10; no lo hizo: 0 Índice global de participación: promedio ponderado de: a) Índice de participación: promedio de participación en consultas, asociaciones civiles, marchas y partidos: 22.4% b) Votación: votó en las últimas elecciones: 77.6% Ponderador: % de acuerdo con p64a.
5) En qué medida usan las oportunidades disponibles para expresar sus puntos de vista en lo que respecta a la discusión, decisión o implementación de políticas públicas, y si se consideran a sí mismos como políticamente eficaces (O')	p30: 1-5, p42a, p64d	Índice de uso y efectividad: a) Promedio simple de p30: 1-5 y p64d b) Grado de efectividad: (VR)/10. VR= valor de respuesta de 42.a en la ecuación (1) c) Uso y efectividad: promedio*grado de efectividad
6) Acatamiento de decisiones mayoritarias	p29	VR en ecuación (1)
7) Indicador de desigualdad de género en exigencia de derechos (O')	p75	Ponderador de género (α): % de mujeres y hombres entre los que emprendieron acciones legales contra agravios: p75

Fuente: Millán (2018: 63).

Metodología

Para analizar estadística y económicamente los factores que intervienen en la calidad ciudadana de los mexiquenses, se utiliza la ECP 2014, cuya muestra es significativa a nivel nacional, en particular en Hidalgo, Estado de México, Oaxaca y Chihuahua. Para este estudio se utiliza sólo la información sobre el Estado de México.

Al igual que Millán, utilizamos las dimensiones propuestas por O'Donnell (2004) para construir el índice de la ciudadanía (IC) en la entidad.

Para calcular el índice de ciudadanía global (ICG), se estima una ponderación simple de las seis dimensiones:

$$IC_j = \frac{\sum_{i=1}^6 D_i}{6}$$

Donde IC es el índice de ciudadanía para el individuo j y D_i la dimensión i .

Para calcular el ICG, se obtiene un promedio de las medias de hombres y mujeres, ponderado por el indicador de género:

$$ICG = \alpha IC_H + (1 - \alpha) IC_M$$

Donde IC_H es el índice de los hombres; IC_M , el de las mujeres, y α el ponderador de género, cuya finalidad es recoger y corregir las distorsiones de género cuando hay disparidades en contra de las mujeres.

La calidad de la ciudadanía en el Estado de México

El cuadro 3 muestra los resultados del IC nacional y estatal. El ICG del Estado de México es menor que el del nacional, tanto para hombres como para mujeres. De ahí surge preguntar: ¿cuáles son los factores que inciden en la ciudadanía en este estado, y que hacen que ésta tenga un nivel tan bajo? Suponemos que la ciudadanía de la entidad es estructuralmente distinta a la que se puede observar a nivel nacional, es decir, son diferentes factores los que influyen en la ciudadanía en ambos niveles.

En el cuadro 4 se desagrega el ICG por dimensión, para analizar cuáles contribuyen a que el ICG en el Estado de México sea menor que el que se observa a nivel nacional. El resultado de un bajo IC se debe a un menor interés en temas

CUADRO 3
 ÍNDICE DE CIUDADANÍA NACIONAL Y PARA EL ESTADO DE MÉXICO

	<i>Nacional</i>			<i>Estado de México</i>		
	<i>Media</i>	<i>Desv. Est.</i>	<i>Ponderador</i>	<i>Media</i>	<i>Desv. Est.</i>	<i>Ponderador</i>
Total	2.45	1.50		2.35	1.29	
Masculino	2.53	1.53	0.47	2.41	1.37	50.75
Femenino	2.36	1.47	0.53	2.29	1.19	49.25
Índice global ciudadanía	2.44			2.35		

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

CUADRO 4
 DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA NACIONAL
 Y EN EL ESTADO DE MÉXICO

	<i>Preferencia por democracia</i>	<i>Información política</i>	<i>Interés en política</i>	<i>Participación política</i>	<i>Uso y efectividad</i>	<i>Acatamiento dec. mayoría</i>
Nacional	4.5	1.1	3.3	0.8	0.8	3.9
Estado de México	4.7	1.2	3.0	0.7	0.5	3.7

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

políticos, un menor uso de las oportunidades disponibles para expresar sus puntos de vista sobre cuestiones políticas, una menor participación en actividades políticas y un menor acatamiento de las decisiones de la mayoría. Por otra parte, hay ligeramente una mayor preferencia por la democracia y un mayor conocimiento sobre los partidos políticos, candidatos y temas de elección.

Una de las características del México actual es la *heterogeneidad social*, entendida como la coexistencia de distintos actores con actitudes diversas hacia el proyecto de modernidad. En cuanto a la calidad de la ciudadanía uno de sus determinantes es el grado de modernidad de los actores (Escalante, 1993; Millán, 2012). En el capítulo que publica en este libro, Millán distingue cinco tipos de actores según su modernidad, con el fin de analizar si su heterogeneidad afectaba la calidad ciudadana de los individuos. El *premoderno tradicional* no se concibe como persona diferenciada, ya que su individualidad se funde en la colectividad de carácter informal y está basada en usos y costumbres.

Asume su condición como fatalidad, donde se nace, se muere. Por lo mismo, su bienestar está dado por la cuna y la suerte. El *premoderno rentista* también se funde en la colectividad; pero, a diferencia del premoderno tradicional, sí puede cambiar de jerarquía social, a través de una red social de intercambio de favores, la cual se da de forma privilegiada. De esta manera se accede a las rentas, desligando así el bienestar por medio de la productividad. El *moderno* se caracteriza por ser autónomo, racional e individualista. Cree que puede forjar su propio destino. Es sumamente meritocrático, es decir, el bienestar personal está ligado al esfuerzo personal. Por su parte, el *posmoderno* es hiperindividualista y tiene al hedonismo como propósito central de su vida. Tiene un relativismo ético fundamentado en este hedonismo; además de un fuerte sentimiento antimeritocrático y deslegitima el esfuerzo como fuente de bienestar. El actor *mixto* es aquel que no cae en ninguna de las clasificaciones anteriores. Millán encuentra que a nivel nacional, el grado de modernidad influye en la calidad de la ciudadanía, pero sólo por medio de las desigualdades económicas. De ahí que uno de los propósitos del presente capítulo sea indagar si en el Estado de México se presenta este mismo patrón.

El cuadro 5 concentra el porcentaje de actores por grado de modernidad en el país y en el Estado de México. En la entidad hay un menor porcentaje de actores premodernos, tanto tradicionales como rentistas, y un mayor porcentaje de mixtos, es decir, existe una menor proporción de personas, para quienes su individualidad se funde con la colectividad, la cual se traduce en una institucionalidad informal, determinada por la cultura y los usos y costumbres. Para estos actores, el bienestar se da ya sea por la cuna, la suerte o el privilegio ob-

CUADRO 5
PORCENTAJE DE TIPO DE ACTOR NACIONAL
Y EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2014

	<i>Nacional</i>	<i>Estado de México</i>
Premoderno tradicional	13.1	8.4
Premoderno rentista	5.9	4.6
Moderno	55.9	56.6
Posmoderno	13.3	13.6
Mixto	11.8	16.8
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

tenido a través de los vínculos personales. Entonces, la composición del grado de modernidad de los actores es distinta en el estado que en el país en su conjunto. Falta analizar si el grado de modernidad de los actores influye de forma particular en la calidad de la ciudadanía.

Se observa en el cuadro 6 el IC por grado de modernidad, mismo que varía según el grado de modernidad en la entidad y a nivel nacional. En promedio, la calidad ciudadana de los actores premodernos rentistas es considerablemente más baja en el primero, al igual que en los actores mixtos; en cambio la de los actores premodernos tradicionales es mayor que la del resto de los actores, excepto la de los posmodernos. Esto contradice la hipótesis de que la calidad ciudadana aumenta dependiendo de la modernidad de los actores. Sin embargo, vale la pena preguntarse si una vez controlando por otros factores, tales como nivel educativo, ingreso, etcétera, la modernidad de los actores tiene algún efecto en la calidad ciudadana.

CUADRO 6
ÍNDICE DE CIUDADANÍA POR GRADO DE MODERNIDAD
NACIONAL Y EN EL ESTADO DE MÉXICO

	<i>Nacional</i>	<i>Estado de México</i>
Premoderno tradicional	2.51	2.63
Premoderno rentista	2.56	1.97
Moderno	2.40	3.38
Posmoderno	2.62	2.71
Mixto	2.27	1.91

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

También, es fundamental indagar qué otros factores repercuten en la calidad ciudadana de los actores. Además de los factores que Millán considera en su estudio (ingreso del hogar, nivel educativo y grado de confianza en las instituciones), aquí se averigua si el sexo, la edad y el hablar una lengua indígena tienen algún dominio en la calidad ciudadana de los individuos (véase cuadro 6).

En promedio, el IC es mayor para hombres que para mujeres. Esto hace pensar que el sexo puede ser uno de los factores categóricos de la calidad ciudadana de los individuos. Sin embargo, tal resultado podría deberse a la mediación de otros elementos, entre ellos: menor nivel educativo de las mujeres o distinto grado de confianza en las instituciones de ambos.

Al advertir el IC por grupos de edad, se encuentra que, en promedio, los menores de 29 años son quienes tienen una menor calidad ciudadana; mientras que es más alta para quienes tienen entre 60 y 69 años. Por tanto, la edad de los sujetos también podría ser un factor importante de la calidad ciudadana. El hecho de que las nuevas generaciones tuvieran una menor calidad ciudadana es preocupante, ya que ellos determinarían, en un futuro próximo, la democracia. No obstante, sería imprescindible examinar más acerca de la participación política no convencional (si participa en alguna organización civil, en marchas, manifestaciones públicas, acude a medios de comunicación masivos, busca apoyo de sus vecinos para demandas concretas, participación en convocatorias a partir de redes sociales, etcétera). Por ejemplo, Somuano (2005) identifica una relación positiva entre edad y acciones de tipo no convencional en México.

En cuanto al nivel educativo de los actores, se reconoce que, en promedio, quienes tienen un bachillerato, técnico o universidad poseen una calidad ciudadana más alta. Este resultado no sorprende, pues, a mayor nivel educativo se prevé que una persona tenga mayor interés en informarse y participar ciudadana y políticamente.

Aquellos que no hablan una lengua indígena tienen en promedio una calidad ciudadana más alta. Esto puede deberse al mayor ingreso en promedio en el hogar o al mayor nivel educativo. Por lo tanto, también es importante indagar si una vez controlando por estas variables, existe alguna diferencia entre quienes hablan una lengua indígena y quienes no lo hacen.

La calidad de la ciudadanía muestra una tendencia ascendente dependiendo del nivel de ingreso en el hogar. De acuerdo con Millán, tanto esta variable como la de educación son *proxy* de la desigualdad. A mayor desigualdad, menor calidad ciudadana.

Al igual que a nivel nacional, en el Estado de México existe una gran desconfianza de las instituciones. Incluso, en promedio, a un mayor nivel de confianza en las instituciones, mayor es la calidad ciudadana de los individuos, es decir, éstos ejercen de mejor manera sus obligaciones y hacen exigir sus derechos. Tal desconfianza ya ha sido reportado por varios estudios (INE y El Colegio de México, 2014; Durand, 2006; Plotno, Krause y Lederman, 2009). Durand documenta una disminución de confianza en las instituciones en el periodo 2002-2006 y lo relaciona con el aumento de la desigualdad social “y su intromisión en el funcionamiento del sistema político, vía el clientelismo, el incremento de la ilegalidad y la violencia” (2006: 293).

CUADRO 7
 ÍNDICE DE CIUDADANÍA POR OTRAS VARIABLES
 INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO

	<i>Promedio</i>	<i>Desv. est.</i>
Total y por sexo		
Total	2.35	1.29
masculino	2.41	1.37
femenino	2.29	1.19
Por grupos de edad		
Entre 18 y 29 años	2.10	1.23
Entre 30 y 39 años	2.53	1.38
Entre 40 y 49 años	2.40	1.26
Entre 50 y 59 años	2.42	1.25
Entre 60 y 69 años	3.02	1.14
Mayor a 70 años	1.67	1.08
Por nivel educativo		
Ninguno	2.30	0.80
Primaria	2.32	1.20
Secundaria	2.22	1.29
Bachillerato/técnico	2.43	1.30
Universitaria/superior	2.57	1.57
Por población que habla una lengua indígena		
Sí	2.28	1.39
No	2.39	1.38
Por nivel de ingreso mensual en el hogar		
De 0 a 2,000 pesos	2.37	1.40
De 2,000 a 4,000 pesos	2.27	1.34
De 4,000 a 6,000 pesos	2.21	1.29
De 6,000 a 8,000 pesos	2.30	1.27
De 8,000 a 10,000 pesos	2.53	1.46

Cuadro 7 (continuación)

	<i>Promedio</i>	<i>Desv. est.</i>
De 10,000 a 12,000 pesos	2.42	1.39
De 12,000 a 14,000 pesos	2.37	1.37
De 14,000 a 16,000 pesos	3.10	1.59
Más de 16,000 pesos	3.06	1.50
Por nivel de confianza		
De 0 a 2	2.33	1.40
De 2 a 4	2.12	1.29
De 4 a 6	2.45	1.39
De 6 a 8	2.71	1.43
De 8 a 10	2.84	1.48

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Hasta ahora se han descrito las variables que sospechamos influyen en la calidad ciudadana de los individuos en el Estado de México. A continuación se presentará un modelo lineal para indagar a fondo en qué medida estas variables son importantes para la calidad ciudadana y la democracia en el estado.

Un modelo lineal: factores que influyen en la calidad ciudadana

Se estimó una regresión modelo lineal, en la cual la variable dependiente es el IC, y las independientes, el grado de modernidad (GM) de los individuos, el índice global de confianza (IGC), los años de educación (AE), el ingreso (γ) per cápita en el hogar, la edad (E), el sexo y si el individuo habla una lengua indígena (i). El GM es una variable ratio-intervalo que hace una valoración ordenada que depende de la importancia que el individuo otorga al trabajo y al estudio. El IGC se obtiene a través de un promedio simple de respuestas a una batería de preguntas que indagan el grado de confianza que el individuo tiene en varias instituciones formales e informales, tales como el ejército, la cámara de diputados, el presidente, los maestros, los vecinos, etcétera. Los AE considera el tiempo de estudios que completó la persona. El γ indica el ingreso per cápita del hogar del individuo. La E es simplemente los años cumplidos que tiene la

persona. Se construyeron dos variables *dummy*: si la persona era mujer (M) y si hablaba una lengua indígena. Veamos el modelo lineal:

$$IC_i = B_0 + \beta_1 GM_i + \beta_2 IGC_i + \beta_3 AE_i + \beta_4 y_i + \beta_5 E_i + \beta_6 M + \beta_7 I$$

Los resultados se muestran en el cuadro 8.

Como se puede apreciar, al contrario de lo que ocurre a nivel nacional, en el Estado de México el grado de modernidad no tiene ninguna influencia en la calidad de la ciudadanía de los individuos. Esta variable no es significativa, ni siquiera en el primer modelo.

El IGC tiene un efecto significativo al 0.05, en el modelo 2 y 3; sin embargo, al incluir las variables adicionales, como Y, AE y E, deja de ser representativa a este nivel de significancia. Lo cual quiere decir que la confianza en las instituciones influye en la calidad ciudadana de los individuos, pero a través de las variables mencionadas.

Sorprende que los AE de los individuos no tienen efecto alguno en el índice de confianza. De acuerdo con la estimación realizada por Millán, a nivel nacional, esta variable influye positiva y significativamente en la calidad ciudadana de las personas. Esto hace inquirir en el motivo por el cual una variable que, en hipótesis, debería ser vital para impulsar el ejercicio ciudadano de la población no lo hace en este caso.

Es interesante que la edad de los individuos sea la única variable significativa, sin importar el modelo en el que se incluya; el resto deja de ser relevante. Es más, la R² se incrementa sustancialmente al incorporar la edad.

Por otra parte, ni el sexo de los individuos ni el ser indígena influyen en la calidad ciudadana. La diferencia en esta variable se debe a las características que poseen las personas.

El coeficiente de determinación (R cuadrado ajustado) es muy bajo, lo que indica que el modelo explica poco de la varianza del IC, por lo tanto tiene poco poder explicativo. Faltaría considerar otros factores para explicar con mayor exactitud la baja calidad ciudadana de los mexiquenses, como el carácter cultural, que no necesariamente pueden ser medidos por la encuesta.

A pesar de su baja capacidad explicativa, este ejercicio muestra que, contrario de la hipótesis de que el grado de modernidad, el nivel educativo, la confianza en las instituciones y el nivel de ingreso mejoran la calidad de la ciudadanía en el Estado de México, esto no ocurre. Incluso, es preocupante

CUADRO 8
ESTIMACIÓN LINEAL DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA

	<i>Coef.</i>	<i>t</i>	<i>P> t </i>	<i>R2 ajustado</i>
Grado modernidad	-0.028	-1.01	0.313	
Constante	2.569	11.60	0.000	0.0023
Grado modernidad	-0.032	-1.14	0.256	
Índice global confianza	0.112	2.54	0.011	
Constante	2.328	9.08	0.000	0.0191
Grado modernidad	-0.032	-1.07	0.285	
Índice global confianza	0.129	2.83	0.005	
Años educación	0.025	1.51	0.133	
Constante	2.054	6.85	0.000	0.0294
Grado modernidad	-0.051	-1.07	0.287	
Índice global confianza	0.097	1.46	0.146	
Años educación	0.016	0.54	0.592	
Ingreso hogar	0.000	1.98	0.049	
Constante	2.118	4.23	0.000	0.0648
Grado modernidad	0.067	1.41	0.160	
Índice global confianza	0.109	1.66	0.099	
Años educación	0.039	1.29	0.201	
Ingreso hogar	0.000	1.84	0.068	
Edad	0.017	2.25	0.026	
Constante	0.710	1.36	0.177	0.0973
Grado modernidad	0.059	1.24	0.217	
Índice global confianza	0.114	1.73	0.086	
Años educación	0.040	1.28	0.202	
Ingreso hogar	0.000	1.82	0.071	
Edad	0.016	2.17	0.032	
Mujer	0.074	0.34	0.732	
Indígena	-1.781	-1.43	0.156	
Constante	0.705	1.25	0.212	0.1106

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

descubrir que los jóvenes están menos interesados en ejercer sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Con el fin de indagar un poco más sobre los elementos que repercuten en la calidad ciudadana de los mexiquenses, se exploró cuáles de las anteriores variables explicativas tienen efecto en cada una de las dimensiones que componen el IC (véase cuadro 9).

Es interesante ver que son distintas variables las que influyen significativamente en cada una de las dimensiones. El ser mujer afecta de manera sustancial y positiva la preferencia por el régimen democrático. La educación actúa de manera positiva y significativa en qué tan informados están los ciudadanos y en el uso de las oportunidades para expresar puntos de vista. El nivel educativo no afecta el interés que las personas tienen respecto a temas políticos ni en el acatamiento de las decisiones de la mayoría, pese a que se creería que sería una variable clave para ambas manteniendo lo demás constante; a mayor edad, la ciudadanía está más informada sobre temas políticos, candidatos y de elección, y mayor es la participación en actividades políticas. De nuevo, es preocupante que los jóvenes mexiquenses no se involucren en estas expresiones. No sorprende que a mayor índice global de la confianza, mayor sea el uso de las oportunidades para expresar puntos de vista; no obstante, es la única dimensión que es afectada por la confianza que las personas tienen en las instituciones. Si un individuo no cree en esas oportunidades ni en las instituciones que las ofrecen, no las usará. Por otra parte, a mayor nivel de ingreso más se acatan las decisiones de la mayoría.

Cabe destacar que el grado de modernidad en el Estado de México no sólo no tiene influencia alguna en el IC ni siquiera afecta de manera significativa a alguna de las dimensiones que lo componen. Debe recordarse que a nivel nacional, el grado de modernidad determina la calidad ciudadana de los individuos; pero este efecto es mediado por el ingreso. En este caso, no se observa siquiera este patrón. Valdría la pena indagar más cuáles son las características de la población mexiquense que hacen que esta variable no afecte la calidad ciudadana.

Los coeficientes de determinación también son disímiles para la regresión de cada dimensión. Las variaciones de los datos alrededor de la media se explican mejor en la ecuación relativa a qué tan informados están los individuos. Por otra parte, el coeficiente de determinación que considera la preferencia por el régimen democrático es cercano a 0; por lo que en este caso no se está explicando la variación alrededor de la media.

CUADRO 9
ESTIMACIÓN LINEAL DE LAS DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA

	<i>Preferencia por régimen</i>	<i>Informados</i>	<i>Interés en temas</i>	<i>Participación en actividades</i>	<i>Usan oportuni- dades</i>	<i>Acatamiento de decisiones</i>						
Grado modernidad	0.0207	0.12	-0.0212	-0.31	0.0711	0.72	0.0237	1.20	0.0346	0.92	0.1978	1.35
Índice global confianza	0.3063	1.25	-0.0842	-0.89	0.0930	0.67	0.0521	1.89	0.1745*	3.31	0.2171	1.09
Años educación	0.0757	0.64	0.1608*	3.54	-0.0484	-0.73	0.0035	0.27	0.0803*	3.17	-0.0507	-0.54
Ingreso hogar	0.0003	1.04	0.0000	0.30	0.0000	0.29	0.0000	1.10	-0.0001	-1.70	0.0005*	2.23
Edad	0.0115	0.41	0.0313*	2.88	0.0137	0.87	0.0062*	1.96	0.0046	0.76	0.0343	1.51
Mujer	1.6062*	1.98	-0.5351	-1.71	-0.0694	-0.15	0.0103	0.11	0.2618	1.51	-0.8616	-1.32
Indígena	-5.0331	-1.00	-0.6439	-0.33	-2.4481	-0.87	0.6826	1.20	-0.7669	-0.71	-2.1671	-0.57
Constante	1.3120	0.62	-0.8702	-1.06	2.2676	1.91	0.2611	1.09	-0.8245	-1.81	1.6033	0.94
R ajustado	0.0019		0.1114		-0.0192		0.0236		0.0851			0.0552

* Los coeficientes son significativos con un valor de P menor a 5%.

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

En este ejercicio se evidencia que las dimensiones que componen el índice de la calidad ciudadana de los individuos en el Estado de México son estructuralmente distintas, es decir, existen varios factores que influyen en cada una de éstas.

CONCLUSIONES

En el Estado de México, si bien en los últimos años ha aumentado la participación política, no se ha producido alternancia, al igual que en Hidalgo. El PRI es el partido gobernante desde 1945; si consideramos a su antecesor, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), lo es desde 1925.

En comparación al nivel nacional, el IC en el Estado de México es bajo, tanto en hombres como en mujeres. Si no se toma en cuenta el índice por dimensiones hay menor interés en la política en el estado que en el país, y menos oportunidades para expresar sus puntos de vista. Destaca que, al igual que a nivel nacional (45%), sólo 46.6% de la población de la entidad prefiere un régimen democrático. Esto es un poco menor de lo que señalan estudios a nivel nacional (53%) (INE y El Colegio de México, 2014) y a nivel latinoamericano (apoyo del 54% en 2016), como lo refiere la Corporación Latinobarómetro (2017), y esto quizá tenga que ver con la gran insatisfacción de la ciudadanía con los resultados que asocian a la democracia, como la inseguridad, el desempleo, la corrupción, etcétera.

Si se considera el grado de modernidad de los actores y su influencia en la calidad de la ciudadanía, encontramos que ésta no aumenta de acuerdo con aquélla. De modo que la modernización no conduce a la construcción de ciudadanía aceptable, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional. Millán encuentra que en éste influye el grado de modernidad, pero sólo a través de las desigualdades económicas. En el caso del Estado de México sólo la edad es una variable significativa; así, los menores de 29 años tienen menor índice de calidad de la ciudadanía, menos informados están sobre temas políticos, por lo tanto, mínima participación en actividades políticas. Situación que lleva a preguntarnos acerca de la relación de las generaciones jóvenes con los asuntos públicos. Sin embargo, es necesario señalar el bajo poder explicativo del modelo algunas variables (niveles educativo y de ingresos, edad, índice global de confianza y la condición de hablar una lengua indígena). El trabajo se debe complementar con estudios cualitativos, a fin de indagar más acerca de la cultura

política del ciudadano mexiquense. Será necesario abordar otras hipótesis explicativas respecto a la relación entre participación y democracia, como el capital social (Putman, 2000), o el enfoque público institucional que destaca el papel de las reglas y las instituciones para modelar el involucramiento de los ciudadanos (Deth y Elff, 2004), así como sus percepciones acerca de las instituciones y sus representantes.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Benítez, Fernando (1989), *Los indios de México*, México, Era.
- Benítez, Fernando y Celia Islas Jiménez (comps.) (2017), Wigberto Jiménez Moreno (1909-1985), México, Conaculta/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Birrichaga, Diana (2011), “La Independencia, 1810-1824”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 4: Reformas Borbónicas, Independencia y Formación del Estado (1760-1869), Carmen Salinas S. (coord.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 53-91.
- Blas Ruiz, Rodrigo (2015), “Regiones electorales de México”, documento html disponible en: <<https://goo.gl/PFeAGp>> (consulta: 15/01/2016).
- Carbonell, Miguel (2015), *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Cedillo, Rafael (2012), “Las elecciones para gobernador 2011. ¿Renovación sin cambio político?”, *El Cotidiano*, núm. 171, pp. 17-28.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2016), Infografía sobre población indígena, México, Consejo Nacional de Población, documento disponible en: <<https://goo.gl/QCuzCk>> (consulta: 16/10/2017).
- Corporación Latinobarómetro (2017), Reporte 2016, documento pdf disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>> (consulta: 01/03/2017).
- Deth, Jan W. y Martin Elff (2004), “Politicisation, economic development and political interest in Europe”, *European Journal of Political Research*, 43(3), pp. 477-508.
- Durand, Víctor Manuel (2006), “Confianza y eficacia ciudadana en una sociedad con alta desigualdad”, *Opinião Pública*, vol. 12, núm. 12, pp. 277-296.

- “En Estado de México INE cambia distritación 2016. Conoce planos y secciones” (2016), *Lector 24*, 26 de agosto, disponible en: <<https://goo.gl/ft8rFQ>> (consulta: 15/10/2016).
- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Escalante, Fernando (1993), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- García Escribano, Juan José (2018), “Sociedades actuales: reconsideración de la ciudadanía y la participación”, en Nelly Caro y Jesús Rodríguez (coords.), *Ciudadanía y participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C. [en proceso de impresión].
- García Fajardo, Silvia (2011), “Evaluar la ciudadanía: impacto del Sistema electoral en la representación política de las mujeres en el ámbito legislativo. Estudio de cinco legislaturas en el Estado de México (1996-2009)”, en Mónica Cejas y Ana Lau Jaiven, *Mujeres y ciudadanía en México: estudios de caso*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 67-121.
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) (2004), *Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, documento pdf disponible en: <<https://goo.gl/jZp4is>> (consulta: 15/10/2014).
- Incháustegui Teresa y Yamileth Ugalde (coords.) (2004), *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- INE (Instituto Nacional Electoral) y El Colegio de México (2014), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, Instituto Nacional Electoral / El Colegio de México.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015), *Número de habitantes en el Estado de México*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, documento html disponible en: <<https://goo.gl/vYjpGj>> (consulta: 10/10/2017).
- Iracheta, Pilar (2011), “El Estado de México durante la Segunda República Federal y la dictadura santanista”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 4: Reformas Borbónicas, Independencia y Formación del Estado (1760-1869), Carmen Salinas S.

- (coord.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp.161-204.
- Kabeer, Naila (2007), *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitarios de Estudios de Género.
- Macpherson, C. B. (2003), *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza.
- Macune, Charles (2011), “El Federalismo”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 4: Reformas Borbónicas, Independencia y Formación del Estado (1760-1869), Carmen Salinas S. (coord.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 93-123.
- Millán, Henio (2012), “La democracia secuestrada. Actores sociales y representatividad en México”, *Perfiles Latinoamericanos*, año 20, núm. 40, pp. 165-204.
- Millán, Henio (2018), “Ciudadanía, desigualdad y heterogeneidad social en México”, en Nelly Caro y Jesús Rodríguez (coords.), *Ciudadanía y participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C. (en proceso de impresión).
- Nohlen, Dieter (1998), *Sistema de Gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos. Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung.
- Nohlen, Dieter (2004), *Sistemas electorales y reforma electoral. Una introducción*, Lima, International Idea-Asociación Civil de Transparencia (Biblioteca de la Reforma Política, Núm. 4), documento pdf disponible en: <<https://lleielectoral.files.wordpress.com/2014/02/electoral-systems-and-electoral-reform-an-introduccion-spanish.pdf>> [consulta: 02/26/2017].
- O’Dogherty, Laura (2011), “La revolución, 1910-1917”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 5: De la Restauración a la Revolución (1870-1929), Manuel Miño G. (coord.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 561-591.
- O’Donnell, Guillermo (2004), “Notas sobre la democracia en América Latina”, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, pp. 11-82.

- Plotno, Gabriela, Mercedes Krause y Florencia Lederman (2009), “Confianza en instituciones y satisfacción con la democracia”, *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 3, núm. 1, pp. 189-207.
- Putman, R. (2000), *Bowling alone: the collapse and revival of american community*, Nueva York, Simon and Schuster.
- Reyes García, Luis (2013), “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 9, núm. 2, pp. 113-149.
- Riguzzi, Paolo (2011), “Introducción”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 6: El periodo institucional (1930-2005), Paolo Riguzzi y Luis J. Sobrino (coords.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 13-21.
- Salazar, Clara y Valentín Ibarra (2006), “Acceso desigual a la ciudad y movilidad”, en Lucía Álvarez, Carlos San Juan y Cristina Sánchez (coords.), *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco / Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Plaza y Valdés, pp. 293-323.
- Salazar Cruz, Luz María (2009), “Participación y movilidad laboral femenina en el Estado de México, 2000-2008”, en Luz María Salazar Cruz (coord.), *Sujetos laborales en el Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 50-152.
- Salinas Sandoval, María del Carmen (1996), *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Scott, Joan W. (2000), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas, *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género / Miguel Ángel Porrúa, pp. 265-302.
- Sedesol-Conapo-Inegi (Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2004), *Delimitación de zonas metropolitanas de México*, México, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Sobrino, Jaime y Valentín Ibarra (2008), “Movilidad intrametropolitana en la Ciudad de México”, en Beatriz Figueroa (coord.), *El dato en cuestión. Un análisis de las cifras sociodemográficas*, México, El Colegio de México, pp. 161-205.

- Somuano Ventura, María Fernanda (2005), “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, *Revista Foro Internacional*, vol. 45, núm. 1, pp. 65-88.
- Vázquez, Josefina (2011), “El centralismo en el departamento de México”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 4: Reformas Borbónicas, Independencia y Formación del Estado (1760-1869), Carmen Salinas S. (coord.), México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario-Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 127-160.
- Villarreal Martínez, Juan Carlos (2014), “Análisis de la participación electoral en el Estado de México, 1996-2012”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 13, pp. 67-88.

Recursos electrónicos

- DOF (Diario Oficial de la Federación) (24/06/2002), Decreto por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4o.; se reforma el numeral 3 del artículo 175; se adicionan un artículo 175-A, un artículo 175-B y un artículo 175-C; se adicionan dos incisos al párrafo 1 y se reforma el párrafo 3 del artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se deroga el artículo transitorio Vigésimo Segundo del Artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el 22 de noviembre de 1996, documento html disponible en: <<https://goo.gl/7CmoHy>> (consulta: 10/10/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (11/06/2003), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, documento pdf disponible en: <<https://goo.gl/BghfJB>> (consulta: 03/02/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (23/05/2004), Ley General de Partidos Políticos, documento html disponible en: <<https://goo.gl/dJqcMP>> (consulta: 31/01/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (02/08/2006), Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, documento html disponible en: <<https://goo.gl/MfcK5E>> (consulta: 02/02/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (01/02/2007), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, documento html disponible en: <<https://goo.gl/sFBpql>> (consulta: 02/02/2017).

- DOF (Diario Oficial de la Federación) (2008), Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, documento pdf disponible en: <<https://goo.gl/hE23kJ>> (consulta: 10/10/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (11/06/2011), Decreto por el cual se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento html disponible en: <<http://bit.ly/1q84GFF>> (consulta: 15/01/2014).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (08/10/2012), Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba difundir el Informe sobre la evolución normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las cuotas de género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, documento html disponible en: <<https://goo.gl/LwmyRh>> (consulta: 03/02/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (30/08/2013), Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, documento html disponible en: <<https://goo.gl/RzB4GE>> (consulta: 20/01/2014).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (23/05/2014), Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, documento html disponible en: <<https://goo.gl/ZtrExy>> (consulta: 31/01/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (23/05/2014), Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, documento html disponible en: <<https://goo.gl/QrgaNu>> (consulta: 31/01/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (23/05/2015), Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Delitos Electorales, documento html disponible en: <<https://goo.gl/neLPMH>> (consulta: 31/01/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (03/06/2015), Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes al cargo de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Michoacán, documento html disponible en: <<https://goo.gl/ogPDvv>> (consulta: 15/01/2016).

- DOF (Diario Oficial de la Federación) (17/12/2015), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, documento html disponible en: <<https://goo.gl/9HDFDI>> (consulta: 02/02/2017).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (24/03/2016), Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, documento pdf disponible en: <<https://goo.gl/mEAgzB>> (consulta: 02/02/2017).
- Gobierno del Estado de México (2002), Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, México, Gobierno del Estado de México, documento html disponible en: <<https://goo.gl/RcHZfN>> (consulta: 16/10/2017).
- IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) (2015), Resultados electorales 2015, documento html disponible en: <<https://goo.gl/Twv7fp>> (consulta: 02/02/2017).

La ciudadanía en Hidalgo

Juan Antonio Taguenca Belmonte
Bernabé Lugo Neria
Robert González García*

INTRODUCCIÓN

Este capítulo da cuenta de aspectos relevantes que ayudan a comprender la constitución de la ciudadanía en Hidalgo. El primer apartado muestra cómo se origina históricamente esta entidad federativa y los inicios emergentes de su ciudadanía. El segundo expone cuál ha sido la participación ciudadana, centrada preferentemente en el voto. El último apartado se enfoca en la calidad ciudadana de la entidad. En Hidalgo no se ha dado una formación de ciudadanía sólida, con obligaciones públicas y derechos civiles, políticos y sociales, aunque se ha avanzado mucho en ese camino, sobre todo en lo referente a los derechos políticos. Por último aparecen las conclusiones.

HISTORIA Y CIUDADANÍA EN HIDALGO

La Independencia mexicana no supuso un cambio en la estructura social preexistente, que se caracterizaba por un sistema de segregación entre cinco grupos sociales que convivían en compartimentos estancos, con poca o nula interacción social. En Hidalgo los cinco grupos eran: indios —otomíes, pames, jonaces, huastecos, tepehuas y nahuas—, peninsulares —nacidos y procedentes de

* Profesores investigadores del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correos electrónicos: <juantaguena@yahoo.com.mx>, <bernalugo@hotmail.com> y <rgonza67@gmail.com>.

España—, mestizos —una mezcla de indio con español, el más común—, criollos —hijos de españoles nacidos en México— y población de origen africano. Los cuales al mezclarse dieron origen a las llamadas *castas*. Los españoles por nacimiento tenían en Nueva España el monopolio de los cargos administrativos, de las tierras, de la industria y del gran comercio; situación que no cambió con la Independencia, salvo en los cargos administrativos donde empezaron a participar principalmente los criollos. También, los mestizos mejoraron en algo su condición, lo que no ocurrió con indios y castas, quienes siguieron siendo la mano de obra mal pagada o sin paga que realizaba el trabajo agrícola, extractivo, de manufactura y de servicio.

Es importante señalar que la guerra de Independencia dejó tras de sí el surgimiento de liderazgos, por un lado, y un imaginario icónico de construcción nacional en torno a aquéllos y sus hechos libertadores de la patria, por otro. Sin embargo, la realidad fue que en varias regiones —la hidalguense no fue una excepción— surgieron partidarios de la insurgencia improvisados que levantaron ejércitos sustentados en su carisma, en la impopularidad de los gobernantes españoles y en las levas, aunque carecían de armamento y entrenamiento militar. Empero, estos carismáticos personajes se vieron superados por los acontecimientos de una guerra prolongada, por lo que aceptaron indultos y volvieron a sus actividades de hacendados, industriales o comerciantes. Por ejemplo, destaca el caso de un hacendado hidalguense llamado Osorno, quien se rindió a las fuerzas españolas en 1816 (Menes, 2006). No sucedió lo mismo con los soldados, quienes al obtener su paga por el saqueo en tiempos de actos de guerra se convirtieron en bandoleros en tiempos de calma, aun después de la independencia; lo cual generó un problema de seguridad en caminos y haciendas, sobre todo para los nuevos gobernantes del país, por supuesto para los de Hidalgo.

El siglo XIX, hasta la llegada del general Porfirio Díaz, fue escenario de luchas intestinas entre diversas facciones que intentaban imponer su proyecto de país a sus rivales. No mediante la fuerza de la razón, sino a través de la razón de la fuerza. Los máximos representantes de lo que después sería el estado de Hidalgo no escaparon a esta lógica conflictiva generadora de desorden social, y tuvieron que tomar partido por alguno de los bandos enfrentados. De esta forma, mientras el tercer conde de Regla participaba en la Junta Provisional Gubernativa, donde se redactó el acta de independencia, para apoyar como forma de gobierno a la monarquía de Agustín de Iturbide; otros hidalguenses, influenciados

por las constituciones francesa y estadounidense, respaldaron un sistema democrático y republicano.

Al término del primer imperio mexicano, con la incorporación de la República como sistema de gobierno, la disputa se trasladó hacia otra que confrontaba a los conservadores, partidarios del carácter centralista del país, y los liberales, quienes defendían el federalismo. El conflicto se mantuvo buena parte del siglo XIX, el cual tuvo un punto de inflexión durante la invasión francesa, con la conformación del segundo imperio, el de Maximiliano de Austria, con apoyo de las tropas de Napoleón III, emperador de Francia. Los conservadores estaban en contra de las Leyes de Reforma, impulsadas por los liberales. Éstas, al ser profundamente liberales y laicas, tuvieron repercusiones importantes para la iglesia, por un lado, y para las comunidades indígenas, por otro.

Entre las consecuencias de las Leyes de Reforma destaca la pérdida de tierras y bienes eclesiásticos y comunales, lo cual conllevó a una serie de inconformidades que derivó en revueltas en diversos territorios de la república, cuyo pretensión era volver al orden anterior, recuperación de la tierra expropiada y bajar los impuestos o supresión de los nuevos, sobre todo en el campo. Además:

Muchos fueron los motivos que orillaron a diversas comunidades indígenas asentadas en la actual región hidalguense a rebelarse contra las autoridades del Estado de México. La primera, sin lugar a dudas fue la indolencia con la que se auspició el despojo de tierras o aguas de diversas comunidades por parte de los hacendados (Menes, 2006: 149).

Hidalgo obtiene su independencia del gran Estado de México en 1869, el decreto de su creación se promulgó el 16 de enero de 1869. La entidad se constituyó con los distritos de: Actopan, Apan, Huscazayola, Huejutla, Hui-chapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Itzmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán. Se estableció como capital a Pachuca por ser la ciudad con mayor peso económico de entre las que se disputaban la capitalidad. En el proceso se descartan Actopan, Tula y Tulancingo.

Dos factores fueron fundamentales para la constitución del nuevo estado: el primero, de origen externo, la excesiva extensión del Estado de México que dificultaba su gobernabilidad, y el segundo, de procedencia interna, el crecimiento económico de la región, la cual:

Propició la formación de grupos socialmente poderosos en la zona norte que impulsaron el desmembramiento del estado de Hidalgo, del Estado de México, sustentados por el gran desarrollo derivado de las bonanzas mineras de Pachuca, Real del Monte, el Chico y Zimapán, así como otros derivados de la actividad pulquera (Menes, 2006: 164).

La llegada de don Porfirio Díaz al poder en noviembre de 1876 vino precedida del movimiento revolucionario de Tuxtepec, que rechazaba la posibilidad de reelección de Lerdo de Tejada. En Hidalgo, varios grupos apoyaron a este movimiento. Entre los líderes de los mismos destacan: Sóstenes Vega, Camilo Ciprés, Rodríguez Bocardo y Miguel Negrete (Menes, 2006).

Durante el mandato de don Porfirio —que duró hasta 1910— se dio por primera vez en el país una época de paz que propició el crecimiento económico, pero no el desarrollo igualitario. Sólo un grupo reducido de personas vinculadas al presidente y a corporaciones internacionales, sobre todo estadounidenses, fue beneficiario de la riqueza que el desarrollo del país trajo. El resto de la población quedó empobrecida y sometida a la violencia de las autoridades del régimen y a la ejercida por los caciques: dueños de las haciendas, de las explotaciones mineras, de los ferrocarriles, de las fábricas, etcétera.

La paz porfiriana tuvo como trasfondo la falta de libertades de la gran mayoría de las personas que habitaban en México durante 1876-1910. No sólo no tenían los más elementales derechos políticos, sino que también carecían de los mínimos derechos civiles y económicos. La ciudadanía¹ estaba reducida a una minoría de fieles al líder político supremo, que mantenía su poder con base en la dádiva, la represión y el temor que producía su *política de seguridad*, por llamarla en términos más modernos.

En Hidalgo, las haciendas productoras de pulque y la minería produjeron un auge económico importante, al cual se sumaron las construcciones del ferrocarril. En política, los hermanos Cravioto —Rafael, Simón y Francisco— y Pedro L. Rodríguez fueron quienes ocuparon, durante esos años, la gubernatura del estado con la anuencia de don Porfirio.

Un aspecto importante de este periodo fue la llegada de metodistas episcopales procedentes de Estados Unidos, quienes hicieron una labor educativa importante:

¹ Para la definición de ciudadanía y sus modelos nos remitimos al texto del doctor Juan José García Escribano que aparece en esta edición.

..., a diferencia de las doctrinas pedagógicas en boga en la segunda mitad del siglo XIX, la católica, inspirada en una visión neotomista del mundo que consideraba a la sociedad como un orden corporativo integral y vertical y la positivista, fundada en el cientificismo que eliminaba las cuestiones de orden moral, al concebir a la ciencia como fuerza unificadora, los pedagogos metodistas desplegaban un proyecto inspirado en los principios modernos de la libertad individual y la tradición histórica sobre la que se había construido la nación (Menes, 2006: 191).

En congruencia con este proyecto, los metodistas y varios de los más destacados de sus alumnos crearon clubes liberales, quienes, emparentados con las logias masónicas y los grupos antirreleccionistas, acudieron al Congreso Liberal celebrado en San Luis Potosí en 1901, de donde surgió el partido antirreleccionista que apoyó a Madero en 1910.

El desgaste del porfirismo se hizo cada vez más evidente y desembocó en la revolución maderista y el exilio del dictador. Sin embargo, fue breve el periodo que el llamado apóstol de la democracia dirigió los destinos de la nación, su asesinato fue el inicio de la fase más cruenta de la Revolución mexicana, caracterizada por los cacicazgos de tipo militar y las demandas de “Tierra y Libertad”, la famosa frase de Ricardo Flores Magón, atribuida erróneamente a Emiliano Zapata. Esta etapa revolucionaria no fue constructora de una ciudadanía ni en México ni en Hidalgo, pues la carencia de seguridad personal y de bienes no permitía conformarla.

El acuerdo alcanzado por los triunfadores de la Revolución propicio una estructura política y social generadora de bienestar social, por lo menos para una clase media pujante y en crecimiento que se benefició del nuevo arreglo institucional: incorporaba a las masas de forma corporativa, hacía uso clientelar de los fondos públicos y permitía un cacicazgo sexenal a quien ocupaba la silla presidencial. Y es que:

El régimen nacionalista revolucionario tenía una sólida base en muy complejos mecanismos de mediación política. El gobierno de la “revolución institucionalizada” sustentaba su legitimidad en una extraña gestación populista de formas no capitalistas de organización: una sucesión de reformas y refuncionalizaciones estimulaba la expansión de “terceras fuerzas”, rurales y urbanas, que formaban la sólida base del régimen revolucionario. En suma, surgió lo que alguna vez llamé un “poder despótico moderno” [...] el cual no era un

régimen fascista ni un poder represivo de excepción, sino un gobierno estable basado en una estructura mediadora no democrática capaz de proteger el proceso económico de las peligrosas sacudidas de una sociedad que albergaba todavía contradicciones de naturaleza no específicamente moderna (Bartra, 2004: 13).

En el acuerdo posrevolucionario no entraba la ciudadanización como algo prioritario ni elemental. Tampoco se consideraba relevante a la democracia, con la participación con agencia del ciudadano, y ésta como la forma sustantiva de aquélla. Lejos de ello, el acuerdo tenía su fundamento en la gobernabilidad, aun a costa de la pérdida de derechos civiles y políticos, a los que se renunciaba por ciertas mejoras en el plano económico.

Además, como recuerda el doctor Henio Millán —en esta misma edición—, sin individuos no existe ciudadanía. Señala dos razones principales para la ausencia de ésta en México en el siglo XIX: mayor confianza en los órdenes de pertenencia que en el Estado y —con base en O'Donnell— la ausencia de agencia de los individuos, quienes deben ser capaces de elegir autónoma y racionalmente, así como hacerse responsables de las consecuencias de sus decisiones.

El periodo posrevolucionario (1930-1980, aproximadamente) si bien generó confianza en el Estado y su figura máxima, el presidente, y en su aparato corporativo sometido a los dictámenes del partido (Partido Revolucionario Institucional [PRI] y antecesores), no condujo a individuos con agencia, es decir, ciudadanos que reclamaran sus derechos y se hicieran cargo de sus obligaciones. Produjo, eso sí, masas agrupadas en corporaciones enormes, que *defendían los intereses de sus agremiados*, sin su participación, a través de sus relaciones con el poder gubernamental, del que formaban parte.

La fase neoliberal, iniciada en la década de 1980 y la cual aún permanece, tuvo consecuencias importantes en lo económico y político. Las mismas reconfiguraron a la ciudadanía, haciéndola surgir por medio de nuevas formas organizativas, de articulación de demandas y de relación con las instituciones públicas.

Concretamente, en 1982 se dio paso a una serie de reformas profundas del sistema económico, bajo la creencia de que la crisis económica se debía a que el Estado estaba sobredimensionado y a que su populismo era ineficiente. Entre las medidas que se tomaron destacan: privatización de empresas públicas, disminución del gasto público y control de la inflación.

A nivel social los resultados de la nueva política económica implicaron:

Una reestructuración de las identidades colectivas de los actores sociales y de las formas de participación social.

Se trata de la presencia de factores “disolventes del orden social” que conducen a la “derrota de la sociedad frente al Estado”, esto es, a la reducción de los espacios de lo público (instituciones, organizaciones y gremios, etc.) ante la emergencia triunfal por parte de los sectores y elites económica y políticamente dominantes; en tanto que, los sectores dominados, las grandes mayorías de la sociedad, “el pueblo”, se recluyen y reorganizan en el desorden, la apatía y la falta de participación en los procesos políticos públicos. Proceso en el que se avizora la permanencia de rasgos y liderazgos autoritarios (Vargas, 2005: 63-64).

Lo anterior se unió a la práctica política tradicional del estado, misma que se caracterizaba por un sistema político de partido único con tintes autoritarios, lo que, unido a las condiciones de pobreza de la entidad, propició: poco pluralismo, minorías excluidas de las ventajas del sistema y niveles bajos de participación y organización de la sociedad civil en la esfera pública.

Las soluciones a la crisis económica bajaron el nivel de empleo, los salarios y las prestaciones; además, afectaron la inversión pública en rubros tan fundamentales como la salud y la educación. La crisis y las soluciones provocaron que menores de edad dejaran la escuela y se pusieran a trabajar para apoyar a sus familias; que crecieran de forma importante los micronegocios y el trabajo informal, sobre todo, en las ciudades, como modos de supervivencia, y que aumentara la migración, en especial en las regiones agrícolas pobres, como en Valle del Mezquital, Hidalgo.

En lo político, las peores condiciones de bienestar de la ciudadanía significaron una pérdida de poder electoral para el PRI, debido a la propia desarticulación de sus aparatos corporativos y clientelares. Esto se corrigió a través de programas de orientación popular, entre ellos: Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), los cuales, como formas legitimadoras de la acción gubernamental, sustituyeron a: las pérdidas presupuestales en bienestar social y en el campo, la privatización de empresas públicas, con la consiguiente pérdida de empleo y prestaciones y la desarticulación de sindicatos. Cabe destacar que, a pesar de estar organizados a través de comités de solidaridad conformados por asambleas de vecinos, los programas “no fueron capaces de romper los antiguos esquemas de dominio y la subcultura política clientelar y patrimonialista” (Vargas, 2005: 77).

En este contexto de pérdida de institucionalización del bienestar social y de participación directa del Estado en la economía a través de su regulación, en Hidalgo, al tiempo que se perdían (1991) organizaciones como la del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense —fundada en 1951 para el desarrollo de la política indigenista—, surgieron organizaciones sociales que intentaron ocupar el vacío que dejaron las instituciones corporativas del régimen desaparecidas o, en todo caso, muy disminuidas en su capacidad de actuación. Aparecieron nuevos movimientos y organizaciones sociales y asociaciones civiles de todo tipo que impulsaron preliminarmente a la ciudadanía hidalguense, las cuales, pese a los múltiples obstáculos y a las dificultades que tuvieron que enfrentar, ayudaron a democratizar y ciudadanizar la entidad, aunque de forma insuficiente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN HIDALGO

En la entidad existen diversos mecanismos para que se dé la participación ciudadana. Taguenca y Castañón señalan los siguientes:

Buzón de denuncia ciudadana, contacto del ciudadano con la Administración y sus funcionarios por escrito —contiene también el buzón de sugerencias—, telefónicamente, por internet —incluye el correo electrónico, presencial, mediante entrevista— para realizar consultas, sugerencias, quejas o denuncias [...] el Consejo Ciudadano, foros que el propio Consejo Consultivo Ciudadano ha participado; así como los cursos, conferencias y encuentros en los que sus miembros han participado a fin de formarse (2015a: 173 y 174).

Estos mecanismos no suponen un gran compromiso por parte de los ciudadanos, aunque intervengan en su utilización muchas personas; no requieren tampoco que se les destine excesivos recursos por parte de las administraciones involucradas. Tienen como fortaleza que generan conciencia en la ciudadanía y que legitiman a los que toman las decisiones en políticas públicas. Sin embargo, tienen varias debilidades: se insertan en los ámbitos de la información y la comunicación, no en la toma de decisiones y su control, lo que hace que se sitúen en:

Una lógica jerárquica y delegativa, que funciona bien en una democracia representativa y que produce por un lado legitimación del *statu quo* político y de la administración llevada a cabo, pero por otro, desincentiva la propia participación en un sentido más amplio, sistemático y formador de la ciudadanía (Taguena y Castañón, 2015a: 174).

Un aspecto importante para entender la participación ciudadana de los hidalguenses es que la misma queda restringida a la mera emisión de sufragios el día de la elección. Lo mismo se explica por las características de la entidad que, según Taguena y Castañón:

se caracteriza por un contexto político restrictivo y autoritario, donde existe todavía un partido predominante: sobrerrepresentado en el congreso local, con mayoría en el poder legislativo, muy influyente en el poder judicial, conformador del poder ejecutivo, y por tanto decisor en la Administración Pública estatal y en buena parte de las locales (2015a: 176).

También es importante considerar lo que referen Alcalá y Castañón:

El sistema político que encontramos en la entidad está sujeto a una fuerte concentración de poderes por parte del ejecutivo local. Esta concentración lacera el frágil equilibrio de poderes. Se da una ausencia de contrapesos formales al poder estatal. Tal situación ha tenido consecuencias muy graves para la sociedad, ya que se cuenta con elevados índices de pobreza alimentaria, marginación y rezago social, condiciones que no fomentan la participación ciudadana (2011: 96).

Lo expresado en este apartado explica en gran medida qué ocurre con un tema fundamental para poder ejercer la ciudadanía: la transparencia, parte integrante de la rendición de cuentas. Al respecto, el cuadro 1 muestra en qué rubros la información pública es de libre acceso para los hidalguenses.

CUADRO I
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LIBRE ACCESO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 ESTATAL SEGÚN CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD, 2013

<i>Disponibilidad</i>	<i>No disponibilidad</i>
Plan de Desarrollo Estatal	Ingresos (propios, por participaciones y por aportaciones)
Informes de gobierno	Resultados de la aplicación de los recursos públicos federales
Cuentas públicas	Obras públicas (programa de obra, contratos y contratistas)
Presupuesto (original, modificado y ejercido)	Inventario de bienes muebles e inmuebles
Estructura orgánica y directorio	Gastos en asesorías o donativos
Sueldos y salarios de los sectores públicos de la administración pública de su entidad federativa	Propuestas de obra del Coplade u homólogo
Adquisiciones (programa de adquisiciones, contratos y proveedores)	Otra
Concesiones y permisos	
Padrones de beneficiarios de programas sociales	
Auditorías	
Deuda pública	
Manual de trámites o servicios	

Fuente: Elaboración propia con base en Inegi (2014, cuadro 8.3).

Los avances en transparencia por la administración de Hidalgo son importantes como puede observarse en el cuadro 1; no obstante, todavía existen grandes oportunidades de mejora, pues rubros imprescindibles para la contraloría social efectiva todavía no están disponibles para su escrutinio.

Respecto a la participación electoral de los ciudadanos hidalguenses —indispensable para una auténtica participación ciudadana—, a continuación vamos a proporcionar información relevante para entender cómo está funcionando en la entidad.

Tanto en la gubernatura como en la diputación local, el PRI sigue siendo el partido hegemónico, no ha perdido en ninguna ocasión la mayoría del parlamento ni la elección a gobernador. En ambas lleva más de 80 años al mando de la entidad. Por tanto, se trata de un estado donde no ha habido alternancia

en esos dos niveles de gobierno, como sí ha sucedido en la presidencia de la república, gobernadores y legislativos nacionales y de otros estados, y en muchos ayuntamientos.

Para Hidalgo se debe precisar que en sus ayuntamientos sí ha habido cambios en los partidos ganadores, lo cual refleja que: “no existe una homogeneidad en el voto, es decir, el votante hidalguense actúa estratégicamente, votando a distintas fuerzas políticas en distintos tipos de elecciones: local, estatal y federal” (Taguena y Castañón, 2015b: 79).

Como se mencionó, en las elecciones a gobernador y a diputados locales el PRI se ha mantenido como el partido hegemónico de la entidad, obteniendo siempre la gubernatura y la mayoría en el parlamento. Sin embargo, en las elecciones a gobernador de 2010 —las últimas celebradas hasta la fecha en que esto se escribe— la competencia electoral fue considerable. En este sentido, la coalición del Partido Acción Nacional (PAN) con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) quedó apenas a cinco puntos porcentuales de la coalición ganadora, encabezada por el PRI. La tabla 1 presenta las escasas diferencias en estas elecciones y los resultados de las dos anteriores.

TABLA I
PORCENTAJE DE VOTO OBTENIDO EN ELECCIONES
A GOBERNADOR EN HIDALGO, 1999-2010

<i>Partido o coalición</i>	<i>1999</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>
PRI/coaliciones	50.92%	51.83%	50.28%
PAN/coaliciones	30.48%	11.60%	45.14%
PRD/coaliciones	13.82%	29.51%	
Otros	4.78%	7.06%	4.58%
Total	100%	100%	100%

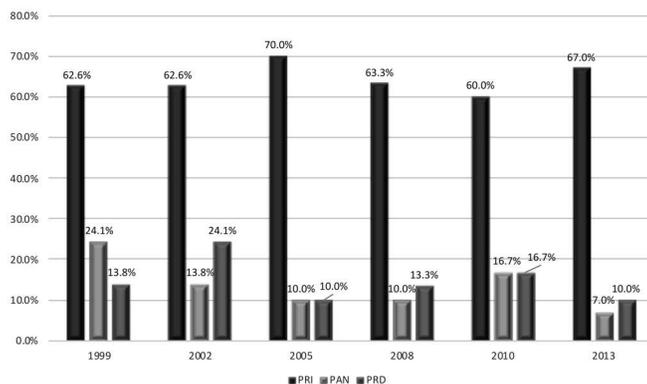
Fuente: Elaboración propia con base en el IEEH (2015).

Según los resultados obtenidos en las diferentes elecciones, el PRI mantiene su porcentaje de votación casi inalterado. En la última elección, la suma de votos de PAN y PRD hace que su coalición se aproxime en votación al PRI.

En el parlamento local, el PRI ha conservado su hegemonía, aunque a partir de 2005 hubo un cambio de estrategia en este partido: se alía con partidos pequeños, sobre todo con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal).

La gráfica 1 da cuenta de los buenos resultados obtenidos por el PRI y sus aliados entre 1999 y 2013.

GRÁFICA I
PORCENTAJE DE DIPUTADOS OBTENIDOS POR EL PRI, PAN Y PRD
EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, 1999-2013



Nota: A partir de 2005 debe entenderse el PRI más los partidos pequeños con los que tiene una coalición, que suelen ser el PVEM y Panal. El PRD tuvo alianzas con el Partido del Trabajo (PT), en el periodo 1999-2002, y con el PAN, en 2010-2013. El resultado de igualdad en la elección de 2010 entre PRD y PAN se debe a la alianza que mantuvieron ambos partidos en esta elección. El porcentaje de diputados para la elección de 2013 no suma 100%, pues excluimos a los partidos pequeños y nos centramos en los tres partidos más fuertes a nivel nacional. Su inclusión no altera que el PRI sea hegemónico en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2016).

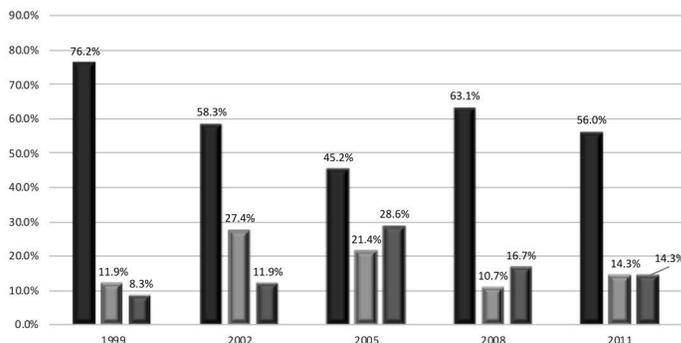
A nivel de ayuntamientos es donde se da la alternancia entre partidos en Hidalgo (véase gráfica 2).

La gráfica muestra cómo el PRI pasó de ser hegemónico a nivel local a ser predominante, aunque con una clara tendencia hacia la recuperación de su hegemonía, por lo menos a nivel global del conjunto de ayuntamientos hidalguenses.

Todo lo anterior da cuenta *grosso modo* del comportamiento electoral de los hidalguenses, por lo menos en cuanto a los resultados electorales que se han dado en la entidad en el periodo 1999-2013.

Nos quedaríamos cortos en el análisis efectuado si lo termináramos aquí. Por ello, incorporaremos indicadores más precisos que muestren lo que está pasando a nivel electoral, en las elecciones al parlamento local, en Hidalgo. Nos referimos a los índices de volatilidad, índice de RAE y el abstencionismo que hay

GRÁFICA 2
 PORCENTAJE DE AYUNTAMIENTOS OBTENIDOS POR
 EL PRI, PAN Y PRD EN HIDALGO, 1999-2011



Nota: Para la elección de 2011 hemos sumado a los ocho ayuntamientos obtenidos por el PAN, cuatro de los siete obtenidos en su alianza con el PRD, y a este partido tres. Para las elecciones 2002, 2008 y 2011 debe entenderse el PRI más los partidos en coalición.

Fuente: Elaboración propia con base en el IEEH (2015).

en cada elección, los que vamos a calcular para las elecciones al congreso local y para un periodo de tiempo más prolongado (1979-2013) (véase tabla 2).

La elección de 1979 refleja una hegemonía absoluta del PRI, sin competencia de los otros partidos, es decir, ganó 99 de cada 100 votos emitidos. Por tanto, obtuvo un índice de volatilidad y de RAE pequeños y, claro está, una competitividad casi nula; lo que indica que estamos ante un sistema de partido único sin competidores. A partir de las elecciones de 1981 a 1993 existe una pluralidad de partidos; pero el PRI sigue dominando el sistema de partidos. En ese periodo crecen los índices de volatilidad y de RAE, lo cual habla de un aumento en la competitividad electoral. Asimismo, existe un realineamiento del Revolucionario Institucional de 11% en la elección de 1990, en relación con la de 1987. Éste favorece sobre todo al PRD, un partido de reciente creación. La mayor volatilidad de votos se produce en la elección de 1996; dos factores la explican: la pérdida de votos de los partidos pequeños y la del PRI. Este realineamiento ocasionó, a su vez, un aumento de la competencia electoral que pasó de 40 a 60% en 1993 y 1996, respectivamente. En esta elección se dio por primera vez en las elecciones a diputados locales hidalguenses un sistema multipartidista competitivo, que coincidió con un abstencionismo que supera 50%. No se repetirá en el periodo analizado (1979-2013) una volatilidad más alta, pero sí un índice de RAE y abstención superiores.

TABLA 2
 RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS LOCALES EN HIDALGO, 1979-2013
 E ÍNDICES DE VOLATILIDAD, * DE COMPETITIVIDAD RAE**
 Y ABSTENCIONISMO. PORCENTAJES (%)

Elección	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Panal	Conu.	Coaliciones			Índice de volatilidad	Índice de RAE	ABS***
								Otros	PRI	PT-PRD			
								Panal- PVEM		Panal- PT-Comu.			
1979		99.1						0.9	PPS			1.8	34.8
1981	0.7	96.1						2.8	PCM, PPS, PST, PARM, PDM		3.0	7.6	43.2
1984	1.4	94.1						4.3	PSUM, PPS, PST, PDM		2.0	11.2	40.1
1987	1.7	88.8						9.3	PSUM, PPS, PST, PARM, PDM		5.3	20.3	42.1
1990	3.7	77.6	5.3					9.6	PPS, PFCRN, PARM		11.2	38.4	62.4
1993	5.9	77.2	6.4	0.9				6.8	PPS, PFCRN, PARM, PDM		4.0	39.2	40.5
1996	17.5	59.4	16.5	4.0				1.5	PFCRN		23.0	58.7	61.2
1999	27.7	53.2			2.0					17.1	12.0	61.1	48.6
2002	14.5	55.4	23.0	2.6	2.9		0.9	0.5	PSN		13.0	62.0	64.4
2005	14.6	3.6	28.2	4.0	0.1					49.5	7.0	61.7	55.0
2008	13.5	14.5	20.9	2.7	4.7	3.0	2.6	0.6	PSD	37.4	10.0	62.9	62.6

Tabla 2. (continuación)

Elección	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Panal	Conu.	Otros	Coaliciones			Índice de volatilidad	Índice de RAE	ABS***
									PRI	PAN-PRD-PT-Conu.				
										PVEM	Panal-			
2010	4.8	12.6	3.8	0.5	0.5	0.8	0.8			42.4	34.6	5.0	47.5	52.3
2013	11.2	45.7	13.0	2.8	5.1	20.1	0.0	1.7	Mov. C	0.5		18.0	65.9	39.7

* Para calcular la volatilidad se necesitan conocer los porcentajes de voto (o de escaños) obtenidos por los partidos entre al menos dos elecciones o periodos para los que se quiere calcular (Ruiz y Otero, 2013: 147). Dado que en las elecciones hidalguenses los partidos políticos en ocasiones competían en coalición, el índice de volatilidad se calculó en función de la votación total que recibía la coalición tanto en el año de análisis como el de la pasada elección.

** Para el cálculo del índice de RAE en el periodo 1981-1993 se consideró como un sólo partido a los minoritarios (véase columna “Otros” de la tabla 4 en este capítulo). Para las elecciones de 2005 se obtuvo la sumatoria de los puntos porcentuales del PRI, PVEM y PRI-PVEM, dicho resultado sirvió para calcular el índice de RAE. Algo parecido se hizo para las elecciones de 2008 —pero ahora sólo se contemplaron los puntos porcentuales del PRI, Panal y PRI-Panál— y 2010, donde se sumó, por un lado, los resultados del PAN, PRD, PT, Convergencia (Conv.) y PAN-PRD-PT-Conu., y, por el otro, PRI, PVEM, Panal y PRI-PVEM-Panál. En 2013 se agregó el porcentaje de votación de la alianza PRI-PVEM, más lo del PRI y PVEM.

*** Abstencionismo electoral.

Nota: Para la elección de 2011 hemos sumado a los ocho ayuntamientos obtenidos por el PAN; cuatro de los siete obtenidos en su alianza con el PRD, y a este partido tres. Para las elecciones 2002, 2008 y 2011 debe entenderse el PRI más los partidos en coalición.

Fuente: Elaboración propia con base en el IIEH (2015).

En las cinco elecciones efectuadas de 1996 a 2008 la competitividad fue muy alta, pues el índice de RAE fue de 61%, aunque descendió a 47% en las de 2010, probablemente por el agrupamiento de las fuerzas políticas más importantes en torno a dos grandes coaliciones: PRI, PANAL y PVEM, y PAN, PRD, PT y Convergencia. La primera ganó 10 de los 12 distritos donde compiten, además de los cinco que gana el Revolucionario Institucional en solitario; la segunda sólo ganó tres. En esta elección el realineamiento del voto fue muy bajo, sólo de 5%. No ocurrió lo mismo en los comicios de 2013, en los que se dio un realineamiento importante del voto que favoreció a la coalición PRI, panal y PVEM. En esta elección el PRI triunfó en todos los distritos, aunque en seis lo haga en coalición con el PVEM. En concreto, el PRI obtuvo 15 curules, a los que se sumaron los cuatro conseguidos por el PVEM. Esto le garantiza una mayoría cómoda en el Congreso, pues con su aliado tiene 19 curules de los 30 que conforman la Cámara. Por otra parte, el bloque opositor cayó en el voto, pasó de 45% de votación válida obtenido en las elecciones de 2010 a 27% en las de 2013.

Podemos concluir que ha habido un aumento de la competencia electoral, medida por el índice de RAE, y de volatilidad en el voto, lo que indica también una mayor pluralidad del sistema de partidos hidalguense. Sin embargo, mayor competencia y volatilidad no han sido suficientes para que se produzca una alternancia del partido mayoritario en el parlamento de la entidad. Más aún, las últimas elecciones señalan una fuerte recuperación del PRI en su hegemonía, que si bien perdió vigor en elecciones pasadas se recuperó, en gran medida, en las últimas de 2013.

LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN HIDALGO

Esta sección presenta el análisis de datos relativo a la calidad de la ciudadanía, la cual definimos a partir de la propuesta realizada por el doctor Millán en esta edición, y se examinan los datos del estado de Hidalgo. Para ello, introducimos los resultados de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca* (ECP en adelante) (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), a partir de las seis dimensiones que componen el índice de ciudadanía (IC): preferencia por la democracia, información política, interés en la política, participación política, uso y efectividad, y acatamiento de decisiones mayoritarias. También se hace un ejercicio en el que cada dimensión se relaciona o cruza con cuatro variables transversales:

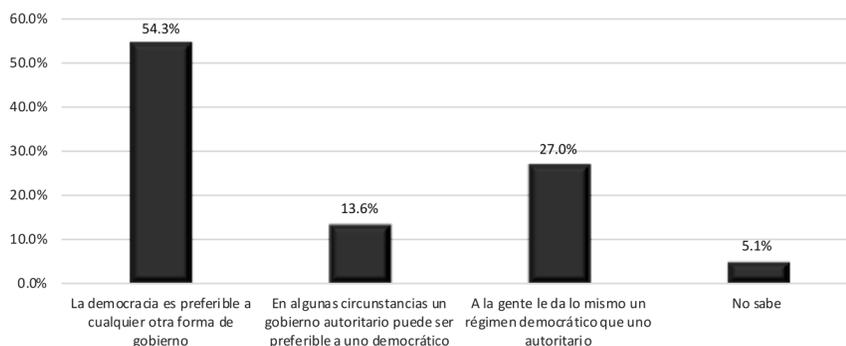
nivel educativo,² género, edad y nivel de ingreso.³ Lo anterior con el objeto de probar si hay dependencia o asociación entre ellas, utilizando el análisis de tablas de contingencia (ATC).⁴ Finalmente, comparamos los resultados de Hidalgo en cada dimensión con los obtenidos como promedio a nivel nacional, todo ello utilizando la ECP como fuente y normalizando cada dimensión, indicando 0 ausencia y 10 el mejor resultado posible.

Preferencia por la democracia

La primera dimensión que integra la calidad ciudadana es la preferencia hacia el régimen democrático como forma de gobierno. Se asume que la democracia es deseable y aporta más a la calidad ciudadana que otras formas de gobierno.

En Hidalgo, un poco más de la mitad (54.3%) de los encuestados prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Un apunte interesante es que, aproximadamente, por cada cuatro hidalguenses que la eligen hay dos que les da lo mismo la democracia o el autoritarismo como forma de gobierno, y uno que prefiere, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3
PREFERENCIA HACIA EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO



Fuente: Elaboración propia con base en la p28 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

² El nivel educativo se categorizó en tres niveles: estudios de secundaria, bachillerato y universidad o más.

³ Para poder determinar el nivel de ingresos se utilizó como pregunta de referencia el número de focos que el ciudadano tiene en su casa, con el siguiente criterio: menos de siete focos el tipo de ingreso era bajo; entre ocho y 11 focos la categoría era ingreso medio; 12 o más focos el criterio era ingreso alto.

⁴ El ATC es una de las técnicas de análisis estadístico más habitual en los trabajos sociológicos y, en general, de tratamiento de los datos de encuestas, donde es habitual que la mayoría de las variables sean cualitativas (López y Fachelli, 2015).

Esta primera dimensión ¿obedece al tipo de género, edad, nivel de ingreso o nivel educativo del ciudadano hidalguense? La tabla 3 da respuesta a tal pregunta. La interpretación de los resultados es que la preferencia de los ciudadanos hidalguenses hacia la democracia no obedece o es independiente del género, grupo de edad, niveles de ingreso o educativo,¹ es decir, la elección de un ciudadano es independiente de si es hombre o es mujer; de si es joven o adulto; de si estudió algún posgrado o hasta la secundaria; o de si es de una clase pudiente o baja. Esa predilección se asocia a otras variables que quedan fuera de este trabajo.

TABLA 3
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA PREFERENCIA HACIA LA DEMOCRACIA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión*</i>
La preferencia hacia la democracia del ciudadano hidalguense y el género son independientes	0.65	0.799	Se acepta H ₀
La preferencia por la democracia del ciudadano hidalguense no depende de su edad	1.678	0.432	Se acepta H ₀
No hay vínculo entre la preferencia hacia la democracia del ciudadano hidalguense y su nivel de ingresos	3.201	0.202	Se acepta H ₀
La preferencia hacia la democracia del ciudadano hidalguense y su nivel de estudios no se relacionan	1.872	0.392	Se acepta H ₀

* Se acepta la hipótesis nula, es decir, las variables son independientes si $Pr(C^2) \geq 0.05$. El nivel de significancia en este caso es de 5%.

Pr = Valor de P.

Fuente: Elaboración propia con base en la p28 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

¹ La prueba llevada a cabo a partir del C² establece únicamente la existencia o no de independencia, nada dice de la intensidad de la relación, pues el tamaño de la muestra y el número de casillas influyen de manera determinante en los valores del estadístico (López y Fachelli, 2015). Para revisar la intensidad de una relación se utilizará el coeficiente V de Cramer.

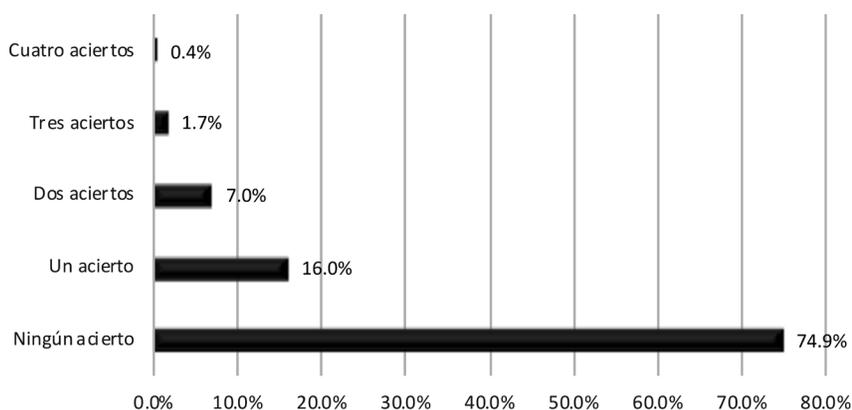
Información política

El grado de información política es otra dimensión que integra la calidad ciudadana. Así, para poder valorar qué tanto los ciudadanos se informan de la vida política nacional se diseñaron, dentro de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), cuatro preguntas relacionadas con la situación política coyuntural a nivel nacional, las cuales intentan recabar información relativa a los partidos políticos y elecciones, así como saber si la gente conoce o ubica a personajes de la vida política nacional:

1. ¿Quién es el presidente del PAN nacional?
2. ¿Sabe usted de qué sindicato es líder Carlos Romero Deschamps?
3. ¿Cuáles son los principales partidos políticos en conflicto en la izquierda mexicana?
4. ¿Cuántas elecciones para gobernador habrá el próximo año?

Los resultados de la encuesta no son nada alentadores para Hidalgo. Del total de encuestados, casi 75% no acertó ninguna pregunta, sólo un porcentaje mínimo (0.4%) contestó correctamente todas las preguntas (véase gráfica 4).

GRÁFICA 4
PORCENTAJE DE ACIERTOS DE LAS PREGUNTAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN
POLÍTICA NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con base en la p56 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Esto habla del desconocimiento que los ciudadanos tienen acerca de temas vinculados con la política nacional; por tanto, estos resultados afectan directamente la calidad ciudadana.

Un asunto sustancial es examinar si el grado de información política de los ciudadanos, medido en función del número de aciertos contestados correctamente,⁵ se vincula con: su género, edad, nivel de ingresos y nivel educativo. Los resultados, que se pueden observar en la tabla 4 revelan que sólo dos factores son los que se asocian al grado de información política: el género y el nivel de estudios. La última columna presenta el coeficiente V de Cramer que determina el grado de asociación entre las variables cualitativas, en este caso es

TABLA 4
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DEL GRADO
DE CONOCIMIENTO DE TEMAS DE POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES
TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El grado de información política del ciudadano hidalguense y el género son independientes	17.555	0.002	No se acepta H ₀	0.182 (0.002)*
El grado de información política del ciudadano hidalguense no depende de su edad	12.005	0.151	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre el grado de información política del ciudadano hidalguense y su nivel de ingresos	15.172	0.056	Se acepta H ₀	
El grado de información política del ciudadano hidalguense y su nivel de estudios no se relacionan	23.893	0.002	No se acepta H ₀	0.212 (0.002)

* El valor entre paréntesis indica la significancia estadística del coeficiente V de Cramer.

Fuente: Elaboración propia con base en la p56 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

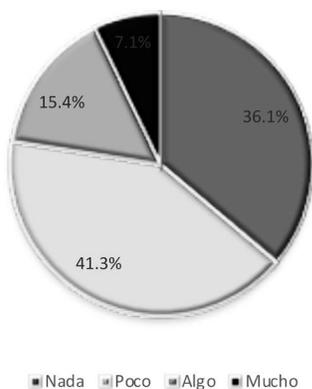
⁵ Se consideró un grado de información *nulo* si respondieron incorrectamente las cuatro preguntas; *bajo* si se contestó correctamente sólo una; *medio* si se acertaron dos; *alto* si se acertaron tres y *muy alto* si se contestaron todas correctamente.

bajo.⁶ Por otro lado, no se puede validar la hipótesis de que haya una relación entre el grado de información política y la edad o nivel de ingresos, es decir, hay independencia entre ellas.

Interés en la política

Otra dimensión muy relacionada con la anterior es el interés que las personas tienen sobre la política. Los resultados apuntan un desinterés alto de los hidalguenses por la política. Los datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014) revelan que 77.4% se declara poco o nada interesado por la política, pese a que un porcentaje mínimo (7.1%) manifiesta que se habla mucho de cuestiones políticas en las reuniones a las que asiste con regularidad (véase gráfica 5).

GRÁFICA 5
 QUÉ TANTO SE HABLA DE POLÍTICA EN LAS REUNIONES
 SOCIALES A LAS QUE EL CIUDADANO HIDALGUENSE
 SUELE ASISTIR



Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

⁶ El coeficiente V de Cramer alcanza un valor máximo de 1 en caso de mayor asociación o asociación perfecta, y un valor de 0 en una situación de independencia perfecta. La experiencia muestra que con la V es poco frecuente encontrar valores de alta intensidad próximos a 1; de hecho, pocas veces se alcanza un valor de 0.6. Por tanto, en términos empíricos y tomando el valor de V en sí mismo podemos considerarlo al 0.6 prácticamente como un valor máximo habitual, por lo que un valor de 0.3, antes que considerarlo como bajo por su proximidad a 0 conviene interpretarlo más bien como un valor empírico intermedio (López y Fachelli, 2015: 26). Un valor cercano a 0.2 se puede considerar como bajo, y próximo a 0.1, muy bajo.

Cuando la variable interés en la política se cruza con las determinantes transversales (género, edad y niveles de ingreso y educación), los resultados sugieren que sólo hay relación o dependencia entre el interés del ciudadano en la política y el nivel educativo. El grado de esta relación es intermedio (véase tabla 5). Por lo general, las personas con mayores niveles de estudio son las que prestan mayor atención a lo que sucede en su contexto político.

TABLA 5
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DEL INTERÉS
EN LA POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El interés por la política del ciudadano hidalguense y el género son independientes	6.770	0.080	Se acepta H ₀ *	
El interés por la política del ciudadano hidalguense no depende de su edad	5.121	0.528	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre el interés por la política del ciudadano hidalguense y su nivel de ingresos	9.818	0.133	Se acepta H ₀	
El interés por la política del ciudadano hidalguense y su nivel de estudios no se relacionan	30.963	0.000	No se acepta H ₀	0.259 (0.00)

* Se aceptaría si el nivel de significancia fuera de 10%.

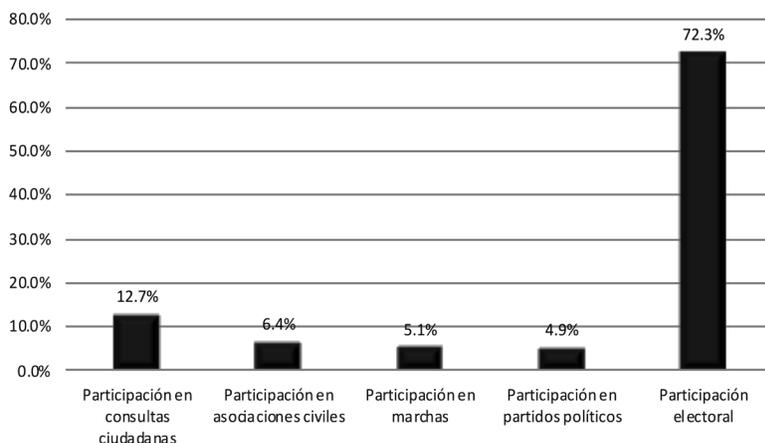
Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Participación política

La cuarta dimensión de la calidad ciudadana se relaciona con la participación política, la cual se construyó a partir de dos subdimensiones: si el ciudadano ha participado en consultas ciudadanas, asociaciones civiles, marchas y partidos políticos, y la participación electoral, es decir, el voto.

La gráfica 6 exhibe los resultados de ambas subdimensiones: poco más de 12% ha participado en consultas con el fin de incorporar sus preferencias

GRÁFICA 6
PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN DIVERSAS
ACTIVIDADES POLÍTICAS



Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 44, 54.5, 54.7, 54.8 y 54.18 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

respecto a determinado asunto o decisión pública; 6.4% exterioriza que ha colaborado en actividades de asociaciones civiles; 5.1% ha concurrido a marchas; 5% contribuye con los partidos políticos. Sorprende que los niveles de participación en las urnas o participación electoral superen 70%.

Existen dos variables que se asocian con la participación política: edad y nivel de estudios (véase tabla 6).

Los adultos mayores de 30 años son quienes más participan social y electoralmente. Los niveles de estudios altos se asocian a mayor participación.

TABLA 6
 RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA PARTICIPACIÓN
 POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H_0)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C^2)</i>	<i>Pr (C^2)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
La participación política del ciudadano hidalguense y el género son independientes	8.787	0.457	Se acepta H_0	
La participación política del ciudadano hidalguense no depende de su edad	81.240	0.000	No se acepta H_0	0.395 (0.000)
No hay vínculo entre la participación política del ciudadano hidalguense y su nivel de ingresos	12.895	0.680	Se acepta H_0	
La participación política del ciudadano hidalguense y su nivel de estudios no se relacionan	32.052	0.022	No se acepta H_0	0.248 (0.022)

Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 44, 54.5, 54.7, 54.8 y 54.18 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

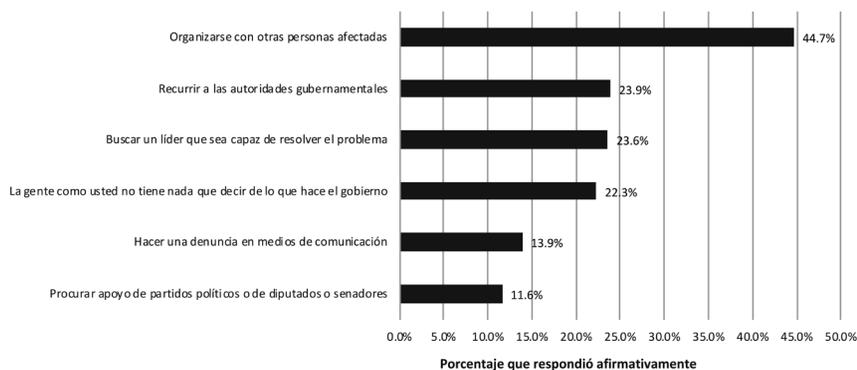
Uso y efectividad

Para poder medir esta dimensión se utilizaron, por un lado, los resultados de cinco preguntas (p30a1 a p30a5) de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), mismos que proporcionan información de cómo el ciudadano resuelve un problema que le afecta tanto a él como a su familia. Por otro lado, también se emplearon otras dos preguntas (p42a y p64d) que cuestionaban si el ciudadano no tenía nada que decir acerca de lo que hace el gobierno y qué tanto cree que les interesa a las autoridades municipales lo que piensa la gente (véase gráfica 7).

Cuando los ciudadanos enfrentan algún problema colectivo tienen que tomar decisiones para intentar solucionarlo, es decir, eligen entre alternativas o estrategias de solución. Los resultados de la ECP evidencian que casi 45 ciudadanos de 100 consideran que organizarse con las personas afectadas puede ayudar a mitigar el problema; un poco menos de 24 opinan que se debe recu-

GRÁFICA 7

PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA: *PARA RESOLVER UN PROBLEMA QUE LE AFECTA A USTED Y A OTRAS PERSONAS ¿HA TRATADO DE...?*



Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas p30a1 a p30a5 y 64d de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

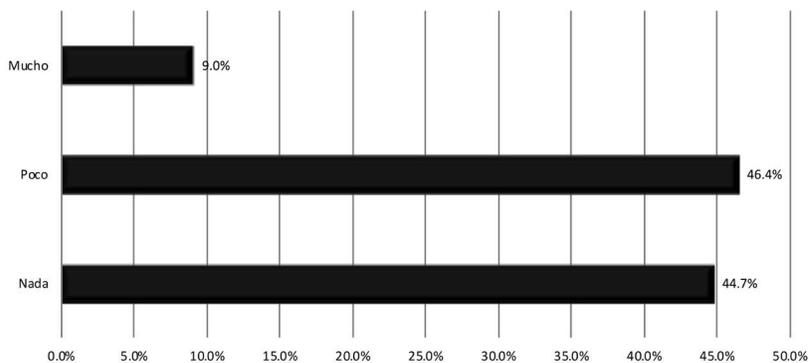
rrir a las autoridades gubernamentales, y un número parecido que buscarán un líder que sea capaz de resolver el problema. Cabe aclarar que estas alternativas, cuando se abordaron en la ECP, no eran excluyentes, es decir, el encuestado podía escoger más de una opción.

Otros resultados importantes son que casi 14% ha hecho una denuncia en los medios de comunicación y sólo 11.6% busca el apoyo en los diputados o senadores o en algún partido político. Por otro lado, 22.3% está de acuerdo con la frase: “La gente como usted no tiene nada que decir de lo que hace el gobierno”. De la misma forma, cuando se preguntó acerca de qué tanto el ciudadano cree que les interesa a las autoridades municipales lo que la gente como él piensa, la gran mayoría, 91.1%, cree que nada o poco (véase gráfica 8).

Si se cruza la dimensión uso y efectividad con las variables transversales se obtiene información interesante. La tabla 7 exhibe que hay independencia entre las variables: no hay un vínculo, según la evidencia empírica, entre esta quinta dimensión y las variables transversales.

GRÁFICA 8

PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA:
 ¿QUÉ TANTO CREE QUE LES INTERESA LO QUE PIENSA LA GENTE COMO
 USTED A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES?



Fuente: Elaboración propia con base en la p42a de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

TABLA 7

RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE USO Y EFECTIVIDAD
 EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

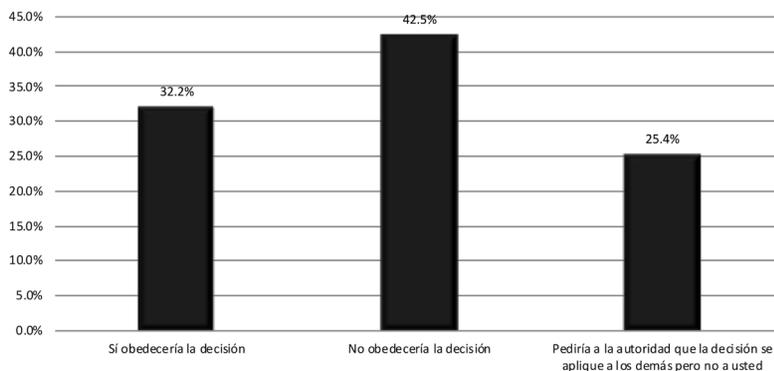
Hipótesis nula a evaluar (H_0)	Chi-cuadrada de Pearson (C^2)	Pr (C^2)	Decisión
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y el género son independientes	6.269	0.617	Se acepta H_0
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental no depende de la edad	20.640	0.193	Se acepta H_0
No hay vínculo entre la percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de ingresos	16.569	0.414	Se acepta H_0
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de estudios no se relacionan	21.415	0.163	Se acepta H_0

Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 20a1 a 30a5, 42a y 64d de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Acatamiento de las decisiones de la mayoría

La pregunta que se utilizó para medir esta dimensión fue: “Si en una junta de vecinos, la mayoría toma una decisión que es injusta y que lo perjudica sólo a usted o a su familia ¿qué haría?”. Las posibles respuestas fueron: 1) sí obedecería la decisión; 2) no obedecería la decisión, y 3) pediría a la autoridad que la decisión se aplique a los demás (véase gráfica 9). Sorprende que 42.5% no aceptaría la decisión, respecto a 32.2% que sí la acataría. Las conclusiones son interesantes porque evidencian que a pesar de que en Hidalgo un poco más de la mitad acepta la democracia como régimen de gobierno (ver dimensión 1), al momento de acatar las decisiones democráticas, en el supuesto de que son tomadas por la mayoría, sólo cerca de un tercio respetaría una decisión que lo perjudicara injustamente.

GRÁFICA 9
 CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN TOMADA POR UNA MAYORÍA



Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Al hacer el ATC (tabla 8) se observa que acatar las decisiones tomadas por la mayoría no depende del género, la edad, el nivel de ingreso o el grado educativo alcanzado. Es decir, ser hombre o mujer no determina el acatamiento de la decisión democrática; que sea uno joven, adulto o una persona de la tercera edad tampoco influye; lo mismo ocurre si es una persona situada en la clase alta, media o baja, o si tiene algún grado universitario, la preparatoria o la secundaria.

Como ejercicio final, se compararon los resultados que Hidalgo obtuvo en cada dimensión con el promedio nacional, ambos tomando como fuente la

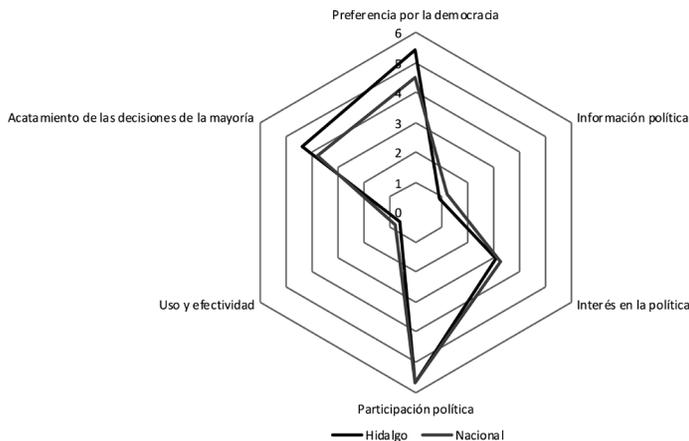
TABLA 8
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA OBEDIENCIA
DE LAS DECISIONES TOMADAS POR UNA MAYORÍA
EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y el género son independientes	2.648	0.266	Se acepta H ₀
El acatamiento de las decisiones de la mayoría no depende de su edad	5.866	0.209	Se acepta H ₀
No hay vínculo entre el acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de ingresos	1.988	0.738	Se acepta H ₀
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de estudios no se relacionan	4.246	0.374	Se acepta H ₀

Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014) (véase gráfica 10). Es importante destacar que cada dimensión está normalizada en una escala de 0 a 10, uno indica ausencia y otro, el mejor resultado, respectivamente. El primer resulta-

GRÁFICA 10
PREFERENCIA HACIA EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO



Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

do expresa que, en general, los comportamientos son muy parecidos para Hidalgo y el promedio nacional. En cuanto a las dimensiones, la preferencia por la democracia, Hidalgo supera levemente al promedio nacional, con 5.4; mientras que a nivel nacional se situaba en 4.5. En participación política ambas se encuentran en 5.7. En información política, interés en la política y uso y efectividad, Hidalgo se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional. En cuanto al acatamiento a las decisiones de la mayoría, Hidalgo (4.4) supera apenas al promedio nacional (3.8).

EFFECTO DE LA DIVERSIDAD SOCIAL EN LA CALIDAD CIUDADANA DE HIDALGO

El objetivo de esta subsección es analizar el impacto de la heterogeneidad social sobre la calidad de la ciudadanía hidalguense. Para ello se propone un modelo en el que la variable dependiente es el índice de ciudadanía y las variables independientes son cuatro: grado de modernidad, confianza del ciudadano en el gobierno, nivel educativo y nivel de ingreso. Se espera que la influencia de estas cuatro sea directa o positiva sobre la variable a explicar.

$$IC_i = a + b_1GM_i + b_2IGC_i + b_3ED_i + b_4YF_i + e_i$$

Donde:

IC_i = índice ciudadano del i-ésimo encuestado hidalguense.

GM_i = grado de modernidad del i-ésimo encuestado hidalguense.

IGC_i = índice global de confianza del i-ésimo encuestado hidalguense.

ED_i = estudios terminados del i-ésimo encuestado hidalguense.

YF_i = nivel de ingreso familiar del i-ésimo encuestado hidalguense.

e_i = error estocástico.

Para poder medir la calidad de la ciudadanía se utilizó la propuesta de Millán que se encuentra en esta edición. El IC resulta de promediar las seis dimensiones descritas en el apartado anterior.

Para calcular el grado de modernidad y la confianza de los ciudadanos en las instituciones se utilizó también la metodología de Millán (véase tabla 9).

Los resultados de la regresión lineal son los siguientes: la GM resultó significativa y con el efecto esperado: si ésta incrementa en una unidad (+1), el IC

TABLA 9
RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN

<i>Variables</i>	<i>Coefficientes</i>	<i>FIV</i>
Constante	1.474	
t	2.202	
Valor P	0.029	
GM	0.186*	1.063
t	2.520	
Valor P	0.013	
IGC	0.067	1.049
t	0.810	
Valor P	0.419	
ED (pED)	0.022	1.021
t	0.745	
Valor P	0.457	
YF (pING1)	0.000**	1.116
t	1.807	
Valor P	0.073	

F = 2.728 sig. = 0.031; R² ajustado = 0.041.

* Significativa por lo menos a 5%.

** Significativa por lo menos a 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

aumentará en promedio +0.186 unidades, manteniendo todo lo demás constante. En otras palabras, al incrementar el grado de modernidad, es decir, que los ciudadanos tiendan a ser más del tipo posmoderno —o que consideren al trabajo o al estudio como factores de éxito—, tiende a mejorar su grado de ciudadanía.

En ese mismo modelo, la variable YF fue significativa y tuvo un efecto positivo: en promedio, si aumenta el ingreso del ciudadano en “1” el índice de calidad ciudadana también incrementará, será “>0”.

CONCLUSIONES

Hidalgo, situado geográficamente en la zona centro de México y próximo a Ciudad de México, ha participado activamente en la historia del país desde sus orígenes como nación. Al igual que ella ha pasado por las distintas vicisitudes de su constitución y consolidación como estado libre y soberano.

Sus distintas etapas históricas —la nacional y la estatal— son coincidentes y también lo es la no formación de una ciudadanía sólida con obligaciones públicas y derechos civiles, políticos y sociales; aunque se ha avanzado mucho en ese camino, sobre todo en lo referente a los derechos políticos.

Difiere, no obstante, en cuanto a que la participación política en Hidalgo no ha propiciado hasta el momento la alternancia, pese al aumento de la competitividad electoral, lo que hace que el PRI siga siendo el partido gobernante en la entidad —desde los acuerdos posrevolucionarios de hace aproximadamente 90 años—, lo que no ocurre en la gran mayoría de los estados.

Por otra parte, son varias las conclusiones que surgen del análisis realizado a la ECP utilizada. La primera es que más de la mitad de los hidalguenses (54.3%) prefiere la democracia como forma de gobierno; pero, cerca de 40% es indiferente o prefiere al autoritarismo en determinadas situaciones. Que se prefiera o no a la democracia no depende del género, la edad, la clase social o el grado de estudios. La segunda es que la gran mayoría de los ciudadanos hidalguenses (75%) no tiene interés por obtener información política, lo que se relaciona con el género y el nivel de estudios. La tercera es el poco interés de los ciudadanos por la política, que se asocia al nivel educativo: a mayor nivel educativo mayor interés. La cuarta es que los niveles de participación social son bajos, aunque sobresalen los altos niveles de participación electoral que manifiestan los encuestados: siete de cada 10 encuestados hidalguenses dicen haber ido a votar. Estos comportamientos se asocian con la edad y el nivel educativo. La quinta es que las últimas dos dimensiones de la calidad de la ciudadanía son independientes del género, la edad, el nivel educativo y el nivel socioeconómico del ciudadano.

Pese a que el poder explicativo que ofreció el modelo utilizado fue bajo, el análisis de regresión mostró que la variable modernidad impacta directamente en la calidad de la ciudadanía hidalguense. En este sentido, los ciudadanos proactivos —que consideran como elemento toral al trabajo y a los estudios— son los que coadyuvan a mejorar la calidad ciudadana.

En Hidalgo existen áreas de oportunidad para mejorarla, como aumentar el interés del ciudadano por la vida política e involucrarlo en ella como participante activo, con confianza en la democracia, sus instituciones y sus reglas. La mejor manera de lograrlo es incrementar el grado de educación y el ingreso de los hidalguenses, ambos asociados en sentido positivo a la calidad de la ciudadanía, según ha mostrado nuestro estudio.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Alcalá, Alfredo y Gabriela Yolanda Castañón (2011), “La búsqueda de una nueva relación gobierno-sociedad civil en Hidalgo, hacia la construcción de políticas públicas”, en Bernabé Lugo (coord.), *Estudios de gobierno y gestión local*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 95-130.
- Bartra, Roger (2004), *Anatomía del mexicano*, México, Plaza y Janés.
- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2016), “Por distrito y por representación proporcional de la LXII Legislatura”, [En línea], documento html disponible en: <<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/lxii-legislatura>> (consulta: 25/05/2016).
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014), *Anuario estadísticos y geográfico de Hidalgo 2013*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IEEH (Instituto Estatal Electoral de Hidalgo) (2015), Procesos electorales. Elección a gobernador, [En línea], documento html disponible en: <<https://goo.gl/aeVgi5>> (consulta: 25/05/2016).
- López Roldán, Pedro y Sandra Fachelli (2015), “Análisis de tablas de contingencia”, en Pedro López Roldán y Sandra Fachelli, *Metodología de la investigación social cuantitativa*, Cerdanyola del Vallès, Universidad de Barcelona, [En línea], documento html disponible en: <<https://goo.gl/TDhkz9>> (consulta: 20/05/2016).
- Menes Llaguno, Juan Manuel (2006), *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Ruiz Rodríguez, Leticia y Patricia Otero (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Taguenca, Juan Antonio y Gabriela Castañón (2015a), “Participación ciudadana: el nuevo rostro del clientelismo”, en Juan Antonio Taguenca, *Cultura, política y sociedad. Una visión calidoscópica y multidisciplinar*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 153-183.
- Taguenca, Juan Antonio y Gabriela Castañón (2015b), “La democracia electoral en Hidalgo: ¿transformación o permanencia?”, en Juan Antonio Taguenca, *La democracia y sus posibilidades de ser algo más que forma*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 79-112.
- Vargas González, Pablo (1999), “Hidalgo: del carro completo a la insubordinación. Dos elecciones locales en 1996”, en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, pp. 109-116.
- Vargas González, Pablo (2005), “Hidalgo: participación y organización de la sociedad civil”, en Pablo Vargas, *Estado y movimientos sociales en Hidalgo*, Hidalgo, Puebla, Red de Investigación Urbana, A. C. / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp.63-159.

Ciudadanías socioculturales en Oaxaca

Daniel Gutiérrez-Martínez*
Jesús Alberto Rodríguez Alonso**

En los países latino-americanos, la ideología del universalismo debe ser cuestionada, no solamente porque el universal fue reducido de manera unilateral, como en todos lados, al género masculino [...] sino también porque nuestras sociedades son multi-étnicas

Marques-Pereira y Bizberg

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende dar cuenta de la calidad de la ciudadanía en el estado de Oaxaca. Para lograrlo, primero se parte de una contextualización histórico-política, después se acerca a dicha calidad por medio de cinco dimensiones: preferencia por la democracia, información sobre política, interés sobre política, uso de oportunidades y efectividad política y acatamiento de las decisiones de la mayoría. Luego se construye un índice de ciudadanía que posibilite la comparación con otras entidades. Ello permite llegar a algunas conclusiones, como la de que los oaxaqueños son agentes activos que esperan que la suerte o el hecho de venir de una cuna pudiente influyan en su éxito.

* Profesor investigador de El Colegio Mexiquense, A. C. Correo electrónico: <dgutierrez@cmq.edu.mx>.

**Profesor investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: <jerodrig@uacj.mx>.

HISTORIA Y CIUDADANÍA EN OAXACA

La construcción formal de la ciudadanía en Oaxaca, como en el resto del país, no comenzó con la guerra de Independencia, pues la fundación de la república, a partir de la constitución de 1824, sólo otorgaba derechos a los individuos cultivados y poderosos de la sociedad, cuya mayoría correspondía a los *criollos* y *mestizos modernos*. Gran parte de los trabajadores y la servidumbre agrarios de corte *tradicional* fueron asimilados y reducidos políticamente a dos caracteres ciudadanos primordiales: por un lado la servidumbre-devoción de los campesinos-locales relacionada con la cultura prehispánica, y por otro lado la servidumbre-esclavitud sirviendo a los criollos constituida desde la Colonia por otras tradiciones culturales y poblacionales. Aquí se empezaron a zanjar las distancias entre varias ciudadanías socioculturales con históricas raíces lejanas y diversas. De alguna manera, Oaxaca representa y reproduce como ningún otro estado en el país dichos caracteres que serían a la postre los insumos ciudadanos de comprensión de las dinámicas políticas de las últimas décadas en el siglo xx y xxi. Ciertamente, en 1857, después de la invasión estadounidense de 1846, los liberales mexicanos comprendieron que la integridad territorial sólo podía garantizarse con la ampliación del sentimiento nacional, a través de los derechos y responsabilidades que supone garantizar y demandar la ciudadanía.¹ Bajo estos preceptos se elaboró la nueva Constitución de 1857, en la que se otorgó la ciudadanía cívico-política a todos los mexicanos nacidos en el territorio o hijos de padres mexicanos. El resultado de esta homogeneización y universalidad políticas ciudadanas borraba por completo la idea del *indio* u otros

¹ Aunque esté relacionada, la ciudadanía no significa “ciudadanos”, ni es sinónimo de “sociedad” o “población civil”. En el vulgo común, ya sea el de la política, los medios de la comunicación o de personas no especialistas, particularmente en México, tienden a mencionar el vocablo “ciudadanía” como si se refirieran a los ciudadanos, la sociedad civil o la población en general. La ignorancia y confusión en su uso, sobre todo por parte de los políticos, da cuenta de la poca importancia que le muestran, justamente, al proceso de acceso, adquisición y ejercicio de derechos y responsabilidades (ciudadanía) por parte de la población civil. En el *Diccionario usual* (García-Pelayo, 1985: 128), así como en los especializados, “ciudadanía” significa: calidad y derecho del ciudadano. Calidad cívica. Para efectos de esta reflexión la ciudadanía se define como *las cualidades que existen en un régimen para que un ciudadano goce de derechos y responsabilidades frente al Estado y sus instituciones, así como para con los otros ciudadanos*. Por su parte, “ciudadanos” se define como aquella población que se siente perteneciente a un territorio que *habita o vive*. El ciudadano puede sentirse identificado con su ciudad de convivencia o su país de residencia (nacionalismo), en suma, pertenecen a una nación, pero no es consustancial a ello. Por su parte, la “población civil” es aquella que habita un espacio específico y que flota en el ambiente social. La “sociedad civil” ya tendría más que ver con *aquella población civil organizada de manera permanente o momentánea, buscando establecer comunicación con el Estado o entre los demás ciudadanos*. De alguna manera, la sociedad civil significa la ciudadanía organizada desde lo local (Bagenard y Becet, 1995).

estigmas étnico-raciales, empero en el fondo no dejó de ejercer una diferenciación socio-racial, aunque fuese de manera implícita y en subterfugio. En la Carta Magna la lógica presumió una horizontalidad, pero en el ejercicio de la política democrática la dinámica mostró su carácter vertical y jerárquico, yacente desde la sociedad de castas.

Esta consideración normativa-política de antaño, contraria a lo deseado, no se ajustó a la realidad, menos a la oaxaqueña, al regir la idea según la cual la población no sería considerada en el marco de la ciudadanía *en su plenitud* hasta que alcanzara el nivel cultural necesario para poder ejercer sus derechos. En otras palabras, se otorgaba ciudadanía de pertenencia territorial con ciertos derechos políticos a todos los pobladores nacidos en México o hijos de padres mexicanos, pero *de facto* tenían muy poco espacio de participación y decisión ciudadanas. Estas premisas hacían, en ese entonces, que 80% de la población estuviera temporalmente excluida de la mayoría de los derechos políticos, como el decidir sus gobernantes u opinar sobre formas de gobierno. Es decir, tanto la servidumbre, los analfabetos, como la casi totalidad de los denominados indígenas no podían acceder a la integración ciudadana excluida de los derechos que de ésta se emanaban, hasta que hubieran sido blanqueados y educados, según los cánones republicanos.

Es por más conocida que esta situación contrastaba con el principio básico de la ciudadanía política y de la ideología ilustrada que la sustentaba y alimentaba, justificando la exclusión social de las poblaciones locales y nativas. Estos dos factores restrictivos de la herencia colonial forman parte todavía de la construcción política de Oaxaca, salvo con algunos cambios sustantivos a inicios del siglo XXI. Aunque pensemos que quizá en estos días, dicho proceso comienza a revertirse, al menos en términos de derechos políticos adquiridos, consideramos que no se han desvanecido las distancias ciudadanas socioculturales, sobre las cuales Oaxaca sigue moviéndose, a saber: inercias de autonomías comunitaristas, a la par de confrontación y autoritarismos en todos niveles. La situación sociopolítica de Oaxaca revela de manera muy particular características estructurales históricas que describen la situación actual del país (toda proporción guardada); al tiempo que prospectan 500 años (desde la Época de la Colonia hasta la actualidad) de una fragmentada relación política, por un lado, las entidades instituidas en el poder (corona, iglesia, república) y por el otro, la potencia de sus pobladores, no sólo en el marco del Estado, sino del país entero. Digámoslo de manera tajante: hoy por hoy, los ciudadanos oaxaqueños no confían en sus instituciones, en el proyecto democrático,

en la dinámica partidista-electoral; al contrario, sienten, perciben, que para poder ejercer sus derechos hay que hacerlo *en bola*, con enfrentamientos recurrentes, con negociaciones colectivas constantes cuya moneda de cambio es el voto. La entidad es como un laboratorio sociopolítico del proyecto fallido de la ciudadanía mexicana, en el que se puede apreciar, a través de su historia, lo acontecido en 200 años. Esto permite entender los resultados de un sin número de encuestas actuales que muestran la enorme distancia y desapego de los ciudadanos con la empresa institucional democrática del Estado. En la segunda parte de esta reflexión se podrá dar cuenta de tales aseveraciones, a partir de una serie de resultados obtenidos de una amplia y sustantiva encuesta.

Por ello, los datos que presentaremos: preferencia a la democracia, información de la política nacional, interés en la política, participación política, uso y utilidad de la política, y acatamiento de las decisiones de la mayoría no se pueden entender si no se contempla —aunque sea de manera panorámica y esquemática— el pasado político del país y, de manera particular, el de Oaxaca.

La adopción por parte de las elites criollas mexicanas de ideas liberales provenientes de la Europa ilustrada, en especial de Francia, verbigracia: sobre los derechos del hombre y del ciudadano, tuvieron un importante efecto en las creencias liberadoras de ilustres pensadores mexicanos como Miguel Hidalgo y Costilla, quien señalaba que los nombres de Montesquieu, Voltaire, Rousseau y Diderot podían venir en apoyo del pensamiento de la liberación mexicana (Alberro, Hernández y Trabulse, 1993: 15). Francisco Javier Clavijero asentaba los ideales liberales de Miguel Hidalgo y Costilla, y lo mismo sucedió con los textos y otros elementos jurídicos y constitucionales a lo largo del siglo XIX y XX, como el de los *Elementos constitucionales*, de Ignacio López Rayón (1773-1832), o bien la Constitución de 1857 y la de 1917, así como las leyes orgánicas de 1843. En otras palabras, el pensamiento positivista francés tuvo impacto sobre la elite política liberal de México, quien leía el francés por aquellos años, con cierta facilidad; pero no tenía reflejo ni eco en la población común, y tampoco se logró fraguar dichos principios y valores liberales ciudadanos en la organización política del país, y menos la de Oaxaca. Tan sólo en Ciudad de México había cinco escuelas galas (Rolland, 2000), cuyas elites ilustradas se formaron, así como sus sucesores familiares. En el mismo tenor, recordemos que diferentes periódicos como *Le Trait d'Union* y *L'indépendant* no solamente estaban editados en francés, sino que analizaban las situaciones políticas del país, construían opinión e influían en la vida pública y política del mismo. Las correspondencias del oaxaqueño Benito Juárez con Matías Romero

dan cuenta de dicha impronta; aquél le escribía a éste desde su ciudad: “Oaxaca, el 25 de agosto de 1857: En efecto, como usted dice, el periódico *Le Trait d’Union* es uno de los mejores en su clase y yo lo leo con mucho gusto” (Rolland, 2000: 174). En otras palabras, en los medios impresos se comentaba y explicaba desde un enfoque democrático francés las estructuras políticas y su aplicación a la realidad mexicana.

Podemos estar de acuerdo con ideas liberales de igualdad y libertad, el problema en la época y en la actualidad (al menos para el caso de Oaxaca y el país) es que no únicamente las ideas de los ilustrados estaban fuera de la realidad francesa del siglo XVIII, sino de la realidad mexicana del siglo XIX. No sólo ha habido una triple contradicción: antropológica (contrato social y de individuos con intereses particulares), económica (no hay acceso para todos a los bienes comunes) y colonial (entre las ideas de los conservadores y los liberales), sino que se han esbozado *umbrales de exclusión ciudadana* con el intento de instaurar la ciudadanía formal, como lo ha sido: la exclusión ilustrada positivista y de la elite política (ciudadanía política), o la exclusión social junto con la homogeneización ciudadana bajo el universalismo normativo (ciudadanía civil).

Todo ello expone las paradojas políticas actuales entre el carácter heredado de la Colonia y las imposiciones ideológicas del liberalismo revolucionario francés a todo el México independiente, que hoy en Oaxaca aún son perceptibles. Es interesante percatarse de qué manera las elites políticas en México han imitado las costumbres y pensamientos de los individuos sociales provenientes del otro lado del océano (desde entonces hasta la fecha) y, a su vez, la manera en la que se fueron introduciendo en el accionar político de las elites republicanas oaxaqueñas (y del país), lo que ha servido, para la misma clase política, de referencia para la aplicación de la ciudadanía política en los siglos subsecuentes, aunque no haya sido al unísono con la población en general, es decir los ciudadanos *de facto*. En este sentido, podríamos avanzar la idea de que en Oaxaca la dinámica política se mueve bajo la inercia de una lógica colonial y una moderna-liberal, es decir, bajo métodos socioculturales distantes. Se encuentra en el pendular de un comunitarismo particularista y un individualismo de intereses; entre un fatalismo de que la suerte les favorezca en beneficio de sus intereses o del hecho de venir de una cuna pudiente que influya en su éxito, y un colectivismo a ultranza y frontal que les permita obtener beneficios particulares. Los resultados observados (que se muestran más adelante) respecto a la preferencia por la democracia, la información e interés sobre política, el uso de oportunidades y efectividad políticas, así como acatamiento de las decisiones

de la mayoría parecerían verse enraizados en un pasado paradójico y fuertemente contradictorio, hablando en un sentido ideológico; pero también en cuanto a las dinámicas diarias de la población frente a las decisiones de los políticos del Estado.

Para Sánchez Parga (citado en Marques-Pereira y Bizberg, 1995), la heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas no nos permite hablar, en la mayoría de los casos, de una ciudadanía, sino de ciudadanías, o bien de ciudadanías socioculturales, ya que los derechos cívicos no suponen necesariamente el conjunto de derechos civiles, económicos, políticos, culturales y sociales justo esto es lo que se presenta en Oaxaca, es decir, un conjunto de ciudadanías que fungen de amortiguador entre una ciudadanía institucional fija y homogeneizante (sociopolítica liberal) y ciudadanías instituyentes siempre movibles y maleables (socioculturales). Si a ello se le agrega que la ciudadanía institucional en el México de ayer y hoy ha sido el resultado de constantes implicaciones de decisiones privadas sobre la vida pública, nos encontramos con atentados sistemáticos a los derechos que suponen proporcionarían a la población el *statu quo* que la ciudadanía formal presume. Tenemos aquí una fórmula de constantes confrontaciones entre el poder público y la potencia del ciudadano sociocultural. Vale recalcar que en Europa, como en México, las constituciones se hicieron bajo la hipótesis del ciudadano-propietario, al tiempo que convergía con un proceso implícito de homogenización y universalización de derechos y responsabilidades, de un supuesto de que todos somos iguales, a los cuales la multietnicidad y la diversidad cultural de México, particularmente en Oaxaca, no ha podido y no pueden fácilmente adaptarse. En Oaxaca, como también en casi todo México, la política se ha estructurado por diferencias culturales, *raciales*, cuyas comunidades locales (nativos y originarios) han sido excluidas de los supuestos beneficios de esta ciudadanía histórica.

La icónica ciudadanía en Oaxaca

A decir de Hernández (2013), en términos geodemográficos, Oaxaca además de ubicarse en el sureste de México, se caracteriza por una pluralidad de poblaciones culturales (naciones) con distintos usos y costumbres, provenientes de 16 grupos etnolingüísticos diferentes al castellano, sobreviviendo en más de 10 mil dispersas y pequeñas localidades que se agrupan en torno a 570 municipios que representan 20% de los municipios del país, sólo que en su gran mayoría son de pequeña superficie y con un número relativamente escaso de habitantes. Buena parte de ellos cuenta con representación política como lo

indica la reglamentación estatal o bien se encuentran pugnando para obtener algún tipo de representación propia. Ahora bien, considerándosele uno de los estados más pobres del país (aunque no por recursos naturales, sino por desigualdades de distribución), predomina una población profundamente marginada, y con un desarrollo paupérrimo; con deficientes carreteras y caminos, que acrecientan las contradicciones y polaridades políticas. En suma, diversidad cultural y marginación son características sociodemográficas de Oaxaca que hacen comprender la situación política actual, y que han terminado por confluir con el fenómeno de la conformación de una frágil ciudadanía formal. Por lo mismo, las condiciones geográficas y orográficas, así como su histórico papel de zona subordinada al poder central, dentro de la estructura colonial primero, económica, política y social después, han hecho que los gobiernos locales conformen una estructura política que ha privilegiado la organización comunitaria y el deseo de proveerse de autonomía jurídica (Hernández, 2013).

En términos sociopolíticos, además del carácter comunitario, el de la autonomía de las comunidades se suma como otra particularidad de la zona oaxaqueña cuyo reclamo para los pueblos locales se ha expresado de diferentes maneras en las entidades de México. En Oaxaca esta demanda se ha trasladado a exigencias de una mayor independencia local y comunitaria. De ahí que el territorio oaxaqueño constituya un escenario donde contienden por la autonomía entidades que le disputan al municipio su calidad de célula tutelar del sistema político mexicano. Es en estas unidades en las que reside la gran mayoría de la población local de orígenes ancestrales. De ahí que la defensa de los gobiernos locales se asocie con elementos sustantivos de las llamadas “autonomías indígenas”, ya que la localidad, el pueblo o la comunidad se fundan en una historia centenaria que ha sido parte de la realidad política y social del país, desde que los conquistadores españoles arribaron a tierras prehispánicas. Desde entonces, el carácter autonómico de las comunidades ha sido un ámbito articulador con el Estado, al cual, también, le ha servido como instrumento de dominación; al tiempo que las localidades, comunidades o pueblos, en distintos momentos históricos, se han valido de esta condición como un medio de defensa, resistencia e impugnación de las políticas del Estado.² Al respecto

² Como lo afirma Hernández (2013: 190), las autonomías comunitarias en Oaxaca tienen raíz desde épocas coloniales, pues al otorgar autonomía a las comunidades el poder colonial lograba mantener mejor control sobre las diversas comunidades, además que se generaban competencias y confrontaciones entre los mismos. El hecho de que los conquistadores hubieran asignado a los indios un espacio propio para el uso colectivo permitió, con más o menos modificaciones legales, establecer un régimen de gobierno particular. Aunque en aquella época hubo una política de apropiación individual de la tierra para los españoles, y de

Silvio Zavala y José Miranda (1994: 72) señalaron que el pueblo señorío de la época prehispánica, gobernado por su cacique o señor, se transformaría durante la Colonia en el pueblo *consejo*, gobernado por un organismo colectivo emanado de él, es decir, el cabildo o ayuntamiento. Así, mientras los nativos fueron situados en las repúblicas de indios, los conquistadores y sus descendientes habitaron las repúblicas de españoles (Nader, 1998: 28-30), en las que cada uno tenía su propio santo protector. Esta separación legal permitió a las primeras mantener, en alguna medida, parte de sus formas de organización y cosmovisiones originales, y empatarlas con las de los colonizadores, aunque generando sociedades de castas. En algunos casos los españoles aceptaron esos arreglos al considerar que no se oponían abiertamente a sus intereses (Hernández, 2013: 189-191). Es así que desde la Colonia, en Oaxaca la localidad, la comunidad, la localidad, el deseo de autonomía fueron utilizados como espacio de dominación y control. Seguramente la perseverancia que manifiestan actualmente las comunidades en la defensa de los límites de sus tierras descansa en la memoria histórica de esas luchas que se materializaron con la obtención de los títulos de propiedad comunal que les otorgó la corona española, pero que los ha dejado sin mucho poder de cohesión, si no es más que para hacer demandas de su propio colectivo (dividirás y vencerás). Fue así que se construyó la equivalencia conceptual entre los límites territoriales y la categoría político-administrativa, primero de pueblo y más tarde como república de indios, y en el siglo XIX el periodo del México independiente, con la categoría de municipio. Todo esto contribuyó en la constitución de estas identidades comunitarias locales y su defensa; especialmente después del triunfo insurgente, cuando finalizó la cobertura para la existencia de los bienes comunales de la que gozaron durante la Colonia gracias al carácter tutelar y segregacionista de las políticas coloniales. Luego, las nuevas leyes, sustentadas en principios liberales, no eran proclives a conservar la propiedad comunal. Pero a pesar de múltiples embates pudieron mantenerse, hasta la actualidad (Hernández, 2013: 189-196). Justamente, la continuación de las ciudadanía socioculturales, basadas en la particularidad de lo comunal, impactan en la preferencia hacia la democracia, no es la preponderante, igual aplica para el poco interés hacia la política nacional, la participación política (Infra).

su posesión como un medio para obtener riqueza y poder, los indígenas, obligados por las circunstancias, construyeron un sistema de propiedad colectiva y mantuvieron un gobierno propio.

Hay que aclarar al respecto que esta condición de autonomía ha dividido más a las comunidades en sus intereses, que convergido al unísono en la organización ciudadana de proyectos comunes frente al Estado, o de participación ciudadana. De ahí la contradicción entre el carácter normativo-jurídico individual de la ciudadanía liberal y las ciudadanías socioculturales que presenta Oaxaca, pues los derechos políticos por lo general sólo se pueden demandar y conseguir desde la característica individual de ciudadano, y no desde demandas colectivas socioculturales. Es decir, que aunque “vayan en grupo” a manifestar y reclamar sus demandas, terminan por adquirir y demandar derechos e intereses políticos individuales-particulares que benefician sólo al grupo en cuestión, y no a la sociedad en general. El desarrollo de la ciudadanía política, y después social, estuvo influenciado por esta misma ideología exclusiva. En efecto, si durante la revolución de 1910-1920, y después con la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR) hubo un ensanchamiento de la ciudadanía política, en la realidad los individuos sólo contaban políticamente en la medida en que ellos formarían parte de una organización popular, campesina u obrera particulares, que dieran pleitesía al partido-Estado. Lo que representó una abstracción de la sociedad civil, es decir, una reducción de la regulación civil a través de la participación civil y política. De hecho para De la Peña (1997), la constitución del Estado-partido y el mantenimiento de éste se debieron sobre todo a la combinación de recursos cacicales locales que permitían hacer un tapón entre las demandas y las ofertas. Esta dinámica, no sólo permitió la estadia de un poder único, sino que complicó de la misma manera la instauración de la ciudadanía social, al mismo tiempo que se hacía con la ciudadanía política. Lo anterior nos permitirá entender más adelante, con los datos mostrados, el fenómeno contradictorio de la alternancia electoral política de inicio del siglo XXI, y el regreso del partido hegemónico en la segunda década del mismo, acompañada de autoritarismos mayores que en el pasado. Esto es la Oaxaca política que se cimienta en su historia sociocultural, donde la localidad se ha convertido, *de facto*, en un espacio de organización sociopolítica ciertamente, con el sustento de identidades singulares que comparten una visión del mundo en la que destacan elementos como la propiedad colectiva de la tierra, la ayuda mutua (Guelaguetza) y el sistema de cargos (Hernández, 2013: 189-190), pero que no funge o se institucionalizan en una ciudadanía formal del estado.³

³ En la Constitución de 1857 la connotación cambió por la de municipios y agencias municipales y de policía, que se traducían en el ejercicio de una autonomía por cada una de las comunidades que integran el municipio. Se trataba de una situación en la que cada localidad mantenía su institución de gobierno propio,

Este sistema fortaleció las identidades locales y comunitarias, con un tinte de aparente confrontación con otras comunidades, aunque fuese en contra del Estado, que los quería subsumir en el ámbito municipal. Tal situación se mantiene hasta nuestros días en varias partes de Oaxaca, y muestra la determinación por conservar el autogobierno local, al tiempo que se diferencian de los demás municipios y comunidades. Parafraseando cierta teoría del conflicto (Wieviorka, 2005), la proliferación de municipios en Oaxaca hace que éstos se encuentren en constante lucha por los recursos de todo nivel, así como en competencia política y ciudadana entre los municipios, dejando al Estado con cierto dejo de conflictividad. La mayoría de las comunidades y municipios se han amparado en el artículo 160 de la constitución local, la cual los hacía merecedores de esa categoría, aunque no cumplieran con lo establecido en el artículo siguiente.⁴ Así se puede explicar el aumento del número de municipios: en 1883 había 452 y en 1910, 1,131; de éstos, tres cuartas partes concentraban menos de mil habitantes. Visto así, la obtención de dicho estatus político-administrativo se convirtió en parte importante de la estrategia de supervivencia de las comunidades nativas oaxaqueñas, desde el momento en que obtenían representatividad y capacidad de gestoría y de amparo directo de sus tierras ante los gobiernos de la entidad, pero perdían en calidad ciudadana. Esto explica por qué cada núcleo poblacional elige a sus autoridades locales y por qué los ayuntamientos están integrados, generalmente, sólo por personas residentes en la cabecera municipal (Hernández, 2013: 194); pero que no tienen la fuerza necesaria para cambios estructurales políticos y calidad de la ciudadanía.

En Oaxaca, el establecimiento del municipio aglutinó comunidades históricamente autónomas en un ámbito formal más amplio. Las autonomías municipales han generado un conjunto de formas de organización política que son

independientemente de la categoría con la que era reconocida. Las colectividades mantuvieron una manera de gobernarse en la organización comunitaria; se fusionaban con la organización religiosa que giraba en torno de las fiestas de los santos patronales; en ese plano adquiere relevancia la práctica del sistema de cargos. Lo importante es señalar, como bien lo anota Mendoza, que: "Para el gobierno estatal, la institución municipal fue la base de la pirámide gubernamental, de la organización" (Hernández, 2013: 192).

⁴ En general, las comunidades oaxaqueñas pudieron mantener su condición comunal y su autonomía. Entre 1825 y 1856 existían 874 pueblos con el predominio de la propiedad comunal sobre la tierra. La ley Lerdo de 1856 y la ley de baldíos nacionales en los años ochenta del siglo XIX siguieron amenazando la propiedad comunal, con magros resultados en el caso oaxaqueño. El resultado: en nueve años fueron deslindados en el país unos 40 millones de hectáreas, donde se formaron nuevos y extensos latifundios y se ampliaron otros ya existentes en detrimento de la pequeña propiedad y de la propiedad comunal indígena. Desde el primer siglo de vida independiente, los pueblos indígenas de Oaxaca valoraron la importancia que la categoría de unidad político-administrativa tenía para la defensa de sus territorios (Hernández, 2013: 193).

resultado de procesos históricos interculturales de larga duración.⁵ Desde el espacio municipal se ha intentado establecer límites y acotar las acciones arbitrarias de los poderes estatales y federales; internamente, estas instancias son unidades administrativas en las que convergen celosas autonomías locales (comunitarias), que en fechas recientes se han visibilizado y se refuerzan en una coyuntura donde confluyen varios procesos: el movimiento indígena, la descentralización administrativa, la realización de acciones de políticas del reconocimiento, en los que se han fortalecido los reclamos comunitarios y la defensa del gobierno local. Lo anterior no describe más que la lógica según la cual, al descentralizar el conflicto estructural entre ciudadanos y Estado, las repercusiones no son sólo el debilitamiento del poder local, sino la confrontación y, quizá, violencia entre las entidades comunales, locales municipales. De manera análoga, podemos pensar el proceso de consolidación de la democracia electoral y de la competencia partidista (Hernández, 2013).

Ahora bien, la dinámica de autonomía de las comunidades —incluso frente a las entidades municipales— tiende a funcionar contradictoriamente a la lógica democrática ciudadana. François-Xavier Guerra (1991) explica que el tipo de organizaciones políticas y sociales presentes en México en el antiguo régimen y en la Revolución —por ende en Oaxaca, de manera más acentuada en la misma época— tenían más que nada registros locales y clientelares que controlaban el aparato burocrático y que —a pesar de los esfuerzos realizados por instaurar una democracia representativa y un régimen republicano durante el México independiente— las repercusiones durante esta época y la subsecuente en el país no dieron los frutos anhelados. Las relaciones en las haciendas estaban ampliamente estructuradas en costumbres jerárquicas y hábitos culturales de compadrazgo. Lo que dificultaba, por supuesto, que la misma población se considerara bajo los preceptos ciudadanos y fuera extremadamente difícil el establecimiento de un Estado fuerte y eficazmente centralizado. Los resultados que se presentan en la tercera parte de esta reflexión evidencian estas mismas inercias, aunque con supuestas explicaciones diferentes, no dejan de conectarse con un pasado de significaciones consolidadas a lo largo de la historia.

⁵ La Constitución mexicana ha sido reformada en dos ocasiones: 1992 y 2001. Siguiendo lo establecido en las reglamentaciones jurídicas internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el artículo 2 constitucional establece, desde 2001, el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. Conceptos como “autonomía”, “autodeterminación” y “diversidad” son utilizados en la construcción del entendimiento para el gobierno indígena. En México, la autodeterminación supone que los pueblos indígenas tienen la libertad de establecer sus estructuras de gobierno a nivel municipal o comunidad (Hernández, 2013).

Si a ello se agrega que durante todo el proceso de construcción social pos-revolucionaria diferentes estrategias buscaron compensar el establecimiento democrático y las cuestiones sociales que se le asociaban, entendemos el efecto mayor generado para la instauración incipiente de la ciudadanía en la actualidad. Durante el régimen de Lázaro Cárdenas, por ejemplo, se puede decir que se trató con más constancia de generar estas políticas, a cambio de una serie de sacrificios por parte de los trabajadores. Sin embargo, estas relaciones no se alejaron de repercusiones populistas y paternalistas que mermaron cualquier autonomía ciudadana con participación efectiva y cualquier iniciativa de movilización colectiva. Incluso, la creación de la ciudadanía social a partir de la expropiación petrolera en 1938 y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no alcanzó el ideal revolucionario de 1929: integrar el estatus de ciudadano a todos los mexicanos. Aquí sobresale la idea de Marques-Pereira, en la que no se puede oponer una plena ciudadanía (civil, social y política) sin antes referirse a las formas de salarización y derechos a las cuales corresponden la presencia de la ciudadanía social.

En 1995, el gobierno federal destinó recursos para que fueran administrados de manera directa por los cabildos —integrados en Oaxaca por las autoridades de las cabeceras—, lo cual ocasionó que las dinámicas de autonomía se exacerbaban. Las autoridades de las cabeceras utilizaron la hacienda en beneficio de la sede municipal, e ignoraron a sus respectivas agencias al manejar los recursos como si estuvieran destinados exclusivamente para cubrir sus necesidades particulares, grupales y personales. Aquí se hicieron visibles los conflictos por la distribución de esos ingresos entre las distintas comunidades que componen los municipios. Cómo no entender el bajo acatamiento de las decisiones de la *mayoría*, si al final terminan por beneficiar a las minorías. Cómo no entender la poca credibilidad en el uso y utilidad de la política por parte de los ciudadanos, si la eficacia termina en la capacidad de negociación de las cabeceras. La descentralización ha dado lugar a un ambiente en que se establece una relación desigual entre las cabeceras y las agencias y justo por este hecho se manifiestan la mayoría de las inconformidades de manera cotidianas. Aunque ha existido una propuesta de reconocimiento de las instituciones de las comunidades locales, también persisten otras estructuras del Estado que impiden a distintas formas de organización política —construidas históricamente por los pueblos *indígenas*— desarrollarse en toda su capacidad y establecer una relación horizontal con otras instituciones del Estado (Hernández, 2013: 212).

Por siglos, la persistencia de esta aspiración sólo se puede entender cuando se evalúa el capital social de las comunidades oaxaqueñas, mismo que les facilitan formas de adaptación o resistencia frente a los embates externos; así, pueden mantener la autonomía que tradicionalmente han ejercido para regular sus asuntos internos. En este sentido, la autonomía la han mantenido vigente en los hechos, asociada con una territorialidad real o imaginaria, aunque su vinculación con la demanda política de reconocimiento jurídico es relativamente reciente, y se enfrenta a múltiples dificultades para concretarse. Se trata de una práctica de larga duración en y de las comunidades oaxaqueñas, la cual es imprescindible para entender cómo y por qué han podido mantener una identidad comunitaria sustentada en un sistema político social peculiar, cuyo ejercicio les ha permitido la preservación del gobierno local sin intervención externa. Esto explica por qué la defensa y demanda de la autonomía política para el caso oaxaqueño están centradas en el ámbito comunitario (Hernández, 2013); pero ha disminuido su capacidad global frente al Estado y sus políticas.

Hoy por hoy, después de varios esfuerzos por crear masificaciones sociales (pensiones, seguros sociales, apoyos locales...), después de intentar incluir a los oaxaqueños en la categoría ciudadana por medio de la intervención del Estado, es evidente que las políticas de liberalización y la individuación de los riesgos sociales hacen que la exclusión, a través de la acumulación monetaria o el capital social, se acentúe, y que sea difícil la consagración del ciudadano pleno, con los derechos sociales aunados a sus derechos políticos y sus responsabilidades cívicas. Estas exclusiones, sobre todo económicas y sociales, se hacen sentir más y más en la población, y se afrontan por medio de movilizaciones colectivas; pero con demandas muy específicas y básicas a los grupos en pugna.

Por otro lado, la dificultad que encuentran los partidos políticos para abrir espacios de acción social deja entrever una impotencia ciudadana y un descrédito partidario. En este sentido, en términos históricos, la organización política en Oaxaca ha ocurrido por intermedio del corporativismo del viejo partido de Estado (PRI), de las relaciones clientelares entre las elites políticas y la población empobrecida, ya que el régimen mismo ha impedido la organización política independiente mediante la represión o cooptación de bases y dirigentes (Bautista, 2011). La persistencia de los gobiernos locales, comunitarios, constituye un ejercicio de representación real en Oaxaca, donde el municipio es un espacio administrativo que cubre una formalidad; pero no necesariamente existe una relación de subordinación de las comunidades que componen la entidad. En términos locales, las agencias no están sujetas a la cabecera muni-

cial; tal autonomía les permite contar con un territorio. Justo por eso, la defensa de esa territorialidad —entendida como la capacidad de desarrollar históricamente un conjunto de acciones que configuran una tradición— les da sentido a la pertenencia común a un territorio que forja un sentimiento de comunidad de intereses; sin embargo, debilita la noción de intereses generales, comunes a la colectividad global. La posesión legal de la tierra no es una condición suficiente para sostener a la colectividad comunitaria; además, contradice el discurso que pregona la idea de convivencia armónica entre las comunidades que comparten el mismo espacio geográfico. La realidad muestra que la armonía depende de la definición de los límites territoriales, muchos de ellos son de origen colonial.

El diseño del nuevo marco jurídico creado en la Constitución local de 1857, y fortalecido en la de 1922, implicaba para la agencia municipal o de policía una relación de subordinación a una unidad sociopolítica mayor; en otros casos se tradujo en un sometimiento real. De ahí la constante movilización de comunidades y las decenas de solicitudes que se han presentado al Congreso local para exigir la creación de nuevos municipios, así como la utilización instrumental de esta facultad de la Legislatura que la ha empleado como premio o castigo político en determinadas coyunturas hasta la actualidad. Las demandas de autonomía política local están, al menos de forma implícita, asociadas a la defensa de la territorialidad, ayer y hoy (Hernández, 2013: 190-197).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN OAXACA

En el país, la ciudadanía liberal como forma de organización política ha encontrado dificultades muy profundas para consolidarse en los últimos dos siglos, en particular cuando ha sido objeto la reivindicación de derechos sociales y colectivos emanados por los grupos y poblaciones más vulneradas. Es importante insistir en la herencia colonial cuando se habla de ciudadanía sociopolítica en México y en Oaxaca, pues se alude también a las formas de imposición que se han presentado políticamente a las diversas poblaciones, grupos y personas. Dicha situación no ha estado tampoco alejada de una serie de luchas civiles y políticas constantes —legítimas o clandestinas—, características de la historia sociopolítica y la realidad social contemporánea del estado de Oaxaca y, sobre todo, de la región sur del país. Ciudadanía liberal *versus* ciudadanías socioculturales colectivas podrían ser el postulado que resumiera esta historia

política de querellas y constantes desencuentros políticos entre ciudadanos, grupos organizados y Estado, representado por sus instituciones.

A través de otros medios, la población ha intentado satisfacer las garantías sociales que la ciudadanía republicana ha pretendido ofrecer, y que en realidad no deja de posponerse. Entre otros, los movimientos populares han sido capaces de oponer un esquema de organización social, fundado en la organización de los ciudadanos alrededor de sus intereses inmediatos y su participación directa a la par de las decisiones particulares. Dada su realidad multiétnica, en México existen reclamos de representación política de esta índole que provienen en especial de integrantes de los grupos, llamados políticamente por el Estado, *indígenas*. El ejemplo más claro de esta situación lo representan las diversas manifestaciones sociales que se hicieron patentes a partir de los años ochenta y noventa, donde participaron algunos sectores que conformaban, desde entonces, un movimiento singular que defendía la preservación de formas de organización social, política y cultural particulares y el respeto y reconocimiento jurídicos para ellas. En Oaxaca, esta movilización es coincidente y promotora de un proceso de cambios en el marco jurídico estatal. Se inicia en 1990 con una serie de reformas constitucionales para reconocer algunos de los derechos de los pueblos y las comunidades locales. En 1995 se modificó la Constitución local y el código electoral estatal, con el fin de proteger las prácticas consuetudinarias utilizadas hasta entonces por las comunidades para designar a sus autoridades comunitarias. El reconocimiento de ese derecho implicaba aceptar la existencia, en el ámbito municipal, de un sistema jurídico-normativo similar al derecho positivo, pero propio y diferenciado de las comunidades (Hernández, 2013: 200-205). Además, en el caso oaxaqueño, el hecho de tener una heterogeneidad social y étnica considerable “reduce el consenso, la acción colectiva se vuelve cada vez menos probable. Y si pese a todo existe una acción colectiva, tiene el costo adicional de conciliar y arbitrar las diferentes opiniones, sobre todo para los dirigentes de la organización o de la asociación de intereses en cuestión” (Olson, 1985: 209).

Ahora bien, lo interesante para el caso de Oaxaca es que después de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la presidencia de la república en el año 2000, los resultados electorales llevaron a que fuera la primera alternancia política en un gobierno-Estado cuyo partido bastión había sido éste. A partir de ese año se alteró el legado del presidencialismo, al mismo tiempo que revitalizó la figura de los gobernadores, y aceleró la degeneración de su poder sobre las comunidades, más no en los ámbitos de gobierno del

Estado mismo, ya que las prácticas autoritarias del viejo régimen, como el uso arbitrario de la legalidad y de las instituciones públicas, lejos de debilitarse se acentuaron bajo el dominio de los gobernadores, lo cual se reflejó en el deterioro de la vida pública en el transcurso de la década 2000-2010. Así, a partir de 2006 resurge la crisis política, cuando un movimiento gremial y popular exhibió y socavó el autoritarismo gubernamental, y tuvo como trasfondo el conflicto poselectoral por la presidencia de la república ocurrido en ese año. Por último, con la alianza entre partidos opositores al PRI, en 2010 se redefine la estrategia política con el fin de capitalizar el descontento de los ciudadanos; pero también con el objetivo de lograr un reposicionamiento con miras a las elecciones presidenciales de 2012 (Zamitiz, 2010: 125).

En Oaxaca, como lo indica Zamitiz (2010), ha sido interesante el asunto de las alianzas o coaliciones entre partidos de tendencias históricas divergentes: Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). En las elecciones para gobernador, los votos vislumbran nuevos dominios regionales por parte de los principales partidos políticos, sobre todo con el visto bueno del Poder Ejecutivo. La formación de coaliciones opositoras al PRI que triunfaron en 2010, como en Oaxaca, Puebla y Sinaloa, cambiaron el panorama político del país, el cual se había configurado conforme a los resultados de las elecciones intermedias de 2009. En las elecciones de julio de 2010 celebradas en Oaxaca, el PAN, mediante su entonces dirigente César Nava y el grupo cercano al presidente Felipe Calderón, probó el éxito de una polémica decisión al aliarse con sus enemigos de izquierda; hecho que los actores opositores al PRI han tendido a reproducir en otros estados de la república (Zamitiz, 2010: 126-129). Lo anterior sería una plusvalía para los defensores de la alternancia política, partidaria y electoral, para consolidar la democratización del país; no obstante, en el fondo no ha hecho más que reforzar caciquismo y autoritarismo, aunque en dimensiones multivariadas, entre partidos. De la oligarquía partidista se pasó a la multioligarquía de partidos.

Como bien lo señalan varios autores, la crisis oaxaqueña de 2006 estalló por un pliego petitorio de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) al gobierno estatal, al margen de la revisión contractual que no satisfizo las expectativas de los demandantes, por lo que éstos instalaron un plantón en el centro histórico. El 14 de junio de 2006, el gobierno estatal intentó un desalojo policiaco del plantón, pero fracasó. La Asociación Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) se integra por más de 300 organizaciones sociales unificadas, cuya constitución se hizo entre el 17 y 21 de junio de 2006.

Se formó para protestar el desalojo y se unió a la sección magisterial. El SNTE y la Secretaría de Educación Pública (SEP) se desentendieron del asunto central laboral del conflicto, al igual que el gobierno federal lo hizo en su parte política. La APPO se fortaleció con otras organizaciones radicales (Ejército Popular Revolucionario [EPR] y Nueva Izquierda Oaxaqueña del PRD). Sin embargo, primero enarbó demandas socioeconómicas más contundentes, luego ya como asociación insistió en demandas sociopolíticas de mayor envergadura. La represión se recrudeció. Aparecieron los *escuadrones de la muerte* y el inicio de diversos asesinatos. El movimiento popular perdió el empuje de los días iniciales; pero poco después se fortaleció y avanzó en la toma de radiodifusoras que se convirtieron en un medio ideal para organizar las acciones del movimiento, y encontró un espacio de organización muy importante en las llamadas barricadas (Zamitz, 2010: 131).⁶

La crisis de 2006 fue una de las primeras protestas sociales del siglo XXI en América Latina, la cual no se esperaba revistiera una dimensión un tanto diferente de otras protestas que ya se habían presentado en la misma entidad y en otros países. El movimiento se mantuvo durante más de siete meses. “La APPO pudo haber sido una organización que promoviera la modernización institucional del estado, pero se agotó su estrategia como movimiento social en la demanda de la caída del gobernador priista” (Zamitz, 2010: 136).⁷ Para muchos politólogos, la crisis tuvo raíces más lejanas. En 1977, con la caída del

⁶ Se instalaron alrededor de 1,500 barricadas por toda la ciudad, 10 de las cuales cumplieron un papel relevante en la autodefensa del movimiento en contra de los ataques paramilitares. Mostraron el control efectivo que ya el movimiento ejercía sobre la ciudad y la resistencia que podría exhibir en caso de una intervención policiaca. La APPO supo establecer medidas similares a las de un gobierno popular, como los bandos de gobierno, juicios populares, el establecimiento de la policía magisterial de Oaxaca y el Honorable Cuerpo de Topiles. De ahí que algunos observadores quisieron ver en estas acciones la gestación de la nueva comuna en Oaxaca en el arranque del siglo XXI. El conflicto se heredó a Felipe Calderón. La Policía Federal Preventiva (PFP) entró en acción para recuperar el control institucional de Oaxaca, liquidar las barricadas y el movimiento encabezado por la APPO. El gobernador de la entidad regresó a su despacho y los maximalismos que el movimiento social experimentó tuvieron efectos en su derrota. El conflicto dejó una ciudad derruida (Zamitz, 2010: 130-140).

⁷ La crisis no sólo se presentó en la ciudad, sino en muchos de los 570 municipios, tanto en los regidos por usos y costumbres como en los llamados municipios de partido. Desde luego, esta crisis se hizo evidente a lo largo del conflicto de 2006, lo que permitió a ese movimiento tener influencia en buena parte del estado. En las diversas regiones el movimiento no fue homogéneo puesto que variaron las formas de participación. En muchos municipios con presidentes municipales cercanos al movimiento popular, las comunidades y sus autoridades se solidarizaron con la APPO. En otros que venían de procesos electorales cuestionables, los pobladores se organizaron y tomaron los palacios municipales o nombraron nuevas autoridades que formaron parte de los denominados Ayuntamientos Populares. En esta dinámica se encontraron al menos 20 de las ciudades importantes del Estado, muchas de ellas de los Valles centrales (Zamitz, 2010: 134-135).

governador Manuel Zárate Aquino, se llevó a cabo un nuevo arreglo de reparto del poder entre las elites, el cual no incluyó a quienes encabezaron el movimiento opositor de aquel año. Este fue roto por la gubernatura de José Murat, quien se apropió del poder y excluyó a los demás grupos. En 2006, con el fin de dichos arreglos, los grupos excluidos se refugiaron en la oposición, en particular en el PRD, Convergencia y el PAN. La crisis de este año devino de dos coordenadas históricas: la de las bases sociales fuera de control, animadas por el uso de la fuerza, y la de las disputas por el poder entre las elites. Asimismo, la campaña de voto de castigo al PRI y al PAN favoreció de manera importante a los candidatos de la coalición Por el Bien de Todos. La decisión de los maestros de modificar su postura frente a las elecciones, pasando del *boicot* a la promoción del voto de castigo, debe ser considerado como uno de los factores más importantes para explicar el triunfo de la coalición, al que también contribuyó la amplia simpatía generada entre los oaxaqueños por Andrés Manuel López Obrador y el rechazo al candidato del PAN, por la indiferencia adoptada por el gobierno de Vicente Fox frente al conflicto magisterial.

En este sentido, las elecciones en esta entidad pueden ser consideradas como el “voto contra la violencia”, pues la amenaza de ésta fue usada por actores locales y nacionales, como parte de sus tácticas para que los ciudadanos salieran entre la indecisión y el miedo a votar. Las elecciones del 4 de julio de 2010 en Oaxaca se pueden considerar una lucha entre “La federación *vs.* el Estado” (Zamitiz, 2010: 140-143),⁸ o dicho desde nuestra postura —desde una dimensión más del nivel meso—, se trata de una pugna entre las ciudadanías socio-cultural y la liberal histórica republicana.⁹

En suma, la alternancia ocurrida en 2010 en Oaxaca —como la derivación de un proceso político de largo plazo donde se amalgama lo local con el entorno nacional— tuvo que ver en primera instancia con los comicios para la presidencia de la república en el 2000, que precipitó el desgaste de una forma de dominio autoritario articulado en torno al presidente-partido de Estado, y que influyó en la organización política local generando autoritarismo de índole municipal y local. Según Bautista (2011), una segunda vertiente se relaciona con

⁸ Varios de los dirigentes de la APPO, entre ellos Flavio Sosa Villavicencio, fueron detenidos en Ciudad de México, donde habían concertado una cita con la Secretaría de Gobernación en aras de dialogar para resolver el conflicto. Los activistas fueron reclusos en una prisión de alta seguridad. “El titular de la Secretaría de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, ya tenía previsto detener a los miembros de la APPO, independientemente del acuerdo para el primer contacto con el gobierno calderonista” (Ceja, 2010).

⁹ Una dimensión macro sería en este caso la federación *vs.* el Estado, mientras que la micro sería la de los ciudadanos *vs.* instituciones estatales.

el conflicto político entre un movimiento popular y el gobierno estatal, en 2006, el cual se prolongó hasta 2010. Una tercera situación da cuenta de los ajustes y rearticulaciones de las elites en el ámbito nacional, que llevaron a una estrategia de alianzas en 2010 entre los partidos opositores al PRI, como parte de su reposicionamiento en el ámbito nacional. Entre 2006 y 2010, Oaxaca vivió una etapa de descomposición de las instituciones estatales, expresada en movilizaciones e innumerables acciones de protesta todos los días y a todas horas, de polarizaciones ideológicas que alentaron la confrontación entre diversos grupos políticos, comunidades e incluso familias, en medio de abusos de poder que se fueron acumulando y de manifestaciones de violencia e impunidad en localidades y comunidades, como en la agrupación triqui de San Juan Cópala. El ambiente para las elecciones locales de 2010 se configuró por un hastío colectivo, así como por el envejecimiento y cinismo del grupo gobernante. Cabe señalar que en esta entidad, antes de 2010 no existía un sistema de partidos competitivos ni reglas claras en los procesos electorales, se vivía bajo el régimen que fue descabezado a nivel nacional en el 2000. Las experiencias electorales locales revelan que, por separado y por su propia cuenta, estos partidos no tenían la posibilidad de alcanzar nada, excepto algunos beneficios para los dirigentes que se dejarán cooptar. Los partidos opositores no estaban enfrentando a otro partido en igualdad de condiciones, sino a uno fusionado con el aparato estatal, donde hasta las supuestas instituciones ciudadanas se encontraban subordinadas. Por si fuera poco, en la primera década del siglo, Oaxaca se destacó por ser una de las entidades donde el ejercicio del presupuesto fue más opaco, no existía un mínimo de transparencia en el ejercicio del gasto público; debido a una serie de deformaciones de las políticas y programas de descentralización (Bautista, 2011).

Finalmente, reiterando lo dicho por Bautista, no dejemos de considerar que la alternancia de 2010 no es producto únicamente de una alianza partidista, sino también del trabajo de organizaciones civiles, colectivos, comunidades, movimientos sociales y ciudadanos sin partido. Asimismo, destacan diversos espacios abiertos entre 2006 y 2010, como los foros Construyendo la democracia y la gobernabilidad en Oaxaca; La iniciativa ciudadana de diálogo por la paz, la democracia y la justicia en Oaxaca; Oaxaca: ciudad de ciudadanos; Tejiendo resistencias por la defensa de nuestros territorios, y Foro por la transición a la democracia. De igual modo, sobresalen las contribuciones del Encuentro de jóvenes y Encuentro de mujeres oaxaqueñas; la campaña Consensos ciudadanos, y una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, elaborada a

partir de múltiples ejercicios de consulta y deliberación en talleres y foros realizados en el Estado con ciudadanos sin partido y asociaciones civiles. No basta con el hecho de que los ciudadanos participen con su voto, prosigue una etapa en la que el gobierno de alternancia debería abrir mecanismos para que los ciudadanos exijan transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y, sobre todo, para que incidan en la toma de decisiones, considerando que las transformaciones más profundas deben provenir de la base social, de las organizaciones de la sociedad civil, de los ciudadanos sin militancia partidista (Bautista, 2011).

LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN OAXACA

Después de esbozadas estas observaciones históricas, sociológicas y coyunturales, entendemos la “calidad” —por no decir la cualidad de la ciudadanía— como esa característica sociocultural de participación política de los ciudadanos que permite dar cuenta de las distancias entre población civil e instituciones del Estado; de las divergencias entre sociedad y naciones, en las que, como efecto retroactivo, resurgen fuerzas organizadas en el seno de la sociedad civil, de las poblaciones y de las localidades, las cuales no van casi nunca en el sentido o inercia de la ciudadanía histórica formal impuesta por los estados nacionales desde la formación de las repúblicas. Plantear la ciudadanía desde la noción de calidad no busca calificar, evaluar o explicar el éxito, progresión o desarrollo de las lógicas y dinámicas provenientes del Estado, sino más bien dar cuenta de las diferentes fuerzas ciudadanas (de la población) que se movilizan, con sus estrategias y alianzas, en el seno de los mismos ciudadanos, con el fin de hacer valer lo que se entiende culturalmente por derechos y responsabilidades en el marco de una colectividad en convivencia con intereses comunes. Dicho planteamiento pretende comprobar si los sentidos y significados de intereses colectivos terminan por transformar las estructuras estatales de derechos y responsabilidades implantadas desde arriba (ciudadanía), ya sea a través de movimientos sociales, acciones o demandas civiles-políticas por parte de los ciudadanos. Si así fuera, hablaríamos de una calidad de la ciudadanía robusta, aunque eso conlleve, la mayoría de las veces, a direcciones completamente opuestas a las establecidas por las mismas lógicas del Estado, cimentadas sobre los principios de la ciudadanía liberal republicana, denominada formal.

De este modo, hemos expresado al menos tres dimensiones analíticas con contradicciones internas que nos permitirían entender lo que llamamos *calidad de la ciudadanía de las democracias contemporáneas*, tomando como ejemplo el caso de Oaxaca. La primera tiene que ver con el carácter hereditario de la ilustración europea en México para conformar los ideales liberales del republicanismo ciudadano que han estado y están continuamente en contradicción con los ideales de participación de los ciudadanos comunes en su día a día. No sólo por la ausencia histórica de inclusión real de ciudadanía entre clases poderosas y vulgo, sino por la contradicción o aislamiento entre las diferentes dimensiones de dicha ciudadanía, a saber: política, civil y económica (factores históricos). La segunda se esbozó para el caso de Oaxaca; el factor sociológico que indica que los procesos de autonomía e intensidad en la municipalización y descentralización de las comunidades son pretexto de *horizontalizar* el poder. Contrariamente a lo pensado, han generado más microautoritarismos, intereses particularistas y han llevado el conflicto centralizado entre ciudadanos y Estado, a otra dimensión: una *violentización* política entre diferentes gremios, partidos, colectividades, municipios, cabeceras y agencias territoriales, es decir, tensiones y violencias entre la misma sociedad civil. Todo ello desemboca en la lucha de recursos económicos y políticos entre pequeñas entidades, más que propiciar la unión colectiva de la reestructuración del sistema de poder estatal (lo que sería la real democracia). La tercera dimensión coyuntural permite entender que a pesar de las alternancias políticas en las últimas décadas, producto de alianzas partidarias en oposición, de movimientos gremiales y sindicales organizados, la calidad de la ciudadanía se muestra superficialmente óptima; pero termina generando impedimentos para la transformación estructural de la ciudadanía estatal (derechos y obligaciones) a partir de la potenciación de la participación ciudadana organizada en conjunto. Si esto fuera óptimo, se producirían resultados en el ejercicio de responsabilidades colectivas y habilitación de derechos comunes efectivos. En suma, la calidad de la ciudadanía en Oaxaca dista de ser óptima, puesto que las fuerzas de abajo, la de los ciudadanos, aunque organizados en grupos y *en bola*, están fragmentadas, bifurcadas, *eclectizadas*, lo que termina por aumentar en los mismos ciudadanos el desinterés por la democracia y la política nacionales, el desacatamiento en las decisiones de la mayoría y la indiferencia en el uso de los términos formales de la participación política.

Es en este sentido, se realizó una reflexión cuantitativa (medición de regularidades constantes) de la apreciación ciudadana de su calidad de la ciudadanía.

Qué tanto los avatares históricos se siguen reflejando en la opinión de sus ciudadanos en la actualidad. Esta sección presenta el análisis de datos relativos a la calidad de la ciudadanía, definida a partir de la propuesta realizada al inicio de este libro en complementación con lo esbozado en este capítulo, y se examinen los datos ofrecidos por ella en el estado de Oaxaca. Se introdujeron tres subsecciones. En la primera se revisan los resultados de la *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca* (ECP en adelante) (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014) a través de las seis dimensiones que componen el índice de ciudadanía (IC): preferencia por la democracia, información política, interés en la política, participación política, uso y efectividad, y acatamiento de decisiones mayoritarias. También se hace un ejercicio en el que cada dimensión se relaciona o cruza con cuatro variables transversales: nivel educativo,¹⁰ sexo, edad y nivel de ingreso,¹¹ con el objeto de demostrar si hay dependencia o asociación entre ellas; para ello se utiliza el análisis de tablas de contingencia (ATC).¹² En la segunda subsección se presenta un modelo múltiple de regresión lineal con el fin de evaluar si el grado de modernidad y la confianza del ciudadano en las instituciones influyen en la calidad de la ciudadanía en Oaxaca. El modelo incorpora otras variables de control que hacen alusión a los niveles educativo y de ingreso. Finalmente, presentamos las conclusiones.

Preferencia por la democracia

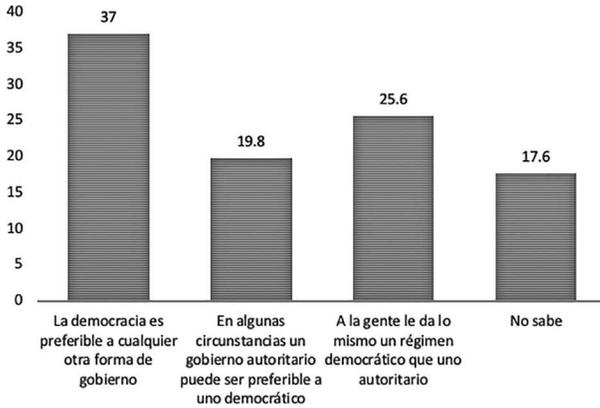
En esta dimensión se asume que la democracia es deseable y aporta más a la calidad de la ciudadanía que otras formas de gobierno, incluso más que el comportamiento indiferente del ciudadano ante los diversos sistemas políticos. En Oaxaca, menos de la mitad (37%) de los encuestados prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Porcentaje muy cercano al que indica que en ciertas circunstancias puede ser preferible un gobierno autoritario; 17.6% menciona no saber al respecto, por desconocimiento o indiferencia, y para 25.6% le es indiferente un régimen u otro (véase gráfica 1).

¹⁰ El nivel educativo se categorizó en tres niveles: estudios de secundaria, bachillerato y universidad o más.

¹¹ Para poder determinar el nivel de ingresos se utilizó como pregunta de referencia el ingreso aproximado que gana la persona encuestada.

¹² El ATC es una de las técnicas de análisis estadístico más habitual en los trabajos sociológicos y, en general, de tratamiento de los datos de encuestas, donde es habitual que la mayoría de las variables sean cualitativas (López y Fachelli, 2015).

GRÁFICA I
PREFERENCIA POR EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO



Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Esta primera dimensión ¿obedece al tipo de sexo, edad, nivel de ingreso o nivel educativo del ciudadano oaxaqueño? (véase tabla 1). Según la interpretación de los resultados, la preferencia de los ciudadanos oaxaqueños hacia la democracia no obedece —o es independiente— a la edad, los niveles de ingresos y educativo, sino a si es hombre o mujer; pero no depende, si es joven o adulto o de si es de una clase pudiente o baja o si estudió algún posgrado o hasta la secundaria.¹³ Esa preferencia se asocia a otras variables que quedan fuera de este trabajo. A pesar de las diferenciales en cuanto al sexo, los dos resultados muestran una depreciación muy alta hacia la democracia, si se compara con las expectativas que suponen ofrecer dicho régimen, y si se le asocia con el desinterés cualitativo existente desde tiempos remotos hacia la democracia, en el seno mismo de la fundación de la república y el Estado-nacional.

Información política

El grado de información política que se pueda conocer es otra dimensión que permite entender la inercia que tiene la calidad de la ciudadanía. Así, para

¹³ La prueba llevada a cabo a partir del C^2 establece únicamente la existencia o no de independencia, nada dice de la intensidad de la relación, pues el tamaño de la muestra y el número de casillas influyen de manera determinante sobre los valores del estadístico (López y Fachelli, 2015). Para revisar la intensidad de una relación se utilizará el coeficiente V de Cramer.

TABLA I
 RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE
 LA PREFERENCIA HACIA LA DEMOCRACIA EN CADA
 UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión*</i>	<i>V de Cramer</i>
La preferencia hacia la democracia del ciudadano oaxaqueño y el sexo son dependientes	11.366	0.01	No se acepta H ₀	0.145 (0.01)
La preferencia por la democracia del ciudadano oaxaqueño no depende de su edad	7.862	0.249	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre la preferencia hacia la democracia del ciudadano oaxaqueño y su nivel de ingreso.	3.253	0.77	No se acepta H ₀	
La preferencia hacia la democracia del ciudadano oaxaqueño y su nivel de estudios no se relacionan	7.111	0.311	No se rechaza H ₀	

* Se acepta la hipótesis nula, es decir, las variables son independientes si $Pr (C^2) \geq 0.05$. El nivel de significancia en este caso es de 5%.

Pr = valor de P

Fuente: Elaboración propia con base en la p28 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

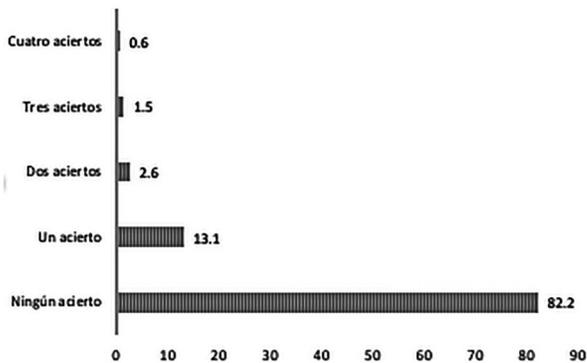
valorar qué tanto los ciudadanos se informan de la vida política nacional se diseñaron, dentro de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), cuatro preguntas relacionadas con la situación política coyuntural a nivel nacional. Dichas cuestiones intentan recabar información relativa a los partidos políticos y elecciones, así como saber si la gente conoce o ubica a personajes de la vida política nacional:

1. ¿Quién es el presidente del PAN nacional?
2. ¿Sabe usted de qué sindicato es líder Carlos Romero Deschamps?

3. ¿Cuáles son los principales partidos políticos en conflicto en la izquierda mexicana?
4. ¿Cuántas elecciones para gobernador habrá el próximo año?

Los resultados de la encuesta no son nada alentadores para Oaxaca. Del total de encuestados de esta entidad, 82.2% no acertó ninguna pregunta. Sólo un porcentaje mínimo (0.6%) contestó correctamente todas las preguntas (véase gráfica 2); lo cual indica el desconocimiento que los ciudadanos tienen acerca de temas vinculados a la política nacional. Estos resultados afectan directamente la calidad de la ciudadanía.

GRÁFICA 2
PORCENTAJE DE ACIERTOS DE LAS PREGUNTAS RELATIVAS
A LA INFORMACIÓN POLÍTICA NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con base en la p56 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Un asunto sustancial es examinar si el grado de información política de los ciudadanos —medido en función del número de aciertos contestados correctamente—¹⁴ se vincula con su sexo, edad y niveles de ingresos y educativo. Los resultados de la tabla 2 muestran que sólo dos factores son los que se asocian al grado de información política: el sexo y el nivel de estudios. La última columna presenta el coeficiente V de Cramer que indica el grado de asociación entre

¹⁴ Se consideró un grado de información *nulo* si respondieron incorrectamente las cuatro preguntas; *bajo* si se contestó correctamente sólo una; *medio* si se acertaron dos; *alto* si se acertaron tres y *muy alto* si se contestaron todas correctamente.

TABLA 2
 RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DEL GRADO
 DE CONOCIMIENTO DE TEMAS DE POLÍTICA EN CADA UNA
 DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer (C²)</i>
El grado de información política del ciudadano oaxaqueño y el sexo son independientes	9.336	0.05	No se acepta H ₀	0.131 (0.05)*
El grado de información política del ciudadano oaxaqueño no depende de su edad	6.705	0.569	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre el grado de información política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de ingresos	2.669	0.953	Se acepta H ₀	
El grado de información política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de estudios no se relacionan	11.529	0.173	No se acepta H ₀	

*El valor entre paréntesis indica la significancia estadística del coeficiente V de Cramer.

Fuente: Elaboración propia con base en la p56 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

las variables cualitativas, en este caso es bajo.¹⁵ Por otro lado, no se puede validar la hipótesis de que haya una relación entre el grado de información política y la edad o nivel de ingresos, es decir, hay independencia entre ellas.

Esto advierte una vez más que no son factores sociodemográficos los que inciden en el interés hacia la política, sino sociológicos cualitativos permeados

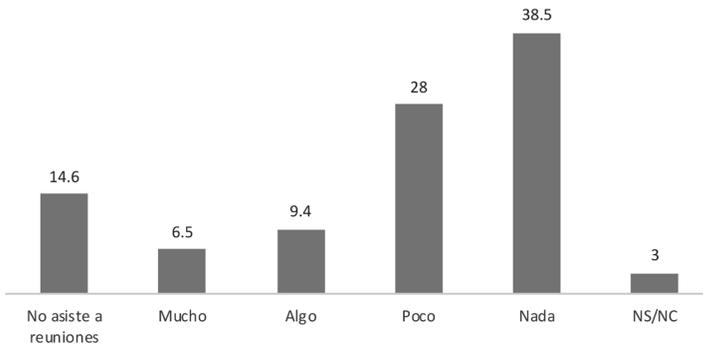
¹⁵ El coeficiente V de Cramer alcanza un valor máximo de 1 en caso de mayor asociación o asociación perfecta, y un valor de 0 en una situación de independencia perfecta. La experiencia muestra que con la V es poco frecuente encontrar valores de alta intensidad próximos a 1; de hecho, pocas veces se alcanza un valor de 0.6. Por tanto, en términos empíricos y tomando el valor de V en sí mismo podemos considerar al 0.6 prácticamente como un valor máximo habitual, por lo que un valor de 0.3, antes que considerarlo como bajo por su proximidad a 0 conviene interpretarlo más bien como un valor empírico intermedio (López y Fachelli, 2015: 26). Un valor cercano a 0.2 se puede considerar como bajo, y próximo a 0.1, muy bajo.

históricamente en las conformaciones culturales. La democracia sólo cobra interés si es para mejor, contornear y rodear las reglas formales de una ciudadanía impuesta desde arriba, desde antaño y en constante contradicción con sus principios de acción y las mismas acciones.

Interés en la política

Otra dimensión muy relacionada con la anterior es el interés que las personas tienen sobre la política. Los resultados expresan que el desinterés de los oaxaqueños por la política es alto. Según datos de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014): 66.5% se declara poco o nada interesado por la política; 6.5% reconoce que se habla mucho de cuestiones políticas en las reuniones a las que asiste regularmente, aunque 14.6% afirmó no asistir a reuniones (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3
QUÉ TANTO SE HABLA DE POLÍTICA EN LAS REUNIONES
SOCIALES A LAS QUE EL CIUDADANO OAXAQUEÑO SUELE ASISTIR



Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

Cuando la variable interés en la política se cruza con las determinantes transversales —sexo, edad y niveles de ingreso y educación—, los resultados sugieren que hay relación o dependencia entre el interés del ciudadano en la política y el nivel de ingreso. El grado de esta relación es bajo (véase tabla 3). Por lo general, las personas con mejores ingresos son las que ponen mayor atención a lo que sucede en su contexto político. Lo cual no significa que se interesen en la política como régimen democrático de gobierno, sino por el

TABLA 3
 RESULTADOS DE TABLAS DE CONTINGENCIA DEL INTERÉS EN
 LA POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El interés por la política del ciudadano oaxaqueño y el sexo son independientes	2.525	0.773	Se acepta H ₀ *	
El interés por la política del ciudadano oaxaqueño no depende de su edad	2.901	0.984	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre el interés por la política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de ingresos	20.624	0.024	No se acepta H ₀	0.141 (0.024)
El interés por la política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de estudios no se relacionan	12.745	0.538	Se acepta H ₀	

* Se aceptaría si el nivel de significancia fuera de 10%.

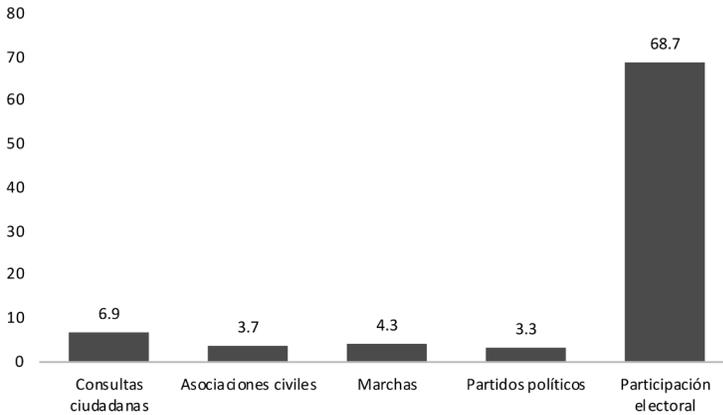
Fuente: Elaboración propia con base en la p52 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

lazo que existe entre clases pudientes y política. Así que la variable más bien consolida la relación exclusiva (privilegiados/política) y excluyente (no privilegiados/apolítica) que hay desde el siglo XIX.

Participación política

La cuarta dimensión de la calidad de la ciudadanía se relaciona con la participación política y se construyó a partir de dos subdimensiones. La primera contempla si el encuestado ha participado en consultas ciudadanas, asociaciones civiles, marchas y partidos políticos. La segunda se vincula con la participación electoral, es decir, con el voto (véase gráfica 4). Aproximadamente 7% opina que ha participado en consultas ciudadanas con el fin de incorporar sus preferencias respecto a determinado asunto o decisión pública; 3.7% se involucró en actividades de asociaciones civiles; 4.3% asistió a marchas, y 3.3% ha colaborado con los partidos políticos. Respecto a la participación en las urnas, sólo lo hizo 68.7%. Lo anterior revela que la participación electoral no está a

GRÁFICA 4
PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS
EN DIVERSAS ACTIVIDADES POLÍTICAS



Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 44, 54.5, 54.7, 54.8 y 54.18 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

la par de la calidad de la ciudadanía, es decir, organización y participación en el seno de grupos ciudadanos y de la sociedad civil. La población oaxaqueña está más *electoralizada* que politizada, sobre todo si se toma en cuenta que el voto significa más una moneda de cambio y de negociación, que un significado de cambio y mejoría en los proyectos de sociedad.

La subvariable de participación electoral resulta significativa al cruzarla con la edad y el ingreso; sin embargo, la variable integrada de participación ciudadana no está relacionada del todo con las cuatro variables transversales (véase tabla 4).

En otras palabras, si se cruzan las variables de mayor edad e ingresos se origina mayor participación política, electoral y civil. Resultado poco alentador, pues apunta una vez más el carácter excluyente de la ciudadanía formal: la participación política termina siendo asunto de privilegiados (mayor ingreso y edad). Los adultos de cierto nivel adquisitivo son los que están involucrados en la participación sociopolítica y cívica.

TABLA 4
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>
La participación política del ciudadano oaxaqueño y el sexo son independientes	3.313	0.652	Se acepta H ₀
La participación política del ciudadano oaxaqueño no depende de su edad	8.831	0.548	Se acepta H ₀
No hay vínculo entre la participación política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de ingresos	13.198	0.213	Se acepta H ₀
La participación política del ciudadano oaxaqueño y su nivel de estudios no se relacionan	7.398	0.687	Se acepta H ₀

Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 44, 54.5, 54.7, 54.8 y 54.18 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

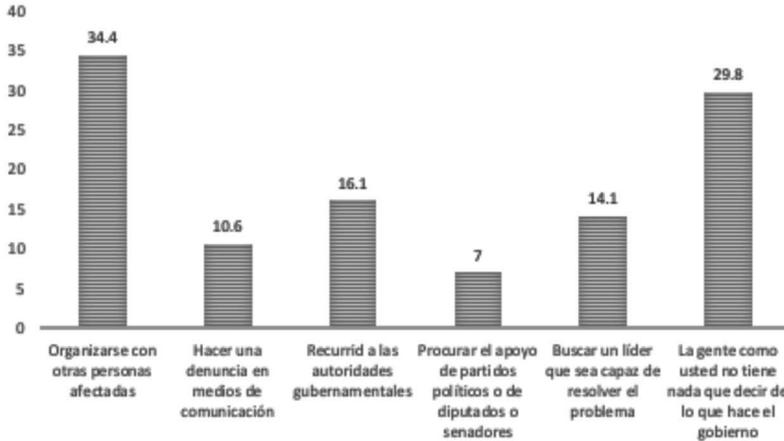
Uso y efectividad

Para medir esta dimensión se utilizaron, por un lado, los resultados de cinco preguntas (p30a1 a la p30a5) de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014), referentes a cómo el ciudadano resuelve un problema que le afecta a él y a su familia. También se utilizaron otras dos preguntas (p42a y p64) concernientes a lo que opina el ciudadano acerca de lo que hace el gobierno y qué tanto cree que a éste le interesa lo que la gente piense de las autoridades municipales (véase gráfica 5).

Cuando los ciudadanos enfrentan algún inconveniente colectivo tienen que tomar decisiones para intentar solucionarlo. Eligen entre alternativas y estrategias de solución. Los resultados de la ECP evidencian que casi 34 de 100 ciudadanos consideran que organizarse con las personas afectadas puede ayudar a mitigar el problema; poco menos de 16 opinan que se debe recurrir a las autoridades gubernamentales; un número parecido dice que buscarán un líder que sea capaz de resolver el problema. Cabe aclarar que cuando se abordaron estas alternativas en la ECP no eran excluyentes, es decir, el encuestado podía elegir más de una opción. Otros resultados importantes son que casi 10.6% ha hecho una denuncia en los medios de comunicación y sólo 7% busca el apoyo

GRÁFICA 5

PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA: *PARA RESOLVER UN PROBLEMA QUE LE AFECTA A USTED Y A OTRAS PERSONAS ¿HA TRATADO DE...?*



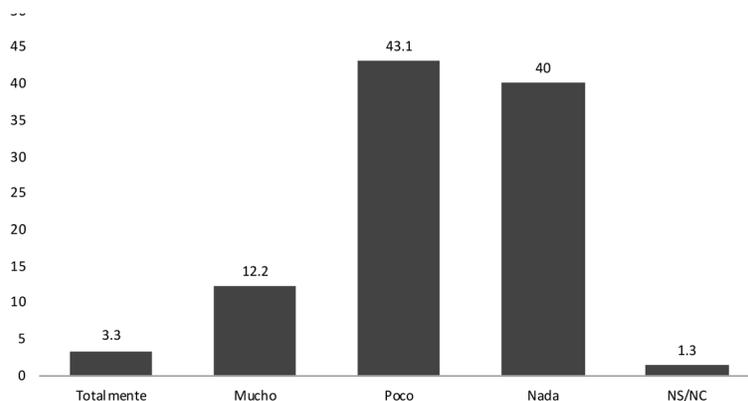
Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 20a1-30a5, 42a y 64d de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

en los diputados o senadores o en algún partido político. Por otro lado, 29.8% está de acuerdo con la frase: “La gente como usted no tiene nada que decir de lo que hace el gobierno”. De la misma forma, cuando se preguntó acerca de qué tanto el ciudadano cree que les interesa a las autoridades municipales lo que la gente como él piensa, la gran mayoría (83%) considera que nada o poco (véase gráfica 6).

Una vez más, la distancia entre ciudadanos y gobierno es alta y consecuente. Si se cruza la dimensión uso y efectividad¹⁶ del trabajo del gobierno con las variables transversales se obtiene información interesante (véase tabla 5). Los resultados del ejercicio revelan que hay independencia entre las variables, o bien, no hay un vínculo entre esta quinta dimensión de calidad de la ciudadanía y las variables transversales, salvo con la de sexo. Es decir, existe una relación entre uso y efectividad y el sexo, aunque con fuerza baja, conforme al valor de Cramer.

¹⁶ La dimensión sólo presentó nueve posibles combinaciones: 0, 0.56, 1.11, 1.67, 2.22, 2.78, 3.33, 4.44 y 5.56; las cuales pueden ser categorizadas en nulo, muy bajo, bajo, medio bajo, medio, medio alto, alto, muy alto y total opinión del ciudadano acerca de la efectividad y uso.

GRÁFICA 6
PORCENTAJE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA: ¿QUÉ TANTO CREE
QUE LES INTERESA LO QUE PIENSA LA GENTE COMO USTED
A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES?



Fuente: Elaboración propia con base en la p42a de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

TABLA 5
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE USO Y
EFFECTIVIDAD EN CADA UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y el sexo son independientes	15.161	0.019	No se acepta H ₀	0.168 (0.019)
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental no depende de la edad	20.640	0.193	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre la percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de ingresos	16.569	0.414	Se acepta H ₀	
La percepción del ciudadano acerca del uso y efectividad gubernamental y su nivel de estudios no se relacionan	21.415	0.163	Se acepta H ₀	

Fuente: Elaboración propia con base en las preguntas 30a1-30a5 y 64d de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

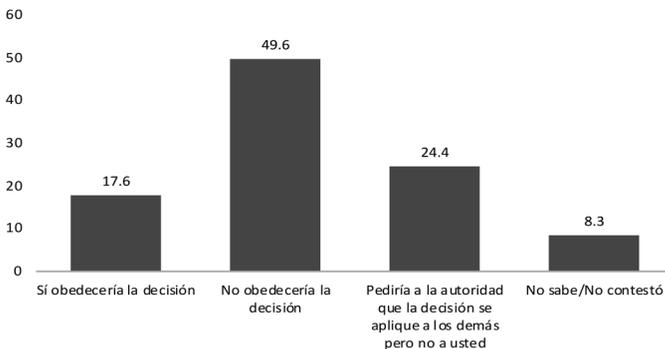
Además, según los datos anteriores, no importan las variables sociodemográficas que se asocien, pues el uso y efectividad del régimen político para resolver problemas es endeble, y aunque bajo, es mayor si se trata de acciones colectivas.

Acatamiento de las decisiones de la mayoría

La pregunta que se utilizó para medir esta dimensión fue: “Si en una junta de vecinos, la mayoría toma una decisión que es injusta y que lo perjudica sólo a usted o a su familia ¿qué haría?”, cuyas posibles respuestas eran: 1) sí obedecería la decisión; 2) no obedecería la decisión, y 3) pediría a la autoridad que la decisión se aplique a los demás (véase gráfica 7). Sorprende que 49.6% no aceptaría la decisión, respecto a 17.6% que sí la acataría. Los resultados son interesantes porque demuestran que a pesar de que en Oaxaca poco más de la mitad acepta la democracia como régimen de gobierno (véase dimensión 1), al momento de acatar las decisiones democráticas, en el supuesto de que son tomadas por la mayoría, menos de 20% respetaría la decisión democrática tomada por la mayoría si le perjudicara injustamente. Vale recalcar que la característica de la pregunta “una decisión que es injusta” termina por medir el valor de la injusticia y no el de la decisión de la mayoría. Esto es justo porque a lo largo de la historia tal característica ha sido de una mayor importancia o valoración hacia la injusticia que el valor que pueda tener acatar las reglas to-

GRÁFICA 7

CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN TOMADA POR UNA MAYORÍA



Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

madas por la mayoría. El valor democrático de la mayoría está muy por debajo del que supondría tener en una sociedad que presume de democratización.

Al hacer el ATC (véase tabla 6) se observa que acatar las decisiones no depende del sexo, ni la edad ni el nivel de ingreso alcanzado. Es decir, ser hombre o mujer no influye en la obediencia de la decisión democrática; que sea uno joven, adulto o una persona de la tercera edad o si tiene algún grado universitario, la preparatoria o apenas estudió a nivel secundaria tampoco influye; pero no ocurre lo mismo si es una persona situada en la clase alta, media o baja.

TABLA 6
RESULTADOS DE LAS TABLAS DE CONTINGENCIA DE LA OBEEDIENCIA
DE LAS DECISIONES TOMADAS POR UNA MAYORÍA EN CADA
UNA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

<i>Hipótesis nula a evaluar (H₀)</i>	<i>Chi-cuadrada de Pearson (C²)</i>	<i>Pr (C²)</i>	<i>Decisión</i>	<i>V de Cramer</i>
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y el sexo son independientes	5.242	0.155	Se acepta H ₀	
El acatamiento de las decisiones de la mayoría no depende de su edad	9.547	0.145	Se acepta H ₀	
No hay vínculo entre el acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de ingresos	5.570	0.473	Se rechaza H ₀	
El acatamiento de las decisiones de la mayoría y su nivel de estudios no se relacionan	16.848	0.010	No se acepta H ₀	0.125 (0.010)

Fuente: Elaboración propia con base en la p29 de la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

EFFECTO DE LA DIVERSIDAD SOCIAL EN LA CALIDAD CIUDADANA DE OAXACA

El objetivo de esta subsección es analizar el impacto de la heterogeneidad social sobre la calidad de la ciudadanía oaxaqueña. Para ello se propone un modelo en el que la variable dependiente es el IC. Las variables independientes son cuatro: grado de modernidad, confianza del ciudadano en el gobierno, nivel educativo y nivel de ingreso. Se espera que su influencia sea directa o positiva sobre la variable a explicar.

$$IC_i = a + b_1GM_i + b_2IGC_i + b_3ED_i + b_4YF_i + e_i$$

Donde:

- IC_i = índice ciudadano del i-ésimo encuestado oaxaqueño.
- GM_i = grado de modernidad del i-ésimo encuestado oaxaqueño.
- IGC_i = índice global de confianza del i-ésimo encuestado oaxaqueño.
- ED_i = estudios terminados del i-ésimo encuestado oaxaqueño.
- YF_i = nivel de ingreso familiar el i-ésimo encuestado oaxaqueño.
- e_i = error estocástico.

Para poder medir la calidad de la ciudadanía se utilizó la propuesta de Millán que se encuentra en esta edición. El IC que propone resulta de promediar las seis dimensiones descritas en la subsección anterior. Para calcular el grado de modernidad así como la confianza de los ciudadanos en las instituciones también se utilizó la metodología de Millán (véase tabla 7).

Los resultados de la regresión lineal son los siguientes. La variable GM resultó significativa y con el efecto esperado: si ésta incrementa en una unidad el IC aumentará en promedio 0.168 unidades manteniendo todo lo demás constante. En otras palabras, al incrementar el GM, es decir, que los ciudadanos consideren al trabajo o al estudio como factores de éxito, tiende a mejorar su grado de ciudadanía. En ese mismo modelo la variable YF repercutió significativamente y con un efecto positivo: en promedio, si aumenta el YF del ciudadano en una unidad monetaria el IC incrementará un poco más de cero.

Tabla 7
RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN

<i>Variables</i>	<i>Coefficientes</i>	<i>FIV</i>
Constante	1.474	
t	2.202	
Valor P	0.029	
GM	0.168*	1.063
t	2.520	
Valor P	0.013	
IGC	0.067	1.049
t	0.810	
Valor P	0.419	
ED (p ED)	0.022	1.021
t	0.745	
Valor P	0.457	
YF (PING1)	0.000**	1.116
t	1.807	
Valor P	0.073	

* Significativa por lo menos a 5%.

** Significativa por lo menos a 10%.

F = 2.978 sig. = 0.031; R² ajustado = 0.041.

Fuente: Elaboración propia con base en la ECP (El Colegio Mexiquense, A. C., 2014).

CONCLUSIONES

Son varias las conclusiones que surgen del análisis realizado a la ECP utilizada. La primera es que poco más de un tercio (37%) de los oaxaqueños prefiere la democracia como forma de gobierno, aunque ello no depende de la edad, clase social ni grado de estudios; pero sí del sexo. Este porcentaje es muy bajo, sólo muestra que el incremento en la preferencia por este régimen no habría crecido mucho desde su instauración hace dos siglos. La variable sexo no indica nada en cuanto a la calidad de la ciudadanía, más que para mostrar una sociedad todavía muy desigual en este aspecto. La segunda conclusión contradice lo anterior, pues gran parte de los ciudadanos oaxaqueños (66.5%) muestra desinterés por obtener información sobre la política, la cual se relaciona con el tipo de sexo: de los hombres que respondieron la encuesta, 68% contestó

erróneamente todas las preguntas; de las mujeres el porcentaje fue superior: 89%. Si bien se trata de una sociedad aún con fuertes desigualdades entre sexos: varón/mujer, esto no determina el desinterés por parte de las mujeres por la política. La tercera conclusión es el poco interés de los ciudadanos por la política. Los resultados nuevamente no son nada alentadores, sólo 15.9% refiere que se habla mucho de cuestiones políticas en las reuniones que asiste regularmente. La variable que se asocia a este desinterés es el nivel de ingreso. La cuarta conclusión es que los niveles de participación social son bajos, aunque sobresale la alta participación electoral que expresan los encuestados: siete de cada 10 opinan haber ido a votar. Estos comportamientos no se asocian con ninguna de las variables transversales, lo cual, como se ha dicho, se trata más bien de un indicador que muestra una sociedad *electoralizada*, pero no politizada. La quinta conclusión es que sólo 17.6% obedecería la decisión de la mayoría, relacionada ésta con el nivel de estudios. La sexta conclusión es que las últimas dos dimensiones de la calidad ciudadana son independientes del sexo, edad y niveles educativo y de ingreso. Por último, el análisis de regresión mostró que la variable de modernidad impacta directamente en la calidad de la ciudadanía oaxaqueña. En ese sentido, los ciudadanos proactivos —quienes consideran como elemento total el trabajo y los estudios— son los que coadyuvan a mejorar la calidad de la ciudadanía. Son agentes activos que muy difícilmente esperan que la suerte o el hecho de venir de una cuna pudiente influyan en su éxito. Aunque se reconoce que el poder explicativo que ofreció el modelo integrado por las cuatro variables fue muy bajo. Sin duda, los dos puntos donde hay áreas de oportunidad son el desinterés del ciudadano por la vida política y su falta de información en asuntos de esta índole. Este estudio sugiere, tal vez algo ya sugerido en otros espacios: el nivel de estudios del ciudadano incide positivamente en mejorar la calidad de la ciudadanía.

Finalmente, todo ello advierte varios postulados sobre la calidad de la ciudadanía, al tiempo que se describen y presentan ciertos rasgos de la cultura política del ciudadano mexicano, en específico el oaxaqueño, así como la distancia entre ciudadanos, sociedad y población civiles respecto a las instituciones estatales y republicanas.

Los datos estadísticos generales no hacen más que coincidir y ser concomitantes con lo analizado históricamente, sociológicamente y coyunturalmente sobre la ciudadanía oaxaqueña. Si bien estadísticamente detalla algunas diferencias entre variables sociodemográficas, el análisis cualitativo clarifica la conformación de significados sociales a lo largo del tiempo, que terminan por generar la descon-

fianza y distanciamiento de los ciudadanos con sus instituciones estatales. Los datos estadísticos presentes no hacen más que corroborar las experiencias del pasado, reiterando que poca cosa tiene que ver con aspectos causales sociodemográficos, pues en lo general hay poca calidad de la ciudadanía, no sólo en cuanto a la apreciación de los valores, principios y factores del régimen democrático, sino también en relación con la movilización desde abajo y entre ciudadanos para transformar las desigualdades, exclusiones emanadas de la ciudadanía formal. Más bien, confirman, como diría un célebre sociólogo: “Nunca fuimos modernos” (Latour, 2012), en el sentido que no sólo se necesita consolidar las infraestructuras materiales e inmateriales para democratizar al país, sino la adecuación de mentalidades divergente y en contradicción; entre una políticamente moderna, y otras tradicionalmente políticas. En el caso de la ciudadanía en Oaxaca se trata más bien de aspectos socioculturales en choque entre las instituciones del Estado y las de la comunidad, de la familia y de los arraigos culturales. Es una pugna constante entre idiosincrasias que no ha dejado de presentarse, e incluso ha tendido a acentuarse.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Alberro, Solange, Alicia Hernández y Elías Trabulsee (coords.) (1993), *La revolución francesa en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Baguenard, Jacques y Jean-Marie Becet (1995), *La démocratie locale*, París, Presses Universitaires de France.
- Bautista Martínez, Eduardo (2011), “Oaxaca, entre la alternancia y el cambio político”, *El Cotidiano*, [En línea], núm.167, documento disponible en: <<https://goo.gl/CxB7ih>> (consulta: 23/01/2017).
- De la Peña, Guillermo (1997), “Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas” en Jorge Padua y Alain Vannep (comps.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México.
- El Colegio Mexiquense, A. C. (2014), *Encuesta Ciudadanía y Participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- García-Pelayo y Gross, Ramón (1985), *Diccionario usual*, México, Ediciones Larousse.

- Guerra, François-Xavier (1991), *México: del antiguo régimen a la revolución*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Díaz, Jorge (2013), “El ámbito local comunitario. Una afirmación de la autonomía indígena”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 8, núm.16, pp. 186-217.
- Latour, Bruno (2012), *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*, México, Siglo XXI Editores.
- López Roldán, Pedro y Sandra Fachelli (2015), “Análisis de tablas de contingencia”, en Pedro López Roldán y Sandra Fachelli, *Metodología de la investigación social cuantitativa*, [En línea], Cerdanyola del Vallès, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en: <<https://goo.gl/TDhKz9>> (consulta: 20/05/2016).
- Marques-Pereira, Bérengere e Ilán Bizberg (coords.) (1995), *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*, Bruselas-París, ULB-CELAIS-l’Harmattan.
- Nader, Hellen (1998), *Ideología armónica-justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Instituto Oaxaqueño de las Culturas.
- Olson, Mancur (1985), *Diez textos básicos de la ciencia política*, Barcelona, Ariel.
- Sánchez Parga, José (1995), “Construction et déconstruction de la Citoyenneté en Amérique latine: le cas de l’Equateur”, en Bérengere Marques-Pereira e Ilán Bizberg (coords.), *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*, Bruselas-París, ULB-CELAIS-l’Harmattan, pp. 80-95.
- Rolland, Denis (2000), *La crise du modele français, Marianne et l’Amérique Latine, culture, politique et identité*, Francia, Presses Universitaires de Rennes.
- Wieviorka, Michel (2005), *La violence*, París, Hachette.
- Zamitiz Gamboa, Héctor (2010), “Oaxaca, 2010: alternancia local, emblema de una alianza política disímbola en un contexto de realineamiento electoral y sucesión presidencial”, *Estudios Políticos*, núm. 23, pp. 125-160.
- Zavala, Silvio y José Miranda (1994), “Política indigenista de la Corona”, en Teresa Valdivida Dounce (coord.), *Usos y costumbres de la Población Indígena de México: fuentes para el estudio de la normatividad*, (*antología*), México, Instituto Nacional Indigenista, pp. 45-84.

Conferencias

- Ceja Martínez, Jorge (2010), “Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México” (Axe I, Symposium 2), conferencia dictada en Indepen-

dencias, Dependencias, Interdependencias, VI Congreso CEISAL, junio, Toulouse, disponible en: <<https://goo.gl/JNo7HV>> (consulta: 23/01/2017).

Documentos

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015), *Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015*, [En línea], México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, documento pdf disponible en: <<https://goo.gl/7TRleu>> (consulta: 18/06/2017).

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2012), *Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca*, documento disponible en: <<https://goo.gl/Xogr9i>> (consulta: 18/06/2017).

Ciudadanía y participación en Sinaloa

José Manuel Luque Rojas*

INTRODUCCIÓN

Uno de los componentes indispensables para el funcionamiento y existencia de la democracia es la *ciudadanía*, entendida como el conjunto de derechos, obligaciones y comportamientos inherentes a los habitantes de una comunidad determinada que se rige fundamentalmente por reglas de convivencia social y política mínimamente en los términos que los describen Robert Dahl (1993), relativos a los derechos de participación y oposición, y Joseph Schumpeter (1996: 243), respecto a la forma de participación y toma de decisiones colectivas. La ciudadanía, entendida tanto en su acepción legal (como sujetos titulares de derechos subjetivos) como política (que hace referencia a la participación, oposición), constituye al ciudadano-agente, con derechos y responsabilidades en el proceso democrático. Esta condición también le es propia a su contraparte: el Estado (O'Donnell, 2010: 40).

En suma, la democracia liberal se construye con un sistema de leyes y responsabilidades del Estado y de los ciudadanos; según el nivel de cumplimiento de unos y otros, será el nivel de calidad democrática de un determinado régimen. Leonardo Morlino (2009) afirma que una democracia es de calidad en la medida en que las instituciones y mecanismos de un régimen (que ha superado los requisitos mínimos para clasificarla como democracia) funcionan correctamente y garantizan en alguna medida derechos civiles, políticos y

* Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: <luque-m@hotmail.com>.

sociales a sus habitantes. Mientras que en la perspectiva de O'Donnell, el ciudadano-agente deberá, a cabalidad, hacer uso correcto y adecuado de sus derechos, libertades y obligaciones que le impone el contrato social democrático, y reconocer en su comportamiento las restricciones de *alter ego*, relativo al derecho de los demás y el del propio Estado (O'Donnell, 2010: 41).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004: 182) considera indispensable imponer ciertas obligaciones al Estado en América Latina para construir ciudadanía; éstas consisten básicamente en la incorporación de determinadas políticas, para que la población (sometida por décadas o centurias en algunos casos a regímenes autoritarios) pueda desarrollar ciertas competencias cívicas que garanticen la consolidación del método democrático y la función del propio ciudadano como agente, y en esta calidad exigir el funcionamiento correcto de las instituciones. Las políticas serían una especie de obligaciones extras de los estados latinoamericanos respecto de los nuevos regímenes políticos después de la *tercera ola*.

Bajo esta óptica, el presente trabajo tiene como objeto analizar uno de estos componentes fundamentales de la democracia: *la ciudadanía* y su evolución después de la transición a la democracia en los ámbitos nacional y de Sinaloa, ocurridos en 2000 y 2010, respectivamente. La alternancia intensificó el proceso de transformaciones políticas, económicas y culturales desde finales de la década de los ochenta. La pluralidad política expresada en los órganos de representación estatales en todos los ámbitos institucionales es apenas un reflejo de esa diversidad. Junto a esta diferenciación político-electoral subyace otro fenómeno: la fragmentación y exclusión social, los elevados niveles de desigualdad económica y la alta confrontación política que se expresa en ciertos momentos en una constante y diversificada protesta social. Las reformas modernizadoras emprendidas a partir de 2013 han provocado resistencias principalmente contra la laboral, la educativa, la energética y la hacendaria. Las tres primeras por grupos y sindicatos tradicionales de la izquierda radical y moderada y la última por el Partido Acción Nacional (PAN).

También se han observado en todo el país, en especial en Sinaloa, expresiones de grupos de ciudadanos en contra de leyes que amplían el rango de los derechos humanos, como el matrimonio igualitario y los derechos del estado respecto de la educación y transmisión de valores cívicos. Estos últimos se expusieron en la llamada Ley de Niñas, Niños y Adolescentes que, en su proceso de armonización —llevado a cabo por el Congreso de Sinaloa—, fue frenada por poderosos grupos conservadores de la derecha y la Iglesia católica, a

través de modificaciones al proyecto original en la ley local, lo que motivó la intervención del gobierno central para impedir violaciones mayores al pacto federal. La resistencia a la modernización tiene diferentes expresiones según las regiones y estados. Entre otras razones, en este trabajo se analizan los tipos y grados de ciudadanía con el objetivo de conocer su nivel de heterogeneidad e inclinaciones políticas en Sinaloa.

En este propósito, el plan de exposición de esta colaboración inicia con una breve reflexión sobre el concepto de ciudadanía política y el proceso de construcción de ésta en Sinaloa, bajo los lineamientos conceptuales y las premisas para el caso mexicano de Henio Millán; seguido de un pequeño apartado de antecedentes de la participación política y electoral en el estado de Sinaloa, ponderando el papel de éste en el proceso de transición a la democracia y las alternancias, primero en el nivel de los municipios y de los distritos de representación legislativa y finalmente las dos alternancias en el gobierno estatal en 2010 y 2016, respectivamente.

El tercer apartado se refiere a la exposición de los resultados de encuestas sobre cultura cívica, relativas a variables de ciudadanía y patrones de participación no electoral, según datos de la serie de encuestas realizadas en 2003 y 2008 por expertos contratados por el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa (CEES)¹ y algunos datos de la encuesta aplicada por el autor bajo el proyecto de ciudadanía y participación en 2016.

En el cuarto apartado se exponen y analizan los resultados de la encuesta del proyecto Red de Ciudadanía y Democracia en Sociedades Diversas (Recedes) aplicada en Sinaloa en el primer semestre de 2016. Se pone especial énfasis en la caracterización de los perfiles de ciudadanía política a partir de cuatro subdimensiones: acatamiento de las decisiones de la mayoría, preferencia por la democracia, interés en la política y participación en política; correlacionada con al menos cuatro variables sociodemográficas: edad, sexo, educación e ingresos.

En el quinto apartado se hace un análisis de conjunto de los temas abordados, tanto del proceso histórico como de los datos de las diversas fuentes consultadas y de la encuesta, para caracterizar los perfiles de ciudadanía política en Sinaloa, sus niveles de habilitación, sus fortalezas y debilidades y explicar el desarrollo democrático de la entidad a partir de las (in)competencias ciudadanas, esto, a manera de conclusiones.

¹ Hoy Instituto Estatal Electoral de Sinaloa (IEES).

HISTORIA Y CIUDADANÍA EN SINALOA

El estado de Sinaloa se ubica en el noroeste de México. Su historia política se remonta a su fundación el 13 de marzo de 1831, después de la separación de Sonora, con quien formó, durante siete años, el Estado Interno de Occidente; creado a su vez, por el decreto constitucional de 1824 (Ortega, 1999). En ese proceso de separación de territorios perdió la región del partido de Álamos, que abarcaba buena parte del territorio ocupado ancestralmente por las tribus indígenas yaqui y mayo-yoreme (Taibo II, 2013). Desde entonces a la actualidad, su demarcación se ha dividido en partidos y distritos en el siglo XIX (hasta 1877); en prefecturas y municipalidades, durante el porfiriato (1877-1911) (López, 2010; López, 2009; Brito, 1998), y actualmente en 18 municipios. Estas unidades territoriales político-administrativas, después del proceso liberalizador de la década de 1970 en México y de 1980 en Sinaloa, gestaron el proceso de construcción del pluralismo político en la entidad, que dio lugar al nacimiento de la ciudadanía política prodemocrática de la que trata esta colaboración.

Si bien el concepto de ciudadanía es amplio y variado, sus contornos teóricos están bien delimitados por al menos tres dimensiones, dentro de las cuales se expresan los diversos tipos y niveles de ciudadanía con mayores o menores limitaciones en términos tanto del derecho subjetivo como de su ejercicio en sus otras modalidades. Por separado, David Held y Guillermo O'Donnell observan que, históricamente, los elementos o variables que han acompañado la evolución del concepto y ejercicio de la ciudadanía se relacionan con la naturaleza del propio Estado; muy independiente de las razones por las cuales los estados modernos convinieron en transformar el trato y carácter de súbditos atribuido a los sujetos habitantes de sus territorios en sujetos que les son propios ciertos derechos y que implican restricciones a la acción libre del Estado contra las personas (Held, 1997; O'Donnell, 2010). Estas restricciones estatales se asentaron en actas constitucionales que limitaron los poderes de los reyes y marcaron el fin del absolutismo en algunos países de Europa y el inicio del Estado constitucional liberal.

No obstante, el establecimiento de normas que protegían ciertos derechos subjetivos como la vida, la libertad, el patrimonio, el libre tránsito y la seguridad jurídica de frente al Estado, fue el primero de tres momentos históricos en el camino hacia la conquista de la ciudadanía plena. Esta etapa corresponde a los llamados derechos civiles, que en términos jurídicos se les conoce como garantías del *habeas corpus*.

Un segundo momento histórico en este proceso lo constituye la ampliación de los derechos más allá de la protección del ámbito estrictamente privado de las personas, hacia el reconocimiento de los llamados *derechos políticos* que pueden resumirse al menos en los siguientes: 1) votar en las elecciones populares; 2) poder ser votado (salvo excepciones y atendiendo los requisitos exigidos en las legislaciones) para todos los cargos de elección popular; 3) asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país; 4) derecho de petición; 5) ser nombrado para cualquier cargo o comisión del servicio público; 6) iniciar o proponer leyes ante el poder legislativo del Estado, y 7) votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o local. Cada uno de estos derechos está sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en las leyes y reglamentos, que van desde la edad (para obtener la ciudadanía y ocupar ciertos cargos o empleos, por ejemplo) hasta la especialización profesional o de habilidades específicas (para ser nombrado ministro de la corte o de los tribunales estatales, o del ministerio público, entre muchos otros). Esta modalidad de ciudadanía, ampliada a la participación activa y pasiva en los asuntos públicos, implicó la aparición de la democracia moderna, en la cual, a diferencia de la antigua, el ejercicio del gobierno se hace a través de la *representación* (Mill, 2000).

Un tercer momento en este proceso de evolución de la ciudadanía se refiere a la puesta en práctica de la ampliación del principio de igualdad como derecho subjetivo (igualdad jurídica) a la igualdad sustantiva, que no contemplaban los estados liberal-democráticos, quienes desde su instauración dejaron a las fuerzas del mercado los ingresos y el nivel de vida de la población, ocasionando —al igual que en las formas de producción anteriores— la concentración de la riqueza y el distanciamiento de la igualdad jurídica-subjetiva de las condiciones objetivas de vida. A partir de los movimientos sociales que se multiplicaron en la posguerra, se instauró en buena parte del mundo occidental el llamado estado de bienestar, que implicaba nuevas obligaciones constitucionales de los estados de subvencionar servicios básicos y un mínimo de bienestar social, lo que motivó ajustes fiscales para la redistribución del ingreso a través de diversos programas sociales en educación, salud, vivienda, pensiones y salarios para toda la población. Los sistemas de seguridad social creados por el estado de bienestar no eliminaron las desigualdades, al contrario, se erigió una estructura de desigualdad basada no en el viejo paradigma de las clases sociales, sino en el nuevo concepto de ciudadanía subjetiva e igualitaria (Marshall, 2007) que ha sustentado las democracias de la posguerra.

El concepto de ciudadanía introducido por Thomas H. Marshall desequilibró, según Luigi Ferrajoli, los tradicionales consensos jurídicos sobre los derechos que le son propios a los ciudadanos, es decir, los civiles y políticos. Marshall agregó al concepto la dimensión de igualdad social que indujo a abundantes y variados estudios sobre aspectos sociológicos y políticos de estos derechos: “su grado de eficacia y de ineficacia, su incidencia efectiva sobre la igualdad, sus interacciones con los conflictos, su relación con la estructura social, con la economía de mercado, la democracia política y las formas del *Welfare State*” (Ferrajoli, 2004: 97). Por muchos años, en México y el resto del mundo occidental, el Estado moldeó sus instituciones, leyes y políticas públicas para incluir en mayor o menor medida acciones encaminadas a la distribución de la renta nacional, la mayoría de los casos. Los estados latinoamericanos se mantuvieron al margen de los procesos de ampliación de los derechos de ciudadanía política, por periodos intermitentes en la mayoría de los países de Centro y Sudamérica se establecieron regímenes democráticos que luego sucumbían ante los golpes de Estado que hacían retroceder los avances en materia de derechos de ciudadanía. En cambio, unos y otros pusieron en marcha políticas sociales propias del *welfare state*, a pesar de la inestabilidad política que los caracterizó. Entre 1973 y 1993 se registró la mayor ola democratizadora en la región (Huntington, 1993) que permitió establecer en 95% de los países de la región, incluido México (en el 2000), la ciudadanía política en su forma de derecho subjetivo, respaldado por el sistema legal; pero lejos aún de la ciudadanía plena.

La “ciudadanía plena” es aquella en la que el Estado respeta y hace respetar derechos civiles, políticos y sociales de las personas. Las limitaciones a su ejercicio en estados democráticos depende de la calidad democrática del régimen. Se integra por un *componente institucional*, al cual hace referencia Leonardo Morlino (2009), y por un *componente ciudadano-agente* que ejerce sus derechos y atribuciones, así como sus obligaciones de frente a la comunidad y al Estado, en mayor o menor grado. El ejercicio eficiente de la ciudadanía depende de los niveles de habilitación o de las competencias desarrolladas como individuos para ejercerla (García, 2016), que sin esfuerzo puede calzar en la vieja clasificación de Almond y Verba (1970) bajo el concepto de “cultura cívica”.

No obstante, arribar a la ciudadanía política supuso un largo proceso histórico que incluyó hechos, acontecimientos y decisiones políticas de carácter ideológico, religioso, cultural, económico y político. En este abanico de variables podemos ubicar las luchas entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas, y republicanos y proimperialistas a lo largo del siglo XIX. En este

contexto se explican la guerra de Independencia (1810-1820) y su consumación (1821); el Primer Imperio (1821) y la Primera República (1824); el Segundo Imperio (1864-1867) y la República restaurada (1867); las revoluciones de Ayutla (1854) y Tuxtepec (1876); la guerra de Reforma (1857-1861) y las intervenciones extranjeras de Estados Unidos (1847) y Francia (1838 y 1861), y, finalmente, la construcción de un Estado nacional a partir de 1876 con el porfiriato (1876-1911). El Estado nacional, consolidado en los 35 años del régimen porfirista, redefinió el tipo de lucha de las elites del poder económico, social y político.

La Revolución mexicana encumbró a una nueva clase política con intereses distintos que se enfrentó con rudeza durante la segunda etapa del movimiento revolucionario (1913-1916). Los líderes insurgentes de orientación social aspiraban a construir un Estado socialmente responsable, colectivista y corporativista; pero carecían de estrategia y oficio político, aunque poseían la fuerza militar para lograrlo. Esto bastó para que el constituyente de 1916-1917 recogiera las demandas de los ejércitos de Francisco Villa y Emiliano Zapata y se incorporaran a los artículos 3, 27 y 123 de la Constitución de 1917; después reivindicados por el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuyas consecuencias definieron un tipo de estado y régimen corporativo y autoritario que afectó la consolidación de la ciudadanía política y la democracia.

En suma, todas estas dimensiones históricas, jurídicas, políticas, culturales y sociales en México se esbozan con claridad y concisión en el capítulo dos de Henio Millán en esta edición. Para atender las especificidades del proceso de Sinaloa, remito a la lectura de dicho capítulo.

Proceso de construcción de la ciudadanía política en Sinaloa

Abordaré con brevedad este apartado atendiendo dos premisas. Primera, las conclusiones de Henio Millán del efecto adverso que el colectivismo, el corporativismo y la gobernabilidad tienen en la esfera del individualismo requerido para la construcción de ciudadanía y que se impulsó y consolidó en México después de la Revolución y el cardenismo. Segundo, el concepto de “ciudadanía política” desde la perspectiva de Guillermo O’Donnell que lo define como: “Una condición legalmente definida, asignada por un estado dentro de su territorio, como parte y consecuencia de la apuesta institucionalizada, a individuos concebidos como portadores de derechos referidos a un régimen que se basa en elecciones limpias e institucionalizadas y en ciertas libertades concomitantes”

(O'Donnell, 2007: 61). En efecto, esta definición, concebida para regímenes democratizados, incluye variables como “elecciones limpias e institucionalizadas”, acompañadas de otro conjunto de derechos más o menos eficaces. Todo ello estuvo ausente en Sinaloa hasta 2010, donde persistieron dinámicas corporativas del PRI a través de sus grandes instituciones —Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)—, la gobernabilidad autoritaria, la represión selectiva contra opositores y el fraude electoral durante el proceso liberalizador entre 1980-1995.

La ciudadanía local inició con el surgimiento y consolidación de la clase media en la entidad. El aumento de los niveles de vida y educación de la población local hizo posible que este sector social se desmarcara de los excesos autoritarios de los gobiernos priistas del estado y los municipios. Muchos de ellos estaban anclados a movimientos de carácter nacional con efectos importantes en el estado, como las organizaciones creadas desde la izquierda social y política para la defensa de intereses del sector campesino y obrero; por ejemplo: la Central Campesina Independiente (CCI) (capítulo Sinaloa), que en la década de los ochenta se convirtió en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) (capítulo Sinaloa), así como el movimiento universitario que desde la izquierda política desplazó al PRI de la conducción de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta. En específico, el llamado movimiento de Los Enfermos echó mano de acciones militares de la Liga Comunista 23 de Septiembre, lo cual motivó la intervención del gobierno federal que desató una cacería de líderes universitarios que aun forman parte del inventario de las *desapariciones forzadas* de la guerra sucia en México.

También, en la década de los setenta la clase media y buena parte del empresariado estatal contribuyó al fortalecimiento de la oposición nacional y local al régimen priista autoritario. Muchos de ellos se afiliaron y se convirtieron en activos importantes del PAN, tanto en la entidad como en el ámbito nacional, sobre todo buena parte del empresariado mexicano. La crisis de legitimidad que motivó la llamada reforma política primero en el ámbito nacional (1976-1977) y después en el local (1979-1980) abrió el régimen hegemónico a un sistema de competencia controlado, no democrático, fraudulento, que ahondó la crisis de legitimidad en cada proceso electoral, en particular en el ámbito local. El PAN emergió como una fuerza electoral importante desde la primera elección posreforma política y la inequidad en la competencia, las malas prácti-

cas electorales del PRI y del gobierno, y los fraudes electorales recurrentes en los ámbitos estatal y distrital; sobre todo en el municipal se pusieron en pie de lucha decenas de miles de ciudadanos que, tras marchas, protestas, plantones, mítines y huelgas, lograron equilibrar en la década de 1990 la legislación electoral para asegurar mínimos de equidad y respeto al voto. A partir de 1995 la oposición ganó alcaldías, distritos de representación legislativa y otros cargos municipales. El PAN y la izquierda aportaron líderes de talla nacional a la política mexicana como Manuel Clouthier (candidato presidencial del PAN en 1988) y Arnoldo Martínez Verdugo (del Partido Socialista Unificado de México [PSUM], en 1982).

Las causas que motivaron la emergencia de una ciudadanía activa, participativa tanto en la izquierda política como en el PAN y en el movimiento social, tienen mucho que ver con los procesos de auge y crisis económicas del país y del Estado, los excesos autoritarios del régimen y el relajamiento de los controles corporativos producto de la disidencia a otras organizaciones no corporativizadas desde el estado, cuyo proceso describe Millán en el segundo capítulo de esta edición.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA EN SINALOA

Sinaloa pasó uno de los procesos de transición más prolongados (1980-2010) de la república mexicana, con excepción de algunas entidades que alternaron partidos en el gobierno estatal después de 2010: Tabasco (2012), Veracruz, Quintana Roo, Durango, Tamaulipas (2016); aún hay un grupo de entidades que siguen en este proceso (Estado de México, Coahuila, Campeche, Hidalgo y Colima), Sinaloa se ubica en el último tercio de entidades por concluir su proceso transicional (Luque, 2014).

Este largo proceso de transición local inició con la reforma política y las elecciones de 1980, y atravesó al menos tres etapas: 1) la hegemonía con oposición electoral en el ámbito municipal (1980-1989), con evidente manipulación de las reglas y de los resultados por parte del gobierno y del PRI (Hernández, 1997); 2) la hegemonía abierta con alternancias municipales (1989-2007), y 3) la alternancia y transición (2010-2016). En este proceso, la ciudadanía ha jugado un papel importante de participación activa y de protesta ligado a los procesos electorales tanto en las urnas como fuera de ellas en las primeras dos décadas del periodo transicional (1980-2000). En este lapso, la participación electoral y de movilización contra resultados electorales *fraudulentos* fueron superiores a los de los últimos 15 años (Luque, 2009).

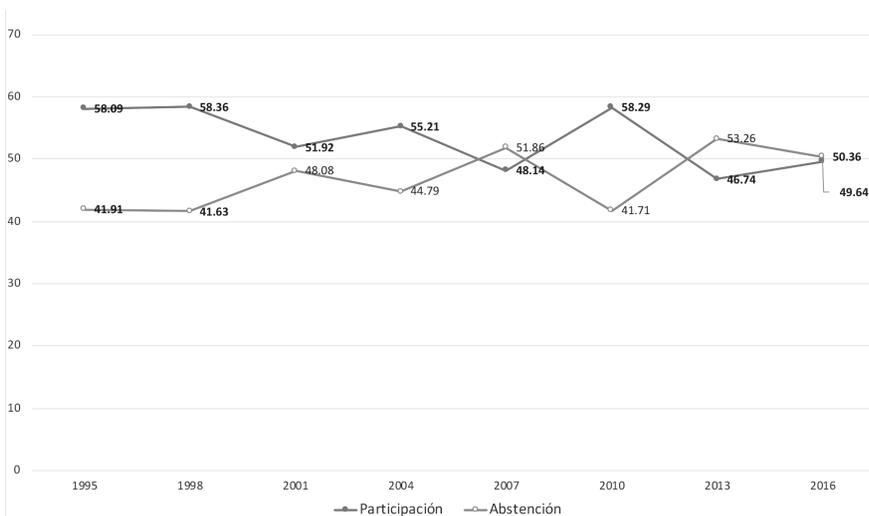
Participación electoral

La participación electoral fue alta y las luchas poselectorales frecuentes en las décadas de los ochenta y noventa. Las marchas, plantones y otras formas de protesta y lucha contra el autoritarismo se presentaron de manera permanente y son prueba de un perfil de ciudadanía participativa que, junto a la oposición partidista (PAN-izquierda), procuraba la democratización del régimen local. A partir de 1995, los cambios en la legislación electoral mejoraron la confianza en las elecciones, aunque no de manera plena; por lo que la oposición ganó espacios municipales y en el congreso. El PRI mantuvo la hegemonía política permanente en el legislativo y en la mayoría de los ayuntamientos (hasta la actualidad) y la gubernatura hasta 2010 (Luque, 2005; Luque, 2008).

Paradójicamente, desde 1995 la participación electoral empezó a disminuir (véase gráfico 1).

La tendencia de la participación en general es, como se afirmó, hacia la baja. En las elecciones de 1995 y 1998 los porcentajes de participación electoral estuvieron cercanos a 60%; en las cuatro elecciones de entre 1995 y 2004 la

GRÁFICO I
TENDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN-ABSTENCIÓN ELECTORAL 1995-2016 (%)



Fuente: Elaboración propia; datos Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, Memorias electorales 1995-2016. Consultada en: <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=7126/09/2016>.

participación fue de 55.89% en promedio; mientras que en las últimas cuatro (2007, 2010, 2013 y 2016) la media fue de apenas 50.7%, es decir, una disminución de poco más de cinco puntos porcentuales como tendencia, como bien lo reflejan las línea de tendencia de la participación, y la de la abstención a la alza.

¿Cuáles son las causas de este comportamiento con clara inclinación al abstencionismo? Algunas teorías ofrecen explicaciones al respecto; por ejemplo, las llamadas variables institucionales y las que tratan de explicar el fenómeno a partir de la cultura política. Me referiré aquí brevemente a las primeras; las culturales las analizaré en el siguiente apartado cuando exponga los datos de las diversas encuestas locales.

Uno de los estudios pioneros de la participación ciudadana en las elecciones es el trabajo de Powell (1982), quien afirmó que la participación ciudadana es uno de los tres principales indicadores de rendimiento de la democracia. En posteriores artículos publicados en *American Political Science Review*, el autor afirma que la participación es mayor en países con “distritos competitivos a nivel nacional” y con vínculos fuertes entre partidos y grupos sociopolíticos o sociales. Los distritos competitivos a nivel nacional fomentan la participación porque los partidos y los votantes tienen los mismos incentivos para hacer que estos últimos acudan a las urnas en todos los casos (Powell, 1986: 21).

La decisión de votar es más sencilla si los grupos sociopolíticos (sindicatos, iglesias, asociaciones, etcétera) están claramente asociados con determinados partidos (Powell, 1986: 22). Desde esta perspectiva, aquellos cuyo modelo originario esté ligado a alguna organización social externa (Panebianco, 1993: 108-114) tienen mayores posibilidades de constituirse en un partido útil a la democracia; además, de acuerdo con el modelo de Powell, fomentaría la participación de los ciudadanos en las elecciones.

Inspirado en el trabajo de Powell, Jackman (1987) escribió un artículo titulado “Political institutions and voter turnout industrial democracies”, también en *American Politics Science Review*, en el que afirma que la participación electoral se ve afectada por variables institucionales del sistema político relacionadas con el sistema electoral y de partidos, como: la existencia de distritos competitivos a nivel nacional, la no proporcionalidad electoral, el multipartidismo, el unicameralismo y la obligatoriedad del voto.

Respecto a la variable distritos competitivos, Jackman coincide con Powell en que existe una alta correlación con los niveles positivos de participación ciudadana en las elecciones, porque en los grandes distritos los partidos tienen incentivos

para movilizar en todas partes; mientras que en los distritos uninominales, algunos partidos pueden ser descartados al no tener esperanzas de victoria.

De los principios electorarios de mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP), Jackman enuncia que en Europa es contundente la evidencia de la influencia de estas variables en la participación, de igual manera, estudios de algunos países poscomunistas han confirmado que la participación electoral es mayor cuando hay representación proporcional o distritos de mayor tamaño. En el caso que nos ocupa, el sistema electoral es mixto y contiene incentivos tanto de competencia en distritos uninominales como en plurinominales de representación proporcional.

Por último, en cuanto a la variable voto obligatorio, el autor estima que éste incrementa en un promedio de 13 puntos la participación ciudadana en las elecciones; en este caso depende del tipo de sanciones impuestas a los ciudadanos que incumplan su deber de votar. En Sinaloa, como en el resto del país, el sufragio es una potestad del ciudadano, por lo que la participación se debe más bien a otro tipo de variables.

Existen otras variables institucionales que afectan los niveles de participación electoral de los ciudadanos, como la edad mínima para el ejercicio del sufragio. Por ejemplo, está demostrado que reducir la edad de 21 a 18 años para votar tiene efectos negativos en los niveles de participación, pues, según Wolfinger y Rosenstone (1980), es un hecho probado que la propensión a votar aumenta con la edad y aquellos sistemas electorales que sitúan la edad mínima en 21 años, superan en general por cinco puntos de porcentaje a quienes lo tienen en 18 años (Blais y Dobrzynska, 1998: 33, 239-261).

Por otro lado, si el diseño institucional contiene normas facilitadoras para el ejercicio del sufragio, aumentan los niveles de participación en las elecciones. Por ejemplo, expresa Franklin que el índice de participación es mayor cuando los comicios tienen lugar en domingo, ya que la gente tiene más tiempo de ir a votar, la accesibilidad de las urnas, el voto adelantado y por correo, entre otros, son elementos que afectan la participación (Franklin y Nords, 1996: 216-235).

Como puede verse, de conformidad con este conjunto de variables institucionales, México y Sinaloa comprenden varias disposiciones en sus estructuras institucionales que no ayudan al aumento de la participación electoral, entre ellas: la edad de 18 años, partidos con bajos niveles de institucionalización, el voto es potestativo. En tanto que en favor de una mayor participación pueden mencionarse la competitividad en las elecciones del Ejecutivo en los ámbitos

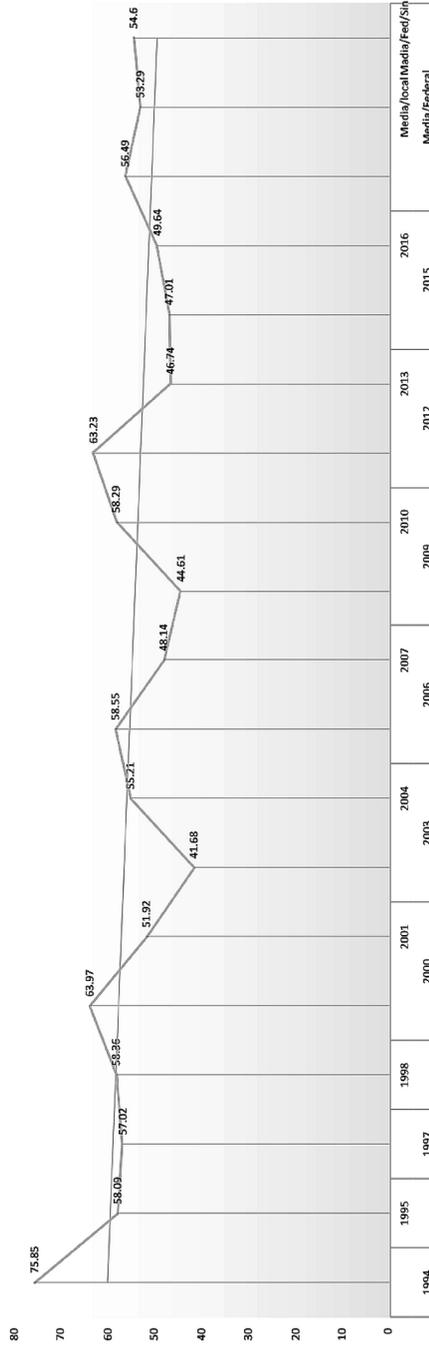
estatal y municipal, la RP del sistema mixto, la cercanía de las urnas de votación y los comicios dominicales. Existe un equilibrio entre incentivos y desincentivos institucionales para explicar el fenómeno de la participación-abstención. Podría aventurarse que los que la desincentivan son los que mayor peso tienen a la luz de los datos (véase gráfica 1), los cuales indican la tendencia hacia el aumento del abstencionismo. Lo prudente es analizar las variables culturales de la participación antes de adelantar afirmaciones al respecto.

Teniendo en cuenta estas consideraciones teóricas, la participación de los sinaloenses en elecciones federales debería diferenciarse sustancialmente de los niveles en elecciones locales. Si bien en el comparativo se observan algunas diferencias en los niveles, son mínimas e irrelevantes y pueden explicarse por otras causas, como la importancia atribuida a las elecciones de segundo orden de Reif (1985) y Sanz (2005: 12). Éstas se refieren a la emisión del voto diferenciado, también es útil para explicar incremento o disminución de los niveles de participación (véase gráfica 2).

En la gráfica 2 se observa que los picos de mayor participación ciudadana están en las elecciones federales de presidente de la república y los más bajos en las federales intermedias de 2003 y 2009; mientras que en las locales, los registros de participación más altos se ubican en las elecciones de gobernador en 1998 y 2010 y las más bajas las intermedias de 2007 y 2013. Las diferencias en la participación respecto de la media nacional en elecciones federales son superiores en poco más de tres puntos porcentuales a diferencia de la media estatal de todas las elecciones locales del periodo. Lo que significa que la participación del electorado sinaloense es inferior al conjunto del país. No obstante, esto no significa que el ciudadano sinaloense sea menos participativo que los demás; en realidad, la variable que determina los niveles de participación local tiene que ver con el interés que suscita el tipo de elección. En otras palabras, el sinaloense participa en mayor proporción en las elecciones federales (presidenciales) que en las locales, incluyendo las de gobernador, según el último porcentaje registrado en la serie de datos de la gráfica (54.6%) que es la media de participación de los ciudadanos en elecciones federales, un poco más de un punto porcentual respecto de la media en elecciones locales; pero casi dos puntos porcentuales menos que la media nacional de elecciones federales. En suma, el sinaloense participa más en elecciones federales que en las locales, pero menos que la media nacional de elecciones federales.

La transición electoral y política ocurre justo cuando se presentan los comicios con los mayores niveles de participación electoral. Así ocurrió con los

GRÁFICA 2
TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES FEDERALES
Y LOCALES EN SINALOYA, 1994-2016 (%)

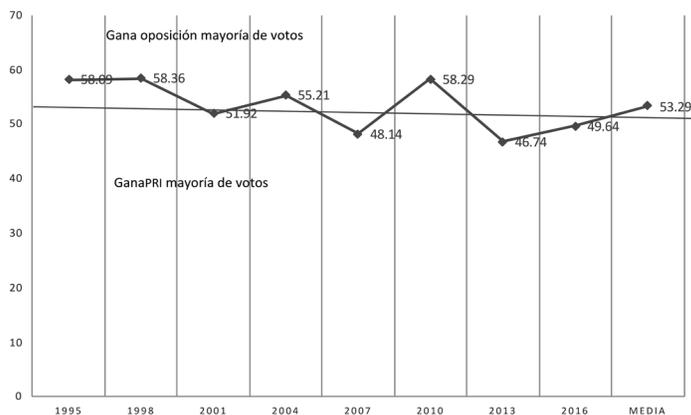


Fuente: Elaboración propia con base en datos de elecciones locales (IEES, vv. ff.) y federales (INE, vv. ff.).

triumfos opositores en el nivel de municipios importantes en 1995 y 1998 y en las elecciones de gobernador de 2010 (véase gráfica 3).

Se advierte en la gráfica 3 que justo la transformación del régimen hegemó-

GRÁFICA 3
PARTICIPACIÓN (%)



Fuente: Elaboración propia con base en IEES (vv. ff.).

nico en uno de pluralidad se correlaciona directamente con los niveles de participación-abstención electoral. Si bien las alternancias municipales y la estatal no siempre se dieron, esto se debió más a la dispersión del voto opositor que a la capacidad del PRI de derrotar a la oposición en su conjunto, como ocurrió en las elecciones de gobernador en 1998 y 2004 cuando fueron divididos a diferencia de lo ocurrido con la alternancia de 2010 cuando lograron la coordinación estratégica (Cox, 2004) o la alianza opositora electoral para hacer valer sus votos en favor de la transformación del régimen que se concretó con el triunfo de Mario López Valdez.

Para entender los efectos, niveles y tipos de participación electoral y no electoral en las democracias es necesario analizar no sólo las variables que se relacionan exclusivamente con este fenómeno, sino otras dimensiones de carácter sociológico, cultural y politológico, es decir, conocer perfiles, hábitos y preferencias de los ciudadanos, caracterizarlos ayudará a entender su comportamiento como ente social y político y, consecuentemente, sus acciones en lo público. A partir de datos de encuestas se examinan las siguientes dimensiones:

preferencia por la democracia sobre otras alternativas, interés en la política, tipos de participación política y acatamiento de las decisiones de la mayoría.

Perfiles de ciudadanía y de participación

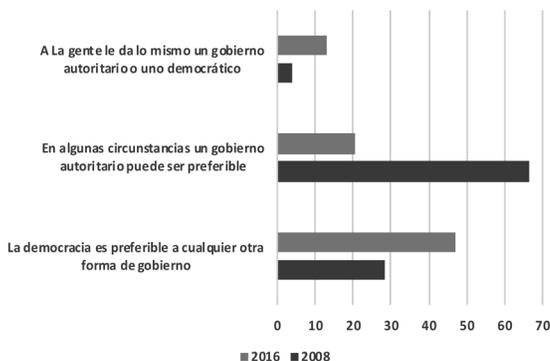
En los últimos 15 años, el IEES elaboró un par de encuestas sobre cultura cívica, las cuales vale la pena comentar. La primera se aplicó en 2002 (CEES, 2003) y la segunda en 2008 (CEES y Jiménez, 2009). Esas mismas dimensiones y variables fueron medidas en la encuesta Sinaloa-Recedes 2016 (con excepción de una) (Luque, 2016a) que se analiza en el siguiente apartado, pero que en la perspectiva histórica vale la pena exponer en esta sección. En los gráficos se incluyen las variables que fueron medidas en las encuestas de 2002, 2008 y 2016: acatamiento de las decisiones de la mayoría; interés en la política; participación en asociaciones civiles; consultas ciudadanas y en las elecciones; en tanto que en la dimensión preferencia por la democracia sólo se incluyen datos de las encuestas de 2008 y 2016.

Subdimensión de la ciudadanía: preferencia por la democracia

Se inicia con las respuestas dadas por los sinaloenses en las encuestas de 2008 y 2016 en el tema preferencia por la democracia sobre formas autoritarias, en las cuales se encuentra evolución significativa en los porcentajes de preferencia a la expresión: “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, pasando de 28.4% en 2008 a 47% en 2016; una disminución de casi 40 puntos porcentuales que manifestó su acuerdo con la declaración: “En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”; la parte negativa la constituye el aumento de casi 9 puntos porcentuales según la aseveración: “A la gente le da lo mismo un gobierno autoritario o uno democrático” (véase gráfica 4).

Aun cuando la ciudadanía sinaloense ha cambiado para mejorar en cuanto a esta dimensión se refiere, está todavía muy lejos del óptimo de una democracia bien establecida y con mínimos de calidad. La disposición de la ciudadanía a aceptar gobiernos autoritarios sobre los democráticos sigue siendo mayoría, pues menos de 50% de los entrevistados expresaron preferencia por la democracia en cualquier circunstancia. ¿Qué implicaciones tiene este hecho? Muchas. Las respuestas dicen mucho de una sociedad que no ha internalizado el método democrático para la toma de decisiones y como mecanismo para la resolución pacífica

GRÁFICA 4
 PREFERENCIA POR LA DEMOCRACIA, 2008-2016 (%)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuestas de cultura política (CEES y Jiménez, 2009; Luque, 2016a).

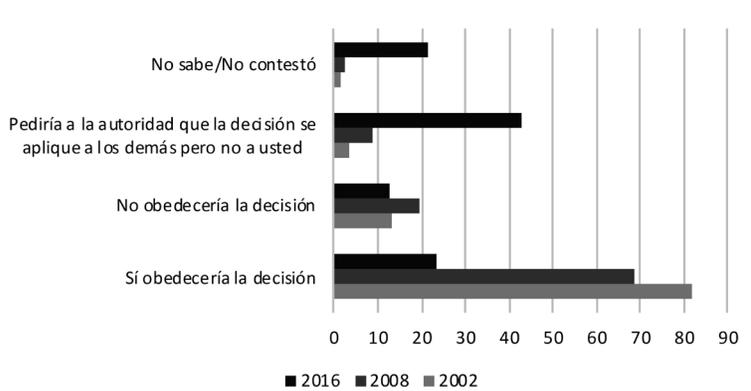
de controversias. Más allá del crimen organizado, Sinaloa es una entidad con altos índices de violencia criminal, no ligada al narcotráfico, sino a la incapacidad de resolver por métodos no violentos diferencias que en otras latitudes se resuelven de modo pacífico. Además de la tendencia a preferir decisiones y acciones autoritarias del gobierno o las organizaciones de la sociedad, como los sindicatos, los partidos políticos y la no participación en las elecciones, sobre comportamientos participativos y democráticos.

Subdimensión de la ciudadanía: acatamiento de las decisiones de la mayoría

Uno de los componentes fundamentales para el buen funcionamiento de una democracia es el respeto a la regla de la mayoría, es un valor fundamental que constituye el principal medio para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública y privada en las democracias. Si bien la regla de la mayoría no excluye otras formas de decisión, como la deliberación basada en la argumentación racional que pretende ponderar la superioridad racional de ciertas opciones sobre otras (Greppi, 2006: 43-64; Elster, 2001) y al final, la decisión por votación mayoritaria suele resolver controversias que la deliberación racional y las argumentaciones dejan frecuentemente en puntos muertos. Si se vive en democracia, acatar las decisiones tomadas por la mayoría es fundamental, comportamientos contrarios reflejan problemas de comprensión de la naturaleza de este sistema de organización de la vida comunitaria. En Sinaloa, las encuestas de cultura política de 2002, 2008 y 2016 arrojan que en mucho

reflejan el perfil de déficit de ciudadanía de los sinaloenses. Se observan actitudes opuestas en cuanto a la aplicación de las reglas, mientras por un lado, consideran correcto la aplicación de las reglas y acuerdos de la mayoría, al mismo tiempo expresan preferencias por ser excluidos de éstas si las reglas o acuerdos les perjudican (véase gráfica 5).

GRÁFICA 5
ACATAMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA MAYORÍA (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a), CEES (2003), CEES y Jiménez (2009).

Estos datos muestran tendencias regresivas de carácter autoritario preocupantes, pues los porcentajes de ciudadanos que respondieron afirmativamente a la pregunta si acatarían una decisión tomada por la mayoría en una situación hipotética en la que en una reunión de un conglomerado del que forma parte, dicha asamblea toma una decisión que le perjudica a él pero beneficia a la mayoría. La respuesta pasó de 81.8 a 68.8 y a 23.22%, en 2002, 2008 y 2016, respectivamente. No hay cambios significativos en la respuesta directa (“No obedecería la decisión”), se registran porcentajes de 13.4, 19.6 y 12.61%, en 2002, 2008 y 2016, según el orden. La expresión “Pediría a la autoridad que la decisión se aplique a los demás pero no a usted” pasó de 3.2 a 8.9 y a 42.5%, en 2002, 2008 y 2016, respectivamente. También llama la atención el porcentaje de casi 22% de no respuesta en 2016, contra 2.7 y 1.6% registrados en 2008 y 2002.

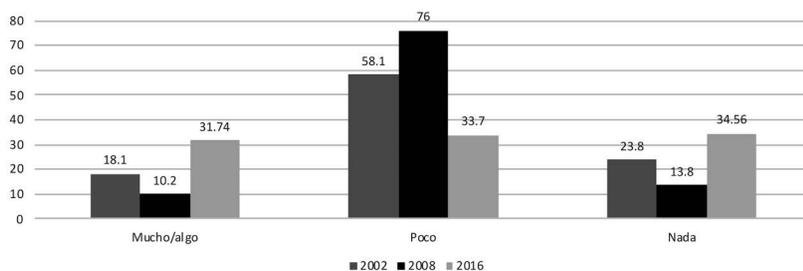
Los resultados de la encuesta 2016 de esta dimensión está en concordancia con los de “preferencia por la democracia”, esto es: bajos niveles de apego a la democracia como forma preferida de gobierno y consecuentemente resistencia a practicar sus valores para la toma de decisiones o acciones.

Subdimensión de la ciudadanía: interés en la política

Si queremos una democracia que funcione bien es importante contar con ciudadanos organizados que sean un contrapeso para el Estado, que denuncien abusos y desvíos, que exijan cuentas a sus gobernantes, que propongan y lleven a cabo soluciones a los problemas que les aquejan y que no se sienten a esperar que las soluciones sólo vengan del gobierno.

En este apartado se estudia una de las premisas indispensables para que existan ciudadanos participativos que viabilicen la democracia local en corto, mediano y largo plazos, se trata del *interés en la política*. Esto es, el nivel de involucramiento de los miembros de una comunidad política en los asuntos de interés común. Preocuparse por los problemas públicos es señal de disposición a involucrarse de manera directa o indirecta en la solución de los mismos y en el mejoramiento de las relaciones colectivas. En la gráfica 6 se exhiben los resultados a la pregunta “¿Qué tanto se interesa en los asuntos políticos del gobierno?”, de las encuestas de 2002, 2008 y 2016.

GRÁFICA 6
INTERÉS EN LA POLÍTICA, 2002, 2008 Y 2016 (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a), CEES (2003), CEES y Jiménez (2009).

Aunque son buenas noticias pasar de 10.2 a 31.74% en las respuestas de mucho y algo entre 2008 y 2016, son poco halagüeños los registros de resultados a las respuestas de poco y nada en los tres periodos encuestados. En las opciones de poco y nada, en 2002 suman casi 82% de los encuestados, 89.8% en 2008 y poco más de 68% en 2016. En este último, con la agravante de representar la respuesta nada de interés en la política el tercio más grande de los bloques con 34.56%, contra 33.7% de poco interés y 31.74% de mucho y algo de interés.

Subdimensión de la ciudadanía: participación en asociaciones civiles

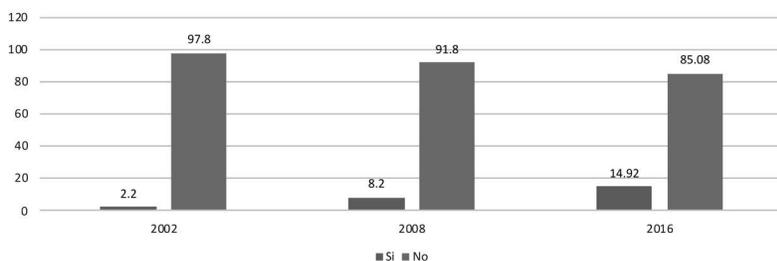
La ciudadanía legal otorgada por el estado a los adultos en un régimen democratizado corresponde a los multicitados derechos subjetivos amparados en las constituciones nacionales y estatales, los cuales, pese a que establecen la base de la ciudadanía política ésta se queda en el nivel estrictamente legal-formal. La ciudadanía legal, aunque es premisa indispensable, no es suficiente para una vida política óptima en sociedades con regímenes democráticos deficientes. La solución de los problemas comunes y la sana convivencia e integración de la sociedad con los órganos del poder estatal requieren, por el bien de ambos, una ciudadanía activa y participativa. Empero, ésta no está sólo construida como una cualidad individual, sino que depende de una condición relacional surgida a partir del contacto con los otros (individuos, grupos, asociaciones, comunidad, etcétera).

La mayor parte de la literatura que, directa o indirectamente, abarca el tema de la ciudadanía en México tiende a marcar la debilidad y el aislamiento o la indiferencia de los ciudadanos para participar activamente de la vida pública. Ya sea porque se observa un peso desmedido del clientelismo y el corporativismo, o porque se señala la debilidad de la capacidad organizativa autónoma de la sociedad civil mexicana (Olvera, 2010). La imagen que nos brindan los estudios es la de una calidad ciudadana débil y cooptada por el Estado y los partidos políticos, donde dichos ciudadanos se encuentran aislados y encerrados en sí mismos (IFE, 2014).

En asociaciones civiles, la participación implica que entre los miembros de la comunidad política existan relaciones de tipo horizontales, concebirse como iguales y asumir como propios problemas comunitarios. Supone trascender las relaciones tradicionales de asociación corporativa que impulsó el Estado mexicano desde los tiempos del gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), cuya naturaleza es la dependencia y la manipulación social por parte del gobierno. Las asociaciones civiles, o bien asociaciones independientes, lo mismo se forman para colaborar con el gobierno en la búsqueda de soluciones a los problemas comunitarios, que para enfrentar al gobierno ante decisiones o medidas injustas que afectan la vida colectiva. Son más del tipo de las descritas por Robert Putnam (1993), quien concibe a la sociedad civil organizada como un bien social (capital social) que contribuye con el desarrollo de las personas y del colectivo defendiendo sus derechos y la justicia en sentido amplio. Desde esta

perspectiva, las asociaciones civiles se forman para fines específicos y desarrollan acciones colectivas de beneficio común. Su cantidad y diversidad deben entenderse como componentes de una democracia saludable o débil. En Sinaloa, en las encuestas de 2002, 2008 y 2016, los ciudadanos expresaron su (in)disposición a asociarse libremente para el desarrollo colectivo (véase gráfica 7).

GRÁFICA 7
¿HA PARTICIPADO EN ASOCIACIONES CIVILES? (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a), CEES (2003), CEES y Jiménez (2009).

La gráfica exhibe los bajos niveles de asociatividad de los sinaloenses, así como un crecimiento constante de la respuesta positiva a la pregunta “¿Ha participado en asociaciones civiles?”. La tendencia de involucramiento de la ciudadanía en este caso es permanente, pasando de 2.2 a 8.2 y 14.92%, en 2002, 2008 y 2016, respectivamente; sin embargo, está lejos del óptimo. La importancia relativa de pertenecer a asociaciones civiles es que estrecha las redes interpersonales que facilitan la defensa de los derechos inherentes a la propia ciudadanía, esto es: los derechos civiles, políticos y sociales. Es un antídoto natural contra las injusticias de todo tipo desde acciones y omisiones del gobierno que derivan en violaciones de derechos civiles y políticos, hasta la posibilidad de conseguir apoyos para personas, familias o grupos sociales en situación de pobreza o extrema desigualdad social.

Las variables que explican las posibilidades de asociación son muchas, pero destacan en primer lugar la confianza interpersonal, la cual determina en buena medida el nivel de aislamiento o integración en redes u organizaciones para la acción colectiva. A su vez, la confianza depende de otras variables sociodemográficas como el sexo, la edad, los niveles educativo y de ingreso, la religión y el partidismo, la participación activa en procesos electorales y la militancia

partidaria, entre otras. Según los resultados de la encuesta del IFE (2014: 157-160): las mujeres tienen menos probabilidades de asociarse que los hombres; mayores niveles de educación tienen una correlación positiva con la probabilidad de asociarse; a mayores ingresos mayores probabilidades de relacionarse con otros ciudadanos con fines de asociación, así como colaborar en campañas y pertenecer a partidos políticos.

En México y Sinaloa, durante muchos años, las asociaciones corporativas tradicionales cumplieron estos roles; pero desde una visión paternalista del Estado, hoy por hoy han perdido representatividad organizaciones oficiales como la CNC, la CNOP y la CTM. Éstas han perdido en la práctica, más allá de los padrones oficiales, la mayor parte de su membresía realmente activa y los ciudadanos ya no se sienten, aunque estén afiliados, parte de ellas. La participación en asociaciones civiles es, con frecuencia, un indicador de otras modalidades de colaboración, como el voto en las consultas populares o en las elecciones que se analizarán a continuación.

Participación en consultas ciudadanas

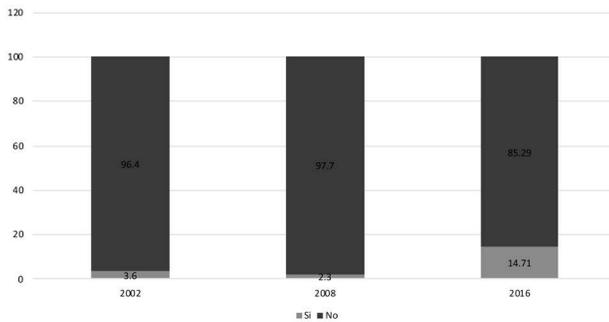
En Sinaloa, la Constitución Política local establece en su artículo 150, el *referéndum* que define como: “el mecanismo para que los ciudadanos opinen sobre la aprobación o rechazo de leyes estatales, excepto las de carácter fiscal o tributario”; *el plebiscito*: “el acto conforme al cual, los ciudadanos expresan su aprobación o rechazo a los actos, propuestas o decisiones del Poder Ejecutivo del Estado u organismos e instituciones de la administración pública paraestatal, así como de los ayuntamientos u organismos [sic] e instituciones de la administración pública municipal”; *revocación de mandato*: “Acto mediante el cual, la mayoría absoluta de los ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos, habitantes de un pueblo o región cualquiera, tienen derecho para recusar el nombramiento de autoridades, hecho por el Ejecutivo, por el Supremo Tribunal de Justicia o por los Ayuntamientos”. Respecto al referéndum y el plebiscito, la disposición constitucional es más o menos clara, pero no así en el caso de la revocación de mandato, en el cual no está claro que la ciudadanía debiera revocar a funcionarios de la administración nombrados por el Ejecutivo estatal, el Judicial o los ayuntamientos. En este caso, no se trataría propiamente de una revocación ciudadana de un mandato a estos funcionarios por no haber sido electos por la ciudadanía. No se puede revocar un mandato que no se ha otorgado.

Aun en el supuesto de que el ciudadano tuviere derecho a opinar sobre la permanencia o no en sus cargos de funcionarios no electos, la disposición es totalmente inoperante, debido a que la propia Constitución establece que el ejercicio de dichos mecanismos se aplicará una vez que el Congreso del Estado emita la ley reglamentaria de participación ciudadana, misma que desde 2002 tiene estatus de omisión legislativa (Báez, 2002; Fernández, 2003). Es decir, este derecho es letra muerta, algo similar ocurre con la ley de participación ciudadana en el ámbito federal. Quise traer a colación este hecho porque no es un asunto menor el tratamiento dado a estos derechos de participación y consulta, institucionalmente están vedados a propósito. Volviendo al análisis de los datos de las encuestas sobre los niveles de participación en consultas ciudadanas, éstas son, como se exponen en la gráfica 8, bajas, pues la autoridad en ninguno de sus niveles convoca a consultas sobre cuestiones de interés público.

En Sinaloa hay otro tipo de instituciones, organizaciones prodefensa de ciertos derechos sociales, defensa de consumidores de diverso tipo, sobre todo partidos políticos que realizan consultas ciudadanas respecto a ciertos temas, como para asumir posiciones políticas sobre algunos temas más o menos polémicos. En la entidad lo han hecho el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Sinaloense (Pas) en años recientes en temas de la reforma energética y el matrimonio igualitario, respectivamente. Asimismo se han efectuado algunas consultas ciudadanas para seleccionar candidaturas a puestos de elección popular en municipios o distritos por algunos partidos y algunos otros que piden firmas para hacer una petición a la autoridad sobre temas o problemas concretos: tarifas eléctricas, solicitar consultas sobre las reforma hacendaria, educativa y energética. Con este estatus institucional y legal de las consultas ciudadanas y estas prácticas de grupos sociales y partidos, las respuestas de los ciudadanos en las encuestas de 2002, 2008 y 2016 son los que se presentan en la gráfica 8.

Como se observa, la ciudadanía no participa demasiado en consultas no sólo porque no le interese hacerlo, sino porque no existen o son muy escasas; y con temas que son de interés general, los resultados no se vinculan para la autoridad. Esto se explica porque no tienen carácter institucional y sirven, en la mayoría de los casos, a propósitos partidistas o gremiales como las consultas organizadas por los partidos políticos, ya que no existen mecanismos institucionales para hacer efectivo el derecho constitucional al plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato que se explicitan en la Constitución; pero sin legislación secundaria en omisión legislativa.

GRÁFICA 8
¿HA PARTICIPADO EN CONSULTAS CIUDADANAS? (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a), CEES (2003), CEES y Jiménez (2009).

El incremento observado en la encuesta Recedes 2016, seguramente expresa las consultas que el Pas y el PRD han realizado respecto a los temas comentados, así como las que se derivaron de las firmas para hacer la petición de la consulta a la Suprema Corte que organizó el PRD y el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a nivel nacional. Estos datos son consistentes con la media nacional que reporta el IFE (2014: 81), que va desde 2% de participación en apoyo a huelgas, 6% firmando peticiones a la autoridad y 12% asistiendo a reuniones del cabildo.

Mientras no existan los mecanismos institucionales para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en los asuntos públicos relevantes, los niveles de participación no variarán, al menos en corto plazo. La razón parece lógica: el derecho a la participación ciudadana tiene estatus constitucional tanto en Sinaloa como en el país. Sin embargo, los poderes del Estado en sus tres ámbitos institucionales prefieren *decidir por todos* en nombre de la representación conferida en las elecciones en lugar de ceder el derecho a la ciudadanía. Las causas formales de la negativa a someter a la opinión ciudadana temas polémicos es el estatus del derecho de consulta (a través del plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato) y éste es la falta de legislación secundaria reguladora que ellos mismos han establecido.

Al principio de este trabajo hice referencia a las tesis que el PNUD (2009) sostiene respecto de las obligaciones atribuidas a los estados latinoamericanos democratizados de llevar a cabo políticas estatales para formar o fomentar competencias cívicas. En este esfuerzo colegiado por el estudio de la ciudadanía heterogénea existe la perspectiva analítica de un enfoque de competencia por

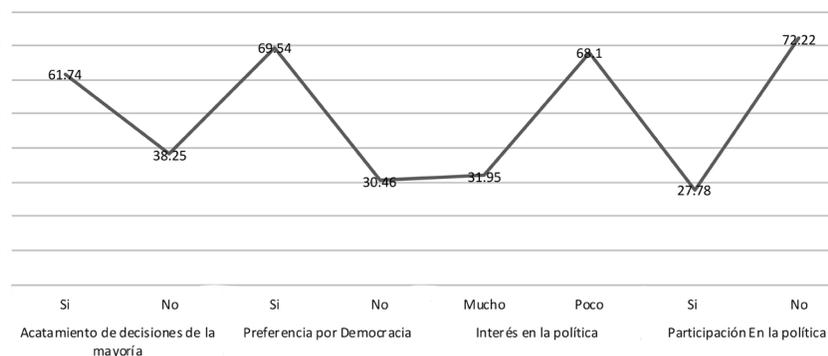
parte de los investigadores de la Universidad de Murcia del Proyecto Recedes-2015 (García, 2016).

PERFILES ACTUALES DE CIUDADANÍA EN SINALOA

En este apartado se analizan los resultados de la encuesta sobre ciudadanía y participación en Sinaloa aplicada a principios de 2016, con las especificaciones y metodología establecida en el proyecto Recedes, utilizada en el Estado de México, Chihuahua, Oaxaca e Hidalgo en diciembre de 2014. Este desglose de datos pretende, en un primer acercamiento, caracterizar a *grosso modo* a la ciudadanía de Sinaloa, para lo cual se han elegido cuatro subdimensiones: acatamiento a las decisiones de la mayoría, preferencia por la democracia, interés en la política y participación en la política. Cada una de ellas se analizará a partir de cuatro variables sociodemográficas: edad, género, niveles educativo y de ingresos. Al final se harán pruebas de chi-cuadrada, para probar la independencia de cada una de estas variables respecto de cada subdimensión.

La gráfica 9 ofrece un perfil de ciudadanía local que acata mayoritariamente las decisiones (61.74%), prefiere la democracia por encima de otras alternativas (69.54%), tiene poco interés en la política (31.95%) y poca participación en la política no electoral (27.78%). No obstante, los datos deben relativizarse

GRÁFICA 9
PERFILES DE CIUDADANÍA EN SINALOA: VARIABLES SOCIOECONÓMICAS (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a).

para valorar en su justa dimensión cada uno de estos porcentajes, además de desglosarlos para saber qué variables influyeron en la conformación de los mismos en cada subdimensión. Empiezo en el mismo orden, es ciertamente bueno el hecho de que 61.74% acepte la decisiones de la mayoría; pero no es el porcentaje de una democracia sana, potente y blindada contra los males que normalmente le aquejan, en especial el problema de la desconfianza generalizada de la población y de la elite política, que tiene sus mayores expresiones en las crisis de estabilidad o de gobernabilidad generadas después de procesos electorales altamente competitivos. Por ejemplo: Sinaloa 2004, el margen de victoria entre el candidato priista, Jesús Alberto Aguilar Padilla, y el panista, Heriberto Félix Guerra, derivó en un problema de estabilidad política que se prolongó mucho más allá de la etapa de calificación final de la elección por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que convalidó la ventaja de 1.25% del PRI sobre el PAN. No obstante, la lucha poselectoral materializada en la campaña “Yo sé que ganó Heriberto” prolongó sus efectos mediáticos y exacerbó los ánimos de los sinaloenses, incluso después de la toma de protesta del gobernador Aguilar Padilla (Herrera y Valdez, 2004). Otros ejemplos emblemáticos: los protagonizados por Andrés Manuel López Obrador (A.M.L.O.) en 2006 y 2012, en ambas elecciones presidenciales el candidato, derrotado por escaso margen —al menos en la primera de éstas—, no aceptó su derrota; situación que ocasionó largos periodos de crisis política poselectorales. En ambos casos debe decirse que tanto Sinaloa como el Estado mexicano perdieron capacidades institucionales, entre ellas: de reformas estructurales (Geddes, 2015), de crecimiento y desarrollo (Evans y Rauch, 2015) y de coerción de frente a los grupos de poder no estatales, en especial del crimen organizado (Hendrix, 2015). Este último observable en el estancamiento económico, la concentración de la renta, y el aumento exponencial del fenómeno de la violencia y del crimen organizado en México a partir de 2005 y 2007, respectivamente (Luque, 2016b). Como puede verse, las implicaciones de la desconfianza afectan no sólo la calidad democrática del régimen político-electoral, sino también las capacidades estatales de dirigir de modo eficiente la sociedad.

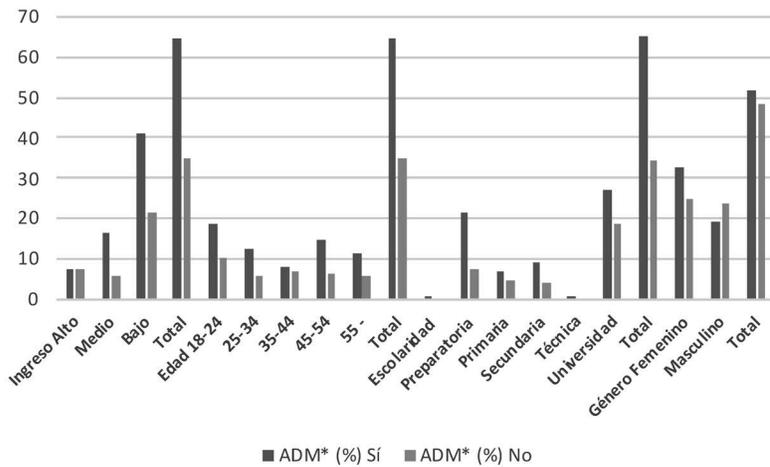
Respecto a la democracia como régimen preferido, las respuestas son más que satisfactorias, considerando las medias obtenidas en ejercicios nacionales y del conjunto de América Latina. México se ubica en 48% en 2015, contra 52% del conjunto de países de Latinoamérica (Latinobarómetro, 2015). Sinaloa se encuentra ligeramente por encima de los porcentajes del país y la región

en cuanto a la llamada *democracia churchilliana*, es decir, la menos peor de las opciones; no necesariamente de apoyo pleno a la democracia o buena *per se*, pero la menos peor. A pesar de este resultado, poco más de 31.95% que prefiere otras alternativas dice mucho de la tendencia a reconocer liderazgos antidemocráticos que no respetan decisiones mayoritarias ni de las elites ni de la sociedad civil que generan crisis de estabilidad y problemas de legitimidad y gobernabilidad a gobiernos electos por la mayoría. No analizaré las malas prácticas electorales en México que describen Martínez, Norris y Frank (2015: 39) y la existencia de presuntas elecciones fraudulentas por razones de espacio y de temática, sólo diré que México tiene uno de los controles más estrictos del mundo para impedir cualquier forma conocida de fraude dentro de la urna y un sistema totalmente despartidizado de administración electoral.

El problema del escaso interés en la política y la baja participación se explica, como ya se dijo, a partir de variables institucionales como la inexistencia deliberada de mecanismos de participación ciudadana por omisión legislativa y, de manera principal quizá, por variables culturales. La cultura democrática se construye mediante procesos más o menos prolongados según el contexto de cada país o región; tenemos que decir, para descargar nuestras propias culpas como sociedad y de la elite política, que la democracia mexicana penosamente se instauró hace 16 años y la de Sinaloa hace apenas seis. Los cambios culturales ocurren a mediano y largo plazos y los nuestros son aún muy cortos. Además, sin la ayuda de la clase política ni del Estado mexicano, salvo las acciones de difusión de valores cívicos del INE, los institutos electorales locales y, recientemente, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR).

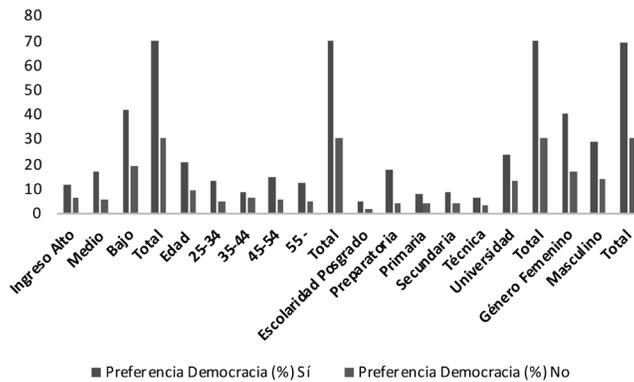
Los datos expuestos revelan las inclinaciones y preferencias del conjunto de la ciudadanía, son porcentajes agregados de todos los sectores y estratos de ciudadanos que vale la pena identificar en sus especificidades. En las gráficas 10, 11, 12 y 13 se desglosan las opiniones y percepciones de la encuesta Recedes Sinaloa 2016. Se trata de observar cómo afectan las diversas variables sociodemográficas a cada una de las subdimensiones de la ciudadanía. Respecto al acatamiento a las decisiones de la mayoría (ADM), los resultados de la encuesta se resumen en la gráfica 9, donde se aprecia que, en términos relativos, los ciudadanos del estrato de los ingresos más altos, los adultos de 35 a 44 años, los universitarios y con estudios de primaria terminada y los hombres son quienes registran las mayores proporciones de resistencia al acatamiento de las decisiones mayoritarias. Por el contrario, los sectores con ingresos medios, los adultos de 45 a 55 años,

GRÁFICA 10
ADM: INGRESOS, EDAD, ESCOLARIDAD Y GÉNERO (%)



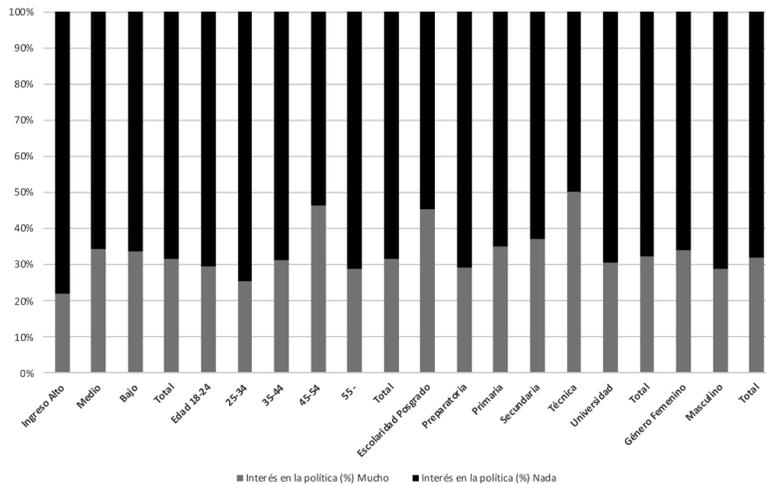
Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a).

GRÁFICA 11
PD: INGRESOS, EDAD, ESCOLARIDAD Y GÉNERO (%)



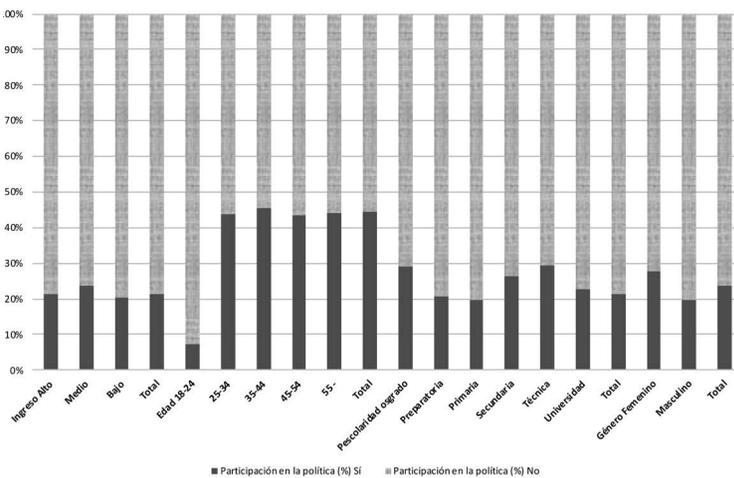
Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a).

GRÁFICA 12
INTERÉS EN LA POLÍTICA: INGRESOS, EDAD, ESCOLARIDAD Y SEXO (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a).

GRÁFICA 13
PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA: INGRESOS, EDAD, ESCOLARIDAD Y SEXO (%)



Fuente: Elaboración propia con base en Luque (2016a).

los que poseen estudios de secundaria y bachillerato y las mujeres registran las respuestas más altas de acatamiento.

En cuanto a los totales de cada variable, los ingresos, la edad y la escolaridad aportan porcentajes más o menos equilibrados de apoyo y rechazo a las decisiones de la mayoría; pero no el género, el cual, no hay que olvidar, es una variable transversal cuyos porcentajes se integran por el conjunto de las respuestas de las otras tres. Aun así, es interesante saber que son las mujeres, sin importar los ingresos, la edad y el nivel de estudios, quienes muestran los mejores indicadores de ciudadanía, al menos en cuanto a esta subdimensión. Para afirmar categóricamente tal cosa, son necesarias pruebas estadísticas más complejas que no se incluyen en este reporte inicial de resultados. En relación con el impacto de estas mismas variables socioeconómicas en la subdimensión preferencia por la democracia (PD), vale la pena observar el desglose de respuestas por categorías de cada variable. El registro de respuestas de la gráfica 10 expone que los ciudadanos de mayores ingresos, el segmento de 35 a 44 años de edad, los que cuentan con educación primaria y los universitarios y los varones registran los rangos más bajos de apoyo a la democracia. No obstante, en todos los casos, sus preferencias son mayoritarias por la democracia como régimen elegido, aunque en menor proporción que el resto de los segmentos de las cuatro variables.

Vale subrayar el hecho de que al igual que en la subdimensión ADM, los ciudadanos de ingresos medios, los jóvenes de 25 a 34 años, con estudios de bachillerato y las mujeres son quienes expresaron mayores respuestas de apoyo a la democracia, lo cual, refleja consistencia con las respuestas extremas en las dos subdimensiones.

Los resultados desglosados del interés en la política según los diversos segmentos de cada una de las cuatro variables sociodemográficas se muestran en la gráfica 12 y expresa patrones similares a las dos anteriores.

De nuevo, los registros más altos se ubican en los ciudadanos de ingresos medios, los adultos de 45 a 54 años, los posgraduados y con estudios de secundaria terminada y las mujeres; mientras que quienes registran mayores ingresos, los jóvenes de 25 a 34 años, con estudios de preparatoria y universidad, y los varones tienen los porcentajes más bajos de interés en la política.

Finalmente, la gráfica 13 desglosa los resultados de las cuatro variables analizadas en cuanto a la participación en la política. Los segmentos de ingresos medios, los adultos de 35 a 44 años, los posgraduados y las mujeres son quienes más participan en política; por el contrario, los ciudadanos de menores ingresos,

los jóvenes de 18 a 24 años, los que sólo poseen estudios de primaria y los varones son los menos participativos.

En suma, en las cuatro subdimensiones de análisis de los perfiles de ciudadanía en el estado de Sinaloa, los datos reflejan consistencia respecto de los segmentos con los mejores y peores indicadores de ciudadanía en cada caso. Los dos más consistentes son las mujeres y los ciudadanos de ingresos medios, quienes en todos los casos obtienen los mejores indicadores. También muestran consistencia quienes tienden a no acatar las decisiones mayoritarias, preferir regímenes no democráticos; en cambio, los menos interesados y participativos en la política resultan ser: los ciudadanos de altos ingresos, los adultos de 35 a 44 años, los universitarios y los varones. Aunque vale la pena subrayar que los jóvenes de 18 a 24 años sólo destacan con el peor indicador de participación en la política, en el resto se ubican en valores medios con tendencias negativas en todos los casos. Otro hecho que sobresale es que los adultos de 35 a 44 años tienen indicadores positivos en la participación sobre el resto de los segmentos.

Con base en estos datos se puede identificar en un primer nivel dos tipos de ciudadanos proporcionalmente iguales: 1) ciudadanos de ingresos medios, adultos (25-34 y 45-54 años), con estudios de secundaria y bachillerato y mujeres en mayor proporción registran los valores más altos de los indicadores de ciudadanía en sus cuatro subdimensiones, y 2) ciudadanos de ingresos altos y bajos, con estudios de primaria y universidad, jóvenes de 18 a 24 años y adultos de 34 a 45 años, hombres en mayor proporción con los valores más bajos.

A reserva de hacer pruebas estadísticas que correlacionen a mayor detalle los datos arrojados por la encuesta, se observa que los mayores ingresos y niveles educativos, mayor edad y el ser hombre no son variables determinantes en los indicadores de ciudadanía política. Ya lo expresaba al principio de esta colaboración —a propósito de las orientaciones y definiciones del PNUD—, es vital construir a través de la educación y el mejoramiento de los niveles de vida de la población los indicadores de una ciudadanía prodemocrática; fomentar la cultura de la igualdad de género para estrechar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; ampliar las oportunidades de participación y representación en la política de éstas, pues parecen no ser condiciones necesarias para la construcción de ciudadanía. Habría que profundizar en el análisis de la información recabada por la encuesta Recedes en las cinco entidades para verificar si se mantienen o no los patrones de respuesta obtenidos en Sinaloa. Al mismo tiempo, es pertinente analizar en qué medida la ciudadanía es una cuestión de

competencias, si lo es desde el estado o de la sociedad o desde ambas se puede hacer un constructo cívico que abone a la calidad de las democracias actuales en crisis en todo el mundo.

Prueba de Pearson

Los resultados expuestos en el bloque anterior muestran porcentajes y proporciones que llevan en principio a conclusiones preliminares no del todo convincentes, sobre todo porque existen afirmaciones de investigadores expertos que tienen el estatus de autoridad académica que no deben ignorarse. En todo caso, los resultados aquí expuestos son sólo eso, resultados de una encuesta que merece el examen más riguroso posible. Bajo tal idea, se ha convenido exponer en esta primera entrega —aunque de manera no exhaustiva— los resultados de pruebas estadísticas no paramétricas de Pearson. De dicho análisis se obtuvo que el valor de P en la variable ingresos para las cuatro subdimensiones al hacer pruebas de chi-cuadrada² no se encontró relación significativa entre las variables ADM-ingreso ($p = 0.14701$), preferencia por la democracia-ingreso ($p = 0.45153$) y participación en política ($p = 0.25701$). Sólo se observó relación significativa en información política-ingreso, al dar un valor de $p = 0.00001$, mismo que se correlaciona con el segmento de ingresos medios.

En el caso de la edad, al realizar las pruebas de chi-cuadrada en esta variable no se observó relación significativa en ninguna de las cuatro ($p = 0.765237227$, $p = 0.487024$, $p = 0.039345$ y $p = 0.987933185$; edad-ADM, edad-PD, edad-IP y edad-PP, respectivamente). Ello parece mostrar que la edad no interfiere en la calidad de la ciudadanía en Sinaloa.

Por su parte, la escolaridad detalla que aquellos que cuentan con estudios universitarios obtienen mejores resultados en ADM, preferencia por la democracia, información política y participación política con 27.04, 23.96, 14.19 y 9.86%, respectivamente. Aunque sólo en términos absolutos, en relación con la muestra en cada caso, las proporciones se exponen en el bloque anterior, pero al realizar las mismas pruebas se encontró vínculo significativo sólo en la participación política ($p = 0.000001$) y no da indicio alguno de relación con las otras tres variables.

² Para que exista relación significativa entre variables, el grado de P debe de ser menor a 0.001. Mayores a estas no existe relación significativa entre las variables.

Finalmente, respecto al género se encontró que las personas del sexo femenino presentan mayores porcentajes tanto en absolutos como en relativos en las cuatro variables, con 32.38, 40, 19.22 y 14.54%, respectivamente. Al igual que el caso anterior, al realizar las pruebas no paramétricas de chi-cuadrada, sólo en la participación política presentó resultados significativos con un $p = 0.0000021$, lo cual revela que al parecer el género no interviene en las variables ADM, preferencia por la democracia e información política.

A reserva de seguir trabajando la base de datos que se ha generado con la encuesta, los resultados hasta aquí expuestos son una primera aproximación a los estudios sistemáticos de los perfiles de la ciudadanía política en el estado de Sinaloa.

CONCLUSIONES

La ciudadanía política es, tanto en las democracias liberales como en las más republicanas, el componente que junto a las instituciones —en sentido amplio— conforman las dos extremidades sobre las que se sostiene y, eventualmente, avanza o retrocede una democracia moderna. En esta colaboración se ha realizado una primera aproximación sobre la ciudadanía para el estado de Sinaloa, a partir de dos vertientes: 1) la participación electoral y su influencia en el proceso de transición a la democracia, con una telegráfica revisión de ese proceso de transformación del régimen hegemónico en la poliarquía de hoy, y 2) la caracterización de los perfiles sociodemográficos de la ciudadanía sinaloense, la cual se realizó con los datos arrojados por la encuesta del proyecto Recedes-Sinaloa 2016, de cuya base de datos se retomaron cuatro subdimensiones de la ciudadanía por estimarlas condicionantes necesarias cultura cívico-participativa, a saber: ADM, PD, IP y PP; en cuanto a las variables sociodemográficas: los ingresos, la edad, la educación y el sexo.

Respecto a la participación electoral, se considera que el nivel de participación registrado en las primeras décadas del proceso de democratización es una variable fundamental en la producción de los resultados electorales que derivaron en las alternancias municipales de 1995, 1998 y 2004, y de la gubernatura en 2010. Los cambios en el régimen ocurrieron justo cuando se produjeron los mayores niveles de participación electoral, mientras que los índices elevados de abstencionismo en el resto de las convocatorias electorales del periodo invariablemente generaron victorias para el PRI.

Quiero subrayar que la participación electoral es sólo una de las muchas dimensiones de la ciudadanía política; no obstante, es fundamental a la hora de producir cambios revolucionarios o libertadores y, por el contrario, la abstención o la apatía producen la perpetración del atraso y del autoritarismo. Cuando la ciudadanía decide participar de manera masiva produce cambios. Nuestra transición a la democracia ocurrió así tanto en los estados y municipios como en el ámbito federal. La participación electoral creciente forzó paulatinamente cambios en Sinaloa, las reformas a la normativa electoral y elecciones cada vez más competitivas transformaron el régimen local en 2010. En las elecciones locales de 1995, 1998 y 2004 la oposición logró altos índices de competitividad electoral sin lograr la alternancia en el gobierno estatal (Luque, 2009); aunque ya se observaba una amplia participación electoral y un largo historial de movimientos sociales desde la década de 1960, en especial potentes en la de 1990. Una de las causas que explican la ausencia de alternancia en el gobierno estatal fue sin duda la incapacidad de la oposición de lograr aliarse o coordinarse de manera estratégica para sumar sus fuerzas (Cox, 2004); de lo contrario, el conjunto de los votos de la oposición hubieran hecho posible la alternancia tanto en 1998 como en 2004. Estos inconvenientes fueron superados en las elecciones de 2010; la coalición opositora la hizo posible. Además se generó una histórica ruptura al interior del PRI (Luque, 2012).

En suma, la participación electoral es la dimensión de la ciudadanía pionera del cambio de régimen; pero también es la génesis del proceso de construcción de la ciudadanía política integral que se analizó en esta edición.

Por otro lado, desde la publicación de la clásica obra sobre *cultura cívica* de Almond y Verba (1970) se identificaron los tipos de ciudadanía que las democracias requieren para consolidarse: sujetos informados, participativos, y proactivos en la solución de problemas comunes, conscientes de su rol en el sistema político, el afecto y respeto a las instituciones y, sobre todo, el descarte de opciones no democráticas como alternativa de régimen político. En los años siguientes este aporte y estas tipologías siguen vigentes, las nuevas realidades sociopolíticas y culturales y los diversos contextos (Nolhen, 2005) han ampliado este enfoque; pero en esencia sus tesis centrales siguen siendo válidas. Ahora hablamos de construcción de ciudadanía a partir de la incorporación de ciertas políticas de los estados encaminadas a fomentar competencias para el desempeño eficiente de la ciudadanía. En términos generales las evidencias

apuntan a que estas no se han hecho. Los perfiles y tipos de ciudadanía política actuales son producto de los aprendizajes en el devenir mismo de los procesos. En Sinaloa, según los datos expuestos, la ciudadanía ha evolucionado desde 2003 —año en que inicia el registro de información sobre las subdimensiones y variables analizadas—; además, se observa un avance lento pero consistente respecto a todas y cada una de ellas y hoy podemos caracterizar —a partir de los datos de la encuesta Recedes Sinaloa 2016— al menos dos perfiles de ciudadanía política que se ubican, en términos generales, en la media nacional, hablando de inclinaciones en pro y en contra de los valores democráticos.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- Almond, Gabriela A. y Sidney Verba (1970), *La cultura cívica: estudios sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica.
- Báez, Carlos (2002), “Inconstitucionalidad por omisión”, en Miguel Carbonell Sánchez (coord.), *Diccionario de derecho constitucional*, 2.^a ed., México, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 381-439.
- Blais, André y Agnieszka Dobrzynska (1998), “Turnout in electoral democracies”, *European Journal of Political Research*.
- Brito, Félix (1998), *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, México, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Sinaloa / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional.
- CEES (Consejo Estatal Electoral de Sinaloa) (2003), *Encuesta sobre cultura política en Sinaloa 2002*, Culiacán, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa / Ediciones Cruz-O.
- CEES (Consejo Estatal Electoral de Sinaloa) y René Jiménez (coords.) (2009), *Encuesta sobre cultura política en Sinaloa 2008*, Culiacán, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- Cox, Gary W. (2004), *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*, Barcelona, Gedisa.
- Dahl, Robert (1993), *La poliarquía: participación y oposición*, México, Red Editorial Iberoamericana.

- Elster, Jon (2001), “Introducción”, en Jon Elster (comp.), *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa, pp. 13-33.
- Evans, Peter y Rauch James E. (2015), “Capacidades burocráticas. Burocracia y crecimiento: un análisis transnacional de los efectos de las estructuras del estado ‘Weberiano’ en el crecimiento económico”, en *Capacidades estatales. Diez textos fundamentales*, Argentina, Banco de Desarrollo de América Latina, pp. 241-276.
- Fernández, José Julio (2003), “Aproximación al concepto de inconstitucionalidad por omisión”, en Miguel Carbonell Sánchez (coord.), *En busca de las normas ausentes, ensayo sobre la inconstitucionalidad por omisión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 17-64.
- Ferrajoli, Luigi (2004), *Derechos y garantías. La ley del más débil*, España, Trotta.
- Franklin, en LeDuc y Niemi Nords (1996), “Electoral participation”, en L. LeDuc, R.G. Niemi y P. Nords (eds.), *California, comparing democracies: elections and voting in global perspective*, Sage, Beverly Hills, California.
- García, Escribano (2016), “Indicadores de ciudadanía en sociedades heterogéneas”, documento de trabajo preparado para presentación en 4to. Coloquio Internacional Ciudadanía y Heterogeneidad en el México actual, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Geddes, Bárbara (2015), “Capacidades burocráticas: la reforma como un bien colectivo”, en *Capacidades estatales. Diez textos fundamentales*, Argentina, Banco de Desarrollo de América Latina, pp. 217-240.
- Greppi, Andrea (2006), *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Madrid, Trotta.
- Held, David (1997), *La democracia y el orden global, del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, España, Paidós Barcelona.
- Hendrix, Cullen S. (2015), “Capacidad coercitiva. Midiendo la capacidad del Estado: las implicaciones teóricas y prácticas para el estudio del conflicto civil”, en *Capacidades estatales. Diez textos fundamentales*, Argentina, Banco de Desarrollo de América Latina, pp. 277-311.
- Hernández Norzagaray, Ernesto (1997), *La liberalización política mexicana. Legislación y procesos electorales en los estados de Baja California, Michoacán y Sinaloa: 1977-1992*, México, Aula Magna / Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Huntington, Samuel (1993), *La tercera ola de democratizaciones de finales del siglo xx*, Argentina, Paidós.

- Jackman, Robert W. (1987), "Political institutions and voter turnout in the industrial democracies", *The American Political Science Review*, vol. 81, núm. 2, pp. 405-424.
- López, Azalia (2009), *La vida política en Sinaloa. Desde la Independencia hasta la Revolución (1810-1910)*, México, La Suave Patria.
- López, Carmen (2010), *Historia de los partidos políticos en Sinaloa: 1909-1946*, México, Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Luque, José Manuel (2005), *La prolongada transición sinaloense, cambios normativos y partidos políticos*, en *La construcción del pluralismo político en Sinaloa*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa / Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- Luque, José Manuel (2008), "Los partidos políticos y el diseño electoral en la consolidación democrática de Sinaloa 1995-2006", en *Las instituciones de la democracia: Medios de comunicación, partidos políticos y elecciones*, México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, pp. 13-38.
- Luque, José Manuel (2009), *Consolidación democrática en Sinaloa 1995-2007*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Luque, José Manuel (2014), "Transición y alternancia en México y sus entidades", en Eduardo Bautista Martínez y Fausto Díaz Montes (coords.), *Oaxaca en la reconfiguración política nacional*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca / Textos de autor, pp. 26-48.
- Luque, José Manuel (2016a), *Encuesta Colegio Mexiquense 2014: Ciudadanía y participación, una mirada desde lo local: Sinaloa*, Los Mochis, Recedes 2015/Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Luque, José Manuel (2016b), *La democratización en Sinaloa 1980-2015: transición, alternancia y calidad democrática*, México, Juan Pablo editor / Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Luque, Rolando (2012), *Consecuencias electorales de los conflictos intrapartidistas, el caso del PRI en Sinaloa, 2010*, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos*, México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, pp. 41-62.
- Marshall, Thomas (2007), "Ciudadanía y clase social", en Thomas Marshall y Tom Bottomore (comps.) *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- Martínez I Coma, Ferran, Pippa Norris y Richard W. Frank (2015), "Integridad en las elecciones de América 2012-2014", *América Latina Hoy*, núm. 70, pp. 37-54.
- Mill, John Stuart (2000), *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos.

- Morlino, Leonardo (2009), *Democracias y democratizaciones*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nolhen, Dieter (2005), *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño de sistemas institucionales*, México, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México.
- O'Donnell, Guillermo (2007), *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*, Buenos Aires, prometeo libros.
- O'Donnell, Guillermo (2010), *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Olvera, Alberto (2010), *Informe de leyes de participación ciudadana en México*, México, Secretaría de Gobernación.
- Ortega Noriega, Sergio (1999), *Breve historia de Sinaloa*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.
- Panbianco, Angelo (1993), *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, México, Alianza Editorial.
- Powell, Jr., G. Bingham (1982), *Comparative democracies: participation stability and violence*, Cambridge y Londres, Harvard University Press.
- Powell, Jr., G. Bingham (1986), "American voter turnout in comparative", *The American Political Science Review*, vol. 80, núm. 1, pp. 17-43.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2004), *La democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009), *La democracia de ciudadanía: una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. Nueva York, Organización de Estados Americanos / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Putnam, Robert (1993), "The prosperous community. Social capital and public life", *The American Prospect Review*, [En línea], núm. 13, documento html disponible en: <<https://goo.gl/g7dsxf>> (consulta: 12/09/2016).
- Reif, Karlheinz (1985), *The european elections campaigns and results of the 1979/81, First Direct Elections to the European Parliament*, Brookfield, Gower.
- Sanz, Alberto (2005), "La escisión del voto en el sistema de gobierno multinivel español: ¿elecciones, candidatos, gobiernos o instituciones? Elecciones nacionales y autonómicas en Andalucía, 1986-2004", working papers, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

- Schumpeter, Joseph (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*, t. II, Barcelona, Ediciones Folio.
- Taibo II, Paco Ignacio (2013), *Yaquis: historia de una guerra popular y de un genocidio en México*, México, Planeta.
- Wolfinger, Raymond E. y Steven J. Rosenstone (1980), *Who votes?*, New Haven, Yale University Press.

Hemerografía

- Herrera, Claudia y Javier Valdez (2004), “Aguilar Padilla tiene ventaja de casi 10 mil votos en Sinaloa; el PAN no admite derrota”, *La Jornada*, [En línea], 16 de noviembre, documento html disponible en: <<https://goo.gl/2bBxgv>> (consulta: 12/09/2016).

Recursos electrónicos

- IEES (Instituto Electoral del Estado de Sinaloa) (vv. ff.), Memorias electorales, 1995-2016, documentos disponibles en: <<https://goo.gl/JgjD47>> (consulta: 26/09/2016).
- IFE (Instituto Federal Electoral) (2014), *Informe país, calidad ciudadanía*, México, Instituto Federal Electoral (consulta: 16/09/2016).
- INE (Instituto Nacional Electoral) (vv. ff.), Resultados electorales Federales 1994-2015, documentos disponibles en: <<https://goo.gl/Ftw9eJ>> (consulta: 26/09/2016).
- Latinobarómetro (2015), Banco de datos, [En línea], documento html disponible en: <<https://goo.gl/D3y3Ep>> (consulta: 01/10/2016).

Comentarios finales

Jesús Alberto Rodríguez Alonso
Nelly Caro Luján

EN LOS CAPÍTULO ANTERIORES se planteó un acercamiento al análisis de la ciudadanía en un intento por comparar las diferencias subnacionales; un trabajo nada simple si se parte de diversos hechos que se hicieron para superar en subsecuentes textos. Desde las primeras reuniones de la Recedes, nos percatamos de la complejidad teórica, epistemológica y, por supuesto, metodológica a la que nos enfrentamos. Afortunadamente, se logró la participación colectiva y el intercambio intenso y sistemático de los académicos que conformamos este equipo. Sobresale el papel de Henio Millán Valenzuela y Juan José García Escribano, quienes hicieron posible avanzar en las barreras epistemológicas y teóricas sobre la ciudadanía. Por ello, las conclusiones de sus capítulos apuntan a revelar las diversidades y complejidades que se manifiestan al respecto, como “las imperiosas nuevas ciudadanías”, cuyas concepciones no son las tradicionales, sino otras que conllevan los riesgos que marcan la apatía y la desafección por la política y lo político.

Otra conclusión relevante es que si bien la mayoría de los mexicanos son actores modernos y el grado de modernidad alto; se tiene una ciudadanía de baja calidad. “La razón estriba en que la modernización no ha sido acompañada de un proyecto de modernidad y, por tanto, de una edificación de los individuos como agentes”, así lo afirma Henio Millán. Al posicionarnos en el nivel subnacional, en las cinco entidades seleccionadas, observamos que la conclusión de ambos colegas se hace patente. Se exhibe la heterogeneidad en cada entidad.

Por otra parte, el aspecto que se superó, medianamente, fue lo relativo a la metodología aplicada en cada entidad. Debemos resaltar la aportación de

Henio Millán, quien planteó la clasificación del tipo de ciudadano premoderno tradicional, premoderno rentista, moderno, posmoderno y mixto, y construyó un índice de ciudadanía. Arlette Covarrubias, Nelly Caro y Luz María Salazar aplicaron esa clasificación e índice para el Estado de México. Este ejercicio comprobó que la calidad ciudadana tiene sus particularidades únicas en los estados de la república. Por su parte, los colegas Juan Taguena, Jesús Alberto Rodríguez Alonso y Sergio Pacheco hicieron pruebas de chi-cuadrada en cruce con las variables de edad, sexo, niveles de estudios e de ingresos con las seis subdimensiones del índice de ciudadanía: preferencia por la democracia, información política, interés por la política, participación política, uso y efectividad y el acatamiento de las decisiones de la mayoría.

CUADRO I
SUBDIMENSIONES DEL ÍNDICE DE CIUDADANÍA Y VARIABLES
SOCIOECONÓMICAS POR ESTADOS

<i>Entidad</i>	<i>Chihuahua</i>	<i>Estado de México</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>Sinaloa</i>	<i>Oaxaca</i>
<i>Subdimensión</i>					
Preferencia por la democracia	Nivel de estudios	Ingresos Edad			Sexo
Información política	Nivel de estudios Ingresos	Ingreso	Sexo Nivel de estudios	Ingreso	Sexo
Interés por la política	Edad Nivel de estudios Ingresos	Edad Ingreso	Nivel de estudios		Ingreso
Participación política	Nivel de estudios	Nivel de estudios Ingreso Sexo	Nivel de estudios Edad	Edad Sexo	
Uso y efectividad	Edad	Ingreso Edad			Sexo
Acatamiento de las decisiones de la mayoría	Ingresos	Ingreso			Nivel de estudios

Fuente: Elaboración propia.

Este cuadro presenta cómo las variables transversales no son constantes, varían en cada entidad. La preferencia por la democracia está relacionada con las cuatro variables transversales, sólo en algunas entidades; en el caso de la información política la variable ingreso se haya presente en tres entidades: Chihuahua, Estado de México y Sinaloa; el nivel de estudios sólo es significativo para Chihuahua e Hidalgo; mientras que el sexo lo es para Hidalgo y Oaxaca. La participación política está relacionada con el nivel de estudios en Chihuahua, Estado de México e Hidalgo; mientras que el sexo y la edad son relevantes para Hidalgo y Sinaloa. El uso y efectividad se vinculan con la edad sólo en Chihuahua y Estado de México; asimismo, para estas dos entidades la variable ingreso se enlaza con la subdimensión de ingreso.

Lo anterior es una muestra de la heterogeneidad con la que los habitantes se relacionan con lo político; sin embargo, podemos resaltar que las dos variables que aparecen más, tanto por su relación con las subdimensiones como con las entidades, son los niveles de estudios y de ingresos. Esto reafirma lo que Millán ya apuntaba en su capítulo: la desigualdad marcada por el habitante que estudia y el que no; así como aquel que posee más recursos económicos y el que posee menos. En otras palabras, se trata de un proceso de modernización que se ha construido, un ciudadano premoderno rentista y moderno.

Es evidente que este trabajo ha despertado más interrogantes relativas a las herramientas teórico-metodológicas para comprender las nuevas ciudadanías múltiples o heterogéneas. Por ello, es pertinente mencionar que estos resultados preliminares deben contrastarse con metodologías que permitan profundizar en los sentires, saberes y percepciones de los habitantes, es decir, metodologías cualitativas que posibiliten otros acercamientos, que den cuenta de las variedades de participación sociopolítica más allá de la tradicional. También nos hace preguntarnos sobre el entramado conceptual que utilizamos y la pertinencia del mismo para comprender las complejidades múltiples de lo ciudadano, de lo político y de lo social. Tal como menciona Daniel Gutiérrez, se trata “más bien de aspectos socioculturales en choque, entre las instituciones del Estado y las de la comunidad, de la familia y de los arraigos culturales”.

NOTA METODOLÓGICA

Proceso de selección de la muestra y trabajo de campo

1.1 Descripción general

Se realizó 3 200 entrevistas mediante diversas muestras probabilísticas representativas que permiten generar estimaciones aplicables al comportamiento de la población de interés. En este contexto, la población de interés o universo fue aquella compuesta por personas de 18 años y mayores, ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional.

De acuerdo al objetivo del estudio, se realizaron tomas de muestras en 5 dominios:

<i>Dominio</i>	<i>Entrevistas</i>	<i>Error teórico</i>
Nacional	1 200	+/-2.8
Oaxaca	500	+/-4.4
Estado de México	500	+/-4.4
Chihuahua	500	+/-4.4
Hidalgo	500	+/-4.4
TOTAL	3 200	

1.2. Método de muestreo

El marco muestral para cada ejercicio de selección (por municipio o localidad) fue el Marco Geoestadístico Nacional conformado por las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) en zonas urbanas y las localidades de 5000 o menos habitantes para zonas rurales, esto con información del Censo General de Población y Vivienda del 2010, dicha información puede consultarse en el enlace: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/default.aspx>

Para el modelo de muestreo multietápico, las AGEBs y localidades fueron las Unidades Primarias de Muestreo (UPM); como primera etapa de selección, se ordenaron la totalidad de las UPM por municipios o localidades, y en función de las cantidades de personas en cada una de ellas para se generó una semilla de inicio de manera aleatoria simple para el primer conglomerado de UPMs.

Después de elegida la semilla de inicio del primer conglomerado de UPMs, se aplicó un criterio sistemático para cada uno de los siguientes conglomerados de UPMs, hasta contar con la totalidad de puntos de inicio necesarios para completar la muestra requerida. En la segunda etapa de muestreo, se seleccionaron los bloques de viviendas (manzanas) necesarias para la consecución de la totalidad de casos válidos, estas manzanas fueron las Unidades Secundarias de Muestreo (USM).

Las USMs se seleccionaron siguiendo un método aleatorio con el auxilio del catálogo de manzanas del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (Inegi). La tercera etapa de muestreo fue la de selección de hogares, estos fueron las unidades terciarias de muestreo (UTM), cada una de las UTMs se seleccionan siguiendo un método sistemático en función de la densidad de hogares de cada USM (manzana).

En cada UTM se entrevista a una y solo una persona de 18 años y más, residente en el domicilio y por tanto parte de ese hogar. La selección de esta persona, y que fue la última etapa del proceso de muestreo, se hizo de manera aleatoria con ajuste final a cuotas, teniendo como parámetro la distribución poblacional por sexo y edad resultante del Censo General de Población y Vivienda del 2010.

Cabe destacar que se tomaron muestras independientes para cada uno de los dominios de la investigación, con estratos definidos por su condición de urbano y rural en cada ejercicio.

1.3 Trabajo de campo

La capacitación de los participantes en el trabajo de campo se realizó entre los días 12 al 15 de diciembre de 2014. Las entrevistas se realizaron del 14 al 28 de diciembre de 2014, todas ellas se aplicaron en forma personal en los hogares seleccionados por el proceso de muestreo, solo se consideró una entrevista a un adulto miembro de cada hogar. En la realización de las entrevistas participaron 68 encuestadores, 16 supervisores y 1 responsable de proyecto. La supervisión del trabajo de campo se realizó del 20 al 31 de diciembre de 2014.

1.4 Procesamiento de datos

El procesamiento de datos y la elaboración de reportes se realizaron del 29 al 31 de diciembre de 2014. Todos los datos fueron procesados utilizando el software de análisis estadístico SPSS.

CUESTIONARIO

Encuesta sobre Ciudadanía y Participación. El Colegio Mexiquense A. C. Diciembre 2014

FOLIO [] [] [] []		FECHA REALIZACIÓN [] [] de Diciembre 2014	
SECCIÓN [] [] [] []		NÚMERO DE MANZANA [] []	
ESTADO _____		MUNICIPIO _____	TIPO 1. URBANO 2. RURAL 3 MIXTO
Coteo de Rechazos	Nadie en casa	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+	Residente temporal 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+
	Desocupada	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+	Cortó entrevista 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+
	Negó responder	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+	Perfil inadecuado 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10+
HORA DE INICIO Formato 24 horas [] [] : [] []		HORA TERMINACIÓN Formato 24 horas [] [] : [] []	
OBSERVACIONES:			

Bueno(a)s días/tardes/noches; me llamo _____ (NOMBRE). Trabajo para Data OPM, una empresa privada que se dedica a la realización de encuestas y estoy haciendo una entrevista sobre ciudadanía y participación para El Colegio Mexiquense, una institución académica mexicana. ¿Me permite unos minutos para hacerle algunas preguntas? No necesito saber su nombre y los resultados serán usados con propósitos estadísticos.

Quisiera hablar con la persona de 18 años o más que viva en este hogar en forma permanente que haya cumplido años más recientemente, ¿es usted? **ENCUESTADOR: VERIFIQUE SU HOJA DE CONTROL DE CUOTAS DE SEXO Y EDAD**

EN CASO DE QUE SEA LA PERSONA Y HAYA ACEPTADO COMENZAR ENTREVISTA

- p1. ¿Es usted mexicano (a)? 1. Sí 2. No 9. NS/NC
- p2. Género **ANOTAR SIN PREGUNTAR** 1. Masculino 2. Femenino
- p3. ¿Habla alguna lengua indígena? 1. Sí 2. No **PASE A p4** 9. NS/NC **PASE A p4**
- p3b. **SI RESPONDE QUE "SÍ" PREGUNTAR** ¿Cuál? **ANOTAR TEXTUAL** _____
- p4. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? [] [] **RECUERDE: SI ES MENOS DE 18 TERMINAR**
- p5. ¿Cuál es su estado civil? 1. Soltero 2. Casado o unido 3. Divorciado o separado 4. Viudo 9. No contestó
- p6. ¿Ha tenido más de una unión o matrimonio? 1. Sí 2. No **PASE A p7** 9. NS/NC **PASE A p7**
- p6b. **SI RESPONDE QUE "SÍ" PREGUNTAR** ¿Cuántos? _____
- p7. Incluyéndolo a usted, ¿cuántas personas viven en este hogar? [] []
- p8. ¿Cuántos hijos hay en este hogar? [] [] 00. No tiene hijos 99. NS/NC **SI NO HAY HIJOS EN EL HOGAR, PASE A ED**
- p9. ¿Qué edades tienen estos hijos? 99. NS/NC
- a. Hijo(a) mayor _____ d. Cuarto hijo(a) _____ g. Séptimo hijo (a) _____
- b. Segundo hijo(a) _____ e. Quinto hijo(a) _____ h. Octavo hijo(a) _____
- c. Tercer hijo(a) _____ f. Sexto hijo(a) _____ i. Noveno hijo(a) _____

ED. ¿Cuál fue el último año de educación que usted completó o aprobó?

Año de _____ (primaria, secundaria, bachillerato/profesional técnico/media superior, universitaria, superior no universitaria) = _____ años total [Usar tabla a continuación para el código]

Ninguno	0					
Primaria	1	2	3	4	5	6
Secundaria	7	8	9			
Bachillerato/Profesional Técnico/Media Superior	10	11	12			
Universitaria	13	14	15	16	17	18+
Superior no universitaria	13	14	15	16		
No sabe/No responde	99					

p12a. ¿Usted trabaja? 1. Sí 2. No **PASE A p17** 9. NS/NC **PASE A p17**

p12aa. **SI RESPONDE QUE "SÍ" PREGUNTAR** ¿En dónde (Lugar, tipo de trabajo)? **ANOTAR TEXTUAL** _____

12b. ¿A qué se dedica principalmente?

1. Sector público 4. Empresario o comerciante 7. Estudiante 10. Otro inactivo
2. Sector privado 5. Agropecuario 8. Ama de casa 99. No sabe/No contestó
3. Por su cuenta 6. Desempleado 9. Jubilado

p13. **SOLO SI ES EMPRESARIO O COMERCIANTE:** ¿Cuántos empleados tiene usted? [] [] 00. No tiene 99. NS/NC

p14. **SOLO SI ES EMPLEADO POR SU CUENTA:** ¿Cuántos subordinados tiene usted? [] [] 00. No tiene 99. NS/NC

- p17.** ¿Qué tanto se parece el México actual al que usted esperaba en el año 2000? **LEER OPCIONES**
1. Es mucho mejor que como imaginé
 2. Es mejor que lo que imaginé
 3. Es como lo imaginé
 4. Es peor que lo que imaginé
 5. Es mucho peor que lo que imaginé
9. NS/NC

- p18.** En general ¿Qué tanto se imaginaba usted en el año 2000 que iba a lograr en su vida con relación a su situación actual? **LEER OPCIONES**
1. Más de lo esperado
 2. Lo que esperaba
 3. Menos de lo esperado
 9. NS/NC

- p19.** ¿Qué tanto se imaginaba usted que iba a participar en la vida política de su localidad con relación a su participación actual? **LEER OPCIONES**
1. Más de lo esperado
 2. Lo que esperaba
 3. Menos de lo esperado
 9. NS/NC

- p21a.** ¿Se ha promovido alguna vez para una representación o un puesto público?
1. Sí
 2. No
 9. No contestó

- p21b.** ¿Desearía promoverse en alguna ocasión para una representación o un puesto público?
1. Sí
 2. No
 9. No contestó

- p21c.** ¿De las siguientes cosas cuál cree que puede ser el mayor obstáculo para promoverse a una representación pública? **LEER OPCIONES, MARCAR SOLO UNA**
1. La Familia
 2. El esposo (a)
 3. Ser mujer ó ser hombre
 4. Los recursos económicos
 5. La necesidad de un trabajo estable y no arriesgar los ingresos fijos
 6. La falta de tiempo
 7. Otra (ESPONTÁNEA, NO LEER) _____
 8. Ninguna
 9. No contestó

- p21d.** ¿De las siguientes cosas cuál cree que puede ser el mayor obstáculo político para promoverse a una representación pública? **LEER OPCIONES**
1. El sistema de partidos
 2. Las propuestas a promover
 3. No ser parte de un partido político
 4. Carecer de las relaciones y redes necesarias en las instituciones políticas
 5. Otra (ESPONTÁNEA, NO LEER) _____
 6. Ninguna
 9. No contestó

- p22.** Si usted participa en un grupo, ya sea en el trabajo o en otra actividad, ¿piensa que en este grupo? **LEER OPCIONES**
1. Se respetan siempre las reglas acordadas
 2. No siempre se respetan las reglas
 3. Nunca se respetan las reglas
 4. Cambian las reglas frecuentemente
 9. No sabe

- p23.** Imagine que en su barrio o colonia se va a cobrar el servicio de recolección de basura y que algunos de sus vecinos no van a pagar la cuota ¿de todos modos usted pagaría su cuota o no la pagaría?
1. Sí la pagaría
 2. No la pagaría
 9. NS/NC

- p24.** Le voy a pedir que ordene los siguientes aspectos **MOSTRAR TARJETA 1**, según el orden de importancia que para usted tienen para el éxito de una persona. Dígame primero aquel que considere más importante, luego el siguiente en importancia y así hasta el último:

	Importancia (ANOTE DEL 1 AL 7 U 8)
a. De la suerte	
b. Del trabajo	
c. De las buenas amistades	
d. De la situación económica de la familia en que se nace	
e. Del estudio	
f. De hacer lo que a uno le gusta, aunque no se gane mucho dinero	
g. Del conocimiento de uno mismo	
h. Otra (ANOTE)	

- p25.** Si le dieran a escoger solo una de las siguientes cosas, ¿Cuál escogería? **MOSTRAR TARJETA 2**
1. Un buen empleo
 2. Un alto nivel de estudios que permita conseguir una buena fuente de ingresos
 3. Un buen terreno en la comunidad donde vive
 4. Una cantidad de dinero para poner un buen negocio
 5. Un puesto político por un tiempo
 6. Trabajar para una ONG al servicio de la comunidad
 7. Tener un buen esposo (a)
 8. Otra (ESPONTÁNEA, NO LEER) _____
 9. Ninguna
 99. No contestó

- p26.** ¿Qué prefiere usted? **LEER OPCIONES**
1. Una autoridad que dé buenos resultados para la gente, aunque no consulte a la comunidad, o
 2. Una autoridad que consulte a la comunidad, aunque no se sepa cuáles van a ser los resultados de su gobierno
 9. No sabe/NC

- p27.** ¿Quién cree usted que es mejor para gobernar una comunidad? **LEER OPCIONES**
1. Una persona que sea la más preparada y más respetada de la comunidad, o
 2. Una persona que por haber sufrido igual que los miembros de la comunidad, entienda bien los problemas de la gente
 9. No sabe

- p28.** ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa? **LEER OPCIONES**
1. La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
 2. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático, o
 3. A la gente le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario
 9. No sabe

- p29.** Si en una junta de vecinos, la mayoría toma una decisión que es injusta y que lo perjudica solo a usted o su familia ¿Qué haría? **LEER OPCIONES**
1. Si obedecería la decisión
 2. No obedecería la decisión
 3. Pediría a la autoridad que la decisión se aplique a los demás pero no a usted
 9. No sabe/No contestó

p30. Para resolver un problema que lo afecta a usted y a otras personas, ¿ha tratado de...? **A QUIEN RESPONDA QUE SI EN CADA OPCIÓN PREGUNTAR ¿Cuántas veces?**

	¿Ha tratado? 1. Sí 2. No 9. NS/NC			¿Cuántas veces? 1. Una, 2. Varias, 3. Muchas, 9. NS/NC			
	Sí	No	NC	Una	Var	Much	NC
1. Organizarse con otras personas afectadas	1	2	9	1	2	3	9
2. Hacer una denuncia en medios de comunicación	1	2	9	1	2	3	9
3. Recurrir a las autoridades gubernamentales	1	2	9	1	2	3	9
4. Procurar el apoyo de partidos políticos o de diputados o senadores	1	2	9	1	2	3	9
5. Buscar un líder que sea capaz de resolver el problema	1	2	9	1	2	3	9

p31. ¿Qué tanto cree usted que su situación económica depende de lo que haga el gobierno? **LEER OPCIONES**
 1. Totalmente 2. Mucho 3. Poco 4. Nada 9. NS/NC

p32. ¿Usted considera que durante el presente año la situación económica del país...? **LEER OPCIONES**
 1. Ha mejorado mucho 4. Ha empeorado mucho
 2. Ha mejorado poco 5. Se ha mantenido
 3. Ha empeorado poco 9. No sabe/no contestó

p33. ¿Usted considera que durante el presente año la situación económica de usted y su familia...? **LEER OPCIONES**
 1. Ha mejorado mucho 4. Ha empeorado mucho
 2. Ha mejorado poco 5. Se ha mantenido
 3. Ha empeorado poco 9. No sabe/no contestó

p34. ¿Quién cree que sea el principal responsable de esta situación? **LEER OPCIONES**
 1. Gobierno 5. Las fuerzas armadas 9. Ninguna
 2. Sociedad 6. Los empresarios 99. NS/NC
 3. Individuos 7. Todos por igual
 4. Crimen organizado 8. Otra (ANOTE)

p35. ¿Usted o alguien este hogar ha sido beneficiado por algún programa de asistencia social del gobierno?
 1. Sí 2. No **PASE A p38** 9. NS/NC **PASE A p38**

p36. ¿De qué programas han sido beneficiarios?

	Sí	No	NS/NC
1. Oportunidades	1	2	9
2. 60 y más	1	2	9
3. Seguro Popular	1	2	9
4. Madres Solteras	1	2	9
5. Otro (ANOTAR)	1	2	9

p37. ¿Si no recibieran estos beneficios, cree usted que participaría en la misma forma en las asambleas que organiza el gobierno para distribuir los programas sociales en su comunidad?
 1. Sí 2. No 9. No contestó

p38. En su opinión, ¿existe o no existe corrupción en el gobierno Federal? ¿y en el gobierno estatal? ¿y en el municipal?

	Sí	No	NS/NC
a. Federal	1	2	9
b. Estatal	1	2	9
c. Municipal	1	2	9

p39. Comparando con el año pasado, usted cree que la corrupción del gobierno en este municipio:
 1. Ha aumentado mucho 4. Ha disminuido mucho
 2. Ha aumentado algo 5. Sigue igual
 3. Ha disminuido algo 9. NS/NC

p40. Durante el último año, ¿cuántas veces ha realizado un trámite para usted o su familia en alguna oficina de gobierno?
 0. No ha realizado trámites **PASE A p42**
 Sí, anote número de veces []

p41. Considerando el último trámite que realizó en alguna oficina de gobierno... el trato que recibió fue 1. Muy bueno, 2. Bueno, 3. Malo, 4. Muy malo, 5. Regular.

	MB	B	M	MM	R	NS/NC
a. El trato que recibí	1	2	3	4	5	9
b. El tiempo que le llevé realizarlo fue:	1	2	3	4	5	9
c. La honradez de quienes lo atendieron fue:	1	2	3	4	5	9
d. La información que le proporcionaron fue:	1	2	3	4	5	9

p42. ¿Qué tanto cree que los interesa lo que piensa la gente como usted a...? 1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NS/NC
Las autoridades municipales	1	2	3	4	9
El gobierno estatal	1	2	3	4	9
Los diputados locales	1	2	3	4	9
El gobierno federal	1	2	3	4	9
Los diputados federales	1	2	3	4	9
Los senadores	1	2	3	4	9

p43. A continuación nombraré una lista de instituciones del país y de personas. Dígame, ¿qué tanto conifia usted en...? 1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NS/NC
a. El Ejército	1	2	3	4	9
b. Los Maestros	1	2	3	4	9
c. Sus Vecinos	1	2	3	4	9
d. El gobernador de su estado	1	2	3	4	9
e. Los Institutos Electorales	1	2	3	4	9
f. La Comisión de Derechos humanos	1	2	3	4	9
g. Los Jueces	1	2	3	4	9
h. Los Medios de comunicación	1	2	3	4	9
i. La Iglesia	1	2	3	4	9
j. Los Funcionarios públicos	1	2	3	4	9
k. La Policía	1	2	3	4	9
l. Los Diputados y Senadores	1	2	3	4	9
m. Los Partidos políticos	1	2	3	4	9
n. Los Sindicatos	1	2	3	4	9
o. Los Empresarios	1	2	3	4	9

p44. Sabemos que a algunos de nosotros nos llega a resultar difícil acudir a votar el día de la elección. En las últimas elecciones aquí en su localidad usted:
 1. Sí pudo votar, o
 2. No pudo votar **PASE A p46** 9. NS/NC **PASE A p46**

p45. Si pudo votar, usted: **LEER OPCIONES**
 1. Votó por un candidato o 2. Anuló su voto 9. NS/NC

p46. ¿Usted diría de sí mismo qué? **LEER OPCIONES**
 1. Normalmente va a votar 3. Nunca va a votar
 2. Depende de las elecciones 9. NS/NC

p47. En su opinión, ¿qué tanto los partidos políticos en México...?
1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NS/NC
a. Son importantes para la democracia	1	2	3	4	9
b. Buscan el interés nacional	1	2	3	4	9
c. Buscan su propio interés	1	2	3	4	9
d. Trabajan para el bien de la gente	1	2	3	4	9
e. Representan a los ciudadanos	1	2	3	4	9

p48. Para que la gente vaya a votar en las elecciones, ¿qué tan importante cree que es...? 1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NS/NC
a. Que sea una obligación	1	2	3	4	9
b. Que sea un derecho para expresar quién debe gobernar	1	2	3	4	9
c. Que sirva para premiar o castigar al gobierno por su desempeño reciente	1	2	3	4	9
d. Que permita que gane el partido con el que usted simpatiza	1	2	3	4	9
e. Que pueda evitar que gane el partido que menos le simpatiza a usted:	1	2	3	4	9
f. Que haya alguien que los obliga o presiona	1	2	3	4	9

p49. Imagine a una persona que no haya ido a votar en las elecciones pasadas ¿Qué tan probable es que no haya ido por cada una de las siguientes razones? 1. Muy probable, 2. Algo probable, 3. Poco probable, 4. Nada probable

	MP	AP	PP	NP	NC
a. Porque no tiene credencial para votar	1	2	3	4	9
b. Porque no cambió la dirección de su credencial de elector y no puede votar en su nueva dirección	1	2	3	4	9
c. Porque tiene alguna discapacidad o es una persona de la tercera edad y no puede ir a votar	1	2	3	4	9
d. La casilla está muy lejos, desconoce su ubicación o las colas para votar son muy largas	1	2	3	4	9
e. Porque tiene otras cosas que hacer	1	2	3	4	9
f. Porque es inútil votar: la situación sigue igual o peor que antes, gane quien gane	1	2	3	4	9
g. Porque no le convence ningún partido	1	2	3	4	9
h. Porque hay trampa en las elecciones	1	2	3	4	9
i. Porque la abstención es una llamada de atención a los políticos	1	2	3	4	9
j. Porque no está interesada en la política	1	2	3	4	9
k. Porque siempre gana el mismo	1	2	3	4	9

p50. ¿En qué se fija usted más a la hora de votar en las elecciones locales en el candidato o el partido?
1. Candidato 2. Partido 9. No sabe/No contestó

p51. ¿En qué se fija usted más a la hora de votar en las elecciones de diputados locales en el candidato o el partido?
1. Candidato 2. Partido 9. No sabe/No contestó

p52. ¿Qué tanto se habla de política en las reuniones sociales a las que usted suele asistir: Mucho, algo, poco o nada?
1. Mucho 3. Poco 9. NS/NC
2. Algo 4. Nada 0. No asiste a reuniones **NO LEER**

p54. ¿Durante los dos últimos años ha participado o no ha participado en...?

	Si	No	NS/NC
1. Campañas de trabajo voluntario	1	2	9
2. Asociación de padres de familia	1	2	9
3. Asociaciones vecinales	1	2	9
4. Asociaciones deportivas	1	2	9
5. Consultas ciudadanas	1	2	9
6. Grupos religiosos	1	2	9
7. Asociaciones civiles	1	2	9
8. Marchas	1	2	9
9. Asociaciones sindicales	1	2	9
10. Asociaciones empresariales	1	2	9
11. Redes sociales virtuales como Facebook	1	2	9
12. Asociaciones de adultos mayores	1	2	9
13. Asociaciones de jóvenes	1	2	9
14. Asociaciones de mujeres	1	2	9
15. Asociaciones de Indígenas	1	2	9
16. Asociaciones de defensa de los derechos de los homosexuales	1	2	9
17. Asociaciones de defensa de los derechos de los Discapacitados	1	2	9
18. Partidos políticos	1	2	9

p54b. Y de estos grupos que acabo de mencionarle, ¿en cuál de ellos ha participado más? **ANOTE CÓDIGO:** _____

p55. ¿Cuál es su principal fuente de información sobre los problemas nacionales? **ESPERAR RESPUESTA**
1. Prensa escrita 5. Internet
2. Noticiarios televisivos o de radio 6. Otro
3. Amigos 9. No sabe
4. Compañeros de trabajo

+. Por favor, conteste usted las siguientes preguntas

p56a. ¿Quién es presidente del PAN nacional? **ESPERE RESPUESTA**
1. Ricardo Anaya 2. Otro **ANOTE** _____ 9. No sabe

p56b. ¿Sabe usted de qué sindicato es líder Carlos Romero Deschamps? **ESPERE RESPUESTA**
1. SNTE 2. Femex 9. No sabe
3. Otra **ANOTE** _____

p56c. ¿Cuáles son los principales partidos políticos en conflicto en la izquierda Mexicana? **ESPERE RESPUESTA**
1. MORENA y PRD 9. No sabe
2. Otra **ANOTE** _____

p56d. ¿Cuántas elecciones para gobernador habrá el próximo año? **ESPERE RESPUESTA**
1. Seis 2. Otra **ANOTE** _____ 9. No sabe

p57. ¿Qué tan importantes considera usted que son los siguientes aspectos para el bienestar y la felicidad de usted y de su familia.....? 1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NC
a. Economía sana y próspera	1	2	3	4	9
b. Seguridad pública	1	2	3	4	9
c. Armonía dentro de la familia	1	2	3	4	9
d. Armonía social	1	2	3	4	9
e. Salud	1	2	3	4	9
f. Educación	1	2	3	4	9
g. El futuro de los hijos	1	2	3	4	9
h. Disponer de servicios públicos	1	2	3	4	9
i. Libertad para realizar su proyecto de vida	1	2	3	4	9

p58. ¿Qué tanto puede hacer el gobierno para contribuir en estos aspectos de su bienestar personal y el de su familia que le acabo de leer? **LEER OPCIONES**

1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada 9. Nc

p59. ¿Qué tanto cree que ha hecho el actual gobierno para contribuir en estos aspectos del bienestar personal y de su familia? **LEER OPCIONES**

1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada 9. Nc

p60. ¿Qué tanto cree que hicieron los anteriores gobiernos para contribuir en estos aspectos del bienestar suyo y de su familia? **LEER OPCIONES**

1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada 9. Nc

p61. ¿Qué tanto se identifica usted con los siguientes partidos políticos ? 1. Totalmente, 2. Mucho, 3. Poco, 4. Nada

	Tot	Muc	Poc	Nad	NS/NC
a. PAN	1	2	3	4	9
b. PRI	1	2	3	4	9
c. PRD	1	2	3	4	9
d. PARTIDO VERDE	1	2	3	4	9
e. PT	1	2	3	4	9
f. MOVIMIENTO CIUDADANO	1	2	3	4	9
g. NUEVA ALIANZA	1	2	3	4	9
h. MORENA	1	2	3	4	9
i. PARTIDO HUMANISTA	1	2	3	4	9
j. MOVIMIENTO SOCIAL	1	2	3	4	9

p62. Dígame que tan de acuerdo o en desacuerdo esta con las siguientes acciones (acuerdo/desacuerdo) insistir: ¿mucho/algo?: 1. Muy de acuerdo, 2. Algo de acuerdo, 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4. Algo en desacuerdo, 5. Muy en desacuerdo

	MA	AA	AD	AD	MD	NC
a. Que se permita la inversión privada en PEMEX	1	2	3	4	5	9
b. Que se despenalice el aborto	1	2	3	4	5	9
c. Que se legalice el consumo de drogas	1	2	3	4	5	9
d. Que el gobierno intervenga cuando haya violencia intra-familiar	1	2	3	4	5	9
e. Que se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo	1	2	3	4	5	9
f. El primer deber de una persona es con su familia	1	2	3	4	5	9
g. El primer deber de una persona es con la patria	1	2	3	4	5	9

p63. ¿Cuál cree usted que es actualmente el principal problema en su estado? **MUESTRE TARJETA 3**

1. La calidad de la educación
2. La desigualdad
3. La pobreza
4. La irresponsabilidad de los gobernantes
5. La inseguridad
6. La gente no quiere trabajar
7. La corrupción
8. La falta de empleo
9. Otro **ANOTAR** _____

99. No sabe/nc

p64. Dígame si usted está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases:

	Acu	Desac	NS/NC
a. El voto de la mayoría debe decidir las acciones del gobierno	1	2	9
b. Si uno no se cuida a sí mismo la gente se aprovecha	1	2	9
c. Unos cuantos líderes decididos harían más por el país que todas las leyes y las promesas	1	2	9
d. La gente como usted no tiene nada que decir de lo que hace el gobierno	1	2	9
e. Las personas se deben en primer lugar a la comunidad y en segundo a su propio bienestar	1	2	9
f. Una persona que va a decir cosas que están en contra de la forma de pensar de usted tiene derecho a salir en la televisión	1	2	9

p65. ¿Por cuál partido nunca votaría usted? **ESPERE RESPUESTA**

1. PAN
2. PRI
3. PRD
4. Partido Verde
5. PT
6. Movimiento Ciudadano
7. Nueva Alianza
8. Socialdemócrata
9. Humanista
10. Morena
11. Encuentro Social
12. Podría votar por cualquiera

p66. ¿Cuál de las siguientes frases lo describe mejor a usted? **LEER OPCIONES**

1. Yo no voté en las últimas elecciones
 2. Yo pensé en votar, pero finalmente no lo hice
 3. Usualmente voto, pero en esta última ocasión no lo hice
 4. Si acudí a votar en las últimas elecciones
 5. Si acudí a votar estas últimas elecciones, pero anulé mi voto
9. NS/NC

p67. ¿Tiene usted credencial para votar?

1. Si
2. No
9. No contestó

p68. Generalmente usted convence para votar a...:

	Si	No	NC
a. Su familia	1	2	9
b. Sus amigos	1	2	9
c. Sus empleados/compañeros de trabajo	1	2	9
d. Desconocidos	1	2	9

p69. Ha recibido algún beneficio material de los partidos políticos...:

	Si	No	NC
a. Despensas	1	2	9
b. Dinero	1	2	9
c. Celulares	1	2	9
d. Tarjetas	1	2	9
e. Monederos electrónicos	1	2	9

p70. SOLO SI RECIBIÓ ALGÚN BENEFICIO ¿Los beneficios mencionados influyeron para que usted votará por el partido que se los dio?
 1. Si 2. No 9. No contestó

p71. Cuando se acercan las elecciones las siguientes personas tratan de influir en su decisión política: LEER OPCIONES

	SI	No	NC
a. Su jefe	1	2	9
b. Su dirigente comunitario	1	2	9
c. Su párroco	1	2	9
d. Su esposo(a)	1	2	9
e. Algún funcionario público	1	2	9

p73. Cuando usted ha sido objeto de una arbitrariedad la ha denunciado? (SI) ¿A quién?
 1. Una autoridad 3. Un funcionario público 9. NS/NC
 2. Un jefe 4. Otro ANOTAR _____
 0. No le ha pasado PASE A p75

p74. ¿Qué resultado obtuvo?
 1. Ninguno 3. Impunidad
 2. Sanciones ejemplares 4. Otro 9. NS/NC

p75. Cuando ha sido agraviado por una persona particular ¿ha iniciado un proceso legal contra ellos?
 1. Si 2.No 3. No le ha pasado 9. NC

p76. Imagine que usted comete una infracción y va a perder medio día en pagar la multa. Para solucionarlo qué alternativa tomaría: LEER OPCIONES

1. Aceptar la multa o 2. Dar mordida 9. NS/NC

YA PARA TERMINAR

p77. ¿De la siguiente lista dígame los tres atributos más importantes que reconoce en un líder comunitario? MOSTRAR TARJETA 4

- Capacidad para tomar decisiones aunque no considere a la comunidad
- Capacidad para consensuar con la comunidad aunque los resultados sean inciertos
- Que reconozca los valores y las tradiciones de la comunidad
- Que tenga recursos económicos
- Que sea honesto(a) aunque no sea eficiente
- Que sea eficiente aunque no sea honesto(a) 9. NS/NC

ANOTE CÓDIGOS 1 _____ 2 _____ 3 _____

p77b. ¿Qué prefiere usted: que un líder sea hombre o mujer?
 1. Prefiere que sea hombre 3. Le da igual NO LEER
 2. Prefiere que sea mujer 9. NS/NC

p78. Dígame usted que tan de acuerdo o en desacuerdo está con los siguientes enunciados sobre cómo funciona la democracia en México: 1. Muy de acuerdo, 2. Algo de acuerdo, 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4. Algo en desacuerdo, 5. Muy en desacuerdo

	MA	AA	A/D	AD	MD	NC
a. Privilegiando los intereses de los que más tienen	1	2	3	4		9
b. Como una forma de beneficio solo para los políticos	1	2	3	4		9
c. Solo como alternancia de partidos políticos pero gobernando son lo mismo	1	2	3	4		9
d. Como la impolencia de las autoridades ante el crimen organizado y los delincuentes	1	2	3	4		9
e. Como mayores oportunidades para el desarrollo del país	1	2	3	4		9

	MA	AA	A/D	AD	MD	NC
f. Estableciendo posibilidades para mejorar el bienestar de usted y su familia	1	2	3	4		9
g. Reconociendo más derechos ciudadanos	1	2	3	4		9
h. Con mayor represión que antes	1	2	3	4		9

p80. ¿Cree usted que en su localidad la democracia en los próximos seis años será: LEER OPCIONES

1. Mejor 2. Igual 3. Peor 9. NS/NC

p81. ¿Qué significa para usted ser ciudadano(a)? Señale las 3 más importantes para usted MOSTRAR TARJETA 5:

- Poder elegir gobernantes o representantes
- Haber cumplido 18 años
- Tomar las armas
- Tener derechos y obligaciones
- Pertener a un país
- Pertener a una comunidad
- Ser protegido por la ley
- Poder influir en las decisiones del gobierno
- Poder revocar el mandato a los gobernantes
- Acceder a beneficios sociales 99. NS/NC

ANOTE CÓDIGOS 1 _____ 2 _____ 3 _____

p82. Imagine que se ha cometido una injusticia grave contra un grupo social determinado y este grupo sale a manifestar su descontento para pedir justicia. Y pueden suceder las siguientes situaciones: LEA OPCIONES ¿Cuál de estas dos considera que es una práctica democrática?

- Los manifestantes realizan actos vandálicos y la policía no interviene
- Los manifestantes realizan actos vandálicos y la policía interviene 9. Ns/nc

p83. En la misma situación anterior, suponga que una ambulancia está trasladando una persona en riesgo de muerte, y pueden suceder las siguientes situaciones: LEA OPCIONES ¿Cuál de estas dos considera que es una práctica democrática?

- Los manifestantes están obstruyendo las vialidades y la policía no hace nada
- Los manifestantes están obstruyendo las vialidades y la policía los desaloja 9. Ns/nc

p84. Considerando las siguientes situaciones, considere usted democrático que la población tome las armas para derrocar al gobierno en caso de que haya: LEA OPCIONES, ESCOGER SOLO UNA:

- Represión constante al conjunto de la población
- Represión a un grupo específico de la población
- Ninguna/No se justifica (NO LEER) 9. NS/NC

p85. En el caso en que el Estado no garantice la seguridad de la vida y bienes de los individuos, considere democrático que la población organice grupos de autodefensa:

- Si 2. No 9. No contestó

p86. ¿Cómo cuántos focos tienen en su casa? ANOTAR __99 ns/nc

ING1. Aproximadamente, ¿cuánto es el ingreso mensual que ganan todos los miembros de su hogar incluyéndolo a usted?

ANOTE _____ 999999 NS/NC

ING2. ¿Y cuánto es el ingreso mensual que ganan usted personalmente?

ANOTE _____ 999999 NS/NC

Para que mi coordinador pueda supervisar mi trabajo sería usted tan amable de darme su nombre sin apellido (NO INSISTIR)

NOMBRE ENT: _____

TELÉFONO: _____

Sobre los Autores

NELLY ROSA CARO LUJÁN

Es Licenciada en Sociología, Maestra en Gestión y Políticas Públicas y doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México, A.C. Es Profesora Investigadora en El Colegio Mexiquense, A. C. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Ha sido integrante del Consejo Académico y del Comité Editorial de El Colegio Mexiquense, A. C. Líneas de investigación, Género, salud reproductiva y políticas públicas; Laicidad, Religión y política; Convivencia Escolar, ciudadanía y participación. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Así nos llevamos. La convivencia escolar en el Estado de México, Zinacantepec*, El Colegio Mexiquense, A. C. 2018 en coordinación con Arlette Covarrubias Feregrino; Arlette Covarrubias Feregrino y Nelly Caro, “Determinantes de la violencia entre pares en escuelas secundarias del Estado de México: calidad de relaciones con maestros y familiares” en *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, núm. 13, julio-diciembre de 2016; “Desafíos para el Estado laico mexicano: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos” en Karina Felitti y Daniel Gutiérrez Martínez (coords.), *Diversidad, sexualidades y creencias. Cuerpo y derechos en el mundo contemporáneo*, El Colegio Mexiquense, A. C.-Prometeo, 2015; *La decisión sexual. Comportamiento sexual y reproductivo de mujeres jóvenes en la Ciudad de México*, El Colegio Mexiquense, A. C., 2014; *Poblaciones vulnerables ante la salud y el trabajo*, en coordinación con Emma Liliana Navarrete, El Colegio Mexiquense, A. C., 2014.

ARLETTE COVARRUBIAS FERREGRINO

Es doctora en Desarrollo Internacional por la Universidad de East Anglia, Reino Unido y maestra en Economía Agrícola y Aplicada por la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos. Actualmente es profesora-investigadora en El Colegio Mexiquense, A. C. También ha sido consultora para varias organizaciones internacionales tales como ONU Mujeres, Oxfam América y DFID (Department for International Development, del Reino Unido). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Entre sus líneas de investigación actuales destacan: la violencia en contra de las mujeres, empoderamiento económico de las mujeres, convivencia escolar armónica, género y crecimiento, género y libre comercio. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Así nos llevamos. La convivencia escolar en el Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C. (2018), en coordinación con Nelly Rosa Caro Luján; coautora con Nelly Rosa Caro Luján, “Determinantes de la violencia entre pares en escuelas secundarias del Estado de México: calidad de relaciones con maestros y familiares” *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo* 7 (13) (2016); *La sombra voluntaria: Normas sociales y participación laboral de las mujeres en la industria maquiladora*, El Colegio Mexiquense, A.C. (2016); “Gendered norms and their influence on welfare outcomes of maquila jobs for married women: The case of two towns in the Tehuacán area, Mexico” *Bulletin of Latin American Research (BLAR)*, vol. 32, Issue 1 (2013); Papyrakiz, E., Covarrubias A. y Verschoor, A., “Gender and Trade Aspects of Labour Markets” *Journal of Development Studies*, vol 48, Issue 2 (2012).

JUAN JOSÉ GARCÍA ESCRIBANO

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Sociología por la Universidad de Murcia. Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Murcia. Sus intereses investigadores están centrados en el análisis de los efectos de las campañas electorales y la comunicación política, la participación y la cultura políticas. Ha publicado, como autor o editor, doce libros, entre los que destacan: *El poder ausente* (Universidad de Murcia, 1998); *Atlas Electoral de la Región de Murcia* (Fundación Séneca y CIS, 2000); *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto* (Tirant lo Blanch, 2002), *Viejas Sociedades, nueva Sociología* (CIS, 2005) y *Elecciones en la Región de Murcia* (Editum, 2012). Es autor de más de treinta capítulos en distintos libros, principalmente relacionados con sociología política. Ha publicado más de 10 artículos en revistas nacionales e internacionales de prestigio como *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Revista de Estudios Políticos*, *Sistema*, *Trabajo*, *Comunicação*, *Cultura & Cidadania*. Es revisor de artículos

para la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Fue coordinador del Comité Organizador la *6th Conference of the European Sociological Association* (2003).

ROBERT GONZÁLEZ GARCÍA

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y en Sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), donde también obtuvo la Maestría en Iniciación a la Investigación y el grado de Doctor en Ciencia Política y de la Administración. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI Nivel I) y Profesor-Investigador de Tiempo Completo en el Área de Ciencia Política y Administración Pública del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Entre sus publicaciones más recientes destacan: “Feminismo y okupación en España. El caso de la Eskalera Karakola”, *Sociológica*, 31 (87) (2016) en coautoría con Alejandra Araiza; “El moviment per l’okupació i el moviment per l’habitatge: semblances, diferències i confluències en temps de crisi”, *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 17 (2015); “México 2015: del autoritarismo neoliberal a las alternativas de cambio”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 110 (2015); “El movimiento estudiantil catalán el nuevo ciclo de luchas”, *Ánfora*, 21 (37), Universidad Autónoma de Manizales en coautoría con Isabel Benítez (2014); “Feminismo y movimientos globales. Las activistas catalanas en el nuevo ciclo de luchas”, en Jordi Mir y Mercè Renom (comps.), *Revoluciones en femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*, Barcelona, Icaria (2014). Actualmente es miembro del Cuerpo Académico Consolidado de Estudios Políticos Comparados (del Prodep) y sus líneas de investigación son la participación ciudadana, las políticas públicas, la juventud y los movimientos sociales, con una perspectiva internacional.

DANIEL GUTIÉRREZ-MARTÍNEZ

Profesor/investigador en El Colegio Mexiquense, A. C. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en sociología por El Colegio de México, A.C., y estudios doctorales en sociología de las religiones en la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París (EHESS), Francia. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Es autor de un centenar de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales y capítulos de libro especializados. Entre sus publicaciones se destacan: *Religiosidades y creencias contemporáneas. diversidades de lo simbólico en el mundo actual*, El Colegio Mexiquense, A.C. (2010); *Epistemologías de las identidades. Reflexiones en torno a la pluralidad*, (coord.), Universidad Nacional Autónoma de México (2010); *Multiculturalismo: Desafíos y perspectivas*, (coord.), Siglo XXI Editores-El Colegio de México, A.

C.-Universidad Nacional Autónoma de México (2007), México; *Educación investigación ambientales y sustentabilidad, entornos cercanos para desarrollos por venir*, en co-coordinación con Raúl Calixto Flores y Mayra García Ruiz, Universidad Pedagógica Nacional-El Colegio Mexiquense, A. C.-SEP (2011); *Revisitar la etnicidad: miradas cruzadas en torno a la diversidad*, en co-coordinación con Helene Balslev Clause, Siglo XXI Editores-El Colegio Mexiquense, A.C.-El Colegio Sonora (2008); y su libro de autoría única *Sistemas de creencias y desigualdad educativa. Enfoques teórico/prospectivos del imaginario social en la Conquista dóxica de los indígenas de México*, Editorial Académica Española (2012).

BERNABÉ LUGO NERIA

Doctor en Finanzas Públicas por la Universidad Veracruzana y maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. Profesor de tiempo completo en el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Candidato en el Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt a partir de 2017. Ha participado como ponente en varios Congresos Nacionales e Internacionales. Ha publicado varios capítulos de libro, así como en revistas arbitradas e indexadas. Coordinó el libro *Gobierno y Gestión Pública*, que publicó la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en 2011.

JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS

Profesor Investigador de Tiempo Completo, Titular "C" de la UAS. Doctor en Estudios Sociales, línea Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Especialidad en Estudios Electorales por la UAS (2001-2002); Diplomado en Gobierno y Gestión Local por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue ganador del primer y tercer certamen de Ensayo Político "Octavio Paz" convocado por el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa en el año 2004 y 2006 respectivamente. Es autor de decenas de artículos publicados en revistas de arbitraje estricto. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *La democratización den Sinaloa 1980-2015*, Juan Pablos-UAS (2016); (coord.) *Ensayos sobre Calidad democrática en Sinaloa*, publicado por Jorale editores-UAS (2016); es autor de 8 capítulos de libros sobre temáticas de democracia, sistemas de partidos y transiciones; es miembro del Núcleo Académico Básico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho Culiacan de la UAS, ha sido ponente en decenas de congresos nacionales e internacionales de Ciencia Política y Derecho, fungió como Presidente de la Junta Nacional Directiva de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (2012-2014 y 2014-2016), de la

que también fue promotor y fundador, actualmente es Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) (2013-2019) y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1).

HENIO GONZALO MILLÁN VALENZUELA

Es doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana; maestro en Economía por el CIDE y licenciado en Historia por la UAM-Iztapalapa. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Desde 1995 es profesor investigador de El Colegio Mexiquense, A. C., donde ha fungido como Coordinador de Investigación, Coordinador del Seminario “Instituciones, Sociedad Civil y Políticas Públicas, miembro de la Junta de Maestría en Ciencias Sociales, del Consejo Doctoral y Presidente del Comité Editorial. Así mismo, desde 2012 es integrante de la Mesa de Redacción de la revista indexada de esta institución *Economía, Sociedad y Territorio*, que ha logrado ubicarse entre las mejores publicaciones de América Latina, en su género.

Sus líneas actuales de investigación son: democracia e instituciones y Pobreza y desarrollo. Al amparo de estas líneas ha publicado nueve libros y más de 40 artículos en revistas especializadas. Entre sus publicaciones más recientes, se encuentran: *Instituciones y trampas de la pobreza en México* (2018); *En la cuerda floja. Vulnerabilidad hacia la pobreza y fragilidad laboral* (2013); *Política y desarrollo. Las instituciones en sociedades heterogéneas* (2012); *Participación y abstencionismo electoral en México*, en coautoría con Marta Gloria Morales, Luis Fernández y Marcela Ávila (2011), y *Pobreza y Microfinanzas. Una evaluación de impacto* (2009).

Ha sido profesor de posgrado en varias instituciones, entre las que destacan las siguientes: El Colegio Mexiquense, A. C., Universidad Autónoma de Querétaro; CIDE; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; Flacso-México; CIESAS y Universidad Autónoma del Estado de México. Recibió el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología, 2014, otorgado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente, su artículo “Las causas de la crisis financiera en México” (*Economía, Sociedad y Territorio*, vol. II, núm. 5, enero-junio, 1999, pp. 25-66), obtuvo el primer lugar como el artículo más leído en la historia de la revista *Economía, Sociedad y Territorio*, en 2011.

SERGIO PACHECO GONZÁLEZ

Es Sociólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Profesor Investigador de la UACJ. El título de su tesis doctoral es: “Estrategias y reacomodos de las masculinidades en un entorno fronterizo”. Fue becario-Conacyt, así como co-inves-

tigador en otros proyectos de investigación como: “De la participación política a la representación popular de las mujeres. Avances y retrocesos, Chihuahua 1983-2010”. Autor de diversos capítulos de libro, entre los que destacan “Abstencionismo electoral en Ciudad Juárez: cuando la cisura se expande” (*De voluntades y votos. El proceso electoral 2013 en Chihuahua*, El Colegio de Chihuahua, 2103) y “El ejercicio de la ciudadanía ante el desencanto electoral” (*Vientos de cambio: de la reforma política electoral 2014 a las nuevas formas de hacer política electoral*, AMECIP – Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua – El Colegio de Chihuahua, 2014) y de artículos como “Ciudadanía: derechos y responsabilidades de mujeres y hombres jóvenes en un contexto de violencia estructural” (*Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 2015). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, Profesor Investigador con Perfil Prodep, y es Secretario Técnico del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ.

JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ ALONSO

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Líder el Cuerpo Académico Consolidado CAC-UACJ-56. “Globalización, Ciudadanía y democracia”. Profesor investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas, (Becario Promep) Universidad Autónoma de Barcelona. Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip). Investigación: “Democracia y políticas públicas: la ciudadanía en sociedades heterogéneas” financiado por Prodep a través de la Red de Ciudadanía y Democracia en Sociedades Diversas (Recedes), 2016; “Calidad de la democracia en México: dimensión electoral”, co-financiada por la Red de Investigación de la Calidad de la Democracia y Sociedad Civil y Amecip (2016). Ha publicado varios capítulos de libro, así como artículos en revistas arbitradas e indexadas entre los que se encuentran: *Democracia y paridad en México*, publicación en coordinación con Ma. Aide Hernández, Editorial Porrúa (2016); *Ciencias Sociales, sus quehaceres en el estado de Chihuahua*, en coordinación con Sergio Pacheco González, UACJ (2015); “De voluntades y votos: el proceso electoral 2013 en el Estado de Chihuahua”, El Colegio de Chihuahua (2014); “Entre el cártel y la democracia: los partidos políticos en México”, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2011). Ha participado con conferencista en diversos foros y países como Holanda, España, Argentina, Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Uruguay, Chile, y Bélgica.

LUZ MARÍA SALAZAR CRUZ

Es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México, A. C., y maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede México, México. Actualmente es profesora investigadora en El Colegio Mexiquense, A. C. También ha sido profesora en otras universidades de México y Colombia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, México. Entre sus líneas de investigación actuales destacan: Desplazamiento Interno Forzado por violencias en México, Violencia de género contra de las mujeres. Sus publicaciones más recientes son: *Desplazamiento interno forzado en México: violencias y regiones*, México, El Colegio Mexiquense, A. C.-Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2017); “Estrategias de reproducción social en escenarios de violencia”, en *Estrategias organizativas y de reproducción para el desarrollo local*, Universidad Autónoma de Nayarit-Juan Pablos; “Persistencia y cambios en la participación laboral en el estado de México durante el período 2000-2012”, *Papeles de Población*, Nueva época, año 21, núm. 83, enero-marzo, en coautoría con Patricia Román (2015); “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM-Iztapalapa, nueva época, núm. 76, enero-junio de 2014.

JUAN ANTONIO TAGUENCA BELMONTE

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y maestro en Análisis y Gestión de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Autor de varios libros, capítulos de libros, artículos en revistas indexadas y ponencias en congresos nacionales e internacionales entre los que destacan: *Jóvenes mexicanos y política: una relación compleja y ambivalente*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2011); *El mercado laboral de los egresados de ciencias políticas y administración pública*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2011); *Cultura, política y sociedad: una visión calidoscópica y multidisciplinar*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2015); “Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos”, *Política y gobierno*, vol. 18, núm. 2, en coautoría con Bernabé Lugo Neria (2011); “La opinión política de los jóvenes universitarios en Hidalgo. Un análisis desde la teoría de campo”, *Convergencia*, vol. 19, núm. 60 (2012).

Ciudadanía y participación. Una mirada desde lo local: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, y Sinaloa, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2018 en los talleres de Grupo López Maynez, S.A. de C.V., ubicados en 16 de Septiembre núm. 116, col. Lázaro Cárdenas, Metepec 52148, México, con teléfono (722) 215 21 90.

La presente edición, sobre papel cultural de 90 g para los interiores y cartulina sulfatada de 10 pts. para el forro, constó de 300 ejemplares más sobrantes para reposición.